BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
martes 24
de mayo de 2005

Año CXIII
Número 30.660

Precio $ 1,00

Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

ACHA PLAST

SOCIEDAD ANONIMA

Instrumento privado 8 5 04 reforma articulo 8 directorio Presidente Eduardo Enrique Dalle Rive director suplente Claudio Enrique Dalle Rive Instrumento privado 9 5 04 sede social y domicilio especial Don Bosco n° 3429 planta baja ciudad de Buenos Aires firmo el presente por estar autorizado en ambos instrumentos privados.

Abogado – Carlos González La Riva

Legalización emitida por: Fecha: 19/5/05. Tomo: 36. Folio: 950.

Nº 39.867

ADMINISTRACION FONDOS FUTBOL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad. 1) Alejandro Marcelo Zelalia, argentino, nacido el 04-02-65, empleado, casado, D.N.I. 17.321.503, CUIL 20-17321503-4, domiciliado en Rio Salado 4459, Quilmes, Provincia de Buenos Aires; y Rubén Alberto Saavedra, argentino, nacido el 27-10-61, empleado, divorciado, D.N.I. 14.762.036, CUIT 20-14762036-6, domiciliado en Paz 981, Quilmes, Provincia de Buenos Aires. 2) Escritura n° 149 del 18-05-2005. 3) Administración Fondos Futbol S.A. 4) Tiene por objeto efectuar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Administración de fondos privados para el desarrollo social y deportivo en entidades sin fines de lucro y/o privados. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto. -5) Mariano Acha 3032 piso 2° departamento 9, Capital Federal. 6) 99 años contados a partir de su inscripción. 7) Capital: $ 12.000. 8) Administración: Directorio entre un mínimo de 1 y máximo de 5 titulares, con mandato por 3 ejercicios. -9) Se prescinde de la sindicatura. 10) 31/03 de cada año. El primer Directorio: Presidente: Alejandro Marcelo Zelalia; Director suplente: Rubén Alberto Saavedra; fijan su domicilio especial en Mariano Acha 3032 piso 2° departamento 9, Capital Federal. Patricia Peña, Apoderada en escritura constitutiva nro. 149 folio 387 de fecha 18-05-2005.

Apoderada – Patricia Peña

Certificación emitida por: Laura M. Puentes. N° Registro: 1025. N° Matrícula: 3297. Fecha: 19/05/05. N° Acta: 175. Libro N°: 28.

Nº 39.943

AGRICOLA VILLA URQUIZA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 138 del 18/5/05. Socios: Pier Paolo Turrini, italiano, nacido 10/5/50, casado, abogado, DNI N° 92.840.197, domiciliado en Viamonte 938, Capital Federal; Juan Agustín Zaccagnini, argentino, nacido el 2/9/52, casado, ingeniero, DNI N° 10.285.889, domiciliado en Pueblo Moreno, Cerrito, Provincia de Entre Ríos; José Luis Segura, argentino, nacido el 24/3/54, casado, abogado, DNI N° 10.942.214, domiciliado en El Cedro, 883, Ciudad Evita, Provincia de Buenos Aires y Osvaldo Ruben Perri, argentino, nacido el 14/12/49, casado, comerciante, DNI N° 8.209.242, domiciliado en Tinogasta 3168 8° "A", Capital Federal; 1) AGRICOLA VILLA URQUIZA S.A.; 2) Perú 345, 11° piso, oficina B, Capital Federal; 3) 99 años a partir de su inscripción; 4) El objeto que tendrá la sociedad será realizar por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros o con la colaboración de terceros, todas las actividades Agrícolo-ganaderas, tales como: explotación de bosques, cabañas campos, chacras, criaderos de animales domésticos, de granja y silvestres establecimientos para cría e invernada de ganado, estancias, granjas, haras, huertas, plantaciones, quintas, tambos, tierras, viveros forestales; acondicionamiento, comercialización, importación, exportación, procesamiento y acopio de granos en general; comercialización, importación y exportación de productos agroquímicos; asesoramiento a terceros en materias Agrícolo - ganaderas; molienda de granos en general; compra, venta, importación y exportación de maquinaria agrícola y toda actividad relacionada directa o indirectamente con todo tipo de granos; 5) $ 100.000; 6) Administración: el directorio: 1 a 7 titulares por tres ejercicios; 7) Representación Legal: presidente o vicepresidente en su caso; 8) Fiscalización: prescinde de síndicos; 9) 31/12 de cada año; 10) Presidente: Juan Agustín Zaccagnini; Vicepresidente: Pier Paolo Turrini; Director Titular: José Luis Segura y Director Suplente: Osvaldo Ruben Perri, con domicilio especial en Perú 345, 11° piso, oficina B, Capital Federal. Autorizado en escritura 138 del 18/5/05. Registro 852.

Autorizado – Carlos Alberto Rodríguez

Certificación emitida por: Hector Ferrero. N° Registro: 852. N° Matrícula: 3027. Fecha: 19/5/05. N° Acta: 047. Libro N°: 121.

Nº 39.921

AGRO FOR

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad extranjera AGRO FOR S.A. constituida en Montevideo, República Oriental del Uruguay con fecha 8 de junio de 2004 por los señores Gustavo Larriera Mendivil, oriental, mayor de edad, divorciado de sus únicas nupcias con Adriana Pansera Testón, Cédula de Identidad 1.744.230-4 domiciliado en Juncal 1378 esc. 1302, Montevideo y Alex Pereyra Formoso, oriental, mayor de edad, casado en únicas nupcias con María de la Luz Lago, Cédula de Identidad 558.318-6 domiciliado en Juncal 1378 esc. 1302, Montevideo, con domicilio social en la calle Magallanes 1312 escritorio 006, Montevideo, siendo su objeto social realizar inversiones en general de conformidad con el artículo 47 de la ley 16.060, pudiendo desarrollar actividades relacionadas y vinculadas con inversiones en el país y en el extranjero, en empresas públicas, privadas, mixtas, nacionales o extranjeras por un plazo de 100 años contados desde la fecha de constitución, un capital de pesos uruguayos $ 700.000 con administración a cargo de un administrador o directorio habiéndose designado por Asamblea General Extraordinaria del 20 de agosto de 2004 a don Daniel Nollenberger único director, con mandato por un año, a cargo de la representación legal, con fiscalización a cargo de una sindicatura a designar en forma optativa por la Asamblea, con cierre de ejercicio el 31 de diciembre de cada año siendo sus accionistas Gustavo Larriera Mendivil y Alex Pereyra Formoso, con domicilio social en la calle Juncal 1378 Oficina 1301, Montevideo, República Oriental del Uruguay resolvió instalar una representación en la República Argentina sin establecimiento de sucursal ni asignación de capital a los fines del artículo 118 de la ley 19.550 con sede en Avenida Santa Fe 1643 piso 3° Capital Federal, a los efectos de permitir su participación como accionista de cualquier sociedad anónima argentina y cumplir los demás actos que se prevén en su objeto social. Doña Eva Silvia Romano D.N.I. 6.276.838 ah sido designada representante de la sociedad en la Argentina y constituye domicilio especial en Av. Santa Fe 1643 piso 3° Capital Federal. La Dra. María Eugenia Vitali ha sido autorizada en el acta de Directorio de la sociedad de fecha 3 de mayo de 2005 a realizar los trámites de inscripción de la representación ante la Inspección General de Justicia.

Abogada/Autorizada – María Eugenia Vitali

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/5/05. Tomo: 51. Folio: 810.

Nº 39.928

AGRONUT

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura 173 del 28-04-2005, Registro 677 de esta Ciudad, se protocolizó Acta de Asamblea del 12-11-2004, en la cual se resolvió modificar los Artículos 4°, 5° y 9° del Estatuto Social y Reordenar íntegramente el mismo. Su duración es de 99 años contados des- de el 14-11-1996.Capital $ 1.987.500. Directorio: 1 a 5 con mandato por 1 ejercicio. Representación legal a cargo del Presidente o Vicepresidente, en su caso. Cierre de ejercicio social el 30 de junio de cada año. Prescinde de Sindicatura. Su objeto social no se ha modificado. Autorizado: Escribano José Luis del Campo, matrícula 3555 titular del Registro 677, por escritura 173 del 28-04-2005.

Escribano – José Luis del Campo (h.)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 18/05/2005. Número: 050518176621/8. Matrícula Profesional N°: 3555.

Nº 40.448

AMERICAN FIURE

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta Asamblea General Extraordinaria del 23/12/04, escritura 140 folio 452 de fecha 17/5/05, Registro 1913 Capital Federal, RESOLVIO: 1) Adecuar y Transformar Estatuto Social al artículo 124 Ley 19.550 y Resolución IGJ. N° 12/2003; 2) Una vez inscripta en IGJ dar de baja la inscripción en la República Oriental del Uruguay. 3) a) socios: Edgardo RODRIGUES LIMA, argentino, empre-

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 369.224

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

sario, nacido el 1 de Febrero de 1949, de estado civil divorciado, titular del Documento Nacional de Identidad 7.671.058 (C.U.I.T. 23-07671058-9), con domicilio real en Sargento Cabral 881, Planta Baja "A", Capital Federal; Lidia Noemí MARTÍNEZ, argentina, empresaria, nacida el 9 de septiembre de 1954, de estado civil divorciada, titular del Documento Nacional de Identidad 11.409.060, (C.U.I.T. 27-11409060-9) con domicilio real en Pieres 1353 5° "A", Capital Federal. b) "AMERICAN FIURE S.A.". c) Bella Vista 1157, Capital Federal. d) La sociedad tiene por OBJETO realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: fabricación, compra venta, importación, exportación, consignación, representación y distribución de medicamentos, reactivos de diagnóstico, vacunas, material descartable, instrumental quirúrgico y médico en general, insumos médicos y/o de laboratorio, aparatos, equipamientos para tratamiento y diagnóstico, sus partes y repuestos y accesorios sanitarios, aparatos ortopédicos y todo otro material, equipos e insumos de uso en sanatorios, hospitales, clínicas y laboratorios, para uso humano o veterinario, descartables o no. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y las operaciones que sean necesarios para el cumplimiento del objeto social o que se relacionen con el mismo. f) Capital social $ 930.630. 8) Administración y Representación: Directorio de 1 a 5 titulares, duración 3 ejercicios 9) Representacion Legal: Presidente, o Vicepresidente en ausencia de Presidente. 10) Sin sindicatura. 11) Cierre ejercicio 31/01. 12) PRESIDENTE: Edgardo Rodrigues Lima, VICEPRESIDENTE Lidia Noemí Martínez y DIRECTOR SUPLENTE: Chirstian Ghigliani, argentino, soltero, titular del Documento Nacional de Identidad 23.628.958, nacido el 12 de diciembre de 1973, domiciliado en Dámaso Larrañaga 679, 3° piso, departamento "A", Capital Federal, aceptaron cargos y fijaron domicilio especial en Bella Vista 1157, Capital Federal. Carlos D. Litvin, autorizado en escritura 140 folio 452 registro 1913.

Abogado – Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/5/05. Tomo: 32. Folio: 303.

Nº 39.873

AMOBLAR EQUIPAMIENTOS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 469-18/5/2005 1) Miguel Oscar Eter, D.N.I. 2.718.646, argentino, empresario, 19/12/22, casado; Gastón Alejandro Rezanowicz Mazzei D.N.I. 22.706.195, argentino, empresario, 26/3/72, casado, ambos con domicilio en Carlos Tejedor 5271, Caseros, Provincia Buenos Aires. 2) Lope de Vega 1090, Piso 1 Capital Federal 3) 99 años 4) Objeto: fabricación de muebles de cocina y en general para la casa, sus accesorios y afines. 5) $ 12.000. 6) 31/12. 7) Presidente: Gastón Alejandro Rezanowicz. Director Suplente: Miguel Oscar Eter. Fijan domicilio especial en el mismo domicilio social. Jorge Pintos, Autorizado por Escritura 469, del 18/5/2005.

Contador – Jorge Ricardo Pintos

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 19/5/05. Número: 278270. Tomo: 183. Folio: 220.

Nº 38.201

ARFAM INSTRUMENTS

SOCIEDAD ANONIMA

ESCRITURA: 9/5/2005. SOCIOS: Fabiola Cristina Gestoso, casada, 4/2/64, DNI 16.919.095, comerciante, Los Troperos 2560, Villa Adelina; Anibal Alejandro Arca, casado, 25/1/54, DNI 11.027.393, comerciante, General Pacheco 3164, Olivos, ambos argentinos de la Provincia de Buenos Aires. DURACION: 99 años desde su inscripción. OBJETO: dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: A) Fabricación, armado, industrialización, fraccionamiento, montaje, reparación, elaboración, adquisición, venta, importación, exportación, distribución, provisión, consignación y/o representación de aparatos, instrumental, equipos y accesorios para uso médico, odontológico y/o veterinario en general, utilizando metales y metaloides, aceros, laminados y trefilados, cromo, níquel y aceros inoxidables en sus variadas formas, calidades y tipos; chapas en hierro y acero: vidrio, fibras de vidrio y otros productos de vidrio, cristales y sus derivados; espejos biselados. B) Compra y venta al por mayor y menor, representación, consignación, permuta, intermediación, adquisición y explotación de cualquier privilegio y/o concesión, franquicias, leasing, y toda manifestación industrial y comercial, de toda clase de materias primas, mercaderías, productos elaborados y/o semielaborados, relacionados con el objeto mencionado así como sus implementos, repuestos y accesorios, en forma directa o través de terceros; pudiendo ser agente oficial, concesionario, representante, distribuidor, vendedor u otra forma alternativa de comercialización de productos y/o marcas nacionales o internacionales, ejerciendo representaciones en la República Argentina y/o en el extranjero, aceptar y dar mandatos, concesiones y licencias. Capital: $ 12.000. ADMINISTRACION: directorio de 1 a 5 directores, por dos ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente indistintamente. EJERCICIO SOCIAL: 31 de mayo. Presidente: Fabiola Cristina Gestoso; Director Suplente: Anibal Alejandro Arca, ambos con domicilio especial en la sede social. SEDE SOCIAL: ANDONAEGUI 2351 piso octavo, Ciudad de Buenos Aires. Autorizada por escritura 30 de fecha 9/5/2005 pasada ante la Escribana Carmen C. Rabadé de Kenig al folio 96 del Registro 1380, a su cargo.

María Luisa Mahia

Certificación emitida por: Carmen C. Rabade de Kenig. N° Registro: 1380. N° Matrícula: 3722. Fecha: 18/05/05. N° Acta: 034. Libro N°: 10.

Nº 38.187

ARGENTINA STRUCTURED FINANCE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escritura 122 del 13/5/2005 Escribano Marcelino Hernán Campana 2) Sergio Enrique Napoli 41 años soltero empleado D.N.I. N° 16485512 domiciliado Moreno 970 Piso 3 oficina 59 C.A.B.A. y Paulo Ernesto Pernigotti 37 casado Contador Publico Nacional D.N.I. 22809230 domiciliada Stella Maris 924 San Isidro Pcia. de Buenos Aires ambos argentinos 3) Argentina Structured Finance S.A. 4) Maipú 970 Piso 3 Oficina 59 Cap. Federal. 5) tareas de consultoría, Servicios de Asesoramiento análisis y planificación de Proyectos empresariales, consultaría y planificación de negocios, diseño puesta en marcha gerenciamiento de empresas, asesoramiento e Investigación de mercados e Inversiones financieras ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones 6) 50 Años 7) $ 12.000 en acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto y de $ 1 por acción 8) directorio de 1 a 9 miembros por 3 años 9) Presidente Pualo Ernesto Pernigotti director suplente Sergio Enrique Napoli ambos con domicilio especial en sede social 10) 30/4 11) Sergio Enrique Napoli autorizado escritura ut-supra.

Autorizado – Sergio Enrique Napoli

Certificación emitida por: Escribanía Campana. Marcelino N° Registro: 566. N° Matrícula: 2984. Fecha: 17/05/05. N° Acta: 235.

Nº 40.444

ARIA. biz

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Socios: TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS AMBIENTALES S.A., con domicilio en Avenida Eduardo Madero 940, piso 19° Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio de esta ciudad con fecha 27/07/1998, bajo número 6469 del libro 2 de Sociedades por Acciones y ASJA AMBIENTE ITALIA S.P.A., con domicilio en Viamonte 1526, piso 5°, de esta ciudad, inscripta de conformidad con el artículo 123 de la Ley 19.550 en el Registro Público de Comercio el 03/02/2005, bajo el número 156 del Libro 57, tomo B de Estatutos Extranjeros y su complementaria de fecha 13/05/2005, número 436, libro 57, tomo B de sociedades extranjeras. 2) Acto Constitutivo: escritura 59 del 31/03/2005, Escribana María Belén Oyhanarte, registro 2008 de Capital Federal. 3) Denominación: ARIA. biz S.A. 4) Sede social: Viamonte número 1526, piso quinto, oficina A, Capital Federal. 5) Objeto: a) Instalaciones para la captación y tratamiento del bio-gas en rellenos sanitarios o bio-celdas con o sin la producción de energía. b) Instalaciones para el tratamiento, la clasificación y reutilización o reciclado de residuos sólidos urbanos, de aguas y líquidos lixiviados de los mismos, de barros de depuración, de residuos agrícolas, agroalimentarios y de estiércol animal, de control, mitigación y utilización de emisiones de aire y gases de combustión, y para la producción de combustible a partir de biomasa. c) Saneamiento del ambiente, forestación, reforestación y acciones de mitigación para reducción de gases de efecto invernadero. d) Consultoría y asesoramiento en proyectos de medio ambiente, incluyendo mitigación y secuestro de gases de efecto invernadero. e) Comercialización, importación y exportación de sistemas, equipos, maquinarias e instalaciones relacionadas con el medio ambiente. f) Emisión y cobro de certificados de reducción de emisiones. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no se encuentren expresamente prohibidos por las leyes o por este estatuto. La sociedad tendrá facultad de abrir en la República Argentina y en el exterior, sucursales, sedes administrativas, oficinas de representación y similares y también de cerrarlas. 6) Duración: 99 años. 7) Capital Social: $ 50.000. 8) Directorio: De 4 a 8 miembros por 1 año siendo reelegibles, pudiendo designar igual o menor número de suplentes. La mitad de los directores serán elegidos por los accionistas de la clase A y la otra mitad por los accionistas de la clase B. Elección: Por clase A: Titulares: Juan José Mare y Horacio Guillermo Bottero; suplente: Andrés Tomas Sheil. Por Clase B: Titulares: Carlo Vigna Taglianti y Agostino Re Rebaudengo; suplente: Laura Chiappino. Autoridades: Directorio: Presidente: Juan José Mare: Vicepresidente: Agostino Re Rebaudengo; titulares: Horacio Guillermo Bottero y, Carlo Vigna Taglianti. Suplentes: Andrés Tomas Sheil y Laura Ciappino; todos con domicilio especial de conformidad con el artículo 256 Ley 19.550 en Viamonte 1526, piso quinto, oficina A de Capital Federal. Aceptación de Cargos: Si: escritura 59 del 31/03/2005 y escritura 106 del 13/05/2005 pasadas ante la escribana Maria Belén Oyhanarte, registro 2008 de Capital Federal. 9) Representación Legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. 10) Fiscalización: Prescindencia de Sindicatura. 11) Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Escribana Maria Belén Oyhanarte, autorizada en virtud a la escritura de fecha 31/03/2002 pasada ante mi, al folio 558 del Registro Notarial 2008 a mi cargo.

Escribana – María Belén Oyhanarte

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/5/05. Número: 050516172994/C. Matrícula Profesional N°: 3945.

Nº 40.460

ARTIFUL

SOCIEDAD ANONIMA

RECTIFICATORIA del edicto publicado el 5 de abril de 2005. Recibo N° 0069- 00035225 del 31 de marzo de 2005. Donde dice DENOMINACION: debe leerse ARTIFUL S.A. y no como está expresado GOBIN INTERNATIONAL S.A.. El escribano Jorge Daniel Gerszenswit est autorizado a publicar la presente rectificatoria de edictos en escritura 50 del 21/3/2005, Registro 1737 Capital Federal.

Escribano – Jorge Daniel Gerszenswit

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 18/05/05. Número: 050518177162/6. Matrícula Profesional N°: 4256.

Nº 38.158

CAFFE DEL DOGE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

CONSTITUCION 6/5/05 - ALVISE TORMENE, ITALIANO, 2/1/59, PASAPORTE 895059N, EMPRESARIO, DIVORCIADO, AZUCENA MAIZANI 395, PISO 8°, UNIDAD 805, CAP. FED., DANIEL HÉCTOR SETARO, ARGENTINO, 12/4/56, D.N.I. 12093404, EMPRESARIO, DIVORCIADO, MELINCUÉ 3175, 3° PISO, UNIDAD D, CAP. FED., ROBERTO OSCAR LA ROTONDA, ARGENTINO, 10/10/58, D.N.I. 12805504, COMERCIANTE, CASADO, MARCOS PAZ 3630, CAP. FED. Y GABRIEL FEDERICO JIMENEZ, ARGENTINO, 17/9/51, D.N.I. 10126823, COMERCIANTE, CASADO, LLAVALLOL 3356, CAP. FED. - 99 AÑOS - OBJETO DEDICARSE POR CUENTA PROPIA, DE TERCEROS O ASOCIADA A TERCEROS A LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: COMPRA, VENTA, ELABORACIÓN, FRACCIONAMIENTO, CONSIGNACIÓN, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS DE TODO TIPO, CAFÉS, TES Y DEMÁS PRODUCTOS PARA INFUSIONES Y SUS DERIVADOS, BEBIDAS GASEOSAS, AGUAS Y ALCOHÓLICAS EN GENERAL, EQUIPAMIENTO ELABORADOR DE DICHOS PRODUCTOS y ARTÍCULOS AFINES PARA BARES, RESTAURANTES Y CONFITERÍAS INCLUYÉNDOSE LA PRODUCCIÓN y VENTA DE CONFITURAS, HELADOS Y PANIFICADOS EN GENERAL, AL POR MAYOR Y MENOR, TANTO A DISTRIBUIDORES COMO A OTROS COMERCIOS Y PÚBLICO. REPRESENTACIONES, COMISIONES, MANDATOS - $ 20000 - 31/3 –PRESIDENTE: SETARO, SUPLENTE: LA ROTONDA - SEDE Y DOMICILIO ESPECIAL DIRECTORES: AV. LINCOLN 4242 CAP. FED. - AUTORIZACION ESCRITURA N° 105 FOLIO 287 DEL 6/5/05 ESCRIBANO GUSTAVO KIER JOFFE REGISTRO 1104.

Abogado – Juan Carlos Cahian

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/5/05. Tomo: 84. Folio: 216.

Nº 39.874

COTERA

SOCIEDAD ANONIMA

1- Instrumento Público de 17/5/05.- 2.- Martín Heriberto Aliaga Echegoyen, DNI. 10.929.603, Argentino, casado, abogado, nacido 17/08/53, Superí 2780, CABA.- Pedro De Nevares, D.N.I. 11.988.160, Argentino, Casado, Contador Público nacido 20/09/1956, Cerviño 3955 CABA.- 3.- Cotera S.A. 4. Montevideo 626 piso 4° departamento G, C.A.B.A.- 5 INDUSTRIALES: fabricación, elaboración, industrialización, distribución y comercialización de productos químicos en general, en especial los relacionados con la industria del cuero y textil, materias primas y productos elaborados de uso, industrial, productos intermedios, de todas las actividades afines, preparatorias o derivadas para realizar este objeto. Toda actividad en razón de la materia está reservada a profesionales con título habilitante, será realizada en colaboración con los mismos y de acuerdo a las reglamentaciones legales vigentes.- b) COMERCIALES: Compra, venta, mayorista y minorista, permuta, distribución, transporte, representación, consignación, comisión, importación y exportación, financiación de las materias primas y productos elaborados de los rubros citados, con marcas propias o de terceros sean o no de propia producción. Podrá tener sucursales, agencias, tomar y dar representaciones. c) El ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones.- d) Operaciones Financieras relacionadas con el objeto principal, con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6.- 99 años. 7.- $ 25.000.- 8.- Presidente: Martín Heriberto Aliaga Echegoyen; Director Suplente: Pedro De Nevares. 9.- Directorio. 10.- 31/12. Autorizado en escritura del 17/5/05 Carlos Darío Litvin. Domicilio especial en el social.

Abogado – Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/5/05. Tomo: 32. Folio: 303.

Nº 39.876

DISTRIBUIDORA HUESCA SANABRIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por 1 día por Acta de Asamblea del 14/04/05 y Escritura del 04/05/05 / se resolvio modificar la denominación social. Artículo 1: Con la denominación de SANMA S.A. continua funcionando la sociedad Distribuidora // Huesca Sanabria S.A. Se modifica Articulo 8: Un directorio de 1 a 5 miembros por 3 años. Articulo 11. La sociedad prescinde de la sindicatura. Los Señores Mario Alberto Sanabria, Miguel Angel Huesca, Elsa Haydee García y Norma Beatriz Haisner, renuncian al cargo de Directores de desempeñabana en la sociedad. Son designados: Presidente: Mario Alberto Sanabria, Director Suplente: Mario Antonio Sanabria. Los directores designados fijan domicilio especial en Isabel la Catolica 343, Ciudad de Buenos Aires. Se retifica como domicilio social en la calle Dr. Finochieto 1674, Cap. Fed. Autorizado Escritura N. 201 de fecha 04/0505, F. 656. Reg. 575.

Abogada – Graciela A. Paulero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/5/05. Tomo: 27. Folio: 918.

Nº 39.905

DISTRIBUIDORA LIDERGAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por resolución del 18.03.2005, los socios de "DISTRIBUIDORA LIDERGAS S. A.", decidieron Aumentar el Capital Social a $ 250.000 emitiendo 238.000 acciones de Un peso y Un voto cada una.- Se modificó el artículo 9° elevando a 7 el número de Directores.- Se modificó la sede social fijándola en la calle Carlos Pellegrini 979, Piso primero, oficina "4" de la Cdad. de Bs. As. Escribano Mario M. Rebasa Arrieta, Matrícula 4291, autorizado según escritura del 28.04.2005, Folio 294, Registro 701.

Escribano – Mario M. Rebasa Arrieta

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 19/5/05. Número: 050519178409/2. Matrícula Profesional N°: 4291.

Nº 40.427

EL CAMINITO SHOW

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura número 188 del 16-05-2005 constituye: 1) "EL CAMINITO SHOW S.A."; 2) Avenida Regimiento de Patricios N° 88, piso Séptimo, departamento "A", C.A.B.A.; 3) 99 años; 4) Horacio Daniel CASARERO, divorciado, argentino, nacido 17/04/1954, empresario, DNI 10.983.859, domiciliado en Martín García 583 piso 2° departamento "A", C.A.B.A. y Daniel Enrique CARJUZAA, casado, argentino, nacido 16/08/1952, empresario, DNI. 10.548.702, domiciliado en Patricios 88 piso 7° departamento "A", C.A.B.A. 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: La explotación de todo género de espectáculos públicos, ya sea, teatrales, de tango, musicales y otras manifestaciones artísticas y culturales; pudiendo al efecto producir, armar, crear obras de teatro, escribir los libros, armar las escenografías, producir todo tipo de espectáculos musicales, de actuación, de cuerpos de baile, representar artistas. 6) 12.000 pesos; 7) 31 marzo de cada año; 8) DIRECTORIO. Presidente: Horacio Daniel CASARERO; y Director Suplente: Daniel Enrique CARJUZAA, ambos con domicilio especial en Av. Patricios 88 piso 7, departamento A C.A.B.A., Fidel Alberto Palmieri autorizado según escritura número 188 del 16-05-05 Escribano Jorge Allende Registro 1932 C.A.B.A.

Autorizado – Fidel Alberto Palmieri

Certificación emitida por: Jorge María Allende. N° Registro: 1932. N° Matrícula: 4181. Fecha: 19/05/05. N° Acta: 176. Libro N°: 2834346.

Nº 40.474

ENO.ROLLAND

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asambleas Ordinaria del 27-5-04 y 1-5-05; Extraordinaria del 29-4-05 y Acta de Directorio del 27-5-04 se cambió la fecha de cierre de ejercicio al 30-04; se modificó Garantía del Directorio; se designó Presidente a Luis Osvaldo Hurovich y Directora Suplente a Gabriela Eliana Celeste; ambos con domicilio especial en Teniente General Juan Domingo Perón 1509, 9° piso, Cap. Fed.; modificándose en consecuencia Artículos 9° y 15°del Estatuto. Autorizada por Esc. Púb. N° 79 del 16-5-05. Registro 1011 de Sara C. Hurovich.

Autorizada – Ana Cristina Palesa

Certificación emitida por: Hurovich Sara Celia. N° Registro: 1011. N° Matrícula: 1848. Fecha: 18/05/05. N° Acta: 060. Libro N°: 25.

Nº 39.939

GANADERA LAS HORQUETAS

SOCIEDAD ANONIMA

N° correlativo: 1.752.982. Por Asamblea General Extraordinaria 11-05-2005 se resuelve cambio de jurisdicción a la ciudad de Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz. Nueva sede social: Fagnano 235, Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz. Susy Bello Knoll, C.P.A.C.A.B.A. Folio 39, Tomo 59, autorizada por A.G.E. 11/05/2005.

Abogada – Susy Inés Bello Knoll

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Tomo: 39. Folio: 59.

Nº 39.860

IMPLANTO-ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

(Inspección General de Justicia número 1690230) Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 5 de fecha 28 de Abril de 2005, se resolvió modificar la denominación social de "Implanto-Argentina S.A." a "St. Jude Medical Argentina S.A." reducir el término del mandato de los directores a un ejercicio, y ajustar la redacción del estatuto a la Resolución 20/2004 IGJ, reformándose consecuentemente los artículos primero, octavo y noveno del estatuto de la Sociedad, los cuales quedaron redactados de la siguiente manera: "ARTICULO PRIMERO: Bajo la denominación St. Jude Medical Argentina S.A. continúa funcionando la sociedad constituida bajo la denominación Implanto-Argentina S.A. que fuera registrada bajo el número 18.740, Libro 13, Tomo de Sociedades por acciones el día 19 de diciembre de 2000. Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias y constituir domicilios especiales en cualquier lugar del país o del extranjero"; "ARTICULO OCTAVO - ADMINISTRACION: La administración y dirección de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por un número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco con mandato por un ejercicio, pudiendo la asamblea elegir igual o menor numero de suplentes, por el mismo plazo, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. Los Directores en su primera sesión deberán designar un Presidente, y, en caso de directorio plural, un Vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. El Directorio sesionara con la mayoría de sus integrantes y resuelve por mayoría de los presentes; en caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente"; "ARTICULO NOVENO: Cada director deber constituir una garantía por un monto no inferior a la suma de Diez Mil Pesos ($ 10.000) o su equivalente, o la suma mayor o menor que las normas estipulen en lo sucesivo. La garantía deber consistir en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera, depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la Sociedad; o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la Sociedad, cuyo costo deberá ser soportado por cada director. En ningún caso procederá constituir la garantía mediante el ingreso directo de fondos a la caja social". Marcela Cecilia Lorenzo Villalba, abogada, inscripta al Tomo 73 Folio 914 de la matrícula que lleva el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, está autorizada en virtud del Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 5 del 28 de Abril de 2005 obrantes de fijas 7 del Libro de Actas de Asamblea N° 1 de Implanto-Argentina S.A. (ahora denominada St. Jude medical Argentina S.A.).

Abogada/Autorizada – Marcela Cecilia Lorenzo Villalba

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/5/05. Tomo: 73. Folio: 914.

Nº 39.922

JET ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

1) 18/4/2005.- 2) Roberto ZAIDEMBERG, argentino, nacido el 20/4/1940, casado, Documento Nacional de Identidad 4.305.320, abogado, domiciliado en Avenida del Libertador 5246 piso 4° departamento "D" Capital Federal y José NIBORSKI, argentino, nacido el 7/8/1939, casado, Documento Nacional de Identidad 04.293.798, abogado, domiciliado en Avenida del Libertador 5080 piso 2° Capital Federal.- 3) " JET ARGENTINA S.A.".- 4) Sede Social: Avenida Alicia Moreau de Justo 1080 piso 4° Capital Federal.- 5) 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.- 6) Tiene por objeto: A) La importación, exportación y/o reexportación, compra, venta, distribución, comercialización, al por mayor y/o al por menor de toda clase de bienes muebles consistentes en equipos de computación, accesorios electrónico y/o eléctricos, toda clase de equipos destinados a tratamientos estéticos, productos de belleza, depilatorios, camas solares y sus accesorios y/o repuestos para los mismos, ya sea por cuenta propia y/o por cuenta de terceros. b) La importación, exportación y/o reexportación, compra, venta, distribución, comercialización al por mayor y/o por menor de toda clase de bienes consistentes en equipos de comunicaciones, hadware, software, implementos y suministros de tales equipos o de equipo de audio y video, juguetes electrónicos y radiocontrolados y toda clase de cables, adaptadores, transformadores, equipos de traducción de idiomas, bien sea por cuenta propia y/o por cuenta de terceros.- 7) CINCUENTA MIL PESOS.- 8) A cargo de un Directorio de 1 a 7 miembros con mandato por dos ejercicios. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. 9) Prescinde de sindicatura, artículo 284 de la ley 19.550.- 10) 31 de diciembre de cada año.- 11) Presidente: José Niborski, Director Suplente: Roberto Zaidemberg.- Los administradores - fijan domicilio especial en: Avenida Alicia Moreau de Justo 1080 piso 4° Capital Federal. Guillermo Alfredo Symens Autorizado según escritura pública N° 76 del 18/4/2005 al folio 183 Registro 47 ante el Escribano Jorge Gustavo Caamaño. La firma inserta precedentemente se Certificó en el Sellado F 001714793.

Certificación emitida por: M. Nélida Martinez de Opionolla. N° Registro: 828. N° Matrícula: 2217. Fecha: 11/05/05. N° Acta: 023. Libro N°: 35.

Nº 40.424

LAS PAMPAS POLO

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 18/5/05. Socios: Carlos José Allub, argentino, nacido el 14/10/72, casado, comerciante, DNI. 22991568, domicilio real y especial en Mailing Club de Campo, Lote 496, Pilar, Prov. Bs. As.; y Juan Carlos Santos, argentino, nacido el 31/1/53, divorciado, contador público, DNI. 10588546, domicilio real y especial en Avenida del Libertador 4944, 12° piso, departamento B, Cap. Fed. Domicilio: Tucumán 1625, 4° piso, departamento A, Cap. Fed. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Comercial e industrial: comercialización, fabricación, industrialización, permuta, distribución, importación y exportación de productos relacionados con la actividad deportiva, como así también indumentaria de todo tipo, materiales, maquinarias, repuestos y accesorios relacionados con la actividad deportiva; b) Servicios: Organización de eventos relacionados con productos regionales y actividades deportivas; c) Importación y exportación; d) El ejercicio representaciones, comisiones y consignaciones y mandatos. Capital: $ 15.000.=Adm.: Entre 1 y 5 titulares por 3 ejercicios. Representación Legal: Presidente o vicepresidente en su caso. Prescinde de hindicatura. Cierre: 30/6. Presidente: Carlos José Allub, y Director Suplente: Juan Carlos Santos. Abogada autorizada según escritura del 18/5/05, del registro N° 1212.

Abogada – Ana María Figueroa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/05/05. Tomo: 06. Folio: 213.

Nº 39.881

LATINAD

SOCIEDAD ANONIMA

Diego Ignacio VILLANUEVA, 35 años, casado, DNI. 21.953.732, San Martín 751, piso 6° Departamento "C", de Vicente López, y 2) Andrés Sebastián ZARATE, 35 años, casado, DNI. 21.819.808, Cuyo 284, de Martínez.- Ambos: argentinos, empresarios, de la Provincia de Buenos Aires.- 2) 18/MAY/2005 Reg. 443- CFed.- 3) "LATINAD SA".- 4) Echeverría 2109, piso 2°, oficina "B", C. Federal.- 5) publicidad, prensa, y relaciones públicas; diseño y producción gráfica y audiovisual; programación; realización de avisos, animación, promoción y eventos especiales; campañas publicitarias, compraventa y arrendamiento de publicidad, y todo otro medio de producción relacionado con la industria publicitaria, estudios de mercados; comercialización de productos, bienes o servicios referidos al rubro, representaciones, mandatos, importación y exportación afines al rubro.- 6) 99 años d/ inscripc.- 7) $ 12.000.- 8): Directorio: 1 a 5 miembros por 3 años: Presidente: Andrés Sebastián Zarate: Director Suplente: Diego Ignacio Villanueva. Constituyen domicilio especial en Echeverría 2109, piso 2° "B", Cfederal.- 9) Prescinden de Sindicatura.- 10) Presidente. 11) 31/DIC. de cada año. Escribano autorizado por escritura del 18/May/2005, al F° 43, Reg. 443.

Escribano – Miguel Martinez Echenique

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 19/5/05. Número: 050519177818/A. Matrícula Profesional N°: 2638

Nº 38.161

LOGOJET

SOCIEDAD ANONIMA

1) Gustavo Jose Fernandez Sirvent, casado, 1-7-50, ingeniero quimico, L.E. 8406643, Dorrego 1904 Martinez Pcia Bs. As, Rofolfo Valentin Yacubsohn, casado, 6-12-36, ingeniero electromecanico, D.N.I. 5805950, Deheza 1861 C.A.B.A. , Eduardo Domingo Montebello, viudo, 27-10-49, D.N.I. 7699455, ingeniero, Pasaje Vasco da Gama 2563 Martinez Pcia Bs. As, argentinos 2) 17/5/05. 3) $ 12000. 4) 1/3. 5) Deheza 1861 Cap. Fed. 6) 99 años. 7) Presidente o Vice 8) Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el pais o exterior: a) Producción, comercialización, compra, venta, distribución, exportación, importación, de artículos relacionados con la industria grafica e informatica, sus insumos, articulos de libreria, papeleria, tintas, lapiceras, lápices, de escritorio y oficina b) Representaciones, mandatos vinculados con su objeto 9) Directorio: 1 a 3 miembros. Prescinde Sindicatura. Presidente: Gustavo José Fernandez Sirvent D. Suplente: Rodolfo Valentin Yacubsohn, ambos domicilio especial Deheza 1861 Cap. Fed. Autorizado Julio Jimenez escritura 105 17-5-05.

Autorizado – Julio Jimenez

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 19/5/05. Número: 101704. Tomo: LXXIX. Folio: 71.

Nº 38.218

METALES DEL PLATA

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por escritura 75 del 18/5/05 registro 145 de Cap. Fed. ante el notario Mario G. Szmuch. Socios: Fernando Roberto CASTILLO, D.N.I. 11249548 casado nació 25/9/1954, Mariano Andrés CASTILLO, D.N.I. 28230375 soltero nació 31/5/1980, ambos argentinos, comerciantes, domiciliados en La Pampa 1272, Bernal, Quilmes, Pcia. Bs. As. Objeto: por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: reciclado, comercialización, importación, exportación y depósito de metales no ferrosos y de plásticos, y producción, comercialización, importación y exportación de elementos para acumuladores eléctricos. Duración 99 años desde su inscripción. Capital $50000. Directorio 1 a 5 titulares por 2 ejercicios. Prescinde de sindicatura. Representación: presidente o vicepresidente en su ausencia o impedimento. Presidente Fernando Roberto CASTILLO, Suplente Mariano Andrés CASTILLO ambos con domicilio constituido en el indicado arriba. Cierre ejercicio 31/3 de cada año. Hernán Jorge BERENGAUZ autorizado en escritura 75 del 18/5/05 registro 145 de Cap. Fed. de constitución de METALES DEL PLATA S.A.

Certificación emitida por: Mario Szmuch. N° Registro: 145. N° Matrícula: 4786. Fecha: 19/5/05. N° Acta: 184. Libro N°: 1.

Nº 40.441

MITSUCONTROL

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Ester Liwszyc, 63 años, argentina, divorciada, empleada, D.N.I.: 4.269.370; Fernando Gabriel Otero, 32 años, argentino, soltero, técnico en electrónica, D.N.I.: 22.591.731; Gustavo Ariel Otero, 28 años, argentino, soltero, licenciado en comercialización, D.N.I.: 25.188.730, todos argentinos y domiciliados en Lavallol 3080, Piso 7°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Denominación: "MITSUCONTROL S.A.". Duración: 99 años. Objeto: La fabricación, instalación, compra, venta, comercialización, importación y exportación de materiales eléctricos y electrónicos, sus partes componente, repuestos, accesorios, desarrollo de software, incluso sistemas domóticos, sistemas de seguridad, automatización industrial y televisión, patentes de invención, marcas, diseños y modelos industriales. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 28/2, Directorio: Presidente: Gustavo Ariel Otero, Director Suplente: Fernando Gabriel Otero; ambos con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Acevedo 537, Piso 7°, departamento "24" Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tomo 68 Folio 594, Autorizado en Instrumento Constitutivo, Escritura N° 35 del 19/4/05, pasada

por la Escribana Marcela Edith Rapa, Registro 27 de Vicente López, Provincia de Buenos Aires.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/5/05. Tomo: 68. Folio: 594.

Nº 39.886

NOVA DOMUS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 6/5/2005, folio 190, escritura 73, Registro 2058 C.A.B.A. Socias: Viviana Claudia Rodríguez, DNI 22653181, argentina, Licenciada en sistemas, nacida 4/2/72, soltera, domiciliada en Bulnes 1453, 13° Piso letra A, C.A.B.A.; Mónica Virginia Rodríguez, DNI 18423319, argentina, contadora, nacida 17/6/67, divorciada, domiciliada en Billinghurst 2325, 7° Piso letra B, C.A.B.A.; y Karina Laura Rodríguez, DNI 23326749, argentina, Licenciada en sistemas, nacida el 28/4/73, casada, domiciliada en Juan Domingo Perón 2005, 5° Piso C.A.B.A. Objeto: La compra, venta, hipoteca, y construcción de inmuebles urbanos o rurales, en bloque o fraccionados, incluso por la ley 13.512 de Propiedad Horizontal, constitución y administración de fideicomisos. Capital: $ 12.000 dividido en 12.000 acciones nominativas no endosables de $1 cada una. Dirección y Administración: Directorio 1 a 5 titulares, duración 2 ejercicios. Representación Presidente. Cierre de Ejercicio: 30/6 cada año. Sede y domicilio especial Directores: Tucumán 927, 9° Piso oficina 29, C.A.B.A. Prescinde sindicatura. Presidente: Maximiliano Rabini, Vicepresidente: Mónica Virginia Rodríguez, Directora Suplente 1° Viviana Claudia Rodríguez y Directora Suplente 2° Karina Laura Rodríguez. Autorizado 6/5/2005, folio 190, escritura 73 Registro 2058 C.A.B.A.

Escribano – Carlos Martin Valiante Aramburu

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 19/5/2005. Número: 050519177904/5. Matrícula Profesional N°: 4278.

Nº 40.478

OCCITANIA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Se hace saber por un día constitución con precalificacion 1) Miguel Alberto Peyronel argentino soltero 10/9/51 empresario DNI: 8591135 domicilio Cuartel III Paraje Stell Baradero Prov. BS. AS., María Olivera española soltera 5/1/68 empleada DNI: 15005999 domicilio Pedro Goyena 2696 Martínez Prov. Bs. As 2) 16/5/05 3) OCCITANIA SA 4) Avda. Córdoba 1432 piso 2 oficina A Cap. Fed. 5) realizar por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros en el país y/o en el exterior las siguientes actividades: 1) agropecuaria: explotación directa por si o terceros en establecimientos rurales ganaderos agrícola frutícolas forestales propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría invernación mestización venta cruza de ganado, hacienda todo tipo explotación de tambos cultivos compra venta y acopio de cereales incorporación y recuperación de tierras áridas, caza pesca fabricación renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la reparación del suelo la siembra recolección de cosechas preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agricolas y/o ganadero así como la compra venta distribución importación y exportación de todas la materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera 2) alimentacion: a) Producción y comercialización de productos alimenticios primarios: comprar vender elaborar, depositar (importar exportar industrializar distribuir alimentos productos y subproductos derivados de la carne, ya sea ovina porcina avícola equina como también los productos relativos a su industria frigorífica la explotación de la actividad vitivinicola agrícola ganadera y forestal en general y la industrialización de sus productos b) Producción y comercialización de productos alimenticios elaborados: 1) elaboracion producción comercialización de productos alimenticios de todo tipo en polvo desecados congelados enlatados y condimentos 2) Importación y/o exportación de productos subproductos y derivados relacionados con la industria alimenticia 6) 99 años desde su inscripción 7) $ 12.000 8) Presidente por el tiempo que dure la sociedad: Miguel Alberto Peyronel domicilio especial Avda. Córdoba 1432 piso 2 oficina A Cap. Fed. 9) se prescinde de sindicatura 10) Directorio 11) 31/10. Daniela Martinez, DNI: 25231750 Apoderada - Occitania S.A. por estatuto del 16/5/05.

Apoderada – Daniela Martinez

Certificación emitida por: Paulucci José. N° Registro: 1348. N° Matrícula: 2725. Fecha: 18/5/05. N° Acta: 46. Libro N°: 30.

Nº 38.153

ONLYSOFTHARD

SOCIEDAD ANONIMA

1) 9/5/05. 2) Nelson Alejandro García, DNI. 83.286.843, comerciante, Presidente y Juan Ángel Ortega, DNI. 12.649.028, 26/1/58, empleado, Director Suplente, ambos solteros, argentinos y domicilio especial en Uruguay 18, piso 1, oficina 12, C.A.B.A. 3) ONLYSOFTHARD S.A 4) Uruguay 16, piso 1, oficina 12, C.A.B.A. 5) $ 12.000.- 6) Presidente o Vice en su caso por 3 ejercicios 7) 31/12 8) 99 años 9) Objeto: armado, adquisición, distribución, comercialización, comisión, representación, importación, exportación, fabricación, compra, venta, al por mayor o menor, diseño, creación, procesamiento de datos, investigación, desarrollo, explotación en todas sus formas, de sistemas, programas, y licencias para equipos de computación, sus hardwear y softwear, video juegos, bajo cualquier modalidad, sean maquinas, equipos, piezas, insumos, accesorios, avíos, repuestos, sus reparaciones y servicios, y de toda actividad relacionada al objeto social. Autorizada: Patricia Araceli Casadella, en el mismo Acto Constitutivo, escritura 39, del 9/5/05, Registro 6 de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. Autorizada: Patricia Araceli Casadella.

Abogada/Autorizada – Patricia Araceli Casadella.

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/05/05. Tomo: 43. Folio: 442.

Nº 38.191

PAMATEC

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura pública 82 del 16-05-05. 1. Pedro Gustavo Fränkel, argentino, nacido 28/09/44, casado L.E. 4.608.378, C.U.I.T. 20-04608378-5, ingeniero, domicilio Arias 4545 Cap. Fed; Mariano Tomás Molinari, argentino, casado, nacido 19/03/70 D.N.I. 21.486.556, C.U.I.T. 20-21486556-5, empresario, domicilio Gelly y Obes 2238 piso 6 Cap. Fed. 2. Denominación: PAMATEC S.A. 3. Duración 99 años. 4. Objeto A) COMERCIALES: por la compra, venta, distribución, importación, y exportación de maquinarias y equipos, instrumentos y herramientas y sus accesorios, y repuestos, materias primas e insumos; el ejercicio de comisiones, representaciones consignaciones y mandatos. B) INDUSTRIALES: por la fabricación y/o transformación de maquinarias e instrumentos y/o su utilización y/o, instalación y/o service, herramientas y sus accesorios y repuestos, asesoramiento, capacitación y entrenamiento. C) FINANCIERAS: mediante el aporte de capital a cualquier empresa, en giro o en vías de formación, y la intervención de fondos propios en créditos, con intereses y/o cláusulas de ajuste, fianzas o avales; tomar dinero en préstamo; constituir, transferir, sustituir, ampliar, modificar y cancelar hipotecas, prendas y demás derechos reales; comprar, vender y negociar títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; celebrar contratos de "leasing"; emitir "debentures" y "warrants", y comercializarlos, como asimismo los emitidos por otras sociedades; 5. Capital: $ 12.000 en 1.200 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de $ 10 y 5 votos por acción. 6. Cierre ejercicio: 31/12. 7. Sede Social: Mendoza 4846/48 Cap. Fed. 8. Directorio: Presidente: Pedro Gustavo Fränkel. Vicepresidente: Mauricio Israel Sarguckis. Directores Suplentes: María del Carmen Manzini y Christophe Jean Henri Wollak 9. Suscripcion: Pedro Gustavo Fränkel, 600 acciones, por $ 6.000, y Mariano Tomás Molinari, 600 acciones por $6.000 10. Integración: 25% en efectivo. 11. Mauricio Israel Sarguckis, argentino, nacido el 6/8/30, casado Contador Público, L.E. 4.498.695, C.U.I.L. 24-04498695-3, domicilio Córdoba 1318 piso 10 Cap. Fed.; María del Carmen Mancini, argentina, nacida 25/07/51, casada, empleada, D.N.I. 6.717.339, C.U.I.L. 27-0671339-8, domicilio Arias 4545 Cap. Fed. y Christophe Jean Henri Wollak, francés, nacido 27/6/65 casado D.N.I. 93.682.891, C.U.I.T. 20-93682891-5, empleado, domicilio San Benito de Palermo 1546 piso 4 departamento A Cap. Fed. aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Mendoza 4846/48 Cap. Fed. La autorizada por escritura 82 del 16/05/05 ante Escribana MARTA C. MAZZONI. matrícula 2675 al folio 296 Registro 357.

Abogada – Ana G. Rothfeld

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/5/05. Tomo: 26. Folio: 267.

Nº 39.911

PROPUESTA MEDICA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución 1) Escritura 09/05/05 Folio 213 Registro 265 C.A.B.A. 2) Socios: Jorge Alberto Darakdjian, argentino, nacido el 18/10/58, casado, DNI 12.639.759, empresario, domiciliado en Mendoza 2041, Piso 5 de C.A.B.A., Norman Ignacio Koremblit, argentino, nacido el 8/4/46 casado, LE 4.549.377, empresario, domiciliado en Pedro Ignacio Rivera 3362, de C.A.B.A. y Tomás Rubén Schmoller, Argentino, nacido el 30/8/53, divorciado, DNI 10.923.424, empresario, domiciliado en Amenábar 3187 C.A.B.A. 3) Plazo: 99 años. 4) La sociedad tiene por objeto todo tipo de diagnóstico por imágenes, con la utilización de instrumental y/o aparatología; importar, exportar, comercializar, dar o recibir en locación, comodato, leasing o cualquier otro tipo de contrato, aparatos, instrumental y/o equipos para la formulación de diagnósticos médicos, utilizando para ello recursos propios o todo tipo de financiación, bancaria o extrabancaria, con o sin garantías personales y/o reales; suscribir a efectos del cumplimiento de su objeto social, todo tipo de contrato con organismos o entidades públicas nacionales, provinciales y/o municipales, obras sociales, mutuales, cooperadoras, empresas de medicina privada (prepagas o no), clínicas, hospitales privados y/o de la comunidad; y en fin todo otro acto necesario para el cumplimiento del objeto social. GERENCIAMIENTO DE EMPRESAS DE SALUD: La gerenciación y administración de sistemas de salud y/o obras sociales por sí o asociadas a terceras personas, físicas o jurídicas, participando en concursos públicos o privados y/o licitaciones y/o compras directas a los efectos de prestar servicios a entidades como PAMI, obras sociales nacionales, provinciales y/o municipales y demás organismos públicos o privados. La instalación, administración y prestación de servicios médicos a través de Clínicas o Sanatorios Polivalentes o Monovalentes, Centros de Diagnósticos, Policonsultorios y Centros de Salud en general. SERVICIOS DE AMBULANCIAS, CONSULTORIOS EXTERNOS Y EMERGENCIAS MEDICAS: Servicio en atención de emergencias médicas en ambulancias, inclusive de alta tecnología y complejidad, servicio de visitas y asistencia médica en todas las especialidades a domicilio; consultorios externos para emergencias y consultas médicas y de diagnóstico a domicilio; servicios médicos, paramédicos, radiológicos, odontológicos, oftalmológicos, enfermería y todo tipo de servicios análogos a domicilio. DOCENCIA E INVESTIGACIÓN EN SALUD: Realización de cursos de perfeccionamiento, postgrado, organización de conferencias, seminarios, congresos, intercambio internacional de profesionales. COMPRA Y VENTA DE MEDICAMENTOS Y MATERIALES DESCARTABLES: Compra, Venta, intermediación, fraccionamiento, envasado, depósito, transporte, distribución y comercialización al por mayor y/o menor de medicamentos de venta libre o no, productos Químicos, farmacéuticos, y todo tipo de materiales descartables e insumos hospitalarios, u otros productos relacionados con la salud. EQUIPAMIENTOS E INSUMOS MEDICOS: Fabricación, compra, venta, distribución al por mayor y/o menor, alquiler, leasing, reparación, industrialización, producción, transformación, confección, representación, importación, exportación, consignación y comisión de muebles, instalaciones y de más elementos para el equipamiento hospitalario y médico asistencial, instrumentales para la práctica de la medicina, cirugía, odontología, prótesis y kinesiología. Adquirir, registrar, exportar y/o vender patentes, licencias, marcas, diseños y modelos industriales. Cuando por las leyes y reglamentos vigentes correspondiere, la atención será brindada por los profesionales correspondientes con títulos habilitantes. En los casos que la sociedad explote establecimientos asistenciales, la Dirección Médica y la prestación de los servicios médicos respectivos estarán a cargo de profesionales médicos con título habilitante, en cuyo caso los honorarios médicos serán percibidos individualmente y no ingresarán a la masa societaria. A tal efecto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 5) Capital: 12.000- 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, $1 por acción, 1 voto por cada una. 6) Cierre ejercicio 30/06 de cada año. 7) Suscriben Jorge Alberto Darakdjian y Tomás Rubén Schmoller, cada uno 5760 cuotas y Norman Ignacio Koremblit, la cantidad de 480 cuotas 8) Directorio: de 1 a 7 titulares, por tres ejercicios. Presidente: Norman Ignacio Koremblit. Director suplente: Jorge Alberto Darakdjian, ambos con domicilio especial en Avda. Corrientes 2294 piso 10 oficina 50. de, C.A.B.A. Prescinden de hindicatura. 10) Sede social: Avda. Corrientes 2298 piso 10 oficina 50 de C.A.B.A. Autorizada por escritura 90, Registro Notarial 265, de fecha 09 de Mayo de 2005, Constitución de S.A.

Abogada – Leila Sabrina Labban

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/05/05. Tomo: 85. Folio: 521.

Nº 39.907

RESULTADO PUBLICIDAD

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura.25, del 16/5/05, Registro 482, La Plata. Socios: César Gabriel Juve, 27/11/52, DNI 10.534.054, CUIL 23-10.534.054-9; divorciado y Diana Adela García, 11/4/58, DNI 12013806, CUIL 20-12013806-9, casada, ambos argentinos, y empresarios. Denominación: "Resultado Publicidad S.A.". Sede social: Pringles 760, Planta Baja, departamento "2" CABA. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada a ellos a la actividad publicitaria, pudiendo proceder a la promoción de ventas, estudio de mercados y consultoría de la especialidad. A los efectos del cumplimiento de sus fines podrá utilizar los medios derivados de la publicidad: radial, en emisoras creadas o que funcion en el futuro; televisada, por canales de aire o por cable, estatales o privados; en la vía pública, mediante impresos en general, dibujos, planografía o litografía; y periodística, a través de la intervención en diarios, periódicos o revistas en circulación en el país o en el extranjero. Capital social: $ 12.000. Duración: 99 años a contar desde su registración. Administración: Directorio 1 a 5 titulares y 1 ó más suplentes por 2 ejercicios. Representación legal: Presidente ó Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Se prescinde. Presidente: César Gabriel Juve. Director Suplente. Diana Adela García, ambos con domicilio especial en Pringles 760, Planta Baja, "2", CABA. Cierre de ejercicio: 31 de enero de cada año. Autorizado: Por escritura 25, del 16/5/2005, Registro 482, La Plata: José Antonio Domingo De Stéfano. Abogado, Tomo 6 Folio 189.

Abogado – José A. D. De Stéfano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/05/2005. Tomo: 6. Folio: 389.

Nº 39.940

RJ CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 10/5/05, F° 92, Registro 1353, Capital Federal, se transcribió acta de asamblea ordinaria-extraordinaria del 6/5/05, que resolvió: 1) Aumento de capital de $ 12.000 a $ 60.000, y la modificación del artículo cuarto, fijando el capital en la suma de $ 60.000. 2) Reforma del artículo 8°, agregando: En garantía de sus funciones los directores titulares prestarán una garantía de $ 10.000. conforme la Resolución 20/04 IGJ. Escribana Graciela Inés Zitta, titular del Registro 1353 de Capital Federal, autorizada por nota del 10/5/05.

Escribana – Graciela Inés Zitta

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 18/5/05. Número: 050518176724/C. Matrícula Profesional N°: 3636. Folio: 92.

Nº 38.171

RYACO

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea General Ordinaria y extraordinaria 11-3-05 y directorio 14-3-05, designo: Presidente: Carlos Alberto Rolandelli - Vicepresidente: Norberto Stuto, Director Titular: Fernando Maidana y Director Suplente: Carlos Ignacio Rolandelli, todos con domicilio especial Rivadavia 882, piso 5,

Cap. Fed. y Reforma Articulo 9. Autorizado por acta asamblea 11-3-05.

Abogado – Sergio D. Restivo

Certificación emitida por: María Alvarez Bor. N° Registro: 1739. N° Matrícula: 3973. Fecha: 13/5/05. N° Acta: 139. Libro N°: 24.

Nº 38.188

SOUTHERN CROSS CAPITAL MANAGEMENT

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura pública N° 144 del 11 de mayo de 2005 pasada ante la Esc. Bibiana Ronchi se protocolizó la reforma de los artículos 9° y 13° del Estatuto aprobada por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 12 de enero de 2005. Artículo Noveno: Se modificó el plazo de duración del mandato de los Directores. Artículo Décimo Tercero: Se adecuó la garantía de los Directores. Norberto O. Morita Presidente. El cargo que inviste surge del acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 12/01/2005.

Presidente – Norberto O. Morita

Certificación emitida por: Esc. Bibiana Ronchi. N° Registro: 1809. N° Matrícula: 2673. Fecha: 11/05/05. N° Acta: 219. Libro N°: 32.

Nº 40.472

SURING

SOCIEDAD ANONIMA

1) Sylvia Patricia Brown, 8-2-52, casada, D.N.I. 10263931, Dorrego 1904, Pablo Severino Montebello, 5-11-81, soltero, D.N.I. 29195744, Vasco da Gama 2563, argentinos, docentes, Martinez Pcia Bs.As 2)17-5-05 3) $ 12000 4) 99 años 5) Viamonte 1331 Piso 5° C.A.B.A 6) 30/6 7) Presidente o Vice 8) Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el pais o exterior: proyecto, diseño e ingenieria de productos industriales, matriceria y fabricación de artículos plasticos; compra, venta, importación, exportación. Participación en licitaciones publicas y privadas; operaciones financieras relacionadas con su objeto excepto las de la Ley de Entidades Financieras y las que requieren el concurso publico 9) Directorio: 1 a 3 miembros. Prescinde Sindicatura. Presidente: Rodolfo Valentin Yacubsohn D.Suplente: Sylvia Patricia Brown, ambos domicilio especial Viamonte 1331 Piso 5° Capital Federal. Autorizado Julio Cesar Jimenez escritura publica N° 104 del 17-5-05.

Autorizado – Julio Cesar Jimenez

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 19/5/05. Número: 101703. Tomo: LXXIX. Folio: 71.

Nº 38.217

T.C. SECURITY

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura. 19, de 13/5/05, Registro 482, La Plata. Socios: Daniel Rogelio Iglesias, 21/8/68, DNI 20425950, CUIL 20-20425950-0, divorciado y Patricia Lorena Bravo, 28/6/79, DNI 27343189, CUIL 27-27343189-1, soltera, ambos argentinos, y empresarios. Denominación: "T.C. SECURITY S.A.". Sede social: Patricias Argentinas 111 piso 6° departamento "D", CABA. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a ellos, las siguientes actividades: Comercialización de equipos electrónicos, de robótica, hardware y telecomunicaciones. Proyección y creación de sistemas tecnológicos y desarrollo de software e instalación de equipos de seguridad, control de accesos y circuitos cerrados de televisión. Servicios técnicos y de mantenimiento de la especialidad. Capital Social: $ 12.000 Duración: 99 años a contar desde su registración. Administración: Directorio 1 a 5 titulares y 1 ó más suplentes por 2 ejercicios. Representación legal: Presidente ó Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Se prescinde. Presidente: Daniel Rogelio Iglesias. Directora Suplente. Patricia Lorena Bravo, ambos con domicilio especial en Patricias Argentinas 111 piso 6° "D", CABA. Cierre de ejercicio: 31 de enero de cada año. Autorizado: Por escritura 19, del 3/5/2005, Registro 482, La Plata. José Antonio Domingo De Stéfano. Abogado, Tomo 6 Folio 189.

Abogado – José A. D. De Stéfano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/05/05. Tomo: 06. Folio: 389.

Nº 39.941

TUCUMAN PARKING

SOCIEDAD ANONIMA

Alejandro SANTIN, argentino, casado, comerciante, 44 años, DNI 14027598, CUIT 20-14027598-1, Libertad 1133 9° Cap. Fed.; Fernando SANTIN, argentino, soltero, comerciante, 37 años, DNI 20230215, CUIT 20-20230215-8, Libertad 1133 9° Cap. Fed. Denominación TUCUMAN PARKING S.A. Domicilio Ciudad Buenos Aires. Sede y Domicilio Especial Directores: Esmeralda 740 9° 913. Objeto COMERCIALES: la explotación de playas de estacionamiento y garage de toda clase de vehículos automotores, en inmuebles propios y/o de terceros, pudiendo, asimismo brindar en dichos establecimientos todo tipo de servicios de asistencia técnica, mecánica, eléctrica o de cualquier otra índole a vehículos automotores, así como instalar dentro del establecimiento destinado a garage, locales de venta de golosinas, cigarrillos y toda clase de artículos comestibles y/o expendio de bebidas de toda clase. INMOBILIARIAS: Mediante la adquisición, enajenación, explotación, arrendamiento, fraccionamiento, construcción y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso en propiedad horizontal. Duración 99 años. Capital social $ 12.000 representado por 1.200 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 10 v/n c/u y 1 voto c/u. Administración Directorio: 1 a 5 miembros. Mandato 2 años. Fiscalización Prescindencia Representación legal Presidente o Vice en su caso. PRESIDENTE: Fernando SANTIN; DIRECTOR SUPLENTE: Alejandro SANTIN. Cierre ejercicio: 30/04 Esc.155 F°445 Reg.1744 del 18/05/2005. El firmante suscribe el presente en virtud de ser el escribano autorizado en la escritura citada.

Escribano – Alfredo Rafael Parera

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 19/5/05. Número: 050519179647/8. Matrícula Profesional N°: 4364.

Nº 40.452

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AGROPECUARIA DICARGO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 191 del 16/5/05. Ignacio José Gonzalo, DNI 27827153,14/12/79, soltero, licenciado en administración de empresas, Ecuador 906, piso 6, departamento 15, Cap. Fed. y Diego Alberto de Carabassa, DNI 11715486, 25/8/55, casado, empresario, Quintana 591, piso 2, departamento C, Cap. Fed; ambos argentinos.- AGROPECUARIA DICARGO SRL. 20 años.- a) Agrícola ganadera: la explotación y prestación de servicios relacionados con la ganadería y agricultura en todas sus formas, la compra venta, importación, exportación, industrialización, comercialización, fraccionamiento, cosecha, faenamiento y distribución de todo tipo de semillas, hacienda o productos agrícola-ganaderos y sus derivados, forrajes, metales, carbón, maquinarias; explotación, gerenciamiento y administración de establecimientos agrícolas; asesoramiento para creación de establecimientos agrícolas o ganaderos, proyección de tambos y plantas de procesamiento de productos derivados, la construcción de silos y otras formas de acopio de granos; fumigación en todas sus formas; siembra, cultivos de cereales y oleaginosas, fruticultura en todas sus variedades y estudios de factibilidad de introducción de nuevas especies vegetales, la explotación de la vitivinicultura en todo su proceso y venta, intermediación, elaboración, importación, exportación y compraventa de insumos para el agro; la compraventa, transporte y consignación de ganado para engorde y cruce en todas sus razas, invernada y cría, remate de ganado, compraventa y producción de insumos para la ganadería. b) Financiera: otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades comerciales, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgar fianzas y avales a terceros y realizar toda operación financiera que le esté permitida por la ley de entidades financieras, excepto las que requieran del concurso del ahorro público. c) Inmobiliaria: La compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, contratos de locación, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias. d) Importación y exportación: de toda clase de productos, incluso agropecuarios, artículos o elementos de cualquier naturaleza ya sean materias primas, productos semielaborados o elaborados, de bienes y/o servicios, la representación de exportadores, organizaciones de exportadores y de proveedores nacionales o internacionales, la asesoría legal, técnica y financiera para toda clase de operaciones de comercio interior o exterior, la colocación y distribución de elementos financieros en el mercado de capitales con exclusión de operaciones que requieran el concurso público. La sociedad podrá realizar la compraventa, consignación y representación de las mercaderías que importe o exporte. e) El ejercicio de comisiones, representaciones y mandatos. Podrá actuar como fiduciaria. -$ 10.000.- Administración: Ignacio José Gonzalo, con domicilio especial indicado al comienzo. 30/04. Sede: Quintana 591, piso 2, departamento C, Cap. Fed. Autorizada en la Escritura de constitución 191 del 16/5/005 ante el escribano Francisco Quesada, Registro notarial 1622.

Autorizada - Valeria Palesa

Certificación emitida por: Escribana Silvia Peralta. N° Registro: 862. N° Matrícula: 4233. Fecha: 19/05/05. N° Acta: 028. Libro N° 4.

Nº 39.938

ALARES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado: 18/05/05. Socios: Aldo Domingo GRASSANO, argentino, Productor de Espectáculos Artisticos, 30/04/57, DNI 06.164.490, domiciliado en forma real y especial en la calle Costa Rica N° 4180, Capital Federal y Miguel Angel CHERUTTI, argentino, casado, Actor, 02/01/57, D.N.I. 13.053.419, domiciliado en forma real y especial en la Avenida Márquez N° 1155, San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Plazo: 99 años. Objeto Social: a) Explotación de espectáculos públicos, ya sean teatrales, cinematográficos, de televisión y de cuanta manifestación artística contribuya a la elevación de la cultura en general, a cuyo fin podrá adquirir, edificar, alquilar, permutar o enajenar salas cinematográficas, teatrales y de espectáculos públicos. El ejercicio de representación de artistas. b) Producción y puesta en escena de obras teatrales, sean musicales, dramáticas, cómicas o de cualquier otro género, conviniendo a tal efecto con los titulares de derechos sobre las obras, las respectivas representaciones y/o autorizaciones para su reproducción y/o comercialización. Producción cinematográfica, realización de películas y vídeos para cine y televisión; producción y realización de largometrajes, películas documentales, corporativas para su uso comercial o benéfico.- c) Producción, desarrollo y organización de exposiciones, inauguraciones, lanzamientos de productos, realización de espectáculos, congresos, eventos y demás actos y servicios destinados al conocimiento, publicidad, promoción y difusión de la imagen de productos y servicios de personas físicas o jurídicas. Administración: Los socios en calidad de gerentes en forma indistinta. Cierre de ejercicio: 30/04. Capital Social: $10.000. Sede Legal: Costa Rica N° 4180, Capital Federal. Autorizado a publicar en el instrumento privado (constitución) de fecha 18/05/05.

Abogado - Héctor Francisco Taverna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/5/05. Tomo: 68. Folio: 596.

Nº 39.931

ALLEGRA TV

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 7/4/05. Socios: Jorge Daniel Antonini, argentino, nacido el 7/12/65, casado, DNI. 17572808, Ingeniero industrial, domicilio Scalabrini Ortiz 2904 5° piso, departamento B, Cap. Fed.; Martín Jerónimo Albrecht, argentino, nacido el 5/6/68, divorciado, DNI. 20180350, publicista, domicilio Av. Del Libertador 8008 Torre Cielo, piso 17, departamento 3, Cap. Fed. Domicilio: Junín 1384, planta baja, Cap. Fed. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) la prestación de servicios de agencias de publicidad, promoción, Relaciones Públicas, Prensa y Difusión, Producción, Edición y Comercialización de publicidad, programas, videos y filmes de todo tipo; b) la creatividad, producción y comercialización de realizaciones publicitarias, artísticas y periodísticas, locales o internacionales, para radio, televisión, gráfica, internet y/o cualquier medio de comunicación existente o futuro de cualquier naturaleza, en vivo o previamente grabados, por cualquier medio técnico; c) el asesoramiento técnico profesional, la provisión, representación y contratación de profesionales artisticos, periodisticos y técnicos para medios de comunicación masivos; d) compra, venta, locación, leasing, frachising, exportación, importación de equipos técnicos de audio y/o video, para realizaciones radiales, televisivas, cinematográficas, teatrales o musicales; e) la organización y producción de eventos empresariales, exposiciones, muestras comerciales, culturales y/o industriales; espectáculos teatrales, músicales y/o cualquier otra faceta artística y/o deportiva susceptible de ser considerada una muestra destinada al público; f) la representación de empresas y personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras. Capital: $ 12.000. Administración y Representación Legal: los gerentes, socios o nó, conjuntamente por el 3 ejercicios. Cierre: 31/12. Gerente: ambos socios con domicilio especial en la sede social. Abogada autoizada según escritura del 7/4/05 n° 51.

Abogada - Ana María Figueroa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/5/05. Tomo: 06. Folio: 213.

Nº 39.879

AMDA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Alejandro Marcelo Irueta, 50 años, casado, D.N.I: 11.455.712; Daniel Alejandro Irueta Vizgarra 18 años, soltero, D.N.I: 32.766.229; argentinos, comerciantes, domiciliados en Montes de Oca 581, 15° Piso, departamento "C", Capital Federal. Denominación: "AMDA S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, fraccionamiento, subdivisión, loteos, remates, de terrenos, inmuebles, fincas, edificios, departamentos golpones, plantas industriales, urbanas y/o rurales, tierras, campos, promociones, formación, integración, constitución y administración de consorcios, de edificios construidos o a construirse, arrendamientos, alquileres, comodatos de inmuebles individuales y/o colectivos, en todo el territorio de la República Argentina y/o en el exterior. Capital: $12.000. Administración: Alejandro Marcelo Irueta, con domicilio especial en la sede social. Cierro de Ejercicio: 28/2. Sede Social: Montes de Oca 581, 15° Piso, departamento "C", Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tomo 68 Folio 594, Autorizado en instrumento Constitutivo, Acto Privado del 13/5/05.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/5/05. Tomo: 68. Folio: 594.

Nº 39.884

BIG-CLEAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 57 del 5/5/2005, pasado ante Escribana Mirta Cristina Milone, titular del Registro Notarial 103, Alejandro Ariel HUDSON, DNI 24042854, soltero, domiciliado en Alberti 1276, Capital Federal; cedió a Javier Adolfo HUDSON, DNI 24773573, soltero, mayor de edad, domiciliado en Alberti 1276, Capital Federal y Diego Adrián HUDSON, DNI 24773572, soltero, mayor de edad, domiciliado en Alberti 1276, Capital Federal; las 200 cuotas que tiene y lo corresponden de "BIG-CLEAN S.R.L.", inscripta en IGJ el 21/8/1998, bajo el número 6623, libro 109 de SRL, con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, y sede social en la calle Alberti 1276, de esta Ciudad; por la suma de $ 2000, en efectivo, comprendiendo en la cesión todos los derechos y acciones que tiene sobre dichas cuotas, y colocándolos y en mismo lugar, grado y prelación, y renunciado al cargo de socio gerente. En consecuencia quedan como únicos socio Javier Adolfo HUDSON y Diego Adrián HUDSON, quienes resuelven modificar las cláusulas 4 y 5 del contrato social "CUARTO: El

capital social se fija en la suma de pesos seis mil ($6000) dividido en seiscientas cuotas de diez pesos valor nominal cada una. QUINTO. La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de un socio gerente, por el término de duración de la sociedad. En tal carácter tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y noveno del decreto Ley 5965/63. El gerente depositará en la sociedad en concepto de garantía la suma de dos mil pesos ($2000).- Dicha garantía podrá consistir en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la sociedad, cuyo costo deberá ser soportado por cada gerente". Dejan así modificado el contrato social, quedando subsistentes todas las demás cláusulas del mismo.- Cada socio suscribe trescientas cuotas de valor nominal diez pesos cada una, o sea la suma de tres mil cada uno; Designan gerente a: Javier Adolfo Hudson, quien constituye domicilio especial en Alberti 1276, Capital Federal. Javier Adolfo Hudson, socio gerente, según escritura del 9 de diciembre de 1998 inscripta ante la IGJ el 4 de enero de 1999, bajo el numero 62, libro 110 de SRL.

Javier Hudson

Certificación emitida por: Mirta C. Milone. N° Registro: 103. N° Matrícula: 3381. Fecha: 6/5/2005. N° Acta: 108. Libro N° 82.

Nº 40.405

CONSULTORA SASCHE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura n° 70 del 10/5/05, folio 200, Registro Notarial 1211, de Capital Federal: 1) Carlos Alberto Sablich, vendió, cedió y transfirió, la totalidad de las 400 cuotas de Capital de que era titular, de la firma que gira en plaza como CONSULTORA SASCHE S.R.L., domiciliada en Hipolito Yrigoyen 1427, piso 8°, oficina A, Capital Federal, inscripta el 29/10/04, bajo el n° 9780, Libro 121, tomo de SRL. a favor de Silvio Hernán Muzzupappa, argentino, nacido el 11/1/75, casado, Contador Publico Nacional, DNI. 24.389.984 y CUIL. 20-24389984-3, domiciliado en Entre Ríos 1148, Quilmes, Provincia de Buenos Aires. 2) El cedente, renunció a la gerencia. 3) Se modificó cláusula cuarta del Contrato. 4) Se designa Gerente a Juan José Schettino y a Silvio Hernán Muzzupappa en forma indistinta, con domicilio especial en Hipolito Yrigoyen 1427, piso 8°, oficina A, Capital. Autorizado Diego Gabriel Rodriguez, DNI. 26.474.008, por escritura del 10/5/05, pasada ante la Escribana de la Capital Federal, Inés Marta Pisani, al folio 200 del Registro 1211 a su cargo.

Autorizado - Diego Gabriel Rodriguez

Certificación emitida por: Inés Marta Pisani. N° Registro: 1211. N° Matrícula: 2521. Fecha: 18/05/05. N° Acta: 049. Libro N° 14.

Nº 40.418

CRISOLOGO LARRALDE 1891

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura número 25 del 17-05-2005. 1.- Alberto ALADRO, 19 de Octubre de 1958, argentino, casado, empresario, documento nacional de identidad 12.900.377, Ciudad de La Paz 3060, Capital Federal; Carlos GUTIERREZ GARCIA, 8 de Junio de 1949, argentino, casado, empresario, documento nacional de identidad 18.813.377, Armenia 2475 Capital Federal; Ester FERNANDEZ, 2 de Mayo de 1956, argentina, casada, empresaria, documento nacional de identidad 11.956.644, Ciudad de La Paz 3060, Capital Federal; Noemí Graciela FERNANDEZ, 5 de Noviembre de 1963, argentina, casada, empresaria, documento nacional de identidad 16.672.613, Marin Salta 930, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; Claudio Daniel OLIVIERO, 29 de Octubre de 1965, argentino, casado, empresario, documento nacional de identidad 17.809.792, Rafael Obligado 6811, Villa Adelina, Provincia de Buenos Aires; y Pablo Alberto MAQUIEIRA, 3 de Noviembre de 1975, argentino, soltero, empresario, documento nacional de identidad 24.870.819, Crisólogo Larralde 71, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. 2) Domicilio Social: Crisólogo Larralde 1891 Ciudad de Buenos Aires. 3) Duración: 99 años. 4) Objeto Social: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la compra, venta, alquiler y administración de propiedades inmuebles, administración de consorcios. 5) Capital Social: $ 40.000,- 4.000 cuotas de $10 c/u. 6) Representación: 1 a 6 gerentes, socios o no, actuación Indistinta. 7) Gerentes: Alberto Aladro, Ester Fernández y Claudio Daniel Oliviero, constituyen domicilio especial en Crisólogo Larralde 1891 Capital Federal. 8) Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. María Teresa DIMIERI. Abogada. Autorizada por escritura del 17 de Mayo de 2005, otorgada ante el escribano de Capital Federal Alberto Luis GIGLIO, escritura número 25 al folio 52, del registro 517 a su cargo.

Abogada - María Teresa Dimieri

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/05/2005. Tomo: 57. Folio: 182.

Nº 39.919

DISTRIBUIDORA ARIMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 13/5/05, F° 104, Registro 1353, Capital Federal, Mariano MUÑIZ LAMUDA, argentino, 12/12/75, casado, DNI 24.949.703, comerciante, C.U.I.T. 20-24949703-8, y Rosana Vanesa TERAMO, argentina, 7/12/78, casada, DNI 27.050.595, domiciliados en Madero 660, Planta Baja "C" de esta ciudad, constituyeron "DISTRIBUIDORA ARIMAR S.R.L.". Duración cincuenta años. Objeto: Compra, venta, fraccionamiento, envasado, consignación y distribución de galletitas, masas, alfajores, golosinas, panes, y dulces de todo tipo y calidad y todo otro producto derivado de harinas y afines; subproductos y productos alimenticios; bebidas; y artículos de limpieza y tocador. Capital: $ 10.000. Administradores: gerentes socios o no, por el término de duración de la sociedad, se designa a Mariano Muñiz Lamuda, con domicilio especial en César Díaz 5145 de esta ciudad. Cierre ejercicio social 28 de febrero de cada año. Sede social en César Díaz 5145.- Escribana Graciela Inés Zitta, titular del Registro 1353 de Capital Federal, autorizada por nota del 13/5/05.

Escribana - Graciela Inés Zitta

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 18/5/05. Número: 050518176726/C. Matrícula Profesional N°: 3636. Folio: 104.

Nº 38.170

FENIF

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 18/05/05. Daniel Alejandro NADBORNY, cede, vende y transfiere, la cantidad total de 300 cuotas de Capital Social a favor de Rut Liliana GULCHIN, argentina, soltera, Contadora Pública, 07/06/55, D.N.I. N° 11.644.485, Gurruchaga N° 575, Piso 4°, Departamento "C", Capital Federal.- Se modifican las cláusulas 4° y 5° del contrato social. - Autorizado a publicar en el instrumento privado (Cesión de cuotas) de fecha 18/05/05.

Abogado - Héctor Francisco Taverna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/5/05. Tomo: 68. Folio: 596.

Nº 39.930

GALILEO PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 9/5/05, Adrián Miguel Francisco MESSORE y Mario Gerardo MESSORE ceden, venden y transfieren 750 cuotas sociales cada uno a favor de Victoria Adela MEDINA. Se modifica cláusula 3° del Contrato Social: Objeto: La realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros del país o del extranjero de las siguientes actividades: producción y comercialización de programas de T.V. abierta y por cable, publicidad, campañas publicitarias, cine, filmación de eventos. Licenciar marcas. Comprar, vender, importar, exportar, representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos de los productos y servicios mencionados y todos aquellos vinculados directamente con la actividad. Gerentes designados: Adrián Miguel Francisco MESSORE, D.N.I. 18.525.446, C.U.I.T. 20-18525446-2, nacido 4/1/67, casado, domiciliado en Blanco Encalada 4758, Piso 3°, Departamento "B" C.A.B.A.; Mario Gerardo MESSORE, D.N.I. 14.375.880, C.U.I.T. 20-14375880-0, nacido 7/1/61, divorciado, domiciliado en Entre Ríos 1465, Piso 3°, Departamento "B" de Olivos, Provincia de Buenos Aires y Victoria Adela MEDINA, D.N.I. 12.498.355, C.U.I.T. 27-12498355-5, nacida 16/5/58, casada, domiciliada en Avenida de Los Constituyentes 7706 de Benavídez, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires; todos argentinos y comerciantes. Domicilio especial de los 3 gerentes: Amenábar 3672, Piso 19°, Departamento "C" C.A.B.A. Doctora María del Mar Tomé. Autorizada en instrumento privado del 9/5/05.

Abogada - María del Mar Tomé

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/5/05. Tomo: 78. Folio: 417.

Nº 39.871

GRAFIPACK SAN MARTIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 10/5/2005.-2) José Luis González, argentino, casado, empresario, nacido el 26 de marzo de 1968, con DNI 20.200.842, domiciliado en la calle Gandara 3112 y Guillermo Arturo Fernández López, CUIT. 20-17969212-1, argentino, soltero, empresario, nacido el 12 de diciembre de 1966, con DNI 17.969.212, domiciliado en la calle Ciudad de la Paz 3302, 2° "4".- Ambos de la Capital Federal. 3) "GRAFIPACK SAN MARTIN S.R.L.", 4) Establecer la sede social en la calle Ciudad de la Paz 3302, 2 piso departamento 4 de la Capital Federal. 5) 99 AÑOS, contados desde la fecha de su inscripción el la Inspección General de Justicia. 6) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: fabricación, elaboración, producción, distribución, comercialización, compra, venta, permuta, consignación, representación, exportación e importación de cajas, envases, bolsas, bandejas, recipientes, envases sanitarios para alimentos, y/o cualquier otro producto para embalaje de productos alimenticios o de la industria gastronómica, plegables o armadas, de cartón, cartulina, plástico, papel y demás derivados de pulpa de madera, aluminio, poliestireno expandido, polietileno, así como la impresión de dichos artículos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social. 7) El Capital Social se fija en la suma de DIEZ MIL PESOS ($ 10.000,00). 8) La dirección y administración de la sociedad, estará a cargo de los socios.- 9) El cierre de ejercicio 31 de marzo.- 10) Los Gerentes constituyen domicilio especial en la calle Ciudad de la Paz 3302 piso 2 departamento 4 Capital Federal. El Autorizado Guillermo A. Symens por Instrumento privado de fecha 10/5/2005.

Certificación emitida por: María Cristina Soler. N° Registro: 1162. N° Matrícula: 2564. Fecha: 18/5/05. N° Acta: 177. Libro N° 22.

Nº 38.186

GURUYON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Que por reunión de socios del 10 de mayo del 2005 se resolvió el cambio de jurisdicción de la sociedad a la Provincia de Buenos Aires, para la actividad social. Se establece como nueva sede social la calle Rodolfo López 2658 entre Miguel Cané y General Acha, Localidad y Partido de Quilmes Provincia de Buenos Aires. Autorizadas a Publicar Edictos Dras. Flexas María Victoria y/o Alejandra Lorena López Aldana por contrato social del 15/10/2003.

Abogada - Alejandra L. López Aldana

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/05/05. Tomo: 67. Folio: 333.

Nº 39.909

INDIGO MEDIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento privado de 12/05/05, Alejandro Basterra, empresario, argentino, casado, nacido el 06/09/1968, D.N.I. 20.282.150, domiciliado en la calle Chubut 1487, San Isidro, Buenos Aires, el Srta. Claudia Alejandra Lareu, empresaria, argentina, soltera, nacida el 02/03/1974, D.N.I. 23.810.507, domiciliado en Vélez Sarfield 6118, Munro y el Sr. Gonzalo Echevarria, empresario, argentino, soltero, nacido el 03/07/1968, D.N.I. 20.370.989, domiciliado en Avenida del Libertador 6710 Piso 22, departamento *C", Capital Federal, constituyeron "INDIGO MEDIA S.R.L.". Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años. Objeto: Todo tipo de actividad de DISEÑO y PUBLICIDAD en el ámbito radial, gráfico, mural, televisivo, cinematográfico, Internet, Multimedia, así como también impresos de toda clase, derivados y modalidades, inclusive la realización y fabricación, distribución, importación y exportación de todo tipo de elementos, como ser chapas, afiches carteles y aparatos relacionados con la actividad publicitaria en cualquiera de sus formas. La compraventa, arrendamiento de espacios de publicidad de cualquier tipo, ya sea en lugares y/o locales privados o públicos; la compra, venta, importación o explotación de materiales, materias primas, mercaderías o productos relacionados con la publicidad, comisiones, consignaciones y representaciones. Podrá también dedicarse a la distribución, importación, exportación, consignación y comercialización de las publicaciones enunciadas, como asimismo de papel, cartulina, y cualquier materia prima utilizable en las industrias gráficas, además, de maquinaria, herramientas, útiles y accesorios aplicables a dichas industrias. CAMPAÑAS MASIVAS. Producción, Diseño, creación y elaboración de campañas de publicidad, DIFUSION. Negocio de publicidad o propaganda pública o privada, a través de la prensa, radio, televisión, Internet, Multimedia, películas cinematográficas y carteles impresos, celulares, o por cualquier otra forma de difusión, en locales cerrados o en la vía, o paseos públicos y en distintos medios de transporte. Capital: $6.000. Administración: 1 o más gerentes, en forma individual o indistinta, socios o no. Cierre de ejercicio: 31/5. Acuerdan: Sede Social: Av. Rivadavia 2431, Entrada 4, Piso 3°, Oficina "7", Capital Federal. Gerente: Srta. Claudia Alejandra Lareu, domicilio real y especial Vélez Sarfield 6118, Munro. Autorizada Contadora Liliana E. Salvador, C.P.C.E.C.A.B.A. T° 190 F° 164, por acta constitutiva del 12/05/05.

Contadora - Liliana E. Salvador

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 18/5/5. Número: 387936. Tomo: 190. Folio: 164.

Nº 39.929

INSYS ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 13/5/05, F° 102, Registro 1353, Capital Federal, Romina Natalia CARBONE, argentina, 13/12/77, soltera, D.N.I. 26.119.669, comerciante, C.U.I.T. 27-26119669-2, y Alejandra Andrea CARBONE, argentina, 9/12/75, soltera, DNI 25.095.543, Licenciada en Trabajo Social, C.U.I.L. 27-25095543-3, domiciliadas en Camargo 1253, 1° piso "A" de esta ciudad; constituyeron "INSYS ARGENTINA S.R.L.". Duración Cincuenta años. Objeto: a) COMERCIAL: Compraventa y distribución de sistemas electrónicos de seguridad integrados, sistemas de telecomunicaciones, instalaciones eléctricas de baja, media y alta tensión, sistemas de control para edificios inteligentes, para ser implementado en entidades públicas, privadas o mixtas; b) Servicios: Instalación, mantenimiento, reparación de todo lo detallado en el punto a); c) Importación, exportación, representación, de todo lo detallada en el punto a). Capital: $ 12.000. Administración: gerentes socios o no, por el término de duración de la sociedad, se designa a Romina Natalia Carbone, con domicilio especial en Camargo 1253, 1° piso A de esta ciudad. Cierre del ejercicio 30 de abril de cada año. Sede social en Camargo 1253, primer piso "A".- Escribana Graciela Inés Zitta, titular del Registro 1353 de Capital Federal, autorizada por nota del 13/5/05.-

Escribana - Graciela Inés Zitta

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 18/5/05. Número: 050518176725/C. Matrícula Profesional N°: 3636. Folio: 102.

Nº 38.172

JC INVSEG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 02/05/2005 la sociedad resolvió nuevo plazo de duración de la

sociedad. Se reforma el art. 2° del contrato social, el que queda así redactado: "El plazo de duración de la Sociedad queda fijado el día 31 de Julio de 2005". Autorizado por instrumento de fecha 02/05/2005.

Abogada - Patricia Nora Ballester

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/05/2005. Tomo: 13. Folio: 145.

Nº 38.163

KATTUNGA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Los señores Daniel Jacobo Museri y Alberto Hernán Duek, únicos socios de "KATTUNGA S.R.L." resuelven: Daniel Jacabo Museri, cede todas sus cuotas por el precio de $ 6.000.- a José Ricardo Safdie, 44 años, argentinos, divorciado, comerciante, C.I.P.F: 7.839.906, Bacacay 2811, 3° piso Capital Federal; y renuncia a su calidad de socio gerente. Los actuales socios resuelven modificar las cláusulas cuarta y quinta así: 4°) Capital: $ 12.000.- 5°) Administración: A cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por todo el tiempo que dure la sociedad. Queda designado Gerente José Ricardo Safdie, con domicilio especial en Argerich 451, Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tomo 68 Folio 594, Autorizado en Instrumento de Cesión de Cuotas, Renuncia y Designación de Gerentes y Modificación, Acto Privado del 11/5/05.

Abogado/Aurorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/5/05. Tomo: 68. Folio: 594.

Nº 39.882

KC AGROGANADERA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Carlos Pablo Kuiper, nacido el 25.02.65, argentino, casado, comerciante, D.N.I. 17.083.650, C.U.I.T. 20-17083650-3, domicilio real suipacha 1815, Los Polvorines, Provincia Buenos Aires; y Alejandro Jorge Clérici, nacido el 14.01.65, argentino, casado, comerciante, D.N.I. 17.306.046, C.U.I.L. 20-17306046-8, domicilio real Alfredo Palacios 1239, Victoria, Provincia Buenos Aires. 2) 18.05.2005. 3) KC AGROGANADERA S.R.L. 4) Virrey Loreto 2080, piso 10, Departamento A, Capital Federal. 5) Explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, engorde, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, confección de pasturas forrajeras, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, pesca, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganadero así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. 6) 99 años. 7) $ 5.000 representado por 500 cuotas, valor nominal $ 10, un voto. 8) Representación legal: Gerencia. Compuesta por uno o más gerentes, socios o no, por tiempo indeterminado, pudiendo tener suplentes hasta igual número al de los titulares. 9) Gerente Titular: Carlos Pablo Kuiper; Gerente Suplente: Alejandro Jorge Clérici; ambos con domicilio especial en la Sede Social. 10) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Autorizado: Esteban Nicolás DOLD, Abogado, según instrumento privado de constitución de fecha 18.05.05

Autorizado/Abogado - Esteban Nicolás Dold

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/05/05. Tomo: 82. Folio: 88.

Nº 39.868

LA CASA DE LOS RECTIFICADORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por instrumento privado del 09/05/2005. 1) SOCIOS: COMES, MARIA LORENA, nacida el 9 de JULIO de 1970, soltera, argentina, comerciante, D.N.I. 21.786.616, domiciliada en AVENIDA DEL LIBERTADOR 2491, OLIVOS, Provincia de Buenos Aires y NASTA, MARISA SILVINA nacida el 24 de Setiembre de 1972, soltera, argentina, comerciante, D.N.I. 23.100.146, domiciliada en SANABRIA N° 2177, de la Ciudad de Buenos Aires. 2) DENOMINACION: LA CASA DE LOS RECTIFICADORES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 3) PLAZO: 20 años a partir de su inscripción. 3) OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros o en representación de terceros, a las siguientes actividades: compra y venta de máquinas, equipos, herramientas y accesorios aptos todos ellos para la rectificación de motores. 4) CAPITAL: $10.000.- 5) ADMISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: La administración, representación legal y uso de la firma social uno o más gerentes, socios o no, por el término de duración de la sociedad, firmando por lo menos uno de ellos. Se designa gerente a MARIA LORENA COMES con domicilio especial BAZURCO 3388 CIUDAD DE BUENOS AIRES. 6) DOMICILIO LEGAL: BAZURCO 3388 CIUDAD DE BUENOS AIRES. 6) CIERRE DE EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año: 7) Autorizada: MARIA LORENA COMES. Por instrumento constitutivo.

Autorizada - María Lorena Comes

Certificación emitida por: Marcela Viviana Spina. N° Registro: 23. Fecha: 9/5/05. N° Acta: 304.

Nº 39.852

LA FILMADORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Eduardo Javier Guarino, publicista, 29/12/63, D.N.I. 16765508 y Flavia Foley, 9/8/67, fonoaudióloga, D.N.I. 18517424; argentinos, divorciados y domiciliados en Monseñor Larumbe 1630, Martínez, Prov. Bs.As. 2) Documento privado del 11/5/05. 3) LA FILMADORA S.R.L. 4) Tronador número 671, Cap. Fed. 5) Prestación, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de servicios de producción audiovisual para la realización de documentales, institucionales, comerciales o programas de televisión, filmación, edición, armado del proyecto, y comercialización del producto en el rubro publicitario y televisión. 6) 99 años. 7) $ 10.000.-. 8) Gerente Eduardo Javier Guarino por termino social, domicilio especial Tronador 671, Cap. Fed. 9) indistinta. 10) 30 de abril. Autorizado por documento privado del 11/5/05.

Abogado - Ricardo Rodríguez Burlada

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/5/05. Tomo: 03. Folio: 296.

Nº 39.899

LA RETRUCA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura número 193 del 17-05-2005 constituye: 1) "LA RETRUCA S.R.L."; 2) Juramento 4940, C.A.B.A; 3) 99 años; 4) Jorge Luis MIGLIORA, soltero, argentino, nacido 22/08/1968, Fotógrafo, D.N.I. 20.468.537, domicilio Lavoisier 3475 departamento 3 de Capital Federal, Fernando Agustín PRIEGO RUIZ, Casado, argentino, nacido 7/04/1973, D.N.I. 23.509.620, cinematógrafo, domiciliado en Araoz 2938, piso 6° departamento "A", Capital Federal. Juan Manuel ANTIN, soltero, argentino, nacido 14/09/1969, Cineasta, D.N.I. 20.956.591, domiciliado en Dr. Emilio Ravignani 1949 de Capital Federal; Juan Ignacio CIORDIA, soltero, argentino, nacido 14/09/1969, Licenciado en Sistemas, D.N.I. 21.715.855, domiciliado en Junín 1032, piso 1° departamento "B", C.A.B.A. 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: COMERCIALES: a) La compra-venta, comercialización distribución, exhibición y difusión pública por cualquier medio, gratuita y/u onerosa, de películas cinematográficas, videográficas, digitales, televisivas, cortos publicitarios, noticieros, programas de televisión, obras audiovisuales en general, teatrales, musicales, como de eventos deportivos, sociales y culturales y números artisticos en general, nacional y/o extranjeras, realizados sin soporte o en cualquier soporte o formato creado o a crearse, pudiendo importar, exportar y/o recibir en consignación y/o en distribución dichos productos. b) La importación y exportación de materiales, equipos, películas y su comercialización, uso y/o distribución. c) La compra-venta, exportación e importación de derechos de autor sobre toda clase de libros, discos, obras teatrales, musicales, cinematográficas, televisivas, videográficas, periodísticas y páginas web. INDUSTRIALES: a) La elaboración, producción, creación y/o filmación y/o grabación de películas, cinematográficas y/o televisivas, de largometraje, cortometraje, documentales, noticieros, publicitarias, programas de televisión, campañas, de publicidad, videos institucionales, videoclips, números artísticos y deportivos, discos, cintas grabados y cualquier otro medio de filmación o grabación, en el país o en el extranjero y sus postproducciones, a los efectos de su exhibición o edición comercial o no comercial en cualquier soporte o formato. b) La postproducción y realización de procesos de laboratorio de audiovisuales para sí o para terceros. c) La realización y venta de publicaciones relacionadas con la actividades antes mencionadas. SERVICIOS Y MANDATOS: a) La exportación o importación por cuenta y orden de terceros o en sociedad con terceros de derechos de autor sobre toda clase de libros, discos, obras teatrales, musicales, cinematográficas, televisivas, videográficas, periodísticas, deportivas, eventos y páginas web. b) El ejercicio de representaciones, mandatos y/o comisiones de empresas o entidades públicas o privadas con asiento en el país o en el extranjero, relacionadas con su objeto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por leyes o por el presente estatuto.- 6) 10.000 pesos; 7) 31 marzo de cada año; 8) Gerentes a los socios, Jorge Luís Migliora, Fernando Agustín Priego Ruiz, Juan Manuel Antin, Juan Ignacio Ciordia, con domicilios especiales en los consignados al comienzo de la presente, aceptan.- Fidel Alberto Palmieri autorizado según escritura número 193 del 17-05-05 escribano Jorge Allende Registro 1932 C.A.B.A.

Autorizado - Fidel Alberto Palmieri

Certificación emitida por: Jorge María Allende. N° Registro: 1932. N° Matrícula: 4181. Fecha: 18/05/05. N° Acta: 177. Libro N° 834346.

Nº 40.476

LACTEOS ROCIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 25/04/05: Socios: Luis Angel RODRIGUEZ, argentino, casado en 1° nupcias con María Nélida Pagnotta, L.E. 4.285.619, C.U.I.T. 20-04285619-4, comerciante, domiciliado en Santo Domingo 4254, Cap. Fed. y Paula Griselda MARTINEZ, argentina, nacida el 04/07/1977, soltera, D.N.I. 26.148.261, C.U.I.T. 23-26148261-4, comerciante, domiciliada en Ombu 475, San Justo, Buenos Aires. Plazo: 99 años. Sede: Santo Domingo 4254, Cap. Fed. Objeto: tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en cualquier lugar del país o del exterior a las siguientes actividades: compra y venta por mayor y menor, comercialización, importación y exportación, fraccionamiento, consignación, y distribución de todo tipo de lacteos y sus derivados, quesos, fiambres, productos envasados en origen, dulces, encurtidos, embutidos, y bebidas con o sin alcohol, vinos, licores, envasados o a granel. Capital: $ 8.000 dividido en 800 de $ 10, valor nominal cada uno y 10 votos por cada cuota Administración: Un gerente Duración: 99 años Representación Legal: Gerente Luis Angel RODRIGUEZ, con domicilio real o especial en Santo Domingo 4254, Cap. Fed. Ejercicio Social-31/5. Oscar Miguel Balbi fue autorizado por instrumento del 25/04/05.

Abogado - Oscar Miguel Balbi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/5/05. Tomo: 58. Folio: 897.

39.854

LATIN AMERICAN TRAVEL & TOURS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL: 18/5/05. socios S (argentinos, solteros):José Ignacio Antonio UDAQUIOLA, empresario, 13/6/52, DNI 10.550.312, domicilio real/especial San Lorenzo 1751, Martínez, Prov. Bs. As.; y Mariana UDAQUIOLA, licenciada en sistemas, 9/12/59, DNI 13.792.859, domicilio Juan Pedro Echeverría 1200, General Pacheco, Prov. Bs. As.- SEDE: Av. Pte. Roque Sáenz Peña número 615, piso 4, unidad "19", Cap. Fed. PLAZO: 99 años. OBJETO: EMPRESA DE VIAJES Y TURISMO: Efectuar: 1) la intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el pais o en el extranjero; 2) la intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el pais o en el extranjero; 3) la organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados a forfait, en el pais o en el extranjero; 4) la recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el pais, la prestación de los servicios de guias turisticos y el despacho de sus equipajes; 5) la representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios; 6) la realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo; 7) los despachos de aduanas en lo concerniente a equipajes y cargas de los viajeros por intermedio de funcionarios autorizados; 8) la venta de entradas para espectáculos públicos, deportivos, artisticos y culturales cuando constituyen parte de otros servicios turisticos; 9) la prestación de servicios por cuenta y orden de terceras empresas del sector de turismo que suscriban los respectivos contratos con esta sociedad. Entre ellos, el servicio de pago a proveedores, cobranzas de clientes o control de la calidad de los servicios recibidos, y supervisión de la operación turistica provista por terceros a dichas empresas; 10) la comercialización, promoción, oferta y/o venta de servicios turisticos que se produzcan en el pais por medios informáticos, ya sea que tal actividad se desarrolle con carácter permanente, transitorio, o accidental, con o sin fines de lucro, y en beneficio o por cuenta propia o de terceros; 11) la prestación de cualquier otro servicio que sea consecuencia de las actividades especificas de los agentes de viajes.- CAPITAL: $ 25.000.- ADMINISTRACION/REPRESENTACION: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. Gerentes: socio José Ignacio Antonio UDAQUIOLA, y señor Anibal Jorge MAZAS, domicilio real/especial San Lorenzo 1743, Martinez, Prov. Bs. As. CIERRE: 30/4. AUTORIZADA escritura 176, 18/5/05: Mariela DAGUERRE. FIRMA CERTIFICADA foja F-001606938.

Autorizada – Mariela Daquerre

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. N° Registro: 159. N° Matrícula: 3717. Fecha: 19/5/05. N° Acta: 78.

N° 39.914

LOGISTIKUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL: 18/5/05. SOCIOS (argentinos, casados, empresarios, domicilio real/especial Alberti 1679, piso 12, unidad "E", Cap. Fed.): Ricardo Adrián RODRIGUEZ TURCO, 22/4/63, DNI 10.028.335, (GERENTE); y Liliana Betina KLEVE, 23/2/65, DNI 17.255.673.- SEDE: Alberti 1679, piso 12, unidad "E", Cap. Fed. PLAZO: 15 años. OBJETO: INDUSTRIAL, COMERCIAL Y SERVICIOS, relacionados únicamente con todo tipo de circuitos de información logística, distribución de ventas de servicios de equipos o empresas satelitales de logística, diseño de servicios de operaciones logísticas, de servicios de seguridad, operación de bases de monitoreo, producir, diseñar, y vender equipos de logística y/o seguridad, y todo lo relacionado con logística de mercadería en tránsito, consultorías internacionales, cursos de capacitación; y peritajes para compañías de seguros; por profesionales con título habilitante, si correspondiere; a cuyo efecto podrá realizar la industrialización, fabricación, producción, diseño, service, reparación, asesoramiento, consultoría, peritajes, administración, comercialización, compra, venta, con o sin financiación, locación, importación, exportación, depósito, logística, transporte, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, maquinarias, software y hardware, sus partes, repuestos, insumos, accesorios y componentes relacionados con lo indicado al principio.- CAPITAL: $ 10.000.- ADMINISTRACION/REPRESENTACION: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. CIERRE: 31/12. (AUTORIZADA Escritura 173, 18/5/05): Mariela DAGUERRE. FIRMA CERTIFICADA foja F-001606935.

Autorizada - Mariela Daguerre

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. N° Registro: 159. N° Matrícula: 3717. Fecha: 18/05/05. N° Acta: 75.

N° 39.913

MAC WEISS PAPERS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado del 2/5/05 cuyas firmas fueron certificadas por la escribana M.T. Serrano de Rabecoff, matrícula 3514, Julio Segismundo Machtyngier, argentino, nacido el 25/6/46, casado, DNI 7773780, domiciliado en Santa Fe 3071, piso 6°, departamento B, Cap. Fed. e Isaac Mario Weitzman, argentino, nacido el 27/10/45, casado, DNI 4538239, domiciliado en Zelada 4891, Cap. Fed. constituyeron Mac Weiss Papers SRL con domicilio en Santa Fe 3071, piso 6°, departamento B, Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: compraventa, fabricación, envasado, exportación, importación de papeles, cartulinas y derivados. Capital: $ 10.000 dividido en 1.000 cuotas de $ 10 c/u totalmente suscriptas por los socios en la proporción de 500 cuotas c/u, integrándose 25% en efectivo y saldo a 2 años. Administración: por 1 o más gerentes con representación y uso de la firma social. Resoluciones: cada cuota da derecho a 1 voto y rigen las disposiciones de la ley 19550. Transmisión de cuotas: limitada sólo a la preferencia de los socios a prorrata de sus aportes. Disolución: la sociedad no se disuelve por fallecimiento de uno de los socios y continuará con sus herederos con personería unificada. Utilidades y reservas: las utilidades líquidas y realizadas se destinan 5% a fondo de reserva hasta alcanzar el 20% del capital social; retribución de gerentes y el remanente se distribuirá entre los socios en proporción al capital integrado. Fiscalización: corresponde a los socios. Gerentes: se designan a Julio Segismundo Machtyngier e Isaac Mario Weitzman, ambos con domicilio especial en Santa Fe 3071, piso 6°, departamento B, Cap. Fed. Adolfo C. Reyes, letrado tomo 3, folio 282 CSJN, autorizado por el contrato privado del 2/5/05.

Abogado - Adolfo C. Reyes

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/5/05. Tomo: 3. Folio: 282.

N° 38.149

MACROMIX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 63 del 16/5/2005, folio 182, Reg. Not. 103 de Cap. Fed., se constituyó "MACROMIX S.R.L." 1) Orlando Fabio ARREGIN, argentíno, soltero, pulidor de metales,DNI 33718005, CUIL/CUIT 20-33718005-2, nacido 20/9/1968, domicilio real y especial Ameghino 1873/75, Capital Federal; María de las Mercedes BERMEJO, argentina con DNI 26661346, CUIL/CUIT 27-26661346-1, nacida 5/6/1978, soltera, comerciante, domicilio Ameghino 1873, Capital Federal. 2)Sede Social: Florentino Ameghino 1873, Ciudad de Buenos Aires. 3) Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros y/o participación con terceros, en el país o fuera de él, todo tipo de actividades relacionadas a la explotación de la industria de la Galvanoplastía.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.-4) 5 años. 5) $ 3000 dividido en 300 cuotas de $ 10 cada una. 6) SUSCRIPCION: Orlando Fabio ARREGIN: 150 cuotas; María de las Mercedes BERMEJO: 150 cuotas. 7) Administración y representación: uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. 8) GERENTE: Orlando Fabio ARREGIN. 9) Cierre de ejercicio: 30/6.

Orlando Fabio ARREGIN, DNI 33718005, interviene como socio gerente de "MACROMIX S.R.L.", conforme lo acredita con la escritura de constitución del 16/5/2005, pasada ante la Escribana Mirta Cristina Milone, al folio 182 del Registro Notarial 103 a su cargo.

Certificación emitida por: Mirta Cristina Milone. N° Registro: 103. Fecha: 16/5/05. N° Acta: 139. Libro N°: 82.

N° 40.406

MATYSER CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado: 18/5/05. Socios: Monica Susana SINGLER, argentina, comerciante, casada, 30/08/50, D.N.I. 6.428.003, domiciliada en forma real y especial en la calle Chivilcoy N° 2249, Cap. Fed. y Martín Esteban LARMEU, argentino, comerciante, soltero, 31/01/81, D.N.I. 28.693.394, domiciliado en forma real y especial en la calle Carabobo N° 479, piso 1°, depto. "B", Cap. Fed.- Plazo: 99 años. Objeto Social: a) CONSTRUCTORA: Mediante la construcción, refacción, ampliación y mantenimiento de edificios y de obras públicas y/o privadas en general, con financiación propia o de terceros, en inmuebles ajenos o de la sociedad, incluso bajo el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad horizontal, también en barrios cerrados, ya sea por contratación directa o por intermediario de licitaciones o concursos de precios.- b) INMOBILIARIAS: compra, venta, permuta, locación y administración en general de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso bajo el régimen de la ley 13.512 de Propiedad Horizontal: el fraccionamiento, urbanización y posterior loteo de tierras en parcelas para viviendas, clubes de campo, tiempo compartido o explotaciones comerciales e industriales.- c) Mandataria: Representaciones, comisiones o mandatos, respecto de las actividades referidas en los dos incisos anteriores, pudiendo además, ejecutar operaciones financieras, incluyendo préstamos con garantía real o personal y excluyendo aquellas comprendidas en la ley de entidades financieras o las que requieran el concurso público.- Administración: Los socios en calidad de gerentes en forma indistinta. Cierre de ejercicio: 31/12 Capital Social: $ 10.000. Sede Legal: Añasco N° 3087, Capital Federal. Autorizado a publicar en el instrumento privado (constitución) de fecha 18/05/05.-

Abogado - Héctor Francisco Taverna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/5/05. Tomo: 68. Folio: 596.

N° 39.932

MdeT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica, por el término de un día conforme al artículo 10 de la Ley N° 19.550, que el señor Rodolfo Alimonda, argentino, de 39 años de edad, casado, de profesión contador público, con Documento Nacional de Identidad N° 16.968.621, cedió, por instrumento privado de fecha 21 de junio de 2004, la totalidad de las cuotas que poseía de la sociedad MdeT S.R.L., desvinculándose de dicha sociedad, a Eva Virginia Alimonda, argentina, de 39 años de edad, casada, de profesión traductora pública, con Documento Nacional de Identidad N° 17.706.361. Por ese mismo acto se modificó la cláusula quinta del contrato social a fin de reflejar el cambio de titularidad en las cuotas operada en virtud de tal cesión. Asimismo, los socios Fernando Carlos Muñoz de Toro, argentino, de 41 años de edad, casado, abogado, con Documento Nacional de Identidad N° 16.968.835 y Eva Virginia Alimonda, argentina, de 39 años de edad, casada, de profesión traductora pública, con Documento Nacional de Identidad N° 17.706.361 resolvieron modificar la cláusula octava del contrato social por instrumento privado de fecha 17 de mayo de 2005 a fin de incluir como Gerente de la sociedad a Eva Virginia Alimonda, quien constituyó domicilio en Av. Alicia Moreau de Justo 740, piso 2, loft 212 en la Capital Federal. Por ese mismo acto se contempló que la garantía que deben prestar los Gerentes por el ejercicio de sus funciones se adecue de conformidad con la normativa vigente en materia de administradores dispuesta por la Inspección General de Justicia. Ricardo Muñoz de Toro, autorizado por instrumentos privados del 21 de junio de 2004 y 17 de mayo de 2005.

Abogado - Ricardo Muñoz de Toro

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/5/05. Tomo: 66. Folio: 989.

N° 39.863

MECANIZADOS SUAREZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por instrumento privado de fecha 7/4/05 en Bs. As. 1) socios: Bocca, Martin Oscar, argentino, DNI 10.117.926, CUIT 20-10117926-6, nacimiento 22/8/51, divorciado, tornero, domicilio Rastreador Fournier 2720, Garin, Pcia. Bs. As.; Maggio Palmira, argentina, DNI 10.327.762, CUIT 27-10327762-6, nacimiento 1/12/51, divorciada, administrativa, domicilio General Mosconi 3409 Beccar, Pcia. de Bs. As.; ambos constituyendo domicilio especial en la calle Coronel Pedro Andres Garcia 5602, Edificio 7, Piso 5, Oficina "D" de la Ciudad de Buenos Aires 2) Denominación: MECANIZADOS SUAREZ 3) Duración: 99 años. 4) Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero; las siguientes actividades: elaboración, compra, venta, mecanización, importación y exportación de todo tipo de productos metalúrgicos, metales ferrosos y no ferrosos, maleables, hierros y aceros especiales de aleación y todo tipo de metales, madera, plástico y forja, fundición, laminación, armado de conjuntos y rectificación de hierros, aceros, y otros metales, pudiendo actuar como agente, representante, distribuidora, comerciantes o fabricante. Para la consecución de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con el objeto social 5) Capital: $ 12.000.- dividido en 1200 cuotas de $ 10.- valor nominal cada una 6) Administración representacion legal y uso de la firma social a cargo de los uno o mas gerentes por el termino de duración de la sociedad. 7) Cierre del ejercicio: 31/6 de cada año. En este estado los socios acuerdan: 1) Coronel Pedro Andres Garcia 5602, Edificio 7, Piso 5, Oficina "D" de la Ciudad de Buenos Aires; B) Designar gerentes a Martín Oscar Bocca y a la Sra. Palmira Maggio por todo el término de duración de la sociedad, quienes aceptan el cargo. Dra. Marcela Gabriela Obetko Abogada autorizada en el contrato constitutivo por instrumento privado de fecha 7/4/05.

Abogada - Marcela G. Obetko

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/5/05. Tomo: 71. Folio: 391.

N° 40.449

MIL HOJITAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado de fecha 18/5/05 se procedió, a instancias de la IGJ, a eliminar el Item 2) del Objeto Social (Inmobiliaria) y en consecuencia se modificó el Artículo Tercero del Contrato Social (objeto), el que se mantiene en todos sus términos a excepción del eliminado Item 2) Inmobiliaria. Dra. Corina V. Leoni autorizada por Instrumento Privado del 18/5/05.

Abogada - Corina V. Leoni

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/05/05. Tomo: 64. Folio: 787.

N° 39.869

MUÑOZ DE TORO & MUÑOZ DE TORO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica, por el término de un día conforme al artículo 10 de la Ley N° 19.550, que los socios Fernando Carlos Muñoz de Toro, argentino, de 41 años de edad, casado, abogado, con Documento Nacional de Identidad N° 16.968.835 y Ricardo Muñoz de Toro, argentino, de 42 años de edad, separado judicialmente, abogado, con Documento Nacional de Identidad N° 16.521.234 resolvieron modificar la cláusula octava del contrato social por instrumento privado de fecha 4 de mayo de 2005 a fin de prescindir del requerimiento de que el Gerente actúe con instrucciones escritas de cualquier socio que represente más del 51% del capital social. Asimismo, por ese mismo acto se estimó la necesidad de que la garantía que debe prestar el Gerente por el ejercicio de sus funciones se adecue de conformidad con la normativa vigente en materia de administradores dispuesta por la Inspección General de Justicia. Ricardo Muñoz de Toro, autorizado por instrumento privado de fecha 4 de mayo de 2005.

Abogado - Ricardo Muñoz de Toro

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/5/05. Tomo: 66. Folio: 989.

N° 39.865

NUEVAS OBRAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado del 13/05/2005 modificó el artículo quinto y se incorpora la garantía hasta $ 2.000. Renunció gerente Aníbal Javier SALMERÓN y se designó gerente a Daniel Roberto HAMARDO, domicilio especial José María Moreno 374 piso 3° oficina "B" Capital Federal. Se trasladó sede social a Jacarandá 1509 Capital Federal. Silvia Graciela SALMERÓN, autorizada por instrumento privado del 13/05/05.

Autorizada - Silvia Graciela Salmerón

Certificación emitida por: Julián González Mantelli. N° Registro: 543. N° Matrícula: 4705. Fecha: 19/05/05. N° Acta: 164. Libro N°: 05.

N° 39.908

OK-SPORT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 184 del 26/04/05, Folio 381 del registro 603 C.A.B.A. a cargo del escribano Norberto V. Falbo, Sergio Damián PEKER, D.N.I. 14.611.786, C.U.I.T. 20-14611786-5, nacido el 9/12/61, casado en primeras nupcias con María Elizabeth Nieves González, domiciliado en la calle Moldes 2144, Piso 5°, Departamento "18" C.A.B.A. cede, vende y transfiere la totalidad de sus 1.200 cuotas sociales, a Jorge Manuel EPELBAUM, D.N.I. 10.921.279, C.U.I.L. 20-10921279-3, nacido 18/6/53, casado en primeras nupcias con Beatriz Graciela Pustilnik, domiciliado en José Antonio Cabrera 4256 C.A.B.A., 210 cuotas sociales; y a Roberto Guillermo GRAETZ, L.E. 8.632.494, C.U.I.T. 20-08632494-7, nacido el 13/10/51, casado en primeras nupcias con Elina Logozzo, domiciliado en Iberá 2463, Piso 6° C.A.B.A., 990 cuotas sociales. Todos son argentinos y comerciantes. Sergio Damián PEKER renuncia a su cargo de gerente. Gerente designado: Roberto Guillermo GRAETZ. Domicilio especial en Avalos 220 C.A.B.A. Doctora María del Mar Tomé autorizada por escritura 184 del 26/04/05, Folio 381 del registro 603 C.A.B.A. a cargo del escribano Norberto V. Falbo.

Abogada - María Del Mar Tomé

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/5/05. Tomo: 78. Folio: 417.

N° 39.870

ONLY SOLUTIONS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Christian Magerl, 29 años, soltero, DNI 25145142, comerciante, 525, 2421, La Plata, Prov. de Bs As, Alejo Falces, 31 años, casado, DNI 23453927, empresario, Vuelta de Obligado 2622, 8 piso, Departamento C, Cap. Fed, ambos argentinos. 2) Escritura del 13/5/05. 3) ONLY SOLUTIONS S.R.L. 4) Avenida Cabildo 2230, 7 piso, Departamento A, Cap. Fed. 5) Prestación de servicios de consultoria, reparacion y asistencia tecnica de aparatos electronicos y electromecanicos. La fabricacion, produccion, desarrollo, importacion, exportacion, alquiler, reparacion, distribucion, comercializacion y montaje de instrumentos, equipos e insumos electronicos y electromecanicos. La realizacion de toda clase de operaciones sobre representaciones y mandatos, como tambien el desarrollo de las actividades propias de una agencia. Adquisicion de tecnologias-tecnicas, patentes, derechos de patentes, marcas y licencias para su utilizacion tanto en el pais como en el extranjero. Quedan excluidas aquellas operaciones que en virtud de la materia se encuentren reservadas a profesionales con titulo habilitante. 6) 99 años desde su Inscripcion. 7) $ 10000 en cuotas de $ 1. 9) Administracion, representacion y firma a cargo de 1 o mas gerentes, socios o no por 2 años. 10) 30/4 de cada año. Gerente: Christian Magerl, Fija domicilio especial en Avenida Cabildo 2230, 7 piso, Departamento A, Cap. Fed. Autorizada segun Esc. Pub. del 13/5/05, N. 151, F. 405.

Abogada - Graciela A. Paulero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/5/05. Tomo: 27. Folio: 918.

N° 39.903

OUTLET OESTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 29/10/01, Adrián Tomás RASTALSKY, soltero, DNI 16730608, na-

cido 21/7/64, domicilio Suipacha 1817, Beccar, provincia de Buenos Aires VENDE, CEDE Y TRANSFIERE a Nicolás Emilio HAUSER, divorciado, nacido 25/5/50, DNI 4832237, domicilio Bogotá 968, Martinez, provincia de Buenos Aires, 1200 cuotas sociales por $ 1.200. Por instrumento privado del 11/01/05, Mariano Eduardo GOMEZ, soltero, DNI 21002465, nacido 7/7/69, domicilio Suipacha 1817, Beccar, Provincia de Buenos Aires VENDE, CEDE Y TRANSFIERE a Diego Hernán GOMEZ, casado, nacida 2/8/71, DNI 22362269, domicilio Pedro Goyena 2621, Castelar, Provincia de Buenos Aires, 6000 cuotas sociales por $ 6.000. Todos argentinos y comerciantes y constituyen domicilio especial en Bartolomé Mitre 316, 6° piso, Capital Federal. Se modifica el contrato social en su cuarta cláusula: "Cuarta: El capital se fija en la suma de DOCE MIL PESOS ($ 12.000) dividido en 12.000 (doce mil) cuotas de un peso cada una. El capital se suscribe en la siguiente proporción: Diego Hernán Gómez seis mil cuotas sociales o sea seis mil pesos y Nicolás Emilio Hauser seis mil cuotas sociales o sea seis mil pesos. Las cuotas se hallan totalmente suscriptas e integradas." Se designa gerente a Diego Hernán Gómez. Autorizado a publicar en instrumentos privados del 11/1/05.

Abogado - Pablo Alberto Lopez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/05/05. Tomo: 45. Folio: 122.

N° 39.901

PACKMIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura: 13/5/05. Cesion de todas las cuotas de Pascual Francisco Masello a favor de Graciela Silvia Fernandez, argentina, casada, nacida el 6/12/50, LC 6534391, comerciante, domicilio real y especial en Mendez de Andes 572, Cap. Fed. Reforma articulo 6°: Administración: 1 o mas gerentes, socios o no en forma individual e indistinta por el termino de duracion. Cambio de domicilio a Angel A. Jiménez 60, 2° piso, departamento D, Cap. Fed. Renuncia de Pascual Francisco Masello como gerente y designacion de Graciela Silvia Fernandez. Abogada autorizada según escritura N° 53 del 13/5/05, registro 621, Cap. Fed.

Abogada - Ana María Figueroa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/ Tomo: 06. Folio: 213.

N° 39.883

PIRAN 1450

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Luis Eduardo Fontana, 51 años, DNI 10833876, medico, Marisa Raquel Andreoni, 49 años, DNI 12108708, licenciada, ambos argentinos, casados y domiciliados en Ladines 3340, Cap. Fed. y Silvia Bibiana Torchetti, 50 años, medica, DNI 11889521, divorciada, Olleros 1882, 9 piso, Departamento A, Cap. Fed. 2) Escritura del 12/5/05. 3) PIRAN 1450 S.R.L. 4) Rosario 563, 3 piso, Departamento C, Cap. Fed. 5) Constructora: Ejecucion de proyectos, direccion, administracion y realizacion de obras de cualquier naturaleza, edificios, barrios, caminos, pavimentos, urbanizaciones, obras de ingenieria y arquitectura sean publicas o privadas. Inmobiliaria: Mediante la compra venta, permuta, explotacion, arrendamiento y administracion de bienes inmuebles urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos y fraccionamientos, realizando las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones, inclusive las de propiedad horizontal, todo ello ya sea de caracter publico o privado. Financiera: Por aporte e inversion de capitales a particulares y empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o futuros, compra, venta de titulos, acciones y otros valores mobiliarios, constitucion y transferencia de hipotecas y demas derechos reales, otorgamiento de creditos en general, con o sin garantias, ajustables o no y toda clase de operaciones financieras permitidas por la ley con exclusion de las comprendidas en la ley de entidades financieras u otras que requiera el concurso publico. 6) 10 años desde su Inscripcion. 7) $ 10000 en cuotas de $ 1 cada una. 9) Administracion, representacion y uso de firma a cargo de 1 o mas gerentes, socios o no, por todo el termino en forma indistinta. 10) 31/8/ de cada año. Gerentes: Silvia Bibiana Torchetti. Autorizada segun Esc. Pub. del 12/5/05. N.150, F. 402 fija domicilio especial en Rosario 563, 3 piso, Departamento C, Cap.Fed.

Abogada - Graciela A. Paulero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/5/05. Tomo: 27. Folio: 918.

N° 39.906

PRAGMA CONSULTORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escritura 117 del 9/05/2005, pasada al folio 279 y por ante el Escribano Roberto H. Walsh, en el Registro 430 a su cargo, los socios resolvieron prorrogar el plazo de duración de la sociedad y adecuar el artículo quinto a las nuevas disposiciones de la Inspección General de Justicia, modificandose los artículos 2° y 5°, los que quedan redactados de la siguiente manera: Artículo Segundo Su plazo de duración es de noventa y nueve años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio-Inspección General de Justicia. Artículo Quinto: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los socios quienes revisten el cargo de gerentes y ejercerán dicha representación en forma conjunta mediante la intervención de dos de ellos. El mandato de los gerentes tendrá la vigencia del contrato social. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y noveno del Decreto Ley 5965/63. Los Gerentes constituirán garantía en favor de la sociedad de acuerdo a lo establecido por las Resoluciones Generales 20/04 y 1/05 de la Inspección General de Justicia.- ESCRIBANO ROBERTO H. WALSH, MATRICULA 1910, TITULAR REGISTRO 430 DE CAPITAL, AUTORIZADO POR ESCRITURA 117 del 9/05/2005.-

Escribano - Roberto H. Walsh

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 19/05/05. Número: 050519178405/0. Matrícula Profesional N°: 1910.

N° 40.439

PROVEEDURIA ARTIGAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Regularización: En cumplimiento de los artículos 22 y 10; los señores Javier Silvio lakubi, 34 años, argentino, casado, comerciante, D.N.I. 21.851.936, Zamudio 4455, Capital Federal; Juan de la Cruz Vargas, 43 años, argentino, soltero, comerciante, D.N.I. 16.275.164, Calle 359 N° 275, Ranelagh, Provincia de Buenos Aires; Adolfo Patricio Zuleta Jara, 45 años, chileno, soltero, comerciante, D.N.I. 92.499.678, Artigas 4741, Capital Federal; únicos socios de "Javier S. lakubi, Juan de la Cruz Vargas y Adolfo P. Zuleta Jara Sociedad de Hecho"; resuelven: Regularizar la Sociedad de Hecho en Sociedad de Responsabilidad Limitada, Aprobar el Balance Especial de Regularización y redactar el contrato así: Denominación: "PROVEEDURIA ARTIGAS S.R.L.", continuadora de "Javier S. lakubi, Juan de la Cruz Vargas y Adolfo P. Zuleta Jara Sociedad de Hecho". Duración: 99 años. Objeto: La industrialización, fabricación, transformación, confección, compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión, representación y distribución mayorista y minorista de telas, hilados, tejidos, ropa, prendas de vestir y de la indumentaria, sus partes y accesorios, en todas sus formas y modalidades, y toda actividad relacionada con la industria textil en general. Capital: $ 560.892,30. Administración: Javier Silvio lakubi, Juan de la Cruz Vargas y Adolfo Patricio Zuleta Vargas, todos con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 30/6. Sede Social: Vallejos 2418, Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tomo 68, Folio 594, Autorizado en Instrumento de Regularización de Sociedad 13/5/05.-

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/5/05. Tomo: 68. Folio: 594.

N° 39.888

SCADA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución escritura 175 11-5-05 Registro 271 Buenos Aires: 1)César Gabriel OJEDA, 20-1-1968, empleado, DNI 20.028.440, CUIL 20-20028440-3, Buenos Aires 1062, Lobos, Provincia de Buenos Aires; y don Facundo Damián SCAFATI, 31-1-1975, comerciante, DNI 24.421.130, CUIT 20-24421130-6, Brasil esquina Saenz Peña, Ensenada, Provincia de Buenos Aires; ambos argentinos y solteros. 2) SCADA S.R.L. 3) 99 años desde inscripción en I.G.J. 4) Objeto: Fabricación, compra, venta, comercialización, importación, exportación, reparación, renovación, reconstrucción, distribución, decoración y diseño, de todo tipo de muebles y artículos de ebanistería, en sus más variados tipos, formas y estilos; muebles metálicos, de madera y otros productos del rubro; tapicería; carpintería; y demás accesorios; ya sea para el hogar, oficinas, comerciales o industriales. 5) $ 12.000.- 6) GERENCIA: a cargo del socio César Gabriel OJEDA con uso de la firma social en forma EXCLUSIVA, con domicilio real en Buenos Aires 1062, Lobos, Provincia de Buenos Aires, y especial en Alsina 1289, 5to. piso - Oficina "J", de la Ciudad Buenos Aires.- 7) Cierre de ejercicio: 31 de mayo de cada año. 8) Sede Social: Alsina 1289, 5to. piso - Oficina "J", de la Ciudad Buenos Aires. Escribano Autorizado por escritura 175 11-5-05 Registro 271 Buenos Aires, de su Adscripción.

Escribano - Eduardo H. Jorge

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 18/5/05. Número: 050518177472/D. Matrícula Profesional N°: 4342.

N° 40.415

STN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 26/04/2005, De Witte Ignacio Pedro, D.N.I. 17.823.871, nacido el 16/03/1965, empresario, casado, argentino, domiciliado en calle Peña 2690, Capital Federal y Guido Antonio Pedro Fontana, L.E. 4.304.923, nacido el 17/04/1940, empresario, divorciado, Argentino, domiciliado en la calle Av. Cordoba 2761, piso 10, departamento A, Capital Federal. Constituyeron: STN S.R.L. Sede social: Alicia M Justo 1148, piso 4, departamento "403 B", Cap. Fed. Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: Estudio, proyecto, diseño, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura; explotación de patentes, licencias y sistemas propios o de terceros, y en general todo servicio o actividad vinculados directa o indirectamente con la construcción, y en particular el diseño, construcción y dirección ejecutiva y ejecución de stands, carteles e impresos. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa e indirectamente con aquel, siempre que no sean actos prohibidos por las leyes en vigor o por este estatuto.- Capítal: $ 40.000 representados por 40000 cuotas de 1 $ valor nominal cada una. Duración 99 años. Administración y representación, por parte del gerente: GUIDO ANTONIO PEDRO FONTANA, LE 04.304.923, con domicilio especial en Alicia M Justo 1148, piso 4, departamento "403 B", Cap. Fed. Cierra el 31 de MARZO de cada año. Autorizado por estatuto social de fecha 26/04/2005: Martin Espíndola DNI 28.802.117.

Certificación emitida por: María R. Cohen. N° Registro: 1972. N° Matrícula: 4176. Fecha: 11/05/05. N° Acta: 127. Libro N°: 28.

N° 40.437

TIERRAS PAMPEANAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 100 del 10/5/05, folio 308, pasada por ante mí, Titular del Registro 61 de Capital Federal, "TIERRAS PAMPEANAS S.R.L., y con domicilio en Petrona Eyle 450/480, 1° Piso, Departamento 104, Capital Federal, incripta en I.G.J. 11/2/05, N° 1508, L° 121 de SRL., CEDIO Y TRANSFIRIO a Zuzanna PLECH, soltera, D.N.I. 93.867.888, alemana, nacida el 9/6/66, ejecutiva, domiciliada en Copernico 2324, 4° Piso, Capital Federal, 1.800 CUOTAS de "TIERRAS PAMPEANAS S.R.L." x el precio de U$S 16.800. Los socios de la cedente, resuelven: A) REFORMAR PARCIALMENTE el CONTRATO SOCIAL de "TIERRAS PAMPEANAS S.R.L.", mediante la modificación del artículo 5°: "QUINTO: La administración de la sociedad, su representación legal y uso de la firma social estarán a cargo del o de los gerentes que se designen, quienes actuarán en la forma que se determine al designárselos, pudiendo ser socios o no, quienes tendrán todas las facultades para realizar los actos y suscribir los contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en los art. 1881 del Código Civil y 9° del decreto Ley 5965/63. En tal carácter podrán efectuar todos los actos comerciales, jurídicos o de cualquier otra índole que permita la ley, dentro del objeto social y en especial, realizar todas las operaciones bancarias, como firmar cheques, efectuar depósitos, solicitar créditos, descontar documentos, y en general, representar a la sociedad ante toda autoridad Nacional, Provincial o Municipal, así como ante instituciones bancarias en general, y en especial, Banco de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Central de la República Argentina, asumiendo la representación judicial y administrativa de la sociedad, pudiendo designar apoderados con las facultades que se les fijase. La enumeración que antecede es meramente enunciativa y no significa la prohibición de realizar actos que no se hayan mencionado. Los gerentes deben prestar la siguiente garantía: DIEZ MIL PESOS cada uno, ya sea en efectivo, en moneda nacional o extranjera, o en bonos, o en títulos públicos que deberán ser depositados en entidades financieras o cajas de valores a la orden de la sociedad, o en fianzas, avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la sociedad. La garantía deberá ser mantenida por un plazo no inferior a tres años contados desde el cese en sus funcíones." Autorizada por escritura 100 del 10/5/05, Folio 308, del Registro 61 de Capital Federal.

Escribana - Verónica A. Kirschmann

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 18/05/05. Número: 050518176125/0. Matrícula Profesional N°: 4698.

N° 39.894

VAMTOR SERVICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONSTITUCION 18/5/05 OSVALDO RODOLFO TREBINO, L.E. 4101552, 10/6/33, Y ANA MARIA VEGA, L.C. 6039473, 2/6/47, AMBOS ARGENTINOS, CASADOS, EMPRESARIOS CON DOMICILIO EN FLORIDA 259, 3ER. PISO OFICINA 310, CAP. FED. 99 AÑOS - OBJETO DESARROLLAR POR CUENTA PROPIA, DE TERCEROS O ASOCIADA A TERCEROS LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AGENTES MARÍTIMOS, DESPACHANTE DE ADUANA, IMPORTADORES Y EXPORTADORES CONTRATISTAS, ESTIBADORES, PROVEEDORES MARÍTIMOS, SERVICIOS DE LOGÍSTICA Y FLETE, NACIONAL Y/O INTERNACIONAL. CONSIGNACIONES, REPRESENTACIONES Y MANDATOS.- $ 10000.- 31/12 - SEDE Y DOMICILIO ESPECIAL GERENTE FLORIDA 259, 3ER. PISO OFICINA 310, CAP. FED. GERENTE: OSVALDO RODOLFO TREBINO.- AUTORIZACION EN INSTRUMENTO PRIVADO DEL 18/5/05.

Abogado - Juan Carlos Cahian

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/05/05. Tomo: 84. Folio: 216.

N° 39.872

WEB DE TURISMO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL: 18/5/05. SOCIOS (argentinos, solteros, empresarios): Fabián Alberto ZEITUNE, 14/11/65, DNI 17.482.545, domicilio Av. Rivadavia 6746, piso 6, unidad "B", Cap. Fed.; y Francisco José GOMEZ, 15/4/83, DNI 30.158.643, domicilio real/especial Azcuénaga 1240, piso 7, unidad "A", Vicente López, Prov. Bs. As., (GERENTE).- SEDE: Paraguay 647, Subsuelo, Cap. Fed. PLAZO: 5 años. OBJETO: EMPRESA DE VIAJES Y TURISMO: Efectuar: 1) la intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier me-

dio de transporte en el país o en el extranjero; 2) la intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero; 3) la organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados a forfait, en el país o en el extranjero; 4) la recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes; 5) la representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios; 6) la realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo; 7) los despachos de aduanas en lo concerniente a equipajes y cargas de los viajeros por intermedio de funcionarios autorizados; 8) la venta de entradas para espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales cuando constituyen parte de otros servicios turísticos; y 9) la prestación de cualquier otro servicio que sea consecuencia de las actividades específicas de los agentes de viajes.- CAPITAL: $ 10.000.- ADMINISTRACION/REPRESENTACION: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. CIERRE: 31/12. (AUTORIZADA escritura 175, 18/5/05): Mariela DAGUERRE FIRMA CERTIFICADA foja F-001606936.

Autorizada - Mariela Daguerre

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. N° Registro: 159. N° Matrícula: 3717. Fecha: 18/5/05. N° Acta: 76.

N° 39.915

XOFT TECH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1°) Diego Eduardo VECCHIO, argentino, casado en primeras nupcias con Vanina Eliana Casimiro, licenciado en informática, nacido el 12 de noviembre de 1970, Documento Nacional de Identidad 21.729.415, Clave Unica de Identificación Tributaría 20-21729415-1, con domicilio real y constituido en Encarnación Ezcurra 449 piso cuarto departamento 7 de esta Ciudad; y Eugenío ALONSO, argentino, soltero, analista de sistemas, nacido el 14 de marzo de 1975, Documento Nacional de Identidad 24.422.274, Clave Unica de Identificación Tributaria 23-24422274-9, con domicilio real y constituido en Juana Manso 1666 piso séptimo departamento 5 de esta Ciudad. 2°) Escritura número 4 Folio 9 del 16 de mayo de 2005 Registro 435 de Capital Federal. 3°) "XOFT TECH S.R.L." 4°) Sede social: Encarnación Ezcurra 449 piso cuarto departamento 7, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 5°) 99 años. 6°) OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro y fuera del país, las siguientes actividades: a) COMERCIALES: Compra, venta, importación, exportación, fabricación, ensamble, instalación y reparación de Sistemas de procesamiento de datos, equipos de computación, de transmisión de datos, de dibujo automatizado, microfilmación, programas producto, impresores, lectores de caracteres magnéticos y ópticos, máquinas de oficina y repuestos, suministros, elementos de papelería y librería, accesorios y partes y representación de empresas en todos estos rubros, asimismo comercialización de productos de terceros vinculados al objeto. b) DE SERVICIOS: Efectuar estudios de factibilidad, elaborar, dirigir y desarrollar proyectos de Automatización de Empresas, asesorar a niveles de políticas y normas para funcionamiento, control y seguridad de empresas automatizadas, selección y capacitación de personal directivo, ejecutivo, técnico y/o auxiliar para el manejo instrumental informático orientado a la automatización de empresas, desarrollo de seminarios y cursos orientados a quienes pretenden automatizar su empresa. Desarrollar software standard y dedicado, desarrollar sistemas expertos para apoyo a la decisión, mantenimiento técnico de equipamiento, software y redes. Prestación de Servicios informáticos para terceros, en los rubros de procesamiento de datos, captura de datos, microfilmación, traducción y edición en castellano de manuales técnicos de operación para computadores personales y representación de empresas en todos estos rubros, asesoramiento y consultoría en software y/o investigación operativa y análisis de sistemas. c) A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos necesarios que no sean prohibidos por las leyes o sus estatutos. 7°) $ 30.000. 8°) Administración y Representación: Uno o más Gerentes en forma indistinta por todo el término de duración de la sociedad. Gerentes:. Diego Eduardo VECCHIO y Eugenio ALONSO 9°) Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Autorizada: María Marta Margarita PAEZ MORITAN, Documento Nacional de Identidad 12.123.951, Escritura número 4 Folio 9 del 16 de mayo de 2005 Registro 435 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Norma N. Dabbah de Tobal. N° Registro: 1519. N° Matrícula: 3002. Fecha: 17/05/05. N° Acta: 121. Libro N°: 11.

N° 40.417

1.4. OTRAS SOCIEDADES

1136814 ALBERTA LTD., Sucursal Argentina

Se hace saber que por Resolución de fecha 18 de Abril de 2005, se resolvió el cambio de denominación social, con reforma del Estatuto Social, de 1136814 Alberta Ltd. a Alegria Polo Lands Ltd. Paula del Campo, Autorizada por instrumento privado de fecha 30 de Noviembre de 2004.

Abogada - Paula del Campo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/5/05. Tomo: 75. Folio: 181.

N° 39.862

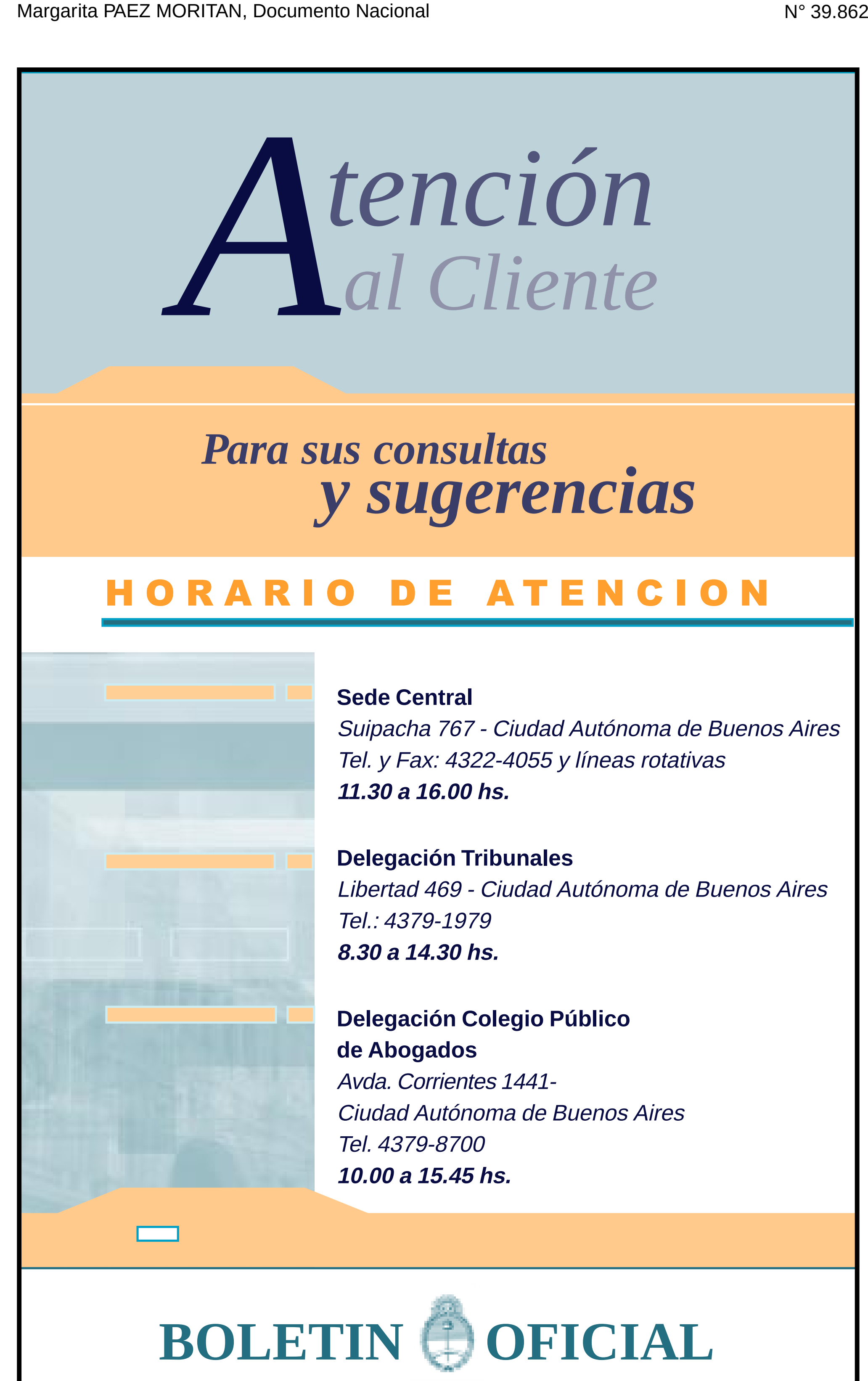

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"B"

BUENOS AIRES BUREAU RELEVAMIENTOS S.A.

CONVOCATORIA

Nro. de Registro: 1.674.678. Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de junio de 2005 a celebrarse en Florida 833, 2do. Piso, oficina 206, Capital Federal, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria; dejándose constancia que las resoluciones deberán ser adoptadas por el voto favorable de la mayoría de acciones con derecho a voto, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de las renuncias presentadas antes de ahora por los miembros del directorio y sindicatura.
3°) Aprobación de la gestión desempeñada por directores y síndicos.
4°) Fijación del numero de directores. Elección de autoridades.
5°) Elección de sindico titular y suplente.
Buenos Aires, 18 de mayo de 2005.

Gustavo José Aguilera, Presidente electo por Asamblea número 7, del 8 de noviembre de 2004.
Presidente – Gustavo José Aguilera

Certificación emitida por: España Sola. N° Registro: 26. N° Matrícula: 4566. Fecha: 18/5/05. N° Acta: 081. Libro N° 9.
e. 24/5 N° 40.412 v. 31/5/2005

"C"

CONSORCIO DE COPROPIETARIOS LA PEREGRINA CLUB DE CAMPO

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Consorcistas a Asamblea General Ordinaria de propietarios para el día 11 de Junio de 2005 a las 10.00 hs en primera convocatoria y a las 11.00 hs en segunda convocatoria, en la sede social y deportiva del club, sito en Comodoro Rivadavia, esquina San Mateo S/N° paraje La Lonja, Partido de Pilar Pcia. de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1°) Designación de dos copropietarios, para que conjuntamente con el Presidente firmen el acta respectiva.
2°) Constitución y validez de la asamblea.
3°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Recursos y Gastos correspondientes al periodo 1-1-2004 al 31-12-2004.
4°) Consideración del presupuesto de expensas comunes para el año 2005 y fijación de las cuotas a abonar por dicho concepto.
5°) Fijación del importe máximo que para trabajos ordinarios pueda invertir el Administrador.
6°) Consideración de los seguros vigentes.
7°) Autorización al Consejo de Administración para formar parte de Asociaciones e Instituciones de bien público relacionadas con el Barrio y sus actividades sociales y deportivas.
8°) Fijación de importe anual por viáticos a favor de los miembros del Consejo de Administración.
9°) Análisis y tratamiento de la renuncia presentada por los miembros del Consejo de Administración.
10) Fijación del número de los miembros titulares y suplentes del Consejo de Administración por el término de dos (2) años. Su elección.

NOTA: Conforme al Art. N° 28 del Reglamento: Cada copropietario deberá estar al día en el pago de sus obligaciones con el Consorcio para poder participar de la asamblea. El Art. N° 36: Los copropietarios podrán hacerse representar en las reuniones por otro copropietario exclusivamente, mediante Carta Poder con la firma certificada por Escribano Público, por un Banco o por el Consejo de Administración. Un mismo mandatario no podrá representar a más de tres copropietarios.

Gonzalo M. Urroz. Consejo de Administración. Designado según Acta de Asamblea Ordinaria del 31 de julio de 2004.
Buenos Aires, de Mayo de 2005.

Certificación emitida por: Daniel Cristian Franco. N° Registro: 9. Fecha: 13/5/05. N° Acta: 44. Libro N° 10.
e. 24/5 N° 40.473 v. 24/5/2005

"F"

FEDERACION ARGENTINA DEL TRABAJADOR DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES

CONVOCATORIA

La Federación Argentina del Trabajador de las Universidades Nacionales convoca al XXV Congreso Nacional Ordinario, el cual se realizará el día 6 de julio de 2005 en el Salón Auditórium de la Colonia Eva Perón, ubicada en Av. San Martín 461 de Villa Gral. Belgrano, Provincia de Córdoba, dando comienzo el mismo a las 10 hs. para tratar los siguientes puntos del

ORDEN DEL DIA:

1°) Nominación de la Comisión de Poderes.
2°) Elección de dos secretarías del Congreso.
3°) Elección de dos congresales para firmar el Acta del Congreso.
4°) Lectura y consideración del Acta del Congreso anterior.
5°) Lectura y consideración Memoria y Balance período 01/01/04 al 31/12/04.
6°) Informe complementario del Consejo Directivo.
7°) Modificación Parcial de su Carta Orgánica (Aplicación Ley 25.674 y Dec. Reg. 514/03).
8°) Elección Junta Electoral, Fiscalizadora Acto Eleccionario, Renovación de Autoridades de (Mesa Ejecutiva, Comisión Revisora de Cuentas y Tribunal de Disciplina), de la FATUN (Período 2005-2009).
9°) Desarrollo Acto Eleccionario.
10) Proclamación Autoridades.
11) Cierre del Congreso.

El Secretario General Nelso Oscar Farina y de Hacienda y Finanzas Walter José Merkis fueron elegidos en el XVIII Congreso Nacional Extraordinario, realizado en la ciudad de San Juan durante los días 23 y 24 de mayo de 2001.
Secretario General - Nelso O. Farina
Secretario de Hacienda y Finanzas - Walter J. Merkis

Certificación emitida por: Escribano Luis Macaya. N° Registro: 1238. N° Matrícula: 2451. Fecha: 19/05/05. N° Acta: 110. Libro N° 155.
e. 24/5 N° 40.535 v. 24/5/2005

FEDERACION ARGENTINA DEL TRABAJADOR DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES

CONVOCATORIA

La Federación Argentina del Trabajador de las Universidades Nacionales convoca al XXII Congreso Nacional Extraordinario, el cual se realizará durante los días 07 y 08 de Julio de 2005 en el Salón Auditórium de la Colonia Eva Perón, ubicada en Av. San Martín 461 de Villa Gral. Belgrano, Provincia de Córdoba, dando comienzo el mismo a las 10 hs. para tratar los siguientes puntos del

ORDEN DEL DIA:

1°) Nominación de la Comisión de Poderes.
2°) Elección de dos secretarías del Congreso.
3°) Elección de dos congresales para firmar Acta del Congreso.
4°) Lectura y consideración Acta Congreso anterior.
5°) Análisis situación de las UUNN en el contexto de la actualidad nacional. Posición de los Trabajadores No Docentes de las UUNN.
6°) Convenio Colectivo de Trabajo. Reestructuración Salarial, Escalafonaria y Encasillamiento, tratamiento y consideraciones. Medidas a adoptar.
7°) Co-gobierno. Acciones a seguir en las UUNN que no lo respetan en plenitud.
8°) Capacitación.
9°) Ponencias de las Asociaciones.
10) Informe general de Obra y Acción Social.
11) Designación miembros del Consejo Directivo.
12) Informe del Tribunal de Disciplina.
13) Documento Final.
14) Cierre del Congreso.

El Secretario General Nelso Oscar Farina y de Hacienda y Finanzas Walter José Merkis fueron elegidos en el XVIII Congreso Nacional Extraordinario, realizado en la ciudad de San Juan durante los días 23 y 24 de mayo de 2001.
Secretario General - Nelso O. Farina
Secretario de Hacienda y Finanzas - Walter J. Merkis

Certificación emitida por: Escribano Luis Macaya. N° Registro: 1238. N° matrícula: 2451. Fecha: 19/05/05. N° Acta: 110. Libro N° 155.
e. 24/5 N° 40.533 v. 24/5/2005

"G"

GASTRONOMIE INTERNATIONALE SA

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el dia 14 de junio de 2005, a las 15 hs. en Vicente Lopez 1825/27 Ciudad Autonoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Eleccion de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Eleccion de nuevo directorio por finalizacion de mandatos

Presidente Pedro Aníbal Lambiez, designado según Acta de Asarblea del 29/10/2003 y Acta de Directorio del 29/10/2003.
Presidente – Pedro Aníbal Lambiez

Certificación emitida por: Achaval Diego Ignacio De. N° Registro: 1953. N° Matrícula: 4225. Fecha: 17/5/05. N° Acta: 072. Libro N° 20.
e. 24/5 N° 40.426 v. 31/5/2005

"H"

HOGAR DE ANCIANOS SAN FRANCISCO S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15/06/2005 a las 10 Hs. En primera convocatoria y 11 Hs. en segunda, en la sede de Palpa Nro. 3565 II Cuerpo, piso 6to. Dpto. "D" de esta Ciudad a fín de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados al 31/12/2004. Anexos e Informe del Auditor.
3°) Fijación del número de Directores y su remuneración.
Buenos Aires, 09 de Mayo de 2005.

Presidente - Alejandro F D'Arcangelo elegido por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 17 de Julio de 2003, Folio Nro. 13 del Libro de Acta de Asambleas.
Presidente - Alejandro F D'Arcangelo

Certificación emitida por: Norberto Eduardo Aimo. N° Registro: 1041. N° Matrícula: 3271. Fecha: 17/05/05. N° Acta: 008. Libro N° VII.
e. 24/5 N° 38.151 v. 31/5/2005

"L"

LA LONJA CLUB DE CAMPO S.A.

CONVOCATORIA

N° Registro en la I.G.J.: Se convoca a Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria de accionistas para el día 11 de Junio de 2005 a las 10.30 hs en primera convocatoria y a las 11.30 hs en segunda convocatoria para la asamblea extraordinaria y a las 11.30 en primera convocatoria y 12.30 hs en segunda convocatoria para la asamblea ordinaria, en la sede social y deportiva del club, sito en Comodoro Rivadavia, esquina San Mateo S/N° paraje La lonja, Partido de Pilar, Pcia. de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

1°) Designación de dos accionistas, para que conjuntamente con el presidente firmen el acta respectiva.
2°) Modificación de los Art. N° 7 y Art. N° 8 del Estatuto Social.
3°) Modificación de los Art. N° 2, 3, 4, 7, 8 del Reglamento Interno de Construcciones.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1°) Designación de dos accionistas, para que conjuntamente con el Presidente firmen el acta respectiva.
2°) Constitución y validez de la asamblea.
3°) Consideración de la documentación prevista por el Art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2004.
4°) Destino del Resultado.
5°) Renuncia de los Honorarios del Directorio.
6°) Análisis y tratamiento de la renuncia presentada por el Directorio.
7°) Fijación del número y elección de los miembros del Directorio titulares y suplentes, del Síndico titular y suplente.
8°) Fijación del número y elección de los miembros de la Comisión de Relaciones, Ética y Disciplina.

NOTA: Conforme al Art. N° 13 de los Estatutos Sociales los accionistas podrán hacerse representar, siendo suficiente el mandato otorgado en instrumento privado con la firma certificada en legal forma. Únicamente los accionistas podrán ser mandatarios. Ningún accionista podrá llevar más de dos poderes a la Asamblea.

Gonzalo M. Urroz. Director. Designado según Acta de Asamblea Ordinaria del 31 de julio de 2004.

Certificación emitida por: Daniel Cristian Franco. N° Registro: 9. Fecha: 13/5/05. N° Acta: 44. Libro N° 10.
e. 24/5 N° 40.468 v. 31/5/2005

LA QUÍMICA QUIRÚRGICA S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 13 de Junio de 2005 a las 17 horas, a celebrarse en la sede social sita en Saavedra 247, Ciudad de Bu enos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración de la Memoria, Balance General y demás documentación prevista por el art. 234 inc. 1° de la Ley de Sociedades Comerciales, cor respondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2005;
3°) Asignación de resultados del ejercicio cerrado el 30 de abril de 2005 y tratamiento de los resultados no asignados de ejercicios anteriores en cumplimiento de lo establecido en la Resolución General 25/04 de la Inspección General de Justicia;
4°) Consideración de la remuneración de los Sres. Directores y del Síndico, incluyendo honorarios extraordinarios en exceso de las disposiciones del art. 261 Ley 19550.
5°) Determinación del número de Directores y elección de sus integrantes titulares y suplentes.
6°) Consideración de la gestión de la Sindicatura. Elección de Síndico titular y suplente;
7°) Modificación del artículo Séptimo del Estatuto Social. Incorporación de la reglamentación de

la garantía a prestar por los Directores, conforme la Resolución General 20/04 de la Inspección General de Justicia.
Presidente - Lorenzo Juan Maffeo

Autorizado por acta N° 225 de Asamblea General Ordinaria de fecha 14 de julio de 2004 y Acta de Directorio N° 226 de fecha 15 de julio de 2004, del Libro de Actas de Asamblea y Directorio N° 2, rúbrica N° A 24237 de fecha 26/09/1988.

Certificación emitida por: Lidia E. Nazar de Cabrera. N° Registro: 1123. N° Matrícula: 2372. Fecha: 18/5/05. N° Acta: 169. Libro N° 70.
e. 24/5 N° 14.558 v. 31/5/2005

LIMAYO SOCIEDAD ANONMA

CONVOCATORIA

Registro 97.072. Cítase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el día 14 de Junio de 2005, en el local de Avda. de Mayo 1101 Ciudad de Buenos Aires, a las 17 hs. en primera convocatoria, y en caso de falta de quórum, una hora después en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Destino de los aportes irrevocables efectuados por los accionistas desde el ejercicio iniciado el 1 de enero de 2000 hasta el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004;
3°) Aumento de Capital;
4°) Reforma de Estatutos;
5°) Autorización especial;
6°) Análisis del estado actual de los negocios sociales y sus perspectivas futuras. Consideración de la reducción de su plazo de duración y/o su disolución. EL DIRECTORIO.

Firmado: Héctor Antonio González, Presidente designado por Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de abril de 2003, según acta transcripta al folio 44 del Libro de Actas de Asamblea n° 1, rubricado el 31/08/84 bajo el n° A 20135.
Presidente – Héctor Antonio González

Certificación emitida por: Mariano M. Grincaiger. N° Registro: 1928. N° Matrícula: 4240. Fecha: 17/05/05. N° Acta: 063. Libro N° 17.
e. 24/5 N° 40.423 v. 31/5/2005

LIMAYO Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Registro 97.072 - Cítase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 14 de Junio de 2005, en el local de Avda. de Mayo 1101 Ciudad de Buenos Aires, a las 15 hs. en primera convocatoria, y en caso de falta de quórum, una hora después en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Motivos de la demora de la presente convocatoria;
2°) Consideración de la documentación establecida por el art. 234, inciso 1 ° de la ley 19.550, referida a los ejercicios económicos cerrados el 31/12/03 y 31/12/04, y consideración de sus resultados;
3°) Consideración de la renuncia presentada por el Sr. Héctor A. González;
4°) Aprobación de todo lo actuado por el Directorio;
5°) Ratificación de la designación del Sr. Héctor José Preci;
6°) Fijación del número de directores y elección de los mismos;
7°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. EL DIRECTORIO.

Firmado: Héctor Antonio González, Presidente designado por Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de abril de 2003, según acta transcripta al folio 44 del Libro de Actas de Asamblea n° 1, rubricado el 31/08/84 bajo el n° A 20135.
Presidente – Héctor Antonio González

Certificación emitida por: Mariano M. Grincaiger. N° Registro: 1928. N° Matrícula: 4240. Fecha: 17/05/05. N° Acta: 062. Libro N° 17.
e. 24/5 N° 40.422 v. 31/5/2005

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Pilar María Ymaz Videla, abogada inscripta en el tomo 68, folio 600, de la matrícula del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, autorizada por el instrumento privado de fecha 27 de enero de 2005, con domicilio en Mariscal Ramón Castilla 2971 de la Ciudad de Buenos Aires, avisa que: Dyckerhoff & Widmann Aktiengesellschaft Sucursal Argentina, representada por el señor Hans Christian Kröger, empresa constructora con domicilio en Mariscal Ramón Castilla 2971 de la Ciudad de Buenos Aires, con fecha 27 de enero de 2005 transfirió íntegramente a título oneroso a Walter Bau-AG Sucursal Argentina, representada por el señor Hans Christian Kröger, con domicilio en Mariscal Ramón Castilla 2971 de la misma Ciudad, la totalidad de su fondo de comercio con su sede social en Av. R. SCALABRINI ORTIZ 2069, Piso 13° "A" de la Ciudad de Buenos Aires, e integrado por: contratos de obra y de concesión, participaciones en Uniones Transitorias de Empresas, todos y cualquier otro contrato y participación en asociaciones o sociedades que le correspondan, incluyendo todos sus derechos y obligaciones y la misma calidad de parte contratante o de integrante de Uniones Transitorias de Empresas, asociaciones y sociedades que le correspondan, mercaderías, facturas, nombres y enseñas comerciales "Dyckerhoff & Widmann Aktiengesellschaft", "Dyckerhoff & Widmann AG" y "Dywidag", clientela, distinciones honoríficas, derechos derivados de la propiedad comercial e industrial, bienes materiales e inmateriales, cosas incorporadas, deudas, créditos e inversiones. Reclamos de ley en Mariscal Ramón Castilla 2971 de la Ciudad de Buenos Aires.
e. 24/5 N° 39.933 v. 31/5/2005

Lin Bin dom. en Mariano Acosta 3454, Cap. Fed. cede y transfiere el fondo de comercio del supermercado sito en Carrasco 915 Cap. Fed. libre de toda deuda y gravamen con todas sus instalaciones, maquinarias y muebles existentes a Yan Yazhu dom. en Av. Carabobo 352 Cap. Fed. Reclamo ley Moreno 1729, P. 2°, Cap. Fed.
e. 24/5 N° 38.203 v. 31/5/2005

"M"

HECTOR RICARDO MAXIMILIANO ZIÑUQUE, dom. J. de Garay 2738, Hurlingham, Prov. Bs. Aires, vendió el 30/9/2004 a NESTOR JORGE BICONDOA, dom. Moreno 1139 P.B. Cap. Fed. negocio de (604070) GARAGE COMERCIAL calle MORENO 1139 P.B., libre de deudas y personal. Reclamos ley en Moreno 1139 Cap. Fed.
e. 24/5 N° 40.410 v. 31/5/2005

Maria Dolores Medina, martillera pública, con oficina en Uruguay 467 décimo piso C de C.F. avisa que en el aviso N° 24.710 de fecha 3/9/04 al 9/9/04 dice Flavia Andrea Bounsanti el correcto es Flavia Andrea Buonsanti. Reclamos de Ley en mis Oficinas.
e. 24/5 N° 39.927 v. 31/5/2005

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ACCOR ARGENTINA S.A.

EXPEDIENTE 1000313. Se hace saber por un día: que por Actas de Asamblea del 29/3/2005 y de Directorio del 7/4/2005 se designó el siguiente Directorio: PRESIDENTE: Jean Marc LOUSTALET; VICEPRESIDENTE Marc Marie BRECHIGNAC, DIRECTORES TITULARES: Roland Marie Francois de BONADONA, Alejandro Emanuel ENGEL Y Santiago Alejandro LYNCH. Director Suplente: Eric Marc Marie Fidele DE LADOUCETTE. Domicilios Especiales: a) Jean Marc Loustalet, Alejandro Emanuel Engel y Eric Marc Marie Fidele de Ladoucette en Avenida Diaz Velez 4367 5° Piso, Ciudad de Buenos Aires; b) Marc Marie Brechignac y Roland Marie Francois de Bonadona en Avenida Diaz Vélez 4367 7° Piso, Ciudad de Buenos Aires; y c)Santiago Alejandro Lynch, en Cerrito 866 Piso 10° de esta ciudad de Buenos Aires. Firmó el vicepresidente en ejercicio de la presidencia segun Acta de Asamblea del 29/3/05 y Directorio del 7/4/05.
Vicepresidente - Marc Marie Brechignac

Certificación emitida por: Escribano Emilio Merovich. N° Registro: 1521. N° Matrícula: 4372. Fecha: 13/05/05. N° Acta: 1. Libro N°: 32.
e. 24/5 N° 40.461 v. 24/5/2005

ASSUREX S.A.

Se hace saber que por escritura 505 del 12-5-2005, Registro 359 de esta Ciudad, se protocolizó Acta de Asamblea del 02-07-2003 en la cual se aceptó la renuncia del señor Juan Ernesto Casal a su cargo de Director Titular y Presidente y se designó en su reemplazo al Señor Gabriel Alberto Chaufán, quedando el directorio integrado de la siguiente forma: Presidente: Gabriel Alberto Chaufán, Vicepresidente: Carlos Horacio Peguet; Director Titular: Agustín Vidal Aragón de Olives; Director Suplente: Miguel Lucero Aparacio, constituyendo todos domicilio especial en Avenida Independencia 169, 5° piso, de esta Ciudad. Autorizado: Escribano José Luis del Campo, matrícula 3555, Subrogante del Registro 359, por escritura 505 del 12-05-2005.
Escribano - José Luis del Campo (h)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 18/05/2005. Número: 050518176620/8. Matrícula Profesional N°: 3555.
e. 24/5 N° 40.445 v. 24/5/2005

"B"

BAUROTEL S.R.L.

Escritura 3/6/2004 N° 21 Registro 1385 Renuncia a cargo Gerente Mauricio Bautista D.N.I. 12.976.178. Autorizada Sandra Viviana MASTRASSO D.N.I. 22.265.250 el 3/6/04, folio 41 escritura 21, Registro 1385 Escribana Raquel Colomer. Certificada el 16-5-05 Acta 134 Libro 46 Registro 1385.
Autorizada - Sandra Viviana Mastrasso

Certificación emitida por: Raquel Colomer. N° Registro: 1385. N° Matrícula: 2648. Fecha: 16/5/05. N° Acta: 134. Libro N°: 46.
e. 24/5 N° 40.430 v. 24/5/2005

BBVA CONSOLIDAR SEGUROS S.A.

Se hace saber que por escritura 512 del 13-05-2005, Registro 359 de esta Ciudad, se protocolizó Actas de Asamblea 58 del 28-10-2004 y Directorio 539 del 01-11-2004, en las que se designaron nuevas autoridades, quedando el mismo integrado de la siguiente forma: Presidente: Jorge Carlos Bledel; Vicepresidente: Carlos Horacio Peguet, Directores Titulares: Agustín Vidal Aragón de Olives, Francisco Javier Palacios Aroca, Oscar Hugo Fantacone, Carlos Senent Sales y José María Aragone, Director Suplente: Marcelo Gustavo Canestri. Los señores Bledel y Canestri constituyen domicilio especial en Reconquista 40, 2° piso, de esta Ciudad y el resto de los Directores en Avenida Independencia 169, 5° piso, de esta Ciudad. Autorizado: Escribano José Luis del Campo, Matrícula 3555, Subrogante del Registro 359, por escritura 512 del 13-05-2005.
Escribano - José Luis del Campo (h)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 18/05/2005. Número: 050518176618/6. Matrícula Profesional N°: 3555.
e. 24/5 N° 40.450 v. 24/5/2005

BIZERBA ARGENTINA S.A.

(Inspección General de Justicia Número 1.681.773) Por asamblea general ordinaria y extraordinaria del 13 de abril de 2005 se resolvió fijar en 2 (dos) el número de Directores Titulares y en 1 (uno) el número de Directores Suplentes, designando a tales fines a los Sres. Juan Joaquín Rinke y Griselda Nora Medina como Directores Titulares y al Sr. Víctor Alberto Dueñaz como Director Suplente. Quedando el directorio compuesto de la siguiente manera: Presidente: Juan Joaquín Rinke; Director Titular: Griselda Nora Medina y Director suplente: Víctor Alberto Dueñaz. Todos ellos han fijado domicilio especial en Av. L. N. Alem 1110, piso 13°, Ciudad de Buenos Aires. Asimismo, se reformaron los artículos 8° y 9° del estatuto social, reenumerándose los artículos del estatuto social, y asimismo se ha ordenado la trascripción del texto ordenado. La que suscribe se encuentra autorizada por acta de asamblea general ordinaria y extraordinaria número 8, de fecha 13 de abril de 2005.
Autorizada/Abogada - Marcela Lorenzo Villalba

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/5/05. Tomo: 73. Folio: 914.
e. 24/5 N° 39.926 v. 24/5/2005

"C"

CABLE VISION SAENZ PEÑA Sociedad Anónima

Número correlativo 1.640.347, hace saber por tres días, que por Asamblea General Ordinaria de fecha 16/05/2005, ha procedido a aumentar su capital dentro del quíntuplo legal a $ 40.000.- en los términos de art. 188 LS, los accionistas quedan habilitados para ejercer su derecho de preferencia, art. 194 LS, en los términos de ley. MARIANO ANTONIO MONTES; Escribano, Mat. 4020 autorizado por Acta de Asamblea Ordinaria del 16/05/2004. Bs. As. 19/5/2005.
Escribano - Mariano Antonio Montes

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 19/05/05. Número: 050519179320/4. Matrícula Profesional N°: 4020.
e. 24/5 N° 40.470 v. 24/5/2005

CAMPO FRESCO S.A. - SUCURSAL ARGENTINA

Se hace saber que por resolución del Directorio de la casa matriz adoptada con fecha 21 de Octubre de 2004 se dispuso el cierre de la Sucursal Argentina de la sociedad. Alicia Rene Giordano, D.N.I. 92.327.488, representante legal de la Sucursal designada por Acta de Directorio de fecha 6 de Diciembre de 2002, inscripta en la Inspección General de Justicia el 7 de Marzo de 2003, bajo el número 395 del libro 57 tomo B de Estatuto Extranjeras. Alicia Rene Giordano D.N.I. 92.327.488 Representante Legal según Acta del 6/12/02.
Representante Legal - Alicia Rene Giordano

Certificación emitida por: Carlos M. Nevares. N° Registro: 1048. N° Matrícula: 2399. Fecha: 2/5/05. N° Acta: 194. Libro N°: 184.
e. 24/5 N° 39.934 v. 24/5/2005

CAPACITACION EN INFORMATICA S.A.

Que por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 2 del 4/2/00, se aceptó la renuncia presentada por Jorge Beni a su cargo de Presidente, quedó formalizada la elección del nuevo Directorio; y Por Acta de Directorio N° 13 del 4/2/00 se distribuyeron los cargos así: Presidente: Alejandro Germán Gómez, Vicepresidente: Claudio Adrián Gómez. Director Suplente, Mariano Alberto Sole; todos con domicilio especial en Avenida Presidente Roque Saenz Peña 628, Piso 2° departamento "B", Capital Federal. Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 6 del 3/2/04; quedó formalizada la elección del Directorio; y por Acta de Directorio N° 36 del 3/2/04, se distribuyeron los cargos así: Presidente: Alejandro Germán Gómez, Vicepresidente: Claudio Adrián Gómez, Director Suplente: Mariano Alberto Sole; todos con domicilio especial en Avenida Presidente Roque Saenz Peña 628, Piso 2° departamento, "B", Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tomo 68, Folio 594; Autorizado en Actas de Asamblea General Ordinaria N° 2 del 4/2/00 y N° 6 del 3/2/04 y Actas de Directorio N° 13 del 4/2/00 y N° 36 del 3/2/04 de Renuncia y Designación de Directorio.
Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/5/05. Tomo: 68. Folio: 594.
e. 24/5 N° 39.892 v. 24/5/2005

CATÁLOGO INDUSTRIAL S.A.

F° 245, 6/4/05, Registro 1913, Presidente: Oscar Romeo Borzomí, argentino, casado, empresario, 16/11/53, DNI 10897766; Vicepresidente: María Lidia Gioy Reis, brasilera, casada, empre-

saria, 3/4/55, DNI 92879666; Director Titular Vitor Reis Demartin: brasilero, casado, comerciante 24/5/81, DNI 92.879.679; Director Suplente: Joaquín Oscar Borzomí, argentino, soltero, empleado, 28/12/78, DNI 27093906; todos domiciliados en Bouchardo 2640, Martínez, Prov. Bs. As. Domicilio Especial: Gonçalvez Díaz 454, C.A.B.A. Norma Zapata. Apoderada Esc. 248, 6/4/05, Reg. 1913.

Abogada - Norma B. Zapata

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/5/05. Tomo: 75. Folio: 100.

e. 24/5 N° 39.937 v. 24/5/2005

CLINICA Y MATERNIDAD SANTA ISABEL S.A.C. y F.

Se hace saber que por escritura 511 del 13-05-2005, Registro 359 de esta Ciudad, se protocolizó Actas de Asamblea 44 del 30-04-2004 y Directorio del 14-05-2004, en las que se designaron nuevas autoridades, quedando el mismo de la siguiente forma: Presidente: Carlos Horacio Peguet Vicepresidente: Ricardo Rodríguez Marengo; Director Titular: José María Aragone, constituyendo todos domicilio especial en Avenida Independencia 169, 5° piso, de esta Ciudad. Autorizado: Escribano José Luis del Campo, Matrícula 3555, Subrogante del Registro 359, por escritura 511 del 13-05-2005.

Escribano - José Luis del Campo (h)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 18/05/2005. Número: 050518176617/6. Matrícula Profesional N°: 3555.

e. 24/5 N° 40.447 v. 24/5/2005

CONSOLIDAR SALUD S.A.

Se hace saber que por escritura 510 del 13-05-2005, Registro 359 de esta Ciudad, se protocolizó Actas de Asamblea 40 del 23-06-2004 y Directorio 219 del 06-12-2004, en las que se designaron nuevas autoridades, quedando el mismo de la siguiente forma: Presidente: Jorge Carlos Bledel; Vicepresidente: Carlos Horacio Peguet; Director Titular: Francisco Javier Palacios Aroca; Directores Suplentes: Agustín Vidal Aragón de Olives y Marcelo Gustavo Canestri. Los señores Bledel y Canestri constituyen domicilio especial en Reconquista 40, 2° piso, de esta Ciudad y el resto de los Directores en Avenida Independencia 169, 5° piso, de esta Ciudad. Autorizado: Escribano José Luis del Campo, matrícula 3555, Subrogante del Registro 359, por escritura 510 del 13-05-2005.

Escribano - José Luis del Campo (h)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 18/05/2005. Número: 050518176619/7. Matrícula Profesional N°: 3555.

e. 24/5 N° 40.446 v. 24/5/2005

COTO CENTRO INTEGRAL DE COMERCIALIZACION S.A.

Por acta de Directorio del 27/04/05 se designó como Gerente de Relaciones Laborales del departamento de personal a Juan Alberto RAVAGNAN, argentino, casado, abogado, nacido el 13/7/1971, titular de Documento Nacional de Identidad 22.277.656, domiciliado legalmente en Paysandú 1842 capital federal. Autorizada según escritura 26 del 16/5/2005, Registro Notarial 1765 Cap.

Escribana - Andrea E. Peres

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 19/5/05. Número: 050519178182/0. Matrícula Profesional N°: 4175.

e. 24/5 N° 40.443 v. 24/5/2005

"E"

EDICIONES FOTOGRAFICAS ARGENTINAS S.A.

Se hace saber por un (1) día que, por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime de fecha 29 de diciembre de 2004, se efectuó la designación del Directorio de la Sociedad, con mandato desde el 1ro de enero de 2005 hasta el 31 de diciembre de 2007, habiendo sido nombrados como presidente la señora Silvia Patricia Mangialardi y como director al señor Amado Bécquer Casaballe Silveira, ambos con domicilio especial en Maipú 671 5to Piso Capital Federal. Silvia Patricia Mangialardi presidente designada por acta Asamblea Unánime del 29/12/2004.

Presidente - Silvia Patricia Mangialardi

Certificación emitida por: Diana M. de Elias. N° Registro: 1403. N° Matrícula: 3616. Fecha: 16/05/05. N° Acta: 115. Libro N°: 19.

e. 24/5 N° 14.565 v. 24/5/2005

EL CANARIO TRANSPORTES Y MONTAJES INDUSTRIALES S.A.C.I.F. y A.

Por Asamblea General Ordinaria del 23-04-2004 y acta de directorio del 05-05-2004, se designa Directorio: Presidente: Osvaldo Donato De Bonis, argentino, comerciante, mayor de edad, DNI 7638134, CUIT 20-07638134-9, casado, domiciliado en Scalabrini Ortiz 3570 piso 4°, Capital Federal; Vicepresidente Alfredo Juan Bote, argentino, comerciante, mayor de edad, DNI 7766764, CUIT 20-07766764-5, casado, domiciliado en Ucrania 1424, Villa Adelina, Provincia de Buenos Aires; Sindico Titular: Jaime Obelleiro Redonda; y Sindico Suplente: Graciela Noemí Palmieri. Directores y Sindicos fijan domicilio especial en Enrique Ochoa 215, Capital Federal. Se traslada la sede social a Enrique Ochoa 215 de Capital Federal por acta de Directorio del 05-05-2004. Osvaldo Donato de Bonis, presidente designado por acta de asamblea del 23-04-2004 y acta de directorio del 05-05-2004. EL CANARIO TRANSPORTES Y MONTAJES INDUSTRIALES S.A.C.I.F. y A.: Inscripta el 16-11-1970 N° 4831 F° 102 L° 73 T° A de S.A.

Presidente - Osvaldo Donato De Bonis

Certificación emitida por: HB. Gutiérrez De Simone. N° Registro: 55. N° Matrícula: 1578. Fecha: 17/5/05. N° Acta: 110. Libro N°: 46.

e. 24/5 N° 39.942 v. 24/5/2005

EL CHARRET S.A.

Por escritura 487 26-11-04 folio 1266 Registro 271 Buenos Aires, se protocolizaron Acta de Asamblea General Ordinaria UNANIME y Acta de Directorio ambas del 29-8-2003, que designaron miembros y distribuyeron cargos del Directorio, por el plazo del Estatuto Social: Presidente: Alberto Raúl MARTINEZ, LE 5.443.290.- Director Suplente: María Emilia COCCARO, DNI 6.027.218.- Ambos con domicilio real en San Martín 237, Lobos, Provincia Buenos Aires y especial en Corrientes 378, piso 6, Buenos Aires.- Ambas RENOVARON y ACEPTARON sus cargo.- Inscripción: 18-8-2000, Nro. 12.205, Libro 12, Tomo de S.A. Escribano Autorizado por escritura 487 26-11-04 folio 1266 Registro 271 Buenos Aires.

Escribano - Eduardo H. Jorge

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 19/05/05. Número: 050518177471/C. Matrícula Profesional N°: 4342.

e. 24/5 N° 40.414 v. 24/5/2005

ELECTRONIC SHOP SA

Por acta de Directorio de fecha 10 de Diciembre del 2004, se resolvió el cambio de la sede fiscal a la calle Paso 490 piso 1° departamento I, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Samuel Milstein Presidente Samuel Milstein, lo hace en el carácter de Presidente de Electronic Shop SA, según lo acreedita con Acta de Asamblea del 10 de Abril del 2004, que designa y distribuye cargos.

Presidente - Samuel Milstein

Certificación emitida por: Rebeca F. de Baisburd. N° Registro: 1261. N° Matrícula: 3408. Fecha: 16/05/05. N° Acta: 118. Libro N°: 19.

e. 24/5 N° 40.404 v. 24/5/2005

EMPRENDIMIENTOS TECNOLÓGICOS DE MARCOS PAZ S. A.

Se hace saber que por Acta de Asamblea de Accionistas N° 5 de fecha 30 de Junio de 2003 se renovó por el término que fija el estatuto, el directorio de EMPRENDIMIENTOS TECNOLOGICOS DE MARCOS PAZ S.A. quedando conformado de la siguiente manera: Unico Director y Presidente Sr. Nestor Gabriel Tursi con D.N.I. 13.802.156 con domicilio especial en Céspedes 2437 5 piso departamento A y un director Suplente la Señora Cristina Noelia Carreras con D.N.I. 4.971.597 con domicilio especial en Federico Lacroze 3115 2 piso departamento F. ambos de Capital Federal. Designado por Acta de Asamblea N° 5 del 30-06-2003.

Presidente - Nestor Gabriel Tursi

Certificación emitida por: Noemi Repetti. N° Registro: 1488. N° Matrícula: 2855. Fecha: 19/05/05. N° Acta: 184. Libro N°: 75.

e. 24/5 N° 38.207 v. 24/5/2005

ESPACIOS BELL-CHASE S.A.

Constituída en España por acta de asamblea del 03/1/05 resolvió apertura de sucursal con asignación de capital. Representante: María Guillermina Mallea Blanco, con domicilio Sede: Marcelo T. de Alvear 925 3° piso departamento 6 y 7, CABA. Domicilio especial en la sede Federal Cierre de Ejercicio: 31/12.- Carlos Darío Litvin, autorizado por el Representante Legal en acta del 17/05/05.

Abogado - Carlos D. Litvin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/5/05. Tomo: 32. Folio: 303.

e. 24/5 N° 39.875 v. 24/5/2005

ESTABLECIMIENTO COPACABANA Sociedad Anónima

Expediente: 924.772.- Por asamblea ordinaria unánime del 06/01/05, se aceptó la renuncia del Presidente Jorge Rodríguez Aparicio y se designó el siguiente Directorio: Presidente: Hugo Alberto Peljhan; Vicepresidente: Sergio Peljhan; Director Suplente: Manuel Rodríguez; todos con domicilio especial en Osvaldo Cruz 2543, Capital Federal.- La autorización surge de la escritura 185, F° 572, del 13/05/05, Registro 858 de Capital Federal.- Escribana Susana Esther Caturegli, Matrícula 3154.-

Escribana - Susana Esther Caturegli

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/05/05. Número: 050517174568/A. Matrícula Profesional N°: 3154.

e. 24/5 N° 39.895 v. 24/5/2005

EVALUADORA LATINOAMERICANA S.A. CALIFICADORA DE RIESGO

Expediente: 1.561.129.- Por asamblea ordinaria unánime y reunión de directorio, ambas del 01/03/04, se designo el siguiente Directorio. Presidente: Enrique Szewach; Vicepresidente: Carlos Gabriel Rivas; Directores Titulares: Marcos Mateo Rebozov y Abel Ramón Viglione; quienes constituyen domicilio especial en Avenida Leandro N. Alero 693, Piso 2°, Capital Federal.- La autorización surge de la escritura 58, F° 258, del 02/05/05, Registro 1372 de Capital Federal.- Escribano Carlos Astoul Bonorino, Matrícula 3195.

Escribano - Carlos Astoul Bonorino

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/05/05. Número: 050517174006/1. Matrícula Profesional N°: 3195.

e. 24/5 N° 39.896 v. 24/5/2005

"F"

FELSIM S.A.

Instrumento: 17/5/05. Traslado de la sede social a la calle Av. Córdoba 1561, 6° piso, Cap. Fed., resuelto por acta de reunion de socios del 22/4/05. Abogada autorizada según instrumento privado del 17/5/05.

Abogada - Ana María Figueroa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/5/05. Tomo: 6. Folio: 213.

e. 24/5 N° 39.885 v. 24/5/2005

FIGARIL S. A.

Por asamblea ordinaria unánime de fecha 05/10/2004, los señores accionistas por unanimidad aceptan la renuncia de la Sra. Nélida Gianolio de Belieres LC 2.879.693 al cargo de presidente de la sociedad y se propone para desempeñarse en el mismo al Sr. Leopoldo Mauricio Belieres DNI 5.598.160 quien acepta el cargo de presidente en el presente acto y constituye domicilio especial en Av. Callao 676 PB de esta ciudad. Contador Público U.C.A., Jorge Hernán Martínez. T° 248, F° 196, C.P.C.E.C.A.B.A. Autorizado por acta directorio N° 250 de fecha 01/10/04.

Contador – Jorge Hernán Martínez

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 19/05/05. Número: 101656. Tomo: 248. Folio: 196.

e. 24/5 N° 38.148 v. 24/5/2005

FONDO COMUN DE INVERSION INDUSTRIAL

La Comisión Nacional de Valores aprobó por Resolución N° 14.749 del 04 de Marzo de 2004, la liquidación del Fondo Común de Inversión Industrial, designando como Ente Liquidador al Banco de la Ciudad de Buenos Aires. Los cuotapartistas deberán concurrir a Florida 302, 1° Piso Sector Fondos Comunes de Inversión a partir del día 30/05/2005 y hasta el 31/08/2005, con los correspondientes Certificados a los efectos del Rescate. Valor final de cada cuota parte liquidada $ 0,0413693.

Designado por R.D. N° 10 del 09/01/2003.

Coordinador Operativo/Contable - Jorge Losada

Certificación emitida por: Susana del Blanco. N° Registro: 834. Fecha: 9/05/2005. N° Acta: 171. Libro N° 27.

e. 24/5 N° 14.596 v. 26/5/2005

"G"

G & G INTERNATIONAL S.R.L

Se hace saber que el Gerente Gastón Renzo Freire, designado por reunión de socios del 1/7/04, fija domicilio especial en la calle Esmeralda 961 piso 10 departamento C, Capital Federal. Autorizado mediante Acta de reunión de socios N° 9 del 1/7/2004.

Gastón Renzo Freire

Certificación emitida por: Martín Peragallo. N° Registro: 35. N° Matrícula: 4333. Fecha: 13/05/05. N° Acta: 180. Libro N°: 60.

e. 24/5 N° 39.878 v. 24/5/2005

GEMASGE S.A.

Que por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 3 del 27/12/04, se aceptaron las renuncias presentadas por todos los integrantes del Directorio: quedó formalizada la elección del nuevo Directorio; y se distribuyeron los cargos así: Presidente: Alejandro Florencio Iriarte. Director Suplente: Gastón Adrián Iriarte: ambos con domicilio especial en Viel 323, 5° Piso; Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, tomo 68, folio 594; Autorizado en Acta de Asamblea General Ordinaria N° 3 del 27/12/04 de Renuncia y Designación de Directorio.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/5/05. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 24/5 N° 39.889 v. 24/5/2005

"H"

HORTIGUERA'S GARDEN S.A.

Se comunica que por asamblea ordinaria y extraordinaria 21/1/05 se resolvió en forma unánime: 1) disolver y liquidar anticipadamente la sociedad. 2) Designar liquidadores al Directorio: presidenta Marta Elena Ferreira y director suplente: Javier Alejandro Guenzani. 3) por asamblea extraordinaria 22/2/05 se aprobó balance de liquidación al 31/1/05. 4) Por asamblea extraordinaria 11/3/05 se constituyó domicilio especial de liquidadores: Baldomero Fernández Moreno 1200, Capital Federal. Autorizada por acta de asamblea general ordinaria y extraordinaria del 21/01/05:

Abogada - Silvia S. Fainstein Maizel

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/05/05. Tomo: 27. Folio: 982.

e. 24/5 N° 39.917 v. 24/5/2005

"I"

INSTITUTO PEDIATRICO CASTELAR S.R.L.

Que por Acta de Reunión de Socios N° 4 de fecha 25/4/05, se cambió el domicilio de la sede

social, estableciendo la nueva Sede Social en la calle Viamonte 1646, 2° Piso, Oficina "34", Ciudad de Buenos Aires. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tomo 68 Folio 594, Autorizado en Acta de Reunión de Socios N° 4 de fecha 25/4/05.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/5/05. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 24/5 N° 39.890 v. 24/5/2005

INVERSORA MEDITERRANEA S.A.

Por resolución del Acta de Asamblea General Ordinaria, de fecha 10/05/2005 los Accionistas de INVERSORA MEDITERRANEA S.A. proceden a designar nuevas autoridades: se decide por unanimidad, elegir Presidente al Sr. Daniel Horacio Giovanini DNI 13.955.220, con domicilio especial en General Paz 559, Vicepresidente al Sr. Jorge Marcelo Giovanini DNI 14.624.227 con domicilio especial en Hipólito Irigoyen 771 4to. piso, y como Director Suplente a la Sra. Silvia Roxana Giovanini DNI 24.521.467, con domicilio especial en Velez Sarsfield 881, todos de la ciudad de Río Cuarto Provincia de Córdoba. Duración del mandato tres ejercicios: La personería del Presidente y Vicepresidente, respectivamente surgen del Estatuto Social inscripto en la Inspección General de Justicia al número 15.392, Libro 3 de Sociedades por Acciones con fecha 16/12/1998 y del Acta de Asamblea General Ordinaria N° 7 del 10 de Mayo de 2005, que consta a fojas 58/60 del Libro Actas de Asamblea y Directorio Nro. 1, rubricado el 22/12/1998 bajo el número 113210-98.

El Presidente

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Córdoba. Fecha: 13/05/05. Número: 0101351284-K- Matrícula Profesional N°: 725.

e. 24/5 N° 38.220 v. 24/5/2005

"J"

JOLLYBEL S. A.

Por asamblea ordinaria unánime de fecha 06/02/2005, los señores accionistas por unanimidad aceptan la renuncia de la Sra. Nélida Gianolio de Belieres LC 2.879.693 al cargo de presidente de la sociedad y se propone para desempeñarse en el mismo al Sr. Leopoldo Mauricio Belieres DNI 5.598.160 quien acepta el cargo de presidente en el presente acto y constituye domicilio especial en Av. Callao 676 PB de esta ciudad. Jorge Hernán Martínez Contador Público U. C. A. T° 248 F° 196 C. P. C. E. C. A. B. A. Autorizado por acta directorio N° 59 de fecha 10/01/05.

Contador - Jorge Hernán Martínez

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 19/05/2005. Número: 101657. Tomo: 248. Folio: 196.

e. 24/5 N° 38.147 v. 24/5/2005

"K"

KERRY INGREDIENTS (ARGENTINA) S.A.

Inscripta en la IGJ el 23/03/94, N° 2527, L° 114, T° A de Estatutos Nacionales. Comunica, que por Acta de Asamblea N° 12 y Acta de Directorio n° 80 ambas de fecha 10/05/05 se procedió a designar el siguiente Directorio. Presidente Wendel Ribeiro de Aguiar; Vicepresidente: Gustavo Javier Harrington. Director Titular: Javier Zapiola; Director Suplente: Juan Patricio Duggan. Todos los directores constituyen domicilio especial en Carlos María della Paolera 265 Piso 21° Capital Federal. A tal efecto se solicita la inscripción en los términos del referido Art. 60° de la Ley 19.550. María Celina Giraudy, autorizada por Acta de Directorio N° 80:

Abogada - María Celina Giraudy

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/05/05. Tomo: 86. Folio: 136.

e. 24/5 N° 39.897 v. 24/5/2005

"L"

LA LUZ MALA S.A.A.I.C.

Por asamblea del 3/05/2005 designó Director Titular y Presidente a María Teresita Acquarone, y Director Suplente a José María Fernández Ferrari, todos con domicilio especial en Esmeralda 561, 5° piso, oficina 123 de Capital Federal. Francisco Russo, autorizado en escritura del 18/05/2005, folio 282 Registro 492, Capital Federal.

Autorizado - Francisco Russo

Certificación emitida por: Pilar Rodríguez Acquarone. N° Registro: 1683. N° Matrícula: 4316. Fecha: 19/05/2005. N° Acta: 168. Libro N°: 26.

e. 24/5 N° 40.442 v. 24/5/2005

LOS CHANGUITOS Sociedad de Responsabilidad Limitada

Capital Social: $ 6.000. 2) Suscripción del capital: Ricardo Rubén Sciacca $ 3.000 y Gladys Zunilda Paiva $ 3.000. María Luján Amschlinger autorizada a suscribir el presente por Acta Nro. 2 de fecha 16-3-05.

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/05/05. Tomo: 65. Folio: 588.

e. 24/5 N° 39.866 v. 24/5/2005

"M"

MASISA ARGENTINA S.A.

Inspección General de Justicia N° 1.560.736. Por Asamblea General Ordinaria "Unánime" y Directorio, ambos de fecha 03-05-05, el Directorio queda integrado como sigue: Presidente: Aldo Tomás Blardone; Directores Titulares: Jaime Valenzuela Fernández y Gerardo Rubén Ourracariet. Todos constituyen domicilio especial en 25 de Mayo 359, piso 15, Capital Federal. Síndico Titular: Sr. Pablo Gonzalo Marí; Síndico Suplente: Sr. Claudio Henrich, ambos constituyen domicilio en Av. Belgrano 863, 3er. Piso, Capital Federal. Duración de los mandatos: un ejercicio. Adriana M. Gianastasio autorizada por la misma Asamblea.-

Abogada/Autorizada - Adriana M. Gianastasio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/05/05. Tomo: 66. Folio: 797.

e. 24/5 N° 1578 v. 24/5/2005

MEDITEX S.A.

Por Asamblea del 1/03/05, Isabel García Fraile y Roberto Karaim renuncian a los cargos de Presidente y Director Suplente respectivamente. Se designa Presidente Julio GONI LILLO, Director Suplente David GONI LILLO. Los Directores designados fijan domicilio especial en Pasaje Sudamerica 1532. Capital Federal. Se traslada el domicilio social a la calle Pasaje Sudamerica 1532, Capital Federal. Autorizado según Escritura de fecha 13/04/05. Número 112. Folio 317 Registro 1899.

Autorizado - Carlos M. Paulero

Certificación emitida por: Mónica Urresti. N° Registro: 1899. N° Matrícula: 4067. Fecha: 18/5/05. N° Acta: 32. Libro N°: 71.

e. 24/5 N° 39.904 v. 24/5/2005

MERCADO DE FUTUROS Y OPCIONES S.A.

Comunica que por Actas de Asamblea y Directorio del 26-4-05, se designo el siguiente Directorio: Presidente: Eduardo Antonio Santamarina, Vicepresidente 1: Ricardo Miguel Trucco, Vicepresidente 2: Luis María Corsiglia, Directores Titulares: Pablo Gabriel Cubela, Horacio Ricardo Zarracán. Los directores fijan domicilio especial en la calle 25 de Mayo 367 piso 10 Capital Federal. Eduardo Antonio Santamarina Presidente designado por Actas de Asamblea y Directorio del 26-4-05.

Presidente – Eduardo Antonio Santamarina

Certificación emitida por: Escribano Julio I. Quiroga. N° Registro: 718. N° Matrícula: 3442. Fecha: 18/5/05. N° Acta: 192. Libro N°: 218.

e. 24/5 N° 38.204 v. 24/5/2005

M.M.GROUP S.R.L.

Por Acta del 22/03/05 se traslada la sede a CONCEPCION ARENAL 3425, PISO CUARTO, OFICINA 12 de Capital Federal.- EL AUTORIZADO por Escritura 132 del 18/03/05, folio 302 del Registro 1912 de Capital Federal.-

Abogado - Héctor Armando Calabrese

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/05/05. Tomo: 31. Folio: 84.

e. 24/5 N° 39.856 v. 24/5/2005

"N"

NEPHROLOGY S.A.

Comunica que según Asamblea del 17-9-2002 se designó Directorio: Simón Castellanos como Presidente, Leonardo M. Barenboim Segal como Vicepresidente, Domingo H. Casadei como Director Titular y Mariano Casadei e Ignacio J. Randle como Directores Suplentes hasta la Asamblea que trate balance cerrado al 31-3-2002; según Asamblea del 19.5.2003 se aceptó la renuncia de Simón Castellanos como Presidente y la designación de Bo-Inge Hansson en su reemplazo hasta considerar balance cerrado al 30-3-2002; según Asamblea del 20-10-2003 se designó Directorio: Simón Castellanos como Presidente, Leonardo M. Barenboim Segal como Vicepresidente, Domingo H. Casadei como Director Titular y Mariano Casadei e Ignacio J. Randle como Directores Suplentes hasta la Asamblea que trate balance cerrado al 31-3-2003 y según Asamblea del 30-3-2004 se designó Directorio: Símón Castellanos como Presidente, Leonardo M. Barenboim Segal como Vicepresidente, Domingo H. Casadei como Director Titular y; Mariano Casadei e Ignacio J. Randle como Directores Suplentes hasta la Asamblea que trate balance cerrado al 31-3-2004. Todos los directores electos fijan domicilio especial en Cerrito 1186, Piso 3 de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizada por Asambleas N° 8 del 17-9-02, N° 10 del 19-5-03, N° 11 del 20-10-03 y N° 12 del 30-3-04.

Abogada - Florencia Hardoy

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/05/05. Tomo: 73. Folio: 587.

e. 24/5 N° 39.936 v. 24/5/2005

"O"

OSA ARGENTINA S.A.

Por acta del 31/3/05 DESIGNA Director suplente Massimo, por renuncia de Fernando Horacio Cristian Giles reeligiendo Presidente a Alejandro Fornari. Ambos con domicilio especial Reconquista 1017 1° piso departamento A Cap. Fed. Mariela Perugini autorizada acta asamblea 31/3/05.

Mariela A. Perugini

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/5/05. Tomo: 73. Folio: 592.

e. 24/5 N° 39.855 v. 24/5/2005

"R"

RICHARDSON ELECTRONICS ARGENTINA S.A.

(IGJ N° 1646222) Por asamblea general extraordinaria de accionistas de fecha 5 de abril de 2005 se resolvió: (i) disolver, liquidar y cancelar la inscripción de Richardson Electronics Argentina S.A. en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires; y (ii) designar al Sr. Jorge Araujo Müller como liquidador, con domicilio especial constituido en Av. Leandro N. Alem 1110, piso 13, Ciudad de Buenos Aires. El que suscribe se encuentra autorizado por asamblea general extraordinaria de Richardson Electronics Argentina S.A., de fecha 5 de abril de 2005.

Autorizado - Mario Pallaoro

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/5/05. Tomo: 71. Folio: 771.

e. 24/5 N° 39.924 v. 24/5/2005

RIVADAVIA 2402 SRL

En fecha 10-5-2005, quedó designado gerentes: José Fernández Meijomil, con domicilio legal Constitución 3596, Capital Federal, DNI. 6.530.225; Nicolás Inocencio Almada, con CI. 4.667.614, con domicilio legal Paraguay 1840, 3° piso, departamento B, Cap. Fed.; Modesto Leis, con domicilio legal en La Rioja 2155, 3° piso departamento B, Cap. Fed, DNI. 3.355.614; firmado Dra. Claudia Liliana Singerman, tomo N° 24, folio N° 870, autorizada en Acta N° 20, 10-5-05, sobre designación de gerente.

Abogada - Claudia Liliana Singerman

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/5/05. Tomo: 24. Folio: 870.

e. 24/5 N° 39.893 v. 24/5/2005

"S"

S.B.C. GROUP S.A.

Por acta de reunión de socios del 06-01-05 nueva sede social: Crisologo Larralde 2890 Departamento 2 Cap. Fed. La autorizada por instrumento privado del 06-01-05.

Abogada - Ana C. Rothfeld

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/05/05. Tomo: 26. Folio: 267.

e. 24/5 N° 39.912 v. 24/5/2005

SECTOR INFORMATICO SRL.

Por Acta de Reunión de socios N° 4 del 29/04/2003, se traslada la sede social a calle Brasil 166 C.A.B.A. Fidel Alberto Palmieri autorizado según instrumento privado del 01/10/2004.

Autorizado - Fidel Alberto Palmieri

Certificación emitida por: Jorge María Allende. N° Registro: 1932. N° Matrícula: 4181. Fecha: 18/05/05. N° Acta: 165. Libro N°: 832055.

e. 24/5 N° 40.475 v. 24/5/2005

SOUTHERN CROSS CAPITAL MANAGEMENT S.A.

La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 12 de enero de 2005 designó nuevos miembros, quedando el Directorio conformado como sigue: Presidente: Norberto Oscar Morita: Director Suplente: María Elsa Molinero de Morita, ambos con mandato hasta el 31 de diciembre de 2007 y con domicilios especiales en Tucumán 117 - 7° piso, Ciudad de Buenos Aires. Cesan en sus mandatos al 31 de octubre de 2004: Presidente: Norberto Oscar Morita: Vicepresidente: María Elsa Molinero de Morita; Director Titular: Raúl Francisco Sotomayor Valenzuela y Director Suplente: Gerardo Federico Barretto, todos con domicilios especiales en Tucumán 117 - 7° piso, Ciudad de Buenos Aires. Norberto O. Morita Presidente. El cargo que inviste surge del Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 11 del 12/01/2005.

Presidente - Norberto O. Morita

Certificación emitida por: Esc. Bibiana Ronchi. N° Registro: 1809. N° Matrícula: 2673. Fecha: 11/05/05. N° Acta: 128. Libro N°: 32.

e. 24/5 N° 40.469 v. 24/5/2005

STEELCASE S.R.L. (en Liquidación)

(IGJ N°1691650) Por Reunión de Socios de fecha 31/03/05 se resolvió: (i) cancelar la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires; (ii) aprobar el balance final de liquidación; y (iii) designar al responsable de la conservación de libros y demás documentos sociales por el término fijado por ley. Isabela Pucci, abogada, inscripta al Tomo 46 Folio 217 de la matrícula que lleva el Colegio Público de Abogados de Capital Federal, autorizada en virtud del Acta de Reunión de Socios de fecha 31 de marzo de 2005.

Autorizada - Isabela Pucci

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/5/05. Tomo: 46. Folio: 217.

e. 24/5 N° 39.923 v. 24/5/2005

"T"

TÉCNICAS, OBRAS Y SERVICIOS S.A.

Renuncia de Presidente y Elección nuevo Director Titular de Técnicas, Obras y Servicios S.A.- Por Acta de Asamblea N° 1 del 25-03-2005 se acepta la renuncia del Presidente Gerardo Miguel SANSEAU y se elige para el cargo de Director Titular y Presidente: Vicente Cléber NOBLE, argentino, nacido el 9-9-1951, D.N.I. 10.255.016, casado, comerciante, domicilio real en San Martín 151 de Luján, Buenos Aires y especial en San Martín 201 de Capital Federal. ACEPTA EL CARGO. Mara Natalia Gorini, autorizada por acta de Directorio 2 del 2-5-2005.

Abogada - Mara Natalia Gorini

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/05/2005. Tomo: 71. Folio: 992.

e. 24/5 N° 39.864 v. 24/5/2005

TEDIAR S.A

Comunica que según Asamblea del 15-5-2003, se dispuso la renuncia de: Simón Castellanos como Presidente y la designación de Bo-Ínge Hansson en su reemplazo hasta considerar balance cerrado al 30-9-2005. El Sr. Hansson fija domicilio especial en Cerrito 1186, Piso 3° de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizada por Asamblea N° 10 del 15-5-03.

Abogada - Florencia Hardoy

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/05/05. Tomo: 73. Folio: 587.

e. 24/5 N° 39.935 v. 24/5/2005

TURNSTONE INC., SUCURSAL ARGENTINA

(IGJ N° 1657907) Por resolución de fecha 27 de abril de 2005, se resolvió: (i) disolver, liquidar y cancelar la inscripción de Turnstone Inc., Sucursal Argentina en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires; (ii) designar al Sr. Pedro Aladrén como liquidador, con domicilio especial constituido en Av. Leandro N. Alem 1110, piso 13, Ciudad de Buenos Aires; y (iii) designar al responsable de la conservación de libros y demás documentos sociales por el término fijado por ley. La que suscribe se encuentra autorizada por resolución de Turnstone Inc. de fecha 27 de abril de 2005.

Autorizada - Isabela Pucci

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/5/05. Tomo: 46. Folio: 217.

e. 24/5 N° 39.925 v. 24/5/2005

"V"

VILLA PALAGONIA S.A.

I.G.J. 1736158. Se comunica que por Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime N° 1 del 12 de agosto de 2004, se designó nuevo directorio, quedando conformado de la siguiente forma: Presidente: Marcela del Carmen Pozzetta, Vicepresidente: Carmen Caamaño, Director Suplente: Roberto Ricardo Ferrari. Los sres. directores constituyen domicilio especial en Suipacha 1065 Cap. Fed. Autorizado por Acta de Asamblea del 12 de agosto de 2004. Marcela del Carmen Pozzetta. Marcela Pozzetta, Presidente Directorio Villa Palagonia S.A.

Presidente - Marcela Pozzetta

Certificación emitida por: Escr. Juan Carlos Vergili. N° Registro: 1052. N° Matrícula: 2090.

e. 24/5 N° 40.438 v. 24/5/2005

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

Se comunica por el termino de dos días, que por cuenta y orden del Banco Hipotecario SA de conformidad con el art 16 de la Ley 24.855, las facultades previstas en el art. 36 de la ex CO de la institución y el art. 26 del Dto 924-97 del PEN en autos "Banco Hipotecario SA c.Olmedo, Alba P. s/ej hip." Exp. 57.064/01 que tramita ante el Juzgado Nacional P. Inst en lo Civil 110, Sec Única sito en Av. Inmigrantes 1950 Cap. Fed., que el martillero Manuel Lastra rematara el 2 de junio de 2005 a las 9,30 hs en el salón de Talcahuano 479, Cap Fed, el inmueble sito en Lacaze (ex Londres) e/Vilcapugio y G. Villegas, Claypole, Pdo. A. Brown, Nom Cat.: III., S F, M. 286-a, P. 10 Mat. 24.799 Sup. 505,50 m2. Consta de dormitorio, cocina, baño, comedor, jardín. Regular estado de conservación. Ocupado. Exhibición: 31 de mayo y 1 de junio de 12,30 a 14,30 hs La venta ad corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Deudas: Rentas $ 773.30 a Dic. 04 c/Munic. $ 3.216,56 a Sept. 04 y s/deuda c/A. Arg. a Sept. 04 En lo relativo a impuestos, tasas y contribuciones, se hace saber el Plenario del Fuero Civil en autos "Servicios Eficientes SA c/Yabra R s/ej." del 18-2-99 Los gastos y honorarios de escrituración serán a cargo del comprador. Base $4.686 En caso de fracaso del primer remate se llevara a cabo uno nuevo, media hora después, Sin Base. Forma de Pago: Seña: 30%, Comisión: 3%. Sellado: 1% En efectivo. Saldo de precio deberá abonarlo dentro de los 10 días hábiles de aprobado el remate por el BHSA Los pagos deberán efectuarse en el BHSA o donde este indique. El comprador debe fijar domicilio en la Cap Fed. Inf: 15-4998-2408.

Buenos Aires, 19 de mayo de 2005.

Juan Ruggiero, Coordinación de Remates, Gcia. Gestión de Cobranza.

e. 24/5 N° 38.185 v. 26/5/2005

Edicto: El Martillero Público Alberto Jorge ALIANO con domicilio en Av. Gaona 5.010 de Cap. Fed. designado al efecto por los acreedores hipotecarios en los términos de los art. 57, 58 y siguientes de la Ley 24.441, comunica tres días que el 30 de Mayo de 2005 a las 14:00 horas, en el Salón de Ventas de la calle Pte. Perón 1.233 de Cap. Fed., ante Escribano Público, procederá a la Subasta del inmueble sito en la calle AV. PEDRO GOYENA 1.786/90, entre las de Pumacahua y Curapaligüe, UF. 4, P.B.; 1°; 2° y 3° PISO, de CAPITAL FEDERAL. Matrícula. FR. 5-4517/4. Nomenclatura Catastral: Circ. 5; Secc. 42; Manz. 18; Parc. 9 A. Superficie total: 91,67 mts.²; Porcentual: 5,14%. Según Constatación que obra a Fs. 121 vta. el bien tiene en Pta. Baja un pequeño living con baño; en el Primer Piso tiene una cocina comedor y un pequeño patio; en el Segundo Piso tiene un dormitorio y un baño, y en el Tercer Piso un dormitorio más. El estado general es el de un departamento en construcción, no sólo el departamento, sino el de todo un sector del edificio en general. Se encuentra desocupado. Base: $ 116.479,44; Seña: 30%; Comisión: 3%; Contado y mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. y abonar el saldo de precio al Martillero dentro de los cinco días de realizada la Subasta (art. 63, Ley 24.441). En caso de fracasar esta Subasta por falta de postores, se realizará una nueva Subasta el día 7 de Junio de 2005, a las 14:00 hs., en el mismo lugar y con una Base reducida en un 25%, es decir en la suma de $ 87.359,58. Si esta también fracasara por igual motivo, ese mismo día, pasada media hora, se realizará una última Subasta sin Base. Actuación Judicial en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 93, Secretaría Única, sito en Talcahuano 490, Piso 2°, de Cap. Fed., autos: "BIAGGI MILTON ORESTE CARLOS c/ BERTARELLI AZUCENA TERESA y otro s/ EJECUCION HIPOTECARIA, Ley Especial 24.441" (Expte. Reserv. N° 81.810/01). El bien será exhibido el 27 de Mayo de 2005, de 10 a 17 hs. Deudas: A.B.L al 15/11/04 $ 55,36; Aguas Arg. al 19/04/05 sin deuda; Expensas al 30/04/05 $ 8.062. Bs. As., Mayo 19 de 2005. Fdo.: Alberto Jorge Aliano, Martillero Público, Mat. 15, F° 4, Lib. 79.

e. 24/5 N° 38.194 v. 27/5/2005

AVISO DE SUBASTA LEY 24.441. El martillero Manuel L. Lastra con oficina en Junín 1431, P. 10 (15) 4998-2408 designado por el ejecutante acreedor hipotecario en las actuaciones judiciales en tramite ante el Juzgado Nacional 1era. Instancia Civil 37, Secretaría Unica sita en la calle Uruguay 714, en autos "Banco Hipotecario S.A. c/Gómez Federico F. y ot. s/ej. de Hip Ley 24.441", exp. 116329-01 en los términos del art 57 y conc. de la Ley 24441 comunico por el termino de tres días que rematare públicamente el 1 de junio de 2005 a las 10 hs en el salón de Talcahuano 479, Cap. Fed., ante Escribano Publ. el inmueble de Diego de Carvajal 727, Hurlingham, Pcia. de Bs.As. c/Nom. Cat.: C.IV - S.D - M.15R - P.9 Matr. 10.894 Sup. lote 223,17 m2. Consta en P.B.: liv.comedor, cocina, baño y 1° P. 4 dormit., baño. Al fdo. 2 amb., coc. y baño. Patio y garage. Buen estado. Ocupada p/demandado, según constatación notarial, con intimación a la desocupación. Exhibición: 30 y 31 de mayo de 14,30 a 16,30 hs. La venta se realiza Ad Corpus y en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Base $ 69.144. De no haber postores en la base establecida a la media hora se reducirá la misma en un 25%, y si aun persistiera la falta de postores, a la media hora se rematara Sin Base. Seña: 30% Comisión: 3% Sellado: 1% Todo al contado y al mejor postor. El comprador deberá abonar el saldo de precio al acreedor dentro de los 10 días hábiles de efectuado el remate, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 62 y conc. y deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. No procederá la compra en comisión. Se hace sabe el plenario del Fuero Civil en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra R. s/ ej. del 18-2-99. Los gastos y honorarios de escrituración estarán a cargo del comprador. Deudas: c/Municipalidad $ 6.311,25 a 17-5-05 y c/Rentas $ 3.185,30 a 21-5-05.

Buenos Aires, 19 de mayo de 2005.

Manuel L. Lastra, martillero.

e. 24/5 N° 38.223 v. 27/5/2005

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 59

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 59, sito en Avda de los Inmigrantes 1950, piso 5°, cita y emplaza por el término de sesenta días a Rinaldo Ramiro GONZALEZ PALZA, a fin de que tome intervención en los autos "GONZALEZ PALZA, Rinaldo Ramiro s/ausencia por desaparición forzada". El presente edicto deberá ser publicado por tres días sucesivos en el Boletín Oficial en forma gratuita (art. 5° Ley 24.321).

Buenos Aires, diecisiete de mayo de 2005.

Cynthia R. Holzmann, secretaria interina.

e. 24/5 N° 480.421 v. 27/5/2005

Nº 70

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 70, Secretaría única de la Capital Federal, sito en calle Av. Inmigrantes 1950 P:5°, Capital Federal, cita por cinco días a LOMAS DE NUÑEZ S.A. a que comparezca a estar a derecho en los autos caratulado "BLEMAS, Jorge c/SBARRA, Rodrigo y Otros S/ Daños y Perjuicios", bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. El presente debe publíquese por dos días el Boletín Oficial y en el diario La Ley.

Buenos Aires, marzo 10 de 2005.

Pablo Jorge Torterolo, secretario.

e. 24/5 N° 38.144 v. 26/5/2005

Nº 108

Juzgado Civil N° 108 sito en Talcahuano 490 de la Ciudad de Bs. As. en los autos "Bernardo Laura c/ Broner Irma s/ Cobro de pesos" se ha declarado la rebeldía en los términos del art. 59 del Cód. Proc. a Irma Broner, DNI 11.384.958. Publíquese en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de mayo de 2005.

Daniel Ruben Tachella, secretario.

e. 24/5 N° 39.880 v. 24/5/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 del Dr. Rafael Cruz Martin, Secretaría N° 6, sito en Av. Callao 635 p. 6° de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 25 de abril de 2005 en el concurso preventivo se decretó la quiebra a GRACIELA ELSA MARQUEZ, DNI 4.400.353 continuando como Síndico el Contador Alberto Pustilnik con domicilio constituído en Av. Santa Fé N° 5141 P. 1° "O", de Capital Federal, a quien los Sres. acreedores posteriores al Concurso deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 11 de julio de 2005. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 6 de septiembre de 2005 y 19 de octubre de 2005, respectivamente. Se intima a la fallida a entregar al síndico sus libros, papeles y bienes en 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a quienes tenga bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Asimismo deberá abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, Mayo 10 de 2005.

Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 24/5 N° 480.377 v. 31/5/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 del Dr. Rafael Cruz Martin, Secretaría N° 6, sito en Av. Callao 635 p. 6° de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de abril de 2005 en el concurso preventivo se decretó la quiebra a JUANA ROSA SAVINO, LC 26727 continuando como Síndico el Contador Alberto Pustilnik con domicilio constituído en Av. Santa Fé N° 5141 P. 1° "O", de Capital Federal, a quien los Sres. acreedores posteriores al Concurso deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 11 de julio de 2005. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 6 de septiembre de 2005 y 19 de octubre de 2005, respectivamente. Se intima a la fallida a entregar al síndico sus libros, papeles y bienes en 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a quienes tenga bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Asimismo deberá abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal.- Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, Mayo 10 de 2005.

Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 24/5 N° 480.379 v. 31/5/2005

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Hector Hugo Vitale, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Rafael Gómez Diez, sito en Diagonal Roque Saenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "FERNANDEZ LAMARRA MIGUEL S/ QUIEBRA, Expte. N° 73792", con fecha 05/04/05 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador ALTMAN DANIEL ERNESTO, con domicilio en PARANA 774, PISO 2°, OF. "E", CAPITAL FEDERAL, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 03/06/05. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 4 de mayo de 2005.

Rafael Gómez Diez, secretario.

e. 24/5 N° 480.416 v. 31/5/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Hector Hugo Vitale, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Hector Hugo Vitale, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Rafael Gómez Diez, sito en Diagonal Roque Saenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "CASTELAO, FEDERICO S/QUIEBRA (Ex-pedido de quiebra x Gutierrez, Elizabeth V.), Expte. N° 74316", con fecha 8/04/05 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador SPIGEL FRANCISCO, con domicilio en CORDOBA 859, PISO 12°, OF. "C", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10/06/05. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intimase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 02 de mayo de 2005.

Rafael Gómez Diez, secretario.

e. 24/5 N° 480.412 v. 31/5/2005

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, sito en Dgnal. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "MILNE ANGEL ABEL S/ QUIEBRA (ex "Milne Angel Abel le pide la quiebra Citibank N.A")", expte. N° 44869, con fecha 29 de abril de 2005 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Contador PIRENI REINALDO CESAR, con domicilio en CALLAO 930 8° B, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de julio de 2005. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 18 de mayo de 2005.

Horacio Piatti, secretario interino.

e. 24/5 N° 480.465 v. 31/5/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, sito en Dgnal. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "KILDER S.A. S/QUIEBRA (ex "Kilder SA le pide la quiebra Obra Social Pers. Act, Vit")", expte. N° 49522, con fecha 4 de abril de 2005 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Contador Juan Marcelo Villoldo, con domicilio en Uruguay 651 16° A, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de junio de 2005. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 9 de mayo de 2005.

Horacio Piatti, secretario interino.

e. 24/5 N° 480.459 v. 31/5/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, sito en Dgnal. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "LUCCHINI LUIS LORENZO S/ QUIEBRA (LE PIDE LA QUIEBRA COOP. DE CRED VIV.Y CONS. CONFIAR LTDA.)", expte. N° 47795, con fecha 4 de mayo de 2005 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Contador BENZER ADRIANA BEATRIZ, con domicilio en MONTEVIDEO 149 1° B, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de julio de 2005. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 18 de mayo de 2005.

Horacio Piatti, secretario interino.

e. 24/5 N° 480.458 v. 31/5/2005

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "URIBURU SANGUINETTI INGENIERIA CONSTRUCCIONES S.R.L. S/ Quiebra". El síndico designado es Alberto Eduardo Scravaglieri con domicilio en la calle Av. Roque Sáenz Peña 651, Piso 411, of. "67" de esta ciudad. Hágase saber los acreedores post concursales que deberán proceder en la forma prevista por el art. 202 de la Ley 24.522. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado: asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 17 de mayo de 2005.

Guillermo Mario Pesaresi, secretario interino.

e. 24/5 N° 480.447 v. 31/5/2005

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría Nro. 14 a cargo del Dr. Francisco Giardinieri sito en Diagonal Roque S. Peña 1211, primer piso, hace saber que con fecha 17 de mayo de 2005 se decretó la quiebra de D AMICO CARLOS RUBEN (DNI: 12.727.363), interviniendo como síndico Alicia Rita Romeo con domicilio en Rodriguez Peña 694 5° "G" (tel. 4373-2068). Los acreedores podrán presentarse a verificar ante la síndico hasta el día 29.07.05, quien deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley citada los días 12.09.05 y 25.10.05, respectivamente. Intímase al fallido y a terceros para que entreguen al síndico, dentro de las 72 hs, todos los bienes y/o documentación del deudor que se hallaren en su poder. Prohíbase de hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido, los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 17 de mayo de 2005.

Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 24/5 N° 480.449 v. 31/5/2005

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 de la Dra. Paula María Hualde, secretaria 18, a mi cargo sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4°, Capital federal, hace saber por cinco días que con fecha 12 de abril de 2005 se ha decretado la quiebra de Benito Slupski con L.E. 4.093.576. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Sindico Cdor. Ruben Leonardo Kwasniewski con domicilio en la calle Montevideo 536 Piso 11 I de Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 1/7/05. El Sindico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 26/8/05 y 7/10/05 respectivamente. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los a los que se refiere el art. 86 L.C y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 13 de mayo de 2005.

Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 24/5 N° 480.381 v. 31/5/2005

Nº 15

BOLETIN OFICIAL: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, Secretaría N° 30, sito en Av. Callao 635 P: 3, Capital Federal, cita por cinco días a Leandro Ignacio BARRAGAN (L.E. 4.731.741) para que constituya domicilio y oponga excepciones si las tuviere, en los autos "BANCO SUDAMERIS ARGENTINA S.A. C/BARRAGAN, LEANDRO IGNACIO Y OTRA S/Ejecutivo" (Expte. N° 177339/2001), bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, de 1 marzo de 2005.

Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 24/5 N° 38.216 v. 26/5/2005

Nº 20

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría N° 40, a mi cargo, en los autos caratulados: "CARRIERI ANA S/ QUIEBRA", hace saber que con fecha 29/04/05 se decretó la quiebra de CARRIERI ANA - CUIT 27-16335573-1 y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 29/07/05 por ante el síndico FERRO, MIGUEL ANGEL, con domicilio constituído en la calle Pte. Roque Saenz Peña 1219 Piso 7° Oficina 708 en los términos del art. 32 de la ley 24.522. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 12/09/05 y 25/10/05 respectivamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimandose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado; y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo.

Buenos Aires, 18 de mayo de 2005.

Fernando J. Perillo, secretario.

e. 24/5 N° 480.376 v. 31/5/2005

N° 24

EDICTO BOLETIN OFICIAL. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 24 Secretaría Nro. 240 (Marcelo T de Alvear 1840 piso 1* de la Capital Federal), en autos: "SANTAMARIA FERNANDO J. C. TROHA EMILIO LUIS S. EJECUTIVO" cita a presuntos herederos del Sr Emilio Luis Troha para que se presenten y asuman la intervención que les corresponda, bajo apercibimiento de designarse al Sr Defensor Oficial para que los represente. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 13 de abril de 2005.

Agustina Díaz Cordero, secretaria.

e. 24/5 N° 38.206 v. 31/5/2005

N° 25

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°25, a cargo de la Dr. Máximo Astorga, Secretaría N°49, a cargo interinamente de la suscripta, sito en Callao 635 4° piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 9/05/05 se ha decretado la quiebra de la HO SHENG HSIUNG. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación ante la síndico HECTOR E. PALMA (TEL. 4373-2068), con domicilio en RODRIGUEZ PEÑA 694 5° "G" de Capital Federal, hasta el día 1 de JULIO DE 2005. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 29 de AGOSTO de 2005 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 11 de OCTUBRE DE 2005. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art 86 de la ley 24.522. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 12 de mayo de 2005.

Karina F. Martín de Ferrario, secretaria interina.

e. 24/5 N° 480.395 v. 31/5/2005

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°25, a cargo de la Dr. Máximo Astorga, Secretaría N°49, a cargo interinamente de la suscripta, sito en Callao 635 4° piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 13/5/05 se ha decretado la quiebra de la ROUST DE CAPIZZANO ELIDA MARINA. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación ante la síndico ORLANDO JUAN PREBIANCA (TEL. 4952-9135), con domicilio en URIBURU 578 4° "19" de Capital Federal, hasta el día 8 de JULIO DE 2005. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 5 de SEPTIEMBRE de 2005 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 18 de OCTUBRE DE 2005. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de 24 hs haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art 86 de la ley 24.522. intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 17 de mayo de 2005.

Karin F. Martín de Ferrario, secretaria interina.

e. 24/5 N° 480.397 v. 31/5/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 1

"///nos Aires, 13 de abril de 2005. Conforme a lo propiciado por el Sr. Procurador Fiscal en cuanto a que corresponde decretar la suspensión en el ejercicio de los derechos políticos y la exclusión del padrón electoral en los autos caratulados "MARAVANKIN Laura Daniela S/ art. 8° ley 346 (ciudadanía Salvadoreña)" Expte. N° 20.235/05 que tramitan por ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320, Oficina Inhabilitados, subsuelo, Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana Laura Daniela MARAVANKIN, M.I. 20.189.395, clase 1968, para que a partir de la notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del Dto. 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo. María Servini de Cubría, Juez Federal.

Horacio Paschini, prosecretario.

e. 24/5 N° 477.512 v. 24/5/2005

N° 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a Ángel José Díaz (L.E. 2299937, domicilio conocido en la calle Tacuarí 1991) a comparecer ante el tribunal a su cargo, Secretaría Nro. 4 a cargo de la Dr. Esteban H. Murano —sita en Comodoro Py 2002, piso 3° de esta Capital Federal—, en el marco de la causa Nro. 20.103/02, a los efectos de prestar declaración indagatoria en relación a al delito de falsificación de documento público; bajo apercibimiento —en caso de incomparecencia injustificada—, de ser ordenar su paradero y posterior comparendo a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 17 de mayo de 2005.

Esteban H. Murano, secretario federal.

e. 24/5 N° 480.374 v. 31/5/2005

N° 4

"El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 4, a cargo del Dr. Ariel O. Lijo, Secretaría Nro. 7 de la suscripta, cita y emplaza a Ricardo Marcelo Rodríguez (de nacionalidad argentino, D.N.I. 27.119.202, nacido el 3 de enero de 1979, en Capital Federal, hijo de Jorge O y de Delia I. Zorrilla, de estado civil soltero, de ocupación empleado) a fin de que comparezca ante éste Tribunal sito en Avda. Comodoro Py 2002 piso 3 de Capital Federal, en los autos N° 3.602/2004 caratulados 'Rodríguez, Ricardo Marcelo s/ falsedad ideológica', dentro del quinto día de la última publicación del presente con el objeto de prestar declaración indagatoria en los términos del artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de tres días. Secretaría Nro. 7, 13 de mayo de 2005. Fdo.: Cecilia M. Amil Martín, Secretaria Federal".

e. 24/5 N° 480.373 v. 27/5/2005

N° 7

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7 a cargo del Dr. Guillermo T. Montenegro, sito en la Av. Comodoro Py 2002 4° piso de esta capital, Secretaría N° 14 a cargo del Dr. Daniel Presti, cita, emplaza y hace saber que en el trámite de los autos caratulados "N. N. s/ delito de acción pública" que se sigue a Alejandro Héctor CRISTOFORO (argentino, DNI N° 13.312.239, nacido el 16-7-59 en Cap. Fed., domiciliado en la calle José León Suárez 2985 de esta ciudad) por el delito de falsificación de documento público, se ha ordenado la citación del nombrado dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación, en horario hábil bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se decretará su rebeldía y se ordenará su inmediata captura.

Buenos Aires, 13 de mayo de 2005.

Daniel A Presti, secretario.

e. 24/5 N° 480.422 v. 31/5/2005

N° 8

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro.8, a cargo del Doctor Jorge Alejandro Urso, Secretaría nro. 15 a cargo del Suscripto, comunica que en la causa 17.764/2004 caratulada "Imputado: LARA CHOQUE..sobre FALSIFICACIÓN DOCUMENTO ..." con el objeto de solicitarle que por su intermedio —y por el término de cinco días en que fuera recepcionado el presente— se notifique al imputado JOSÉ LUIS LARA CHOQUE (a saber: quién sería titular de la Cédula de Identidad Boliviana nro. 4979759, nacido en fecha 27-01-1975 en la Ciudad de La Paz, hijo de Félix como de Hilaria, empleado y casado con Martha Gerónimo) que deberá comparecer ante éste Tribunal, dentro de las 72 horas en que fueran los mismos publicados y al sólo efecto de cumplimentar con su declaración indagatoria en orden al delito previsto en el art. 292 del Código Penal. Todo ello será bajo apercibimiento —en el caso de su incomparecencia— de ser declarada en rebeldía, encomendándose por ello su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en la forma de estilo.

Secretaría nro. 15, a los 13 días del mes de mayo del año dos mil cinco.

Federico Novello, secretario.

e. 24/5 N° 480.396 v. 31/5/2005

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, a cargo del Doctor Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nro. 15 a cargo del Suscripto, comunica que en la causa nro. 17163/04, caratulada "Pegorari Zulema Matilde s/Defraudación contra la Adm. Publica" se ha resuelto el día de la fecha y por el termino de cinco días en que fuera recepcionado el presente se notifique a Zulema Matilide Pegorari, LC. nro. 6661452, que este tribunal resolvió: I) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL POR PRESCRIPCIÓN en la presente causa nro. 17163/04, y respecto de la Sra. Zulema Matilde Pegorari, y respecto del hecho encuadrado y calificado por el art. 174, inc. 5to. del Código Penal, en atención a lo narrado y en virtud de los arts. 59, inc. 3ero., 62, inc. 2do., 67 del C.P. y concordantes del ritual II) SOBRESEER a la Sra. Zulema Matilde Pegorarí, filiada en autos, respecto del delito por el cual fuera imputada, en razón de haberse extinguido la acción penal (art. 336 y concordantes del C.P.P.).

Secretaría nro. 15, a los días del mes de mayo del año dos mil cinco.

Federico Novello, secretario.

e. 24/5 N° 480.394 v. 31/5/2005

EDICTO: "El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaria 16, del suscripto, en la causa nro. 12.131/04 caratulada "N.N. s/ usurpación...", notifica a Luis Javier Rodríguez, careciendo de demás datos personales, de la resolución dictada por este Tribunal a su respecto y cuya parte dispositiva a continuación se transcribe. "///nos Aires, 11 de mayo de 2005 ... AUTOS Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: II)SOBRESEER a LUIS JAVIER RODRÍGUEZ, por considerar que el hecho investigado en autos no encuadra en una figura legal, haciendo expresa mención que la formación de la presente causa a su respecto, no afecta el buen nombre y honor de que hubiera gozado el nombrado. (art. 336, tercer párrafo del C.P.P.N.)... notifíquese al Sr. Agente Fiscal y a los imputados, mediante la publicación de edictos, por el término de cinco días, a tenor de lo normado por el art. 150 del Código de forma; librando a tal efecto, oficio al Sr. Titular de la Dirección Nacional del Registro Oficial.." FDO. JORGE ALEJANDRO URSO, JUEZ FEDERAL. Ante mí: JUAN MARTIN HERMIDA, SECRETARIO".

e. 24/5 N° 480.393 v. 31/5/2005

N° 8

EDICTO: "El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaria 16, del suscripto, en la causa nro. 12.131/04 caratulada "N.N. s/ usurpación…", notifica a Alejandro Ariel Ferreira, titular del D.N.I. nro. 20.463.434, careciendo de demás datos personales, de la resolución dictada por este Tribunal a su respecto y cuya parte dispositiva a continuación se transcribe. "///nos Aires, 11 de mayo de 2005… AUTOS Y VISTOS: …Y CONSIDERANDO:… RESUELVO: XI) SOBRESEER a ALEJANDRO ARIEL FERREIRA por considerar que el hecho investigado en autos no encuadra en una figura legal, haciendo expresa mención que la formación de la presente causa a su respecto, no afecta el buen nombre y honor de que hubiera gozado el nombrado. (art. 336, tercer párrafo del C.P.P.N.)… notifíquese al Sr. Agente Fiscal y a los imputados, mediante la publicación de edictos, por el término de cinco días, a tenor de lo normado por el art. 150 del Código de forma; librando a tal efecto, oficio al Sr. Titular de la Dirección Nacional del Registro Oficial…" Fdo. JORGE ALEJANDRO URSO, JUEZ FEDERAL. Ante mí: JUAN MARTÍN HERMIDA, SECRETARIO".

e. 24/5 N° 420.375 v. 31/5/2005

EDICTO: "El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaria 16, del suscripto, en la causa nro. 12.131/04 caratulada "N.N. s/ usurpación…", notifica a Julio César Olmedo, careciendo de demás datos personales, de la resolución dictada por este Tribunal a su respecto y cuya parte dispositiva a continuación se transcribe. "///nos Aires, 11 de mayo de 2005…AUTOS Y VISTOS:… Y CONSIDERANDO:…RESUELVO: I) SOBRESEER a JULIO CÉSAR OLMEDO, por considerar que el hecho investigado en autos no encuadra en una figura legal, haciendo expresa mención que la formación de la presente causa a su respecto, no afecta el buen nombre y honor de que hubiera gozado el nombrado. (art. 336, tercer párrafo del C.P.P.N.)… notifíquese al Sr. Agente Fiscal y a los imputados, mediante la publicación de edictos, por el término de cinco días, a tenor de lo normado por el art. 150 del Código de forma; librando a tal efecto, oficio al Sr. Titular de la Dirección Nacional del Registro Oficial…" FDO. JORGE ALEJANDRO URSO, JUEZ FEDERAL. Ante mí: JUAN MARTÍN HERMIDA, SECRETARIO".

e. 24/5 N° 480.386 v. 31/5/2005

EDICTO: "El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaria 16, del suscripto, en la causa nro. 12.131/04 caratulada "N.N. s/ usurpación…", notifica a José Luis Maciel, titular del D.N.I. nro. 18.400.030, careciendo de demás datos personales, de la resolución dictada por este Tribunal a su respecto y cuya parte dispositiva a continuación se transcribe. "///nos Aires, 11 de mayo de 2005…AUTOS Y VISTOS:… Y CONSIDERANDO:…RESUELVO: XIII) SOBRESEER a JOSÉ LUIS MACIEL, por considerar que el hecho investigado en autos no encuadra en una figura legal, haciendo expresa mención que la formación de la presente causa a su respecto, no afecta el buen nombre y honor de que hubiera gozado el nombrado. (art. 336, tercer párrafo del C.P.P.N.)… notifíquese al Sr. Agente Fiscal y a los imputados, mediante la publicación de edictos, por el término de cinco días, a tenor de lo normado por el art. 150 del Código de forma; librando a tal efecto, oficio al Sr. Titular de la Dirección Nacional del Registro Oficial…" FDO. JORGE ALEJANDRO URSO, JUEZ FEDERAL. Ante mí: JUAN MARTÍN HERMIDA, SECRETARIO".

e. 24/5 N° 480.385 v. 31/5/2005

EDICTO: "El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaria 16, del suscripto, en la causa nro. 12.131/04 caratulada "N.N. s/ usurpación…", notifica a Héctor Guillermo Maya, titular del D.N.I. nro. 24.347.983, careciendo de demás datos personales, de la resolución dictada por este Tribunal a su respecto y cuya parte dispositiva a continuación se transcribe. "///nos Aires, 11 de mayo de 2005…AUTOS Y VISTOS:…Y CONSIDERANDO:…RESUELVO: XII) SOBRESEER a

HÉCTOR GUILLERMO MAYA por considerar que el hecho investigado en autos no encuadra en una figura legal, haciendo expresa mención que la formación de la presente causa a su respecto, no afecta el buen nombre y honor de que hubiera gozado el nombrado. (art. 336, tercer párrafo del C.P.P.N.)… notifíquese al Sr. Agente Fiscal y a los imputados, mediante la publicación de edictos, por el término de cinco días, a tenor de lo normado por el art. 150 del Código de forma; librando a tal efecto, oficio al Sr. Titular de la Dirección Nacional del Registro Oficial…" FDO. JORGE ALEJANDRO URSO, JUEZ FEDERAL. Ante mí: JUAN MARTÍN HERMIDA, SECRETARIO".

e. 24/5 N° 480.383 v. 31/5/2005

N° 9

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 9, Secretaría nro. 17, —sito en la Avenida Comodoro Py 2002 de Cap. Fed.— cita a VICTOR RAUL PAREDES LOPEZ en la causa nro. 2.810/2004 seguida por infracción a la Ley 22.362, para que se presente dentro del tercer día, a efectos de prestar declaración indagatoria, de conformidad con lo estipulado en el artículo 294 del C.P.P, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura.

Buenos Aires, 16 de mayo de 2005.

María Susana Spina, secretaria federal.

e. 24/5 N° 480.371 v. 31/5/2005

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 4 a cargo del Dr. Fernando Sanz de Urquiza, Juez Subrogante Secretaria N° 8 a mi cargo, con asiento en la calle Carlos Pellegrini 685, Piso 5, Capital Federal, cita y emplaza al demandado, ALEJANDRO ANTONIO CHAFUEN (D.N.I. N° 11.056.704), para que dentro del quinto día de notificado comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA c/CHAFUEN ALEJANDRO ANTONIO s/EJECUCION FISCAL", Expte. 37.848/03, en los cuales se le reclama el pago de $ 111.600 en concepto de capital, con más la de $ 11.160 presupuestados para responder a intereses y costas del proceso, todo ello a tenor del siguiente auto: "Buenos Aires, 12 de abril de 2005. Atento el estado de la causa y monto de la mima, lo dispuesto por el art. 146 in fine del CPCC, practíquese la notificación de edictos en el Boletín Oficial y en el diario Clarín, durante 2 (dos) días, emplazando a la demandada para que comparezca a tomar intervención dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de designar defensor oficial de ausentes para que lo represente en juicio (arts. 145, 146, y 147 del citado Código). Fdo.: Dr. Fernando Sanz de Urquiza. Juez Federal - Subrogante". El citado edicto se publicará por DOS DIAS en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de mayo de 2005.

José A. López Mendoza, secretario.

e. 24/5 N° 480.650 v. 26/5/2005

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 42

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 42, Secretaría N° 106. Cita y emplaza por un día a contar desde la última publicación del presente a ALEJANDRO FLORENCIO CONDE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ordenar su captura y declarar su rebeldía. Publíquese por un día.

Buenos Aires, 25 de abril de 2005.

Laura Graciela Bruniard, secretaria.

e. 24/5 N° 480.362 v. 24/5/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 2

JUZGADO PENAL ECONÓMICO N° 2, SECRETARIA N° 3. Cítese por CINCO DÍAS a contar desde la primera publicación del presente, a MANA HEREDIA, a prestar declaración Indagatoria en los términos del art. 294 del CPPN, en orden al delito previsto y reprimido en los términos del los Art. 863, en función del Art. 864, inc. "d" del Código Aduanero, debiendo comparecer la nombrada dentro del quinto día de notificada, en la Sede de este Tribunal, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 6°, A la Retiro, de esta ciudad, en el horario de 7.30 a 13.30 horas, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 17 de mayo de 2005.

Luisa Albamonte, secretaria.

e. 24/5 N° 480.384 v. 31/5/2005

N° 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 4, Secretaría nro. 7, a cargo de la Dra. Amanda Ruiz Ramirez —sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 2do.— cita y emplaza por el término de CINCO DÍAS a EDGARDO JAVIER GROIS (D.N.I. N° 13.212.187), para que comparezca a este Tribunal, dentro del tercer día de notificado, a fin de designar abogado defensor y, en caso de silencio le será designado el defensor oficial que por turno corresponda. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "///nos Aires, 23 de marzo de 2005…notifíquese a Edgardo Javier Grois … que deberá designar letrado defensor dentro del tercer día de notificado y que en caso de silencio le será designado el Defensor Oficial que por turno corresponda". FDO. CARLOS A. LIPORACE- JUEZ- ANTE MI- AMANDA RUIZ RAMIREZ - SECRETARIA.

Buenos Aires, 29 de abril de 2005.

e. 24/5 N° 480.406 v. 31/5/2005

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 4, Secretaría N° 7, cita y emplaza por el término de CINCO (5) DÍAS a CRISTINA SOUZA BARRA (D.N.I. nro. 14.038.475) a prestar declaración INDAGATORIA (art. 294 del C.P.P.N.) en la causa N° 12.905 bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenar su captura y declarar su rebeldía así en virtud de lo dispuesto en el auto de fecha 5 de mayo de 2005 que dice así: "Buenos Aires, 5 de mayo de 2005. …cítese nuevamente a Cristina Souza Barra a prestar declaración indagatoria ante este Tribunal dentro del quinto día de notificada, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenar su captura y declarar su rebeldía. Notifíquese mediante la publicación de edictos… FDO. CARLOS A. LIPORACE. JUEZ. ANTE MI. AMANDA RUIZ RAMIREZ. SECRETARIA".

Buenos Aires, 29 de abril de 2005.

e. 24/5 N° 480.400 v. 31/5/2005

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo, N° 14, a cargo de la Dra. Ana María Schvartzman, Secretaría única cargo de la Dra. Ana María Biagini de Salguero, de la Ciudad de Buenos Aires, sito en calle Perón 990 piso 1 °, cita en calidad de codemandado a MARIO ERNESTO FALCON, a fín de que comparezca a estar a derecho en estas actuaciones en el plazo de 10 días en autos "BELLUCCI ALEJANDRO DANIEL C/SUPERMERCADOS NORTE S.A.Y OTRO S/Despido" (Expte. N° 9.354/04), bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. Publíquese por un día en el Boletín Oficial sin cargo para el trabajador.

Buenos Aires, 10 de mayo de 2005.

Ana M. Biagini de Salguero, secretaria.

e. 24/5 N° 480.444 v. 24/5/2005

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SAN MARTIN

N° 1

EDICTO: El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Nro. 1, Secretaría Nro. 2, a mi cargo de San Martín, sito en la Calle 85 Nro. 1770, 2° piso, de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, cita a MARIA SERAFÍN DE JARISH para que en el plazo del quinto día compareca en los autos "Aguas Argentinas S.A. c/Serafín de Jarisch Maria s/Ejecución Fiscal", Expte.: 56845/01, P/ 116-19617 y tome la intervención que corresponda, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. A tal fin publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 145 y 146 CPCC).

San Martín, 16 de febrero de 2005.

Marta Raquel Ildarraz, secretaria.

e. 24/5 N° 40.419 v. 24/5/2005

EDICTO. El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Nro. 1, Secretaría Nro. 2 a mi cargo de San Martín, sito en la Calle 85 Nro. 1770, 2° piso, de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, cita al representante de Dado S.A. para que en el plazo del quinto día comparezca en los autos "Aguas Argentinas S.A. c/Dado S.A. s/Ejecución Fiscal", Expte.: 58618/02, P/ 157-50597 y tome la intervención que corresponda, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. A tal fin publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 145 y 146 CPCC).

San Martín, 16 de febrero de 2005.

Marta Raquel Ildarraz, secretaria.

e. 24/5 N° 40.416 v. 24/5/2005

EDICTO. El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Nro. 1, Secretaría Nro. 2, de San Martín, sito en la Calle 85 Nro. 1770, 2° piso, de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, cita al representante de VIRA SACIIF para que en el plazo del quinto día comparezca en los autos "Aguas Argentinas S.A. c/ Vira SACIIF s/ Ejecución Fiscal", Expte.: 55062/00, P/ 155-8744 y tome la intervención que corresponda, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. A tal fin publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial (art. 145 y 146 CPCC).

San Martín, 18 de febrero de 2005.

Marta Raquel Ildarraz, secretaria.

e. 24/5 N° 40.420 v. 26/5/2005

N° 2

EDICTO. El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Nro. 2, Secretaría Nro. 1, de San Martín, sito en la Calle 85 Nro. 1770, 4° piso, de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, cita al representante de SAN JUSTO S.C.A. para que en el plazo del quinto día comparezca en los autos "Aguas Argentinas S.A. c/ San Justo S.C.A s/Ejecución Fiscal", Expte.: 69861/01, P/ 155-67016 y tome la intervención que corresponda, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. A tal fin publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial (art 145 y 146 CPCC).

San Martín, 17 de febrero de 2005.

Serafin Juan Grosso, secretario.

e. 24/5 N° 40.421 v. 27/5/2005

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO LOMAS DE ZAMORA

N° 3

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo N° 3 de Lomas de Zamora, Secretaría N° 8, sito en la calle Alem N° 168 de esta localidad, informa que GRADOS MARIA DEL CARMEN de nacionalidad PERUANA, con D.N.I. N° 92.495.181, tramita ciudadanía argentina. Quien conozca algo que obste a dicha concesión, hágalo saber al Ministerio Público. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Lomas de Zamora, 4 de mayo de 2005.

Jorge J. Lancellotti, secretario federal.

e. 24/5 N° 480.378 v. 26/5/2005

JUZGADO FEDERAL MERCEDES

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Mercedes (B), a cargo del Dr. Héctor Rubén Echave, Secretaria N° 1, a cargo del Dr. Sergio Daniel Rayes, cita por cinco (5) días a VICTOR MAXIMILIANO FARIAS (D.N.I.: 24.190.443), con último domicilio en calle 30 N° 150 de Navarro (B), a fin que comparecan a estar a derecho en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ FARIAS, VICTOR MAXIMILIANO S/ COBRO EJECUTIVO" (Expte. N° 52.303), Bajo apercibimiento de designar para que lo represente al Defensor Oficial de pobres, incapaces y ausentes del Juzgado (conf. art. 145 del C.P.C.C.). El presente edicto se mandó a publicar por 2 días en el Boletín Oficial y el diario "La Hora" de Mercedes (B).

Mercedes (B), 9 de mayo de 2005.

Sergio Daniel Rayes, secretario.

e. 24/5 N° 38.136 v. 26/5/2005

JUZGADO EN LO CIVIL COMERCIAL LABORAL Y DE INSTRUCCION, PUERTO DESEADO SANTA CRUZ

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Comercial Laboral y de Instrucción de Puerto Deseado, a cargo de la Dra. Mirtha Margarita Marsicano, Secretaria en lo Civil y Comercial a cargo por Subrogación legal a cargo de la Dra. Claudia Cano, con asiento en la localidad de Puerto Deseado en autos caratulados: "CORTEZ, Mariela del Carmen c/BRUNETTI, Mauricio y otros s/ LABORAL" (Expte. N° 371/04) cita y emplaza al codemandado MAURICIO BRUNETTI para que dentro de quince días comparezca a tomar intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en él (art. 36 de la ley 1.444). Publíquense edictos por un día en los Boletines Oficiales de la Nación y Provincia y diario "EL PATAGONICO" de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Secretaría, 27 de abril de 2005.

Claudia R. Cano, secretaria.

e. 24/5 N° 480.418 v. 24/5/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
33	170	DANIEL ESTEBAN BERMUDEZ	10/05/2005	Roberto Martín Profeta	3	.
42	106	LAURA G. BRUNIARD	16/05/2005	Héctor Luis Morán (titular del D.N.I. Nº 0.401.843) y Gabriela Silvina Bompadre (titular del D.N.I. Nº 20.309.740)	1	.

e. 24/5 N° 292 v. 27/5/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	10/05/2005	CINTHIA SILES	5	Nº 54.670/2003 COACCION
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	10/05/2005	ESTELA SILES	5	Nº 54.670/2003 COACCION
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	10/05/2005	EDUARDO SILES	5	Nº 54.670/2003 COACCION
13	140	JORGE G. MALAGAMBA	06/05/2005	ARMANDO GODARD SERANTES, con último domicilio conocido en la calle Brandsen 1634, piso 7 de esta Ciudad	3	DEFRAUDACION EN CALIDAD DE LAS COSAS
16	111	FERNANDO J. CASTRO	03/05/2005	ANÍBAL GONZÁLEZ D.N.I. Nº 14.072.749 ó 14.072.745	3	USO DE DOCUMENTO ADULTERADO O FALSO
16	111	FERNANDO J. CASTRO	03/05/2005	FERNANDO MONTEZA SPINETTA	3	ROBO
17	153	GERVASIO CAVIGLIONE FRAGA	19/05/2005	Juan Bautista Calderón (D.N.I. Nº 18.410.811) y Natalia María Gimenez	3	Nº 75.258/2004 "Calderon, Juan Bautista y otros sobre defraudación"
22	148	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	11/05/2005	CARLOS RENE ALANIS D.N.I. Nº 20.837.163	3	ROBO
22	148	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	06/05/2005	JOSÉ LUIS DURAN D.N.I. Nº 26.899.821	3	.
24	131	ALFREDO GODOY	17/05/2005	ALBERTO JOAQUIN MARQUIEGUI	5	FALSIFICACION DE DOCUMENTO PUBLICO

e. 24/5 N° 293 v. 31/5/2005

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 6/2/2004 - Vence: 10/2/2004

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	13/05/2005	MARIA LUISA RAMOS	38057
2	U	GABRIELA PARADISO FABBRI	27/04/2005	SOFIA NARCISENFELD	38066
6	U	SILVIA CANTARINI	03/05/2005	BERNABE GASTALDI y CARMEN REMEDIOS ZUBIRI	39781
14	U	HUGO D. ACUÑA	29/04/2005	VALLE NELLY IVONA	39759
15	U	KARINA G. RAPKINAS	12/05/2005	Lucio Mansilla Alberto Bollaert	40369
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	06/05/2005	Bibiana Sanchez	39754
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	11/05/2005	RICA ENRIQUETA TAWIL	38084
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	16/05/2005	PEDRO EDMUNDO MARTINEZ	38064
21	U	HORACIO RAUL LOLA	11/05/2005	BRUNO HIPOLITO MARTINO	38112
21	U	HORACIO RAUL LOLA	17/05/2005	Cruz Amalia Almeyda y Luisa Norma Rodríguez Almeyda	38089
22	U	FERNANDO L. SPANO	27/09/2004	ISMAEL SCHIFFRIN	38079
22	U	FERNANDO L. SPANO	10/05/2005	JULIO ALBERTO MARTINEZ	38078
24	U	MAXIMILIANO J. ROMERO	13/05/2005	MARTHA NOEMI FRUNIZ	38109
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	11/05/2005	GREGORIO PASIK	2699
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	13/04/2005	VILA, Ruth Norma y CAFIEL, Néstor Guido	38111
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	12/05/2005	PORFIRI NORMA AIDA	38070
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	30/04/2002	ALBERTO LORENZO GONZALEZ	38104
31		MARCELA A. PENNA	26/04/2005	Nelida Mineo	38077
32	U	JOSE BENITO FAJRE	13/05/2005	Miguel Angel DAMASCO	38048
34	U	SUSANA B. MARZIONI	31/03/2005	GUALTERIO GIORI o GUALTERIO COEN y GIORI	38090
35	U	ANALIA V. ROMERO	11/05/2005	Max Pzellinsky	38073
36	U	SEBASTIAN F. FONT	12/05/2005	AMERICO GERONIMO HERRERA	38107
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	18/05/2005	GOMES LUIS GUILLERMO	40315
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	17/05/2005	BELMONTE FRANCISCO DANIEL	38069
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	09/05/2005	MARTIN Saturnino Alberto	2698
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	12/05/2005	OTEIZA OLGA HEBE	38130
39	U	MARIA VICTORIA PEREIRA	17/05/2005	Manuel Ortega	38050
39	U	MARIA VICTORIA PEREIRA	17/05/2005	Cesar Ortega	38051
39	U	MARIA VICTORIA PEREIRA	12/05/2005	JUAN GOMEZ	38060
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	17/05/2005	Alberto Nicolas Visca	39795
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	17/05/2005	Juan Carlos Visca	39794
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	10/05/2005	ALFREDO ANTONIO BENNATI	2700
44	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	13/05/2005	MARIA ELBA, MONTALDO	38076
44	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	11/05/2005	Eduardo Heredia y Custodia Altamirano	38103
46		MARIA DEL CARMEN KELLY	06/05/2005	Carmelo Luis Barbaricca	38106
47	U	SILVIA R. REY	11/05/2005	CATALINA ELMAN	38098
49		OSVALDO H. PEREZ SELVINI	16/05/2005	SUSANA HAYDEE BERTI	39773
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	16/05/2005	BASILIO COELLO y JOSEFINA FERNANDEZ	39772
50	U	JUAN C. INSUA	15/04/2005	EDUARDO MARIA APPLEYARD	40388
53		ALDO DI VITO	22/04/2005	Iorio Carlos Alberto y Iorio Amelia Catalina	39760
53	U	ALDO DI VITO	03/05/2005	JUAN CARLOS GÜEMES y NELLY ELVIRA SICILIANO	38091
54		JULIAN HERRERA	28/04/2005	LILIANA CARMEN SAVONE	39753
54		JULIAN HERRERA	18/05/2005	RAUL GONZALEZ	38126
58	U	Ma. ALEJANDRA MORALES	28/04/2005	ANTONIO SALVADOR GUADAGNA	39801
60	U	JAVIER SANTAMARIA	16/05/2005	ENRIQUE TOMAS KRZIC	38059
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	26/04/2005	FIGUERAS ELBA IRENE y FIGUERAS NELIDA ROSA	39796
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	04/05/2005	MARTA MARQUEZA RIOS	38049
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	18/05/2005	ROBERTO MARTOS	39851
62		MIRTA LUCIA ALCHINI	25/04/2005	ALBERTO VAZQUEZ	38068
63		JORGE E. BEADE	12/05/2005	ROBERTO CARLOS MORARD	38101
66		CARMEN OLGA PEREZ	17/05/2005	ALBERTO ROMULO RODRIGUEZ FOX	40307
67	U	CELIA ANGELES PEREZ	06/05/2005	JORGE BALLA	40364
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	12/05/2005	ESLA CLERIA ROSSI	38087
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	11/05/2005	Velia SERRA	38065
69	U	CLAUDIO O. SCLINKN	10/05/2005	ANA SUPPES MAIER	38115
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	05/05/2005	Gloria Mariana Frigerio	38095
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	13/05/2005	Soledad Rosa Boldrini	40330
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	09/05/2005	Antonio Marigliani	39755
71		CHRISTIAN R. PETTIS	04/05/2005	MARTIN ALBERTO BURGOS e IVONNE LACHEZE	39833
72	U	DANIEL H. RUSSO	17/05/2005	AMERICO ITALO FRASSINELLI	38129
73	U	ALBERTO UGARTE	16/05/2005	NATALIO ENCINA y ANA TIMPANARO	38105
75		MARIA INES LEZAMA	11/05/2005	ANTONIO FRANCISCO GRAÑA	2701
89		JUAN PABLO IRIBARNE	13/05/2005	CARLOS SANCHEZ y MARIA ESTHER BRUNO	38121
91	U	DOLORES MIGUENS	17/05/2005	MARIA CAPRIN	38072
91	U	DOLORES MIGUENS	13/05/2005	JOSEFINA CLOTILDE VAZQUEZ	38062
93		M. ALEJANDRA TELLO	17/05/2005	Aida Berta Martínez Melo	40343

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	20/04/2005	Antonio Curia	38058
93		M. ALEJANDRA TELLO	11/05/2005	SPINACI, PABLO SERAFIN OSVALDO	38116
93		M. ALEJANDRA TELLO	17/05/2005	Julia Maria Bottini	38119
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	09/05/2005	OSCAR WILMER ZAINA	38128
94	U	MARIA ELISA ARIAS	17/05/2005	Roberto Francisco Salinas	39791
94		MARIA ELISA ARIAS	10/05/2005	PERCIVALI MARIA LUISA	40356
94		MARIA ELISA ARIAS	04/05/2005	ALBERTO FEO	38061
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	11/05/2005	Héctor Pablo De Simone	39778
97	U	MARIA VERÓNICA RAMÍREZ	16/05/2005	JOSÉ PULTRONE	38093
98		JOSE LUIS GONZALEZ	10/05/2005	REBECA KACHANI	39779
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	16/05/2005	MIRTA SUSANA GUATELLI	38135
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	10/05/2005	MARIA ESTHER SANCHEZ y ROSA PERFETTI	38092
99	U	MARIA N. COCCIA	26/04/2005	SANTIAGO RIVAS TAIBO y MARIA DEL CARMEN MIGUEZ	38097
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	16/05/2005	CECILIA GURNY	39780
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	18/05/2005	CASTELLS NELIDA DEL CARMEN	39821
101	U	EDUARDO A. CARUSO	20/04/2005	Gracia González, Reina	38127
103		EDUARDO A. VILLANTE	10/05/2005	BLANCA EMILIA BAZTERRICA	38102
110		IRENE CAROLINA ESPECHE	12/05/2005	Durbania Clora Herrera	38086

e. 24/5 N° 339 v. 27/5/2005

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 5, por la Secretaria única, con sede en Talcahuano 490, piso 2° de esta Ciudad, comunica por dos días en los autos, “Eg 3 S. A. c/BOERI JUAN CARLOS Y OTRO s/Ejec. Hipot.” Expte. N° 100287/01, que el martillero Gaston Labourdette rematará el 9 de junio de 2005, a las 12,45 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal un inmueble designado catastralmente como: Circ. III; Qta. 128; Secc. B; Mzna. 128k; Pcla. 22ª, del Pdo. de Salliquelo, Pcia. de Buenos Aires, conforme la plancheta catastral la superficie de la parcela es de 2.095,30m2. El inmueble se encuentra sobre la salida del pueblo hacia la ruta 85, que une la RN 5 y Bahía Blanca. El inmueble es locado por la Sra. Patricia Boeri, en calidad de inquilina, sin exhibir contrato alguno. Se trata de una estación de servicio con playón de carga de cemento alisado, con un tinglado de chapa canalón de aproximadamente 7x5mts. que cubre una de las tres islas de expendio de combustible. El total de surtidores instalados es de 6 Cuenta con un local identificado en las fotos con el cartel de “lubricantes” aproximadamente de 8x5m., con portón metálico de dos hojas, dos ventanas y dividido en su interior en dos ambientes. Su techo de losa de hormigón, solados de cemento y paredes de revoque grueso, su destino depósito, lavadero de vehículos, con sus paredes azulejadas hasta 2,60m y sus correspondientes desagües, contiguo, un local destinado a engrase con su correspondiente fosa, un baño con mingitorio, WC, lavatorio y una ducha, contando con azulejos; un ambiente con exhibición para venta y hacia su contrafrente, una pequeña oficina que se continua con un gran salón compartimentado con divisorios de conglomerado y machimbre, delimitando una oficina y dos lugares para depósito, uno con salida al exterior por un lateral. En este sector existe un baño para el personal. Sobre el frente vidriado, se desarrolla el “auto shop”, donde se exhibe mercadería, (alimentos y bebidas) un salón de 15x3m, con cerámicos en su solado, con ventanales al frente, cielorraso con machimbre de madera, observándose también dos cabinas de teléfono, concesionadas por Telefónica Argentina. Un depósito de puerta corrediza metálica sobre el lateral del predio, con techo de chapa con cabriadas de madera, de aproximadamente 9x5m. La construcción, se encuentra en general en buen estado de conservación. Conforme informa el encargado, el establecimiento cuenta con seis tanques a saber: uno exterior de 10.000 lts. y subterráneos 3 de 10.000 lts. y 2 de 20.000 lts. La venta se realiza al contado y mejor postor, con una base de $90.000, debiendo abonar quien resulte comprador en el acto del remate: SEÑA 20%; COMISION 3%; REPOSICIÓN DEL BOLETO 0,50%; TASA CSJN 0,25%, todo en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, en la cuenta de autos, en el Banco de la Nación, Suc, Tribunales. No procede la compra en comisión. Es de aplicación el fallo plenario de la Excma. CNAC, del 18/02/99 en los autos “Servicios Eficientes S.A. C/Yabra Roberto Isaac s/ejec. Hipot.”, “No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512”. El inmueble se visitará libremente a partir de la publicación de edictos.

Buenos Aires, a 11 de mayo de 2005.
Gonzalo E. R. Martínez Alvarez, secretario.

e. 24/5 N° 40.453 v. 26/5/2005

N° 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 14, Secretaría única, con sede en la calle Talcahuano 550 piso 6to. de Cap. Fed., comunica por dos días en autos: “CONS. DE COPROP. CABRERA 3341 c/CODD LUIS RICARDO s/ EJECUCION EXPENSAS Expte. N° 32.946/01 que el día 31 del mes de mayo de 2005, a las 10,30 hs., EN PUNTO en el salón sito en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Cap. Fed., el martillero Osvaldo Jorge Palacios, subastara al contado y mejor postor, en el estado en que se encuentra y exhibe los días 28 y 29 de mayo de 2005 en el horario de 10.- a 12.- hs. La Unidad Funcional N° 13 Dto N° 13, ubicada en el piso 2do. Matrícula 19-2279/13 que es parte de la finca con frente a la calle Cabrera N° 3341, entre Billingurst y Sánchez de Bustamante, Nomenclatura Catastral: Circ. 19; Secc. 15; Mzna. 41; Parcela 23 Superficie total 35,34m2. Porcentual 2,20% y que según informe del martillero obrante en autos se compone de: tres ambientes; cocina y baño en regular estado de conservación notándose humedad, rajaduras y mal estado de la pintura en las paredes. Los servicios son individuales. Ocupado por el Sra. Silvana Gladys Campbell y sus dos hijos, sin acreditar condición de ocupación Deudas: G.C.B.A. fs 234 $ 1547,65 al 14/07/04 O.S.N. fs. 235, sin deuda. Aguas Argentinas: fs 236/237 $ 4.785,32 al 05/07/04 Expensas fs. 245/247 $ 11.807,47, liquidación de deuda desde el 10/12/88 al 10/12/04, todas sujetas a reajuste. BASE: $ 40.000.- SEÑA 30%. COMISION: 3%. Arancel C.S.J.N. 0,25%. Todo dinero efectivo y en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 y concordantes del C.P.C.C. Los asistentes a la subasta deberán identificarse con nombre y documentos. No se admitirán ofertas menores a $ 300.- El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de que en las sucesivas providencias le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C.P.C.C.

Buenos Aires, 19 de mayo de 2005.
Hugo D. Acuña, secretario.

e. 24/5 N° 40.457 v. 26/5/2005

N° 21

El Juez Nacional en lo Civil N° 21, a cargo de la Dra. Maria Eugenia Giraudy y el Secretario Dr. Horacio Raúl Lola, sito en la calle Talcahuano 490, 1ª piso, comunica por dos días en los autos caratulados “Bielons Paola Fabiana c/ Pérez Fernando s/ ejecución de expensas” Expte. 83627/03 que el martillero Don Daniel Raúl Costa, rematara el dia 1ª de junio a las 8.30 hs., en el salón de Remates de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. General Juan Domingo Perón N° 1233 de Capital Federal, un departamento, ubicado en la calle Sarmiento 2046/8, entre Junín y Ayacucho, piso 6 Unidad Funcional N° 35, FR 11-357-35 de Capital Federal. Se encuentra desocupado de largo tiempo. Su estado es malo. Consta de un dormitorio, un espacio para kitchinette, falta cocina y calefón. Sup. total: 22 mts2, 30 dm2 y un porcentual de 1 con dos centésimos. (Manda. De Constatación: 20 de Marzo de 2005 e informe del Martillero) BASE: $ 20.000.- SEÑA: 30%. COMISION: 3% ARANCEL: 0.25%, por lo dispuesto por la Corte Suprema de Justicia en la Acordada N° 24/2000.- El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se las tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. En los Edictos deberá constar que de no existir remanente suficiente el adquirente se encuentra exento del pago de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, hasta la toma de posesión, y que si serán a su cargo las deudas por expensas. Visitas: 30 y 31 de Mayo de 2005 en el horario de 10 a 12 hs. - Deudas: Expensas a Abril 2005: $ 2726.07, - Fojas 274- Ultima Expensa a Abril 2005: $ 44.00 mas interés total : $ 51.29- O.S Residual a fs. 264: S/D.- A.A al 7/4/2005, fojas 260: $ 2543.07- ABL el 9/5/2005 $ 601.80 a fojas N° 280. Este Edicto debe publicarse por DOS DIAS en el Boletín Oficial y LA NACIÓN.

Buenos Aires, 18 de mayo de 2005.
Horacio Raúl Lola, secretario.

e. 24/5 N° 38.157 v. 26/5/2005

N° 29

EDICTO. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 29 a cargo del Dr. Jorge Alberto MAYO, Secretaría única a cargo de la Dra. Maria VIANO CARLOMAGNO, con domicilio en la calle TALCAHUANO N° 490 P. 4° de Capital Federal comunica y hace saber por el término de DOS (2) días en los autos caratulados “DADAN ANGEL ANTONIO y otros C/ POLITO, ANTONIO FELIPE y otro S/ EJECUCIÓN HIPOTECARIA” Expte. N° 50.457/98 RESERVADO, que el MARTILLERO Tomás Antonio MASETTI, Tel. 15-4947-5063, rematará el DIA 9 de JUNIO de 2005, a las 12,15 hs. en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Perón N° 1233 de Capital Federal, el 100% AD-CORPUS y en el estado de ocupación en que se encuentra, la propiedad ubicada en la calle CORONEL LÉZICA N° 1287, de la localidad de SAN JUSTO, partido de La Matanza de la Prov. de Bs. As., sobre terreno propio, que cita su título según plano 70-74-74, Lotes CUATRO “b” de 1.832 m2 y cinco “p” de 4.058,12 m2 de Superficie respectivamente. NOMENCLATURA CATASTRAL: Circunscripción VII, Sección H, Fraccion III, Parcelas 5a, MATRICULAS 104.385 y 104.386. Sobre dos amplios terrenos se encuentra construida una casa tipo chalet, distribución tipo “L”, que consta de living-comedor, 2 habitaciones, 1 baño principal, cocina comedor, el que se encuentra en regular estado físico de conservación por la falta de mantenimiento, aproximadamente 100 M2 de superficie cubierta. En el fondo y apartado de la casa principal, un galpón tipo chalet con entrada de porton para vehículos, el que se encuentra en mal estado físico de conservación aprox. 40 M2 cubiertos. Sobre los terrenos se encuentra construida una piscina y/o pileta de natación, el resto de los terrenos se encuentran parquizados y con total falta de mantenimiento. La propiedad se encuentra ocupada en el momento de la constatación por una señora mayor de 91 años de edad, familiar del demandado. Adeuda Rentas a fs 261 $ 18.737.08 al 30-9-03, A.A, a fs 238 $ 8.048,92 al 16-09-03 y Municipalidad de La Matanza a fs 234 $ 5879,28 al 17-9-03. OSN Fs. 278/278 SIN DEUDAS. BASE $ 100.000, SEÑA 30 %, COMISION 3%, SELLADO DE LEY 1 %, ARANCEL 0,25 %, todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio, el/los compradores deberán depositarlos dentro de los CINCO (5) días de aprobada la subasta, en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos actuados, sin necesidad de otra notificación y/o intimación, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso Art. 580 y 584 CPCC.. No se admitirá la compra en comisión. Así mismo se hace saber: Que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la LEY 13.512. (Plenario Servicios Eficientes SA C/Yabra Isaac y otros S/ ejec. Hipot.). El los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas resoluciones se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el Art. 133 del CPCC. El inmueble será exhibido los días 4, 6, 7 y 8 de junio de 2005 de 14,30 a 18,30 hs.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 16 días del mes de mayo de 2005.-
María Viano Carlomagno, secretaria.

e. 24/5 N° 40.454 v. 26/5/2005

N° 40

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL NÚMERO 40, A CARGO DEL DOCTOR GUILLERMO P. ZUCCARINO, SECRETARÍA UNICA interinamente a mi cargo, con sede en Uruguay 714 piso 4° Cap. Fed., comunica por dos días en el juicio “SOLONDOETA JUAN CARLOS C/ MORALES ALICIA SILVIA Y OTRO s/EJEC. HIPOTECARIA” Expte. N° 23.268/96 que el martillero Eduardo Saravia rematará el día VIERNES 3 DE JUNIO DE 2005 A LAS 10.30 hs., en punto, en la Of. de Subastas Judiciales calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., el inmueble ubicado en el Pdo. de Quilmes, próximo a la estación de Bernalñ, con frente a la calle Don Bosco 371 entre Lavalle y Maipú, sobre terreno que mide 10 mts. de frente al SE, igual medida en su contrafrente al NO.; 40,48 mts. en costado NE y 40,41

mts. en el SO. Sup. Total 403,10m2. (Nom. Cat.: Circ. II, Secc L; Manz. 29; Parc. 17a. Mat. 22.475). Ocupado por las demandadas en calidad de propietarias y la madre de ambas. Se trata de una casa de dos plantas con altillo, destinada a vivienda, que se compone de: entrada para automóvil, sobre el costado derecho del terreno que termina en un quincho al fondo del lote. La planta baja se compone de: pequeño hall de entrada, living con hogar, comedor, pasillo de circulación, patio interno, cocina, lavadero, tres dormitorios, baño y habitación con baño de servicio. Saliendo por la parte posterior se llega a un patio y posteriormente al quincho ya mencionado; a la izquierda del quincho hay una habitación y un baño. Desde el patio del fondo comienza una escalera que conduce a una terraza sobre el quincho. La planta alta, a la que se accede por una escalera que comienza desde el pequeño hall de entrada, se compone de: un living-comedor con hogar, 3 dormitorios, baño, toilette, lavadero, terraza y altillo. Se trata de un inmueble en buen estado de conservación con una antigüedad aproximada de 40 años en zona residencial y con una superficie cubierta de 391 m2 y semicubierta de 45 m2, según estimación del martillero. Registra deudas a Rentas de la Pcia. de Buenos Aires $ 7.647,91 al 29-10-99 (fs. 108), a la Munic. de Quilmes $ 8.083,03 al 05-10-01 (fs. 183/190) y a Ag. Arg. $ 953,48 al 05-10-01 (fs. 179). Conforme Fallo Plenario de la Excma. Cámara Nac. en lo Civil de fecha 18-2-99 en "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto I. s/ Ej. Hip.", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. EXHIBICIÓN: 30 de mayo 1 de junio de 10 a 12 hs. VENTA: AL CONTADO Y MEJOR POSTOR. BASE $ 250.000. SEÑA 30%. COMISIÓN 3% más IVA. Sellado de ley 0,5%. Arancel Acord. 10/99 CSJN 0,25%. Saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobado el remate (art. 580 CPCC). Transcurrido 30 días de celebrada la subasta —con o sin mora—. Deberá integrarse el saldo de precio con el interes que pague el Banco de la Nación Argentina para las imposición a plazo fijo a 30 días. No procede la compra en comisión (art. 598 inc. 7° del CPCC), ni la cesión del mismo o cualquier otro negocio que importe sustituir al comprador en subasta. Tampoco se aditirá la actuación en estos obrados del eventual cesionario del inmueble subastado. El adquirente deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de mayo de 2005.
Ernesto C. Videla, secretario interino.
e. 24/5 N° 40.465 v. 26/5/2005

N° 43

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil N° 43 del Dr. Roberto Angel Beatti, Secretaría única a mi cargo, sito en Uruguay 714, entrepiso, Capital Federal, comunica por dos días en autos: "YPF S.A. c/TRANSTRAM S.R.L. s/Ejec. Hipotecaria", exp. 84.080/2005, que el martillero Mariano M. Espina Rawson rematará el Lunes 13 de junio de 2005, a las 13,15 hs., en tte. gral. Perón 1233 (ex CANGALLO), Capital Federal, al contado y mejor postor, AD-Corpus, Un lote de terreno ubicado en la Chacra 245 de la ciudad y Partido de Bahía Blanca Pvcia. de Buenos Aires, designado de acuerdo aplano característica 7-240-73. que cita su título como LOTE NUEVE que mide y linda por ser de forma irregular: al NE, 112,50 ms lindando con camino de acceso a puertos; al SE 61,77 lindando con lote 5; al SO, 64,84 lindando con parte del lote ocho y al NO 111,75 lindando con parte del lote 8. Superficie 7.065,31 m2 (Circ. II, Secc. C, Ch. 245, parc. 9. Partida 124.393. Matrícula 40.972). Se trata de un importante predio que funcionaba como estación de expendio de combustibles y cuenta con instalaciones idóneas para esa actividad y anexas: oficinas ocupadas por la empresa de transporte "Flet-Car S.R.L." que manifiestan ser inquilinos, gomería ocupada por quién manifiesta hacerlo en carácter de préstamo, lavadero de camiones y pequeñas oficinas ocupada por quienes manifiestan ser inquilinos, restaurant y confitería "Parador del Sur" ocupado por quién también manifiesta ser inquilino. Todos los ocupantes fueron intimados con fecha 13.10.2004 a hacer valer sus derechos en el término de 8 días bajo apercibimiento de lanzamiento a una vez realizada la subasta (fs. 194/195 vta). Base: u$s 35.375. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel de subasta: 0,25%. Sellado de ley. El adquirente deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate (CPCC 580) y tomar posesión del inmueble dentro del plazo de quince días de la dicha aprobación, bajo apercibimiento de hacerse cargo de las tasas, impuestos y contribuciones a partir de esta fecha. No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos y el adquirente deberá tomar posesión del inmueble dentro del plazo de quince días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de hacerse cargo de las deudas por impuestos, tasas y servicios que registre el bien a partir de esta fecha. Deudas: municipales $ 1.655,25 al 7.05.04 (fs.161), Rentas $ 3.612,65 al 6.05.04 (fs.1171); ABSA $ 1.323,43 al 6.04.04 (fs. 156); O.S.N. sin deuda (fs. 158).Exhibición: el inmueble puede visitarse libremente.

Buenos Aires, 12 de mayo de 2005.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.
e. 24/5 N° 40.462 v. 26/5/2005

N° 49

Juzgado Nacional en lo Civil n° 49, Secretaría única sito en Uruguay 714, 7° piso, comunica por dos días en autos: "CONS. PROP. AV. FOREST 888/90/900 esq. CÉSPEDES c/ VACCA, Juan José y otros s/ ejecución de expensas" Expte.: 129.097/98, que el martillero Eduardo Martín Almeyra rematará el día 31 de mayo de 2005 a las 8,15 hs. en Punto en Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, el 100% del inmueble sito en la Av. Forest 888/90/900 de Capital Federal U.F. 11 ubicado en el 2° piso "E" de Capital Federal, que tiene una superficie total de 49,70 m2, Porcentual 6,26%, matrícula 15-4596/11; AD-CORPUS. Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Sección 49, manzana 172, Parcela 1. Matrícula 15-4596/11. Se trata de un departamento que consta de: Living-comedor, un dormitorio, un baño completo, cocina y lavadero. Todo en pésimo estado de conservación, con un montón de basura, bolsas de basura, comida en estado de putrefacción y gran cantidad de insectos. Ocupado por el demandado en calidad de propietario como surge de autos a fs. 226. Registra deudas por ABL a fs. 156 al 2/12/03 por $756,93.-; de A. Argentinas al 14/01/04 a fs. 164 por $ 2.555,08.- de Expensas comunes a fs. 237 por $ 11.391,67.- al 20/02/05. BASE: $ 8.265.- al contado y mejor postor. SEÑA 30%, Comisión 3%, arancel 0,25% Acordada 24/00 CSJN, en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. El saldo de precio deberá ser integrado dentro del quinto día de la notificación de la aprobación del remate de conformidad con el art. 580 CPCC, bajo apercibimiento de ser aplicado lo normado por el art. 584 CPCC. Se exhibe los días 27 y 30 de mayo de 2005 de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 18 de mayo de 2005.
Osvaldo H. Pérez Selvini, secretario.
e. 24/5 N° 38.214 v. 26/5/2005

N° 53

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 53, Secretaría Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, planta baja, de esta Ciudad, comunica por dos días en los autos: "HIRSCH EDUARDO C/ VILLEGAS HECTOR HUGO S/ EJECUCION HIPOTECARIA"; EXP. N° 1021/04, que el martillero César Martín Estevarena rematará el día 7 de Junio del 2005 a las 12,30 hs en la sede de la Corporación de Rematadores, calle Teniente. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad el inmueble sito en la calle Castelverde n° 3956, del Partido de Quilmes, Pcia. de Bs. As, se trata de una casa de una sola planta en mal estado de uso y conservación con faltantes de puertas, ventanas y parte del techo, con su interior deteriorado, desocupada.- El terreno cuenta con 10 mts de frente por 40,72 de fondo, lo que hace una superficie total de 407,20 mts2. DEUDAS: Aguas Argentinas (fs. 74/75) $ 39,15 al 21-05-04. Municipalidad de Quilmes (fs. 96/100) $ 3.170,12 al 07-06-04 y a fs. 101/03 $ 1.607,93 al 16-02-01.- Rentas de la Pcia de Bs. As (fs. 118) $ 3.237,41 al 30-06-04.- CONDICIONES DE VENTA: BASE: $ 40.000: SEÑA: 30%.- COMISIÓN: 3%+IVA.- ARANCEL 025% A CARGO COMPRADOR. CONFORME ACORDADA 10/99 y 24/00 de la C.S.J.N.- Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, el comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 133 del Cod. Procesal, e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta (art. 580 de Codigo. Procesal), bajo apercibimiento de lo dispuesto por los el art. 584 del mismo Código. No se admitirá la compra en comisión, ni la indisponibilidad de los fondos. Los impuestos, tasas, contribuciones y servicios estarán a cargo del comprador solo a partir de la toma de posesión No se aceptarán ofertas inferiores a U$S 100.- Se visita los días 2 y 3 de Junio del 2005 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 17 de mayo de 2005.
Aldo di Vito, secretario.
e. 24/5 N° 40.464 v. 26/5/2005

N° 59

Juzgado Nacional Primera Instancia Civil N° 59, Secretaría única, a mi cargo, comunica por dos días, en los autos caratulados: "LOPEZ HEBE contra LOPARDO MARIO JUAN y otro sobre ejecución hipotecaria", (expte. N° 76.377/98) - "reservado", que el señor martillero Omar Gandini rematará públicamente el día martes 31 de mayo de 2.005, a las 13.15 horas, en sala de actos de la Corporación de Rematadores de la calle Teniente General Juan Domingo Perón N° 1.233 de la Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Coronda sin número, entre las de Colorado y Ruta Nacional 3 (hoy Brigadier General Juan Manuel de Rosas), del Barrio Parque Santa Amelia, de la localidad de Virrey del Pino, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires. Edificado según título como lote 5 de la manzana E.- Sus medidas: 22,06 mts. de frente al N.E.; 22,03 mts. en el contrafrente S.O.; 51,21 mts. al S.E. y; 51,50 mts. al N.O.- Superficie 1.122,62 m2.- Nomenclatura catastral, circunscripción VI, sección E, quinta 16, parcela 5 - Inscripción dominial matrícula N° 105.862. Título de propiedad glosado a fs. 187/188.- Ocupado por: Marcela Soledad Moreira, su esposo y cuatro hijos menores de edad; en carácter de inquilino.- Consta de: altillo, cocina, sala de estar, comedor, baño, en el exterior se encuentra un quincho con baño precario y pileta de natación; en buen estado.- Puede visitarse los días 26 y 30 de mayo de 2.005, entre las 15 y 16 horas.- Registra deudas: por impuesto inmobiliario, fs. 369, al 9/3/05, años 2.000 al 2.005, $ 3.877,14.- Por impuesto municipal, fs. 372/374, al 22/3/05, años 1.999 al 2.005, $ 1.010,08.- Por Aguas Argentinas S.A., fs. 308, al 30/9/03, fuera de radio.- Más sus respectivas actualizaciones.- Base de venta $ 44.500.- Al contado y al mejor postor.- Seña 30%- Comisión 3%, más 0,25% según acordada 10/99 de C.S.J.N.- Sellado boleto 1%.- El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, a quien se le hace saber que dentro de los cinco días de aprobado el remate, deberá depositar en autos el saldo de precio, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Código Procesal.- No procederá la compra en comisión como así tampoco la declaración de indisponibilidad de los fondos producidos en el remate.- Según lo establecido por la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil con fecha 18-2-99, en autos caratulados "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/ ejecución hipotecaria", "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas".- Mayor información dirigirse a la Secretaría del Juzgado interviniente, con sede en la Avda. De Los Inmigrantes N° 1.950, piso 5°, de la Capital Federal, de lunes a viernes de 7,30 a 13,30 horas, o bien al escritorio del señor martillero, telefax 4567-1351.-

Ciudad de Buenos Aires, 17 de mayo de 2005.
Cynthia R. Holzmann, secretaria interina.
e. 24/5 N° 40.467 v. 26/5/2005

N° 61

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Civil N° 61, Sec. Única, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 Piso 4° de Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos "RODRÍGUEZ LUISA ANGELA C/ LOSARDO DI DEANGELIS RAUL S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA" EXP 100.997/00 que el martillero Horacio N Rodríguez Amoedo rematará el 9/6/05 a las 10.15 hs en la calle Tte Gral Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. un inmueble sito en la calle Nueva York 2165 (Entre los números 2155 y 2173), E/ Gavilán y Basilio Hall, de Cap. Fed., NC: Circ 15, Sec. 61, Mz 149-b, Parc 19; Mat 15-28684, Sup: 164m2. Según constatación se compone de cocina, baño completo, 2 dormitorios, living comedor de gran tamaño el cual la mitad se ocupa como 3er dormitorio, entrada de garage semi cubierto, en el frente se observa una construcción sin terminar. Todo en regular estado de conservación. Ocupado por el demandado su esposa y 2 hijos menores de ambos. Adeuda: AA $136,00 al 9-3-05 fs 222, G.C.B.A Sin deuda al 16-7-01, haciéndose constar que se hace efectivo el apercibimiento ordenado a fs 255 saliendo el inmueble como libre deuda por los periodos posteriores al informe que se efectuara a fs 62/74, OSN sin deuda al 8-3-05 fs 220. BASE $55.000.- Seña 30%, Comisión 3%, Tasa acordada 24/00 CSJN 0,25%. al contado y al mejor postor. Conforme plenario de la Cámara Civil en autos Servicios Eficientes SA. C/ Yabra Roberto Isaac S/ Ejecución Hipot. "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga para el caso de expensas comunes". El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Cap. Fed. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCC. Y si no depositara el saldo de precio dentro del 5° día de realizado el remate, al mismo deberá aplicarse la tasa de interés pasiva promedio que publique el Banco Central de la República Argentina, desde el momento de la celebración del boleto y hasta el efectivo pago, aún cuando la eventual demora no le fuera imputable y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art 584 del Cód. Procesal). Exhibe 6 y 7/6/05 de 15.00 a 17.00 hs. Más datos en autos o al martillero 4374-8732.

Buenos Aires, 16 de mayo de 2005.
Eduardo José Gorris, secretario.
e. 24/5 N° 40.458 v. 26/5/2005

N° 62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 62, a cargo del Dr. Juan Pablo Rodriguez, Secretaria Única a mi cargo, con sede en Av. De los Inmigrantes 1950, Piso 1° de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por dos días en los autos caratulados: "Consorcio de Propietarios Esmeralda 1371/73/75 c/Arevalo Marta s/Ejec. de Expensas; Expte. N° 32.606/2002", que el Martillero Gabriel Isidro Nasif, rematara el día martes 14 de Junio de 2005 a las 8,45 hs. (en punto) en el auditorio de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de la Ciudad de Buenos Aires: el inmueble sito en calle Esmeralda 1371/73/75, del 1° piso "C", UF. N° 9, Matr. 20-1256/9 de la Capital Federal. Según constatación, obrante en autos, es un Dpto. de 2 ambientes de 62,40m2, Porcentual: 1,24%; Apto Profesional. Consta de Hall, Living-comedor con balcón; Cocina, baño principal y toilette. Esta ubicado a contrafrente y se encuentra en buen estado de conservación, ocupado por la Sra. Marta Arevalo. Deudas: Expensas: $17.983,07 al 18/02/05; A. Argentinas: $1.462,97, al 2/4/2004; ABL: $ 2.512,76 al 16/4/04. RPI: al 21/04/04 no consta de inhibición ni cesión, Exhibición: jueves 9 de Junio de 2005 de 14 a 16hs.- Los concurrentes deben asistir munidos de DNI, para ser registrados e informar al Juzgado la lista de asistentes.- CONDICIONES DE LA SUBASTA: Por disposición del Sr. Juez la subasta no dará comienzo hasta tanto no se hayan identificado los concurrentes a la subasta.- BASE: $ 137.000.- SEÑA: 30%; COMISION: 3%.- ACORDADA 10/99 CSJN: 0,25%.- No procederá la compra en comisión, como así tampoco la cesión del Boleto de compraventa.- Al mejor postor, al contado y/o cheque personal del comprador cancelatorio o certificado en el momento de la subasta.- A partir de la base no se aceptaran ofertas en dicho acto inferiores a los u$s 100.- De acuerdo a lo resuelto en el Plenario" Servicios Eficientes SA. c/ Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", en caso de no existir remanente quedaran exentos de abonar los impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la toma de posesión, sin perjuicio de la obligación que recae sobre ellos por el pago de la deuda por expensas.- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Código Procesal: El saldo de precio deberá ser integrado por el adquirente dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate caso contrario abonaran los intereses calculados a la tasa pasiva promedio del Banco Central de la Rep. Argentina desde el vencimiento del plazo antedicho y hasta la oportunidad prevista en art. 580 de la ley adjetiva.- El auto que ordenó la medida a fs. 212 dice: Buenos Aires, Agosto 9 de 2004 , Autos y Vistos: De conformidad con lo solicitado… decrétase la venta en pública subasta del inmueble sito en calle Esmeralda 1371/73/75, Piso 1°C, unidad 9, Matr. 20-1256 de Capital Federal.- Fdo. Dr. Cesar H. Cozzi Gainza - Juez.

Buenos Aires, 13 de mayo de 2005.
Mirta Lucia Alchini, secretaria.
e. 24/5 N° 38.198 v. 26/5/2005

N° 64

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 64 a cargo del Dr. Federico Jose Quinteros, secretaria unica a mi cargo, sito en Uruguay

714, 1er. Piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "KRAVES, JUAN JACOBO Y OTRO C/ ALVAREZ, CRISTINA ALEJANDRA Y OTRO S/ EJECUCION HIPOTECARIA EJECUTIVO", Expediente Nro. 7.838/98, que el martillero Oscar Di Blasio, rematara el día 31 de mayo de 2005 a las 8.00 hs. en el salón de ventas sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Peron 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en el Partido de Moron, localidad de Castelar, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Manuel Quintana 301 al 311 esquina calle Blanco Encalada. Nomenclatura Catastral: Circ. II. Sec. A. Manz. 22. Parc. 14. Matricula: 38.476. Superficie 250mts. 58 dm2. El inmueble consta de un chalet ladrillo a la vista con entrada provista de un cerco de hierro, un living de mediana medida luminoso y comunicado con un comedor a la calle con ventana, un baño completo, una sala utilizada como sala de estar y cocina que da un patio de lajas interior. En el primer piso tres dormitorios con ventanas de madera y un baño completo. El estado de conservacion del mismo es bueno faltando un poco de pintura a las paredes. En el acto de constatacion efectuada por el escribano designado en autos el inmueble se hallaba ocupado por una señora que dijo ser inquilina, que no manifestó su nombre y no exhibio documentacion alguna. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 100.000,00. Seña 30 %. Comision 3 %. En efectivo, en el acto de remate y a cargo del adquirente. Deudas: Aguas Argentinas al 24-3-99 No registra deuda Fs. 112. O.S.N al 13-4-99 $ 11,82 Fs. 119. Direc. Prov. de Rentas al 8-7-99 $ 110,61 Fs. 145. Municipalidad de Moron al 22-10-01 $ 4.387,38 Fs. 253. La venta del inmueble se realizara Ad-Corpus en el estado de conservacion y ocupacion en que se encuentra. El comprador debera constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendran por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cod. Proc. Hagase saber a quien resulte adquirente que, para el caso que no depositara el saldo de precio dentro del quinto día de realizado el remate, al mismo debera aplicarse la tasa de interes pasiva promedio que publique el Banco Central de la Republica Argentina, desde el momento de la celebracion del boleto y hasta el efectivo pago, aun cuando la eventual demora no le fuera imputable y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (Art. 584 del Cod. Proc.). Asimismo y atento lo resuelto en el plenario del fuero "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/ Ejecucion Hipotecaria" de fecha 18 de febrero de 1999. hagase saber que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesion, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, con excepcion de las deudas que se registren en concepto de expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al regimen de la ley 13.512. Para mayor informacion los interesados podran compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podra ser visitado los días 27 y 30 de mayo de 2005 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 5 de mayo de 2005.
Jaime Méndez, secretario (int.).

e. 24/5 N° 40.459 v. 26/5/2005

N° 66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 66 a cargo de la Dra. Susana A. Novile, Juez Subrogante, Secretaría única a cargo del autorizante, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 1° Piso, comunica por DOS DIAS en los autos: "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/ MEYORIN MARCELA VERONICA s/Ejec. Hipotecaria", (Expte. N° 87933/02) que el martillero Alejandro Alvarez Prado (T.E. 4383-1805) rematará el día 1° de junio de 2005 a las 12,45 horas en punto, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital: La unidad funcional 70 de la fracción de campo ubicada en la localidad de Ezeyza, Partido de Esteban Echeverría, Pcia. de Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ. V, Sec. H, Parc. 1a de la fracción 1, subparcela 70. Matrícula: 12231/70. La propiedad se encuentra dentro del Barrio Privado El Venado II. Se trata de una casa de techo de tejas, de 2 plantas y consta de: en Planta Baja, amplio living-comedor de aprox. 7 por 8 metros con chimenea, 1 toilette, detrás del living hay 2 habitaciones, cocina amplia, detrás de la misma una parrilla cerrada hacia el jardín del fondo y 1 habitación delante de la cocina en el frente de la casa, estas construcciones son recientes y alguna con el piso sin terminar; en Planta alta a la que se accede por una escalera desde el living a un pasillo, tiene un dormitorio, una suite, dos habitaciones mas con otro baño; al fondo tiene un pequeño jardín de aprox. 10 mts. de fondo. Sup. del terreno: 375 m2. DESOCUPADO - AL CONTADO Y MEJOR POSTOR. BASE: $ 33.300. SEÑA: 30% - COMISION: 3% - ARANCEL ADORD. 10/99: 0,25% Sellado legal de boleto. ADEUDA: Por Expensas al 6-XI-04 $ 32.949,26 (fs. 199); a Rentas de Prov. $ 3.905,91 (fs. 124). No corresponde que el adquirente en subasta judicial, afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido no alcanza para silventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes en caso de que el bien se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Pl. Cciv. 18-2-99. El adquirente deberá constituir domicilio en Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, sinintimación previa alguna. Exhibición: Días 28 y 29 de mayo próximos de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 23 de mayo de 2005.
Carmen Olga Pérez, secretaria.

e. 24/5 N° 40.570 v. 26/5/2005

N° 72

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 72, a cargo del Dr. Luis A. Dupou, Secretaría única, sito en la calle Uruguay N° 714, 6to. Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días en los autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS JUNIN 927/37 C/ LOPEZ VARELA, JOSE S/ EJECUCION DE EXPENSAS" EXPTE. N° 115852/2003, (Reservado) que el martillero Diego M. López Moar REMATARA el día 2 de Junio de 2005 a las 8.30 hs. en la Oficina de Subastas Judiciales, sita en Juan D. Perón 1233, de la Ciudad A. de Bs. As., el inmueble sito en la calle Junín 927/937, entre Paraguay y Marcelo T. de Alvear, Piso 8 "A", UF: N° 38, matrícula 19-1751/38, de la Ciudad Autónoma de Bs. As. la Superficie total del mismo es de 81 m2, 52 dm2. De la constatación que el martillero efectuó en dicho bien surge que el mismo se encuentra en el Barrio de Recoleta, frente a la facultad de Farmacia de la U.B.A., a una cuadra de la Av. Santa Fe y a una cuadra y media de la estación de Subte de la línea "D". Entrando al inmueble hay un pasillo que comunica por su lado derecho con un living-comedor, que tiene un amplio ventanal, por medio del cual se accede a un balcón que da de frente a la calle Junín; el inmueble tiene dos dormitorios, los dos muy luminosos y con placards, uno tiene una ventana que da a la calle Junín y el otro, tiene una ventana que da al pulmón del edificio. Entre ambos dormitorios hay un baño principal con instalación completa. De frente al pasillo de entrada al departamento, se accede a una amplia cocina-comedor y desde la misma se accede a un lavadero, detrás del cual se halla el segundo baño del departamento, con toda su instalación completa. El bien se encuentra en muy buen estado de conservación y todos sus ambientes son muy luminosos. El inmueble se encuentra alquilado por el Sr. Alejandro Heredia (DNI N° 25.739.352), quien lo usa para trabajar, pero no vive allí. La venta se realizará al contado y al mejor postor. Base: $ 16.428; Seña: 30%; comisión: 3%; y el 0.25% en concepto de arancel (Art. 7° Acordada 24/2000), todo en efectivo y en el acto de remate. Se exigirá, al momento de suscribir el respectivo boleto de compraventa de quien/es resulten compradores, la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C.P.C.C. Dentro de los 5 días de aprobado el remate el comprador deberá depositar el importe del saldo de precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. El bien adeuda: Aguas Argentinas: al día 23/11/04: $ 1.281,29 (fs.119); Rentas (G.C.B.A.): al día 15/9/04: $ 2.169,87 (fs. 127); OSN no registra deudas (fs. 118); expensas: al día 10/5/05: $ 22.963,15 (capital e intereses) (fs.267).Se deja constancia que las expensas del mes de Mayo son de $ 230,38. En caso de no existir remanente suficiente el adquirente se deberá hacer cargo de las deudas de expensas. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengados antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza a solventarlas, atento al plenario "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/ Ejecutivo". El inmueble se exhibirá los días 30 y 31 de Mayo de 10 hs a 12 hs. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Nación.

Buenos Aires, 23 de mayo de 2005.
Daniel H. Russo, secretario.

e. 24/5 N° 38.174 v. 26/5/2005

N° 98

El juzgado Nac. de 1ª Instancia En lo Civil 98, Sec. Unica, sito en Avda. de los INMIGRANTES N° 1950, Piso 6° de Capital Federal, autos "CURTI EDUARDO FRANCISCO c/ACOSTA NESTOR ALBERTO s/EJECUCION HIPOTECARIA" (Expte. 84.002/00) hace saber por 2 días que el Mart. Samuel Roberto Kotlar M.I.G.J. 75, rematará el 01/06/2005 a las 9,15 Hs. en la calle Tte. Gral. PERON 1233, de Capital Federal, El Inmueble de calle Mitre N° 479/481 (Calle 83) de Villa Ballester, Ptdo. de Gral. San Martín, Pcia. de Bs. As., con entrada individual por el N°481 hoy N° 581, U.F.2, de Planta Baja, entre (124) Colón y (122) Roca, Nom. Catastr.: Circ: III, Secc: G, Manz: 11, Parc: 22 "a", Subparcela: 2, Polig.: 00-02, U.F.2, Dominio: Matrícula: 15524/2 de Gral. San Martín, que seg. constatación la finca es ocupada por Alicia Juana Zuliani, como única moradora, e invocó el carácter de madre del demandado y junto a este propietaria del bien. Caract. físicas: entrada por pasillo descubierto, por el cual se accede a un Dpto. de material con techos de chapa y el mismo se compone de patio descubierto, Dormitorio, Comedor, Baño, Pequeño galpón, todo en regular estado de conservación, Superf. total de la U.F.106,15 Mts.2, Subasta al contado y al mejor postor, BASE: U$S 5.000.-, SEÑA: 30%; Comision: 3% Acordada 24/00: 0,25% C.S.J.N., sellado de ley: 1%; todo en efectivo en dicho acto; El comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercib. de que las sucesivas Providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC; Visitas: 30 Y 31 de Mayo De 2005 de 11,00 a 12,00 Hs.; Deudas Fs.170 MGSM: A.B.L.: $ 520,87.- al 30/04/04; Fs.174 Rentas: $637,15.- al 10/05/04; Fs.164 Ag. Arg.: sin deuda al 23/04/04; Fs.162 O.S.N.: no adeuda al 26/04/04 El saldo de precio deberá ser depositado en el término dispuesto en el art. 580 del C.P.; Para el supuesto que la subasta no pudiese ser aprobada en el plazo de 15 días contados a partir del momento de su celebración, el comprador deberá intereses desde allí, a la tasa activa aplicada por el Banco Nación para las operaciones ordinarias descuentos de documentos comerciales a 30 días. Es condición de esta venta que no se podrá ceder el boleto de compraventa, resultando comprador definitivo el adquirente en dicho acto.

Buenos Aires, 19 de mayo de 2005.
José Luis Gonzalez, secretario.

e. 24/5 N° 38.199 v. 26/5/2005

N° 107

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 107, de Cap. Fed., sito en Av. De los Inmigrantes 1950 piso 6to. Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados: "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. C/VARELA MONICA ROSANA S/EJECUCION HIPOTECARIA", Expte. 8191/03, que el martillero Eduardo Abel Esposito procederá a subastar el día 8 de junio de 2005 a las 12:30 hs., en punto en Tte. Gral. Juan D. Peron 1233 de Cap. Fed., el siguiente bien: El bien ubicado en la Av. Gaona (colectora Acceso Oeste) 5386, lote 22 de la manzana 1, Localidad de Castelar, Pdo. de Morón, Paraje denominado Villa Virginillo, Matrícula 34946, Pcia. de Buenos Aires. Superficie total 146,23 m2. Nomenclatura Catastral Circunscripción V, Sección A, Manzana 7, Parcela 2.- Según informe efectuado por el martillero, el inmueble se encuentra ocupado por la demandada como propietaria.- Se trata de una construcción que posee entrada descubierta para un vehículo, tres habitaciones, living comedor, un baño, patio y terraza libre.- Todo en regular estado de uso y conservación.- Subastándose tal como se halla en exhibición, pudiendo visitarse los días 6 y 7 de Junio próximo de 9 a 11hs. BASE: $ 45.000 (fs.321).- SEÑA 30%.- COMISION 3% mas IVA.- Al contado y al mejor postor.- Se encontrara asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25 %) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C.P.- No corresponde que el adquiriente en subasta afronte las deudas que registran los inmuebles por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuanto el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos.- Deudas: en Rentas (fs.177) por $ 1331,61 al 28/05!04; en Aguas Argentinas (fs.168) por $ 14,30 al 4/06/04; no teniendo deudas en OSN (fs. 146) al 12/05/04.- Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.-

Buenos Aires, 12 de mayo de 2005.
Juan F. Galmarini, secretario.

e. 24/5 N° 40.471 v. 26/5/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial 2, secretaría 3, sito en la Av. R. S. Peña 1211, piso 3°, comunica por cinco días en el juicio "S.A. Las Tres Lagunas de Aurelia López Aberasturi de Pace s/quiebra s/concurso especial" (Expte. 82994) que los martilleros Daniel Raúl Costa y Alberto E. Bieule rematarán el día martes 14 de JUNIO de 2005 a las 13:00 hs., EN PUNTO en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble, sito en el Cuartel VIII, Establecimiento "Tres Lagunas", Estacion Barrow, Pdo. de Tres Arroyos, Pcia. de Buenos Aires, en block los lotes designados como lotes 1292d, 1292f y 1292h y el 60% indiviso del 1292c, Circ. Cta. Nom. Cat. XI, Matriculas 10302, 10304, 10305 y 10303, ocupado por el Sr. Edgardo Fausto Pace en carácter de propietario condómino.- Se trata de un establecimiento agropecuario dedicado mayoritariamente a la explotación agraria, con suelos de buena aptitud productiva, argiudoles petrocalcicos con predominación de suelos clase IIS y III E, S y consta de casco con 8 habitaciones, dos baños, living, comedor, cocina, antecocina y escritorio construidos en 1913, 2 casas de personal con 7 habitaciones, 1 baño y cocina cada una, y un puesto con dos habitaciones, baño y cocina, siendo su estado de conservación regular.- Cuenta con planta de 12 silos con una capacidad aprox. de 120 tn. cada uno, 28 potreros, 7 molinos, laguna con aprox. 250 has. y sus alambrados estan en estado regular.- El lote 1292d encierra una superficie de 1.196 has 91 as, 49 cas, lote 1292 f con sup. de 242 has., 29 as., 49 cas, el lote 1292h, sup. 159 has. 75as., 88 cas y el lote 1292c, sup. 517 has. 56 as, 22 cas., Sup. Total ad corpus Aprox. 1.598 has., 95 as.- BASE u$s 1.843.790,63.-; y el 60% indiviso del lote 1292 c. sup. 517 has, 56 as, 22 cas., BASE u$s 358.086,94, ambos al contado y al mejor postor - Seña 20%, comisión 3%, sellado de ley 5 por mil y 0,25% en concepto de Arancel Subasta Judicial, todo en efectivo o cheque certificado a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires y al tipo de cambio vendedor que esta institución informe, en el acto del remate. Adeudan el lote 1292d: por Imp. Munic. $ 63.322.23 al 10/9/03 (fs. 369) y rentas $ 559.310,30 al 8/09/03 (fs. 301): lote 1292f: Imp. Munic. $ 13.261,06 al 10/09/03 (fs. 377), rentas $ 14.919,34 al 17/09/03 (fs. 314), lote 1292h: Imp. Munic. $ 8.432,68 al 10/09/03 (fs, 385), rentas $ 15.118,60 al 8/09/03 (fs. 308) y el lote 1292c: Imp .Munic. $ 28.044,49 al 29/09/03 (fs. 395), rentas $ 112.380,19 al 5/09/03 (fs. 53 inc. subasta).- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.- Por cualquier causa que la aprobación de la subasta se efectúe transcurridos mas de los 30 días desde !a fecha de celebración del remate, el comprador deberá abonar al contado el saldo de precio con mas los intereses —a partir de la fecha de la subasta y hasta el efectivo pago— , que cobra el Banco de la Nación Argentina para operaciones ordinarias de descuento a treinta días (Conf. Cám. Com. en Pleno 27-10-94 "S.A. La Razón s/quiebra s/inc. pago de los profesionales".- La deuda por impuesto, tasas y contribuciones anteriores a la fecha de la quiebra serán objeto de verificación en caso de así requerirlo los respectivos acreedores. Las deudas por lo mismos conceptos originadas entre el auto de quiebra y la fecha de posesión del inmueble por parte del comprador constituyen gastos del concurso (L.C. 240) y las posteriores a esa fecha serán a cargo del comprador.- Respecto al 40% de la porción de campo correspondiente al codemandado Edgardo Fausto Pace, las deudas por impuestos, lasas y contribuciones, serán abonados con el producido de la subasta, quedando liberado el comprador cuando el monto obtenido no alcanzare para solventarlas.- Queda prohibida la compra en comisión.- El 40% de los lotes de titularidad del Sr. Edgardo Fauto Pace que se rematarán se encuentran arrendados según surge de autos.- Se hace saber que el vencimiento de dicho contrato operará con el levantamiento de la cosecha gruesa del año 2007, quedando a opción de los arrendatarios de seguir el arrendamiento del campo siempre que esten de acuerdo con el propietario según las condiciones vigentes de negociación a la finalización del contrato, conforme surge de la cláusula 2da. del contrato que obra a fs. 628/629.- El acreedor hipotecario ha solicitado respecto al contrato de arrendamiento presentado por los conyuges Bracco-Hurtado, se declare inoponible a los mismos y a los posibles adquirentes en la subas-

ta a celebrarse.- Revisar en horarios a convenir con los martilleros.

Buenos Aires, 12 de mayo de 2005.

Paula E. Lage, secretaria.

e. 24/5 N° 480.473 v. 31/5/2005

N° 5

Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial N° 5, Secretaría N° 9, sito en Av. R. S. Peña 1211, Planta baja, Capital comunica por un día en autos "Rodriguez, Juan Carlos s/quiebra (Expte. 48.653)", que el martillero Miguel de Elizalde (4811-4941) rematará el jueves 2 de Junio de 2005 a las 8:45 hs., en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el automotor Marca Nissan - Modelo KHS 110-003771 - 1981 - Dom. B 1.728.654 - Sin Base. Al contado y efectivo en el acto del remate - Comisión 10% + IVA - Arancel 0,25% - En el estado en que se encuentra.- Adeuda patentes al 31/7/02 $ 3.781,42.- Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto de compra.- Los impuestos y tasas posteriores a la aprobación de la subasta serán a cargo del adquirente así como los gastos de traslado y cualquier otro análogo.- Exhibe en Ferré 2890, Capital el 30 de Mayo de 11 a 13 hs. El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de abril de 2005.

Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 24/5 N° 38.183 v. 24/5/2005

N° 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 Secretaría N° 15 sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, PB Capital comunica por 1 días en los autos "SAINT GERMAIN CATERING S.A. S/QUIEBRA S/ INCIDENTE DE VENTA" Expte. 81649 que el martillero DELIA ESTELA ROVATI DE BROWN rematará el día 30 de mayo de 2005 a las 8:15 hs. en el salón de ventas de la calle Tte. Perón 1233, Capital, el siguiente rodado perteneciente a la fallida, al contado y al mejor postor: ROVER MODELO 416 SI, AÑO 1997, tipo sedan 5 puertas, motor marca Rover n° 16K4FK80417506, chasis marca Rover n° SARRTSWZSAD182484, dominio BLJ 698 - BASE $ 8.500 DEUDA: $ 1.405,51 al 03/04/03, Fs. 98. Las deudas anteriores a la quiebra estarán sujetas a verificación, debiendo los organismos peticionantes ocurrir vía y forma que corresponda (art. 200 y 223 LC); desde el decreto de quiebra y hasta la toma de posesión, estarán a cargo del concurso (art. 240 LC); a partir de la toma de posesión, quedaran a cargo del comprador (Art. 2379 del Cod. C.) Al contado y al mejor postor, COMISION: 10% + IVA, mas 0.25% arancel. Los compradores deberán indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el C.P.R. 571. EXHIBICION: en Paysandú 785, Capital el día 27 de mayo de 15:00 a 17:00 hs. EL PRESENTE TIENE CARACTER DE URGENTE.

Buenos Aires, 19 de mayo de 2005.

Rodolfo H. Lezama, secretario.

e. 24/5 N° 480.710 v. 24/5/2005

N° 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 - Secretaría N° 19, sito en la Avenida Callao N° 635 Planta Baja de Capital Federal, comunica por un día en el juicio: "INDUSTRIAS MAGROMER CUEROS Y PIELES S.A c/ GARCIA MATA, Carlos s/ EJECUTIVO" (EXPEDIENTE N° 68485) que el martillero Enrique Ricardo LANUSSE, rematará el día 1° DE JUNIO DE 2.005 PUNTUALMENTE a las 10:00 horas en la Corporación de Rematadores, en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de Capital Federal: LA FRACCION DE TERRENO, con todo lo en ella edificado, plantado y adherido al suelo, ubicado en el Paraje denominado "BATAN" del partido de General Pueyrredón, en la Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción II - Sección Rural - Parcela 540 a - Partida 44.901 - MATRICULA: 74574 - según Plano 45-133-74. a).- SUPERFICIE: Mide: 120,26 mts de frente al Sud Oeste, sobre calle 143 - LAS CHARITAS, por 178,28 mts, de costado; o sea UNA SUPERFICIE TOTAL DE: 21.439.95 mts2. b).- ACCESO AL INMUEBLE: Desde el conocido Monumento al Gaucho, ubicado en Mar del Plata, en el cruce de la Avenida Juan B. Justo y el inicio de la Ruta N° 88, circulando por la mencionada Ruta en dirección a la Ciudad de Necochea, a los 9,500 Kmts, se arriba a la Localidad de Batán y sobre el lateral derecho, hay un local de "TELEFÓNICA" y un cartel de "RADIADORES". Lindero a los mismos, se debe entrar en la calle "LAS CHARITAS" (antes calle 143) y luego de recorrer 1 Km., se llega a la calle "HEROES DE MALVINAS" (antes calle 154). Cruzando dicha calle, sobre mano derecha está la Parcela 544 identificada como "EL DESAFIO", a continuación le sigue la Parcela 543 sobre la que hay dos construcciones de ladrillo sin terminar y campo sembrado; Le siguen las Parcelas 542 y 541 desocupadas y solamente con arbustos y a CONTINUACIÓN LA PARCELA 540a CUYA SUBASTA SE ORDENA, v frente a la misma se encuentra la quinta denominada "SAN GREGORIO". c).- DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: Se tiene acceso a la Parcela 540 a, por medio de una tranquera verde 1).- UNA CASA PARA VIVIENDA: que consta de: Galería techada; Living-Comedor; Office-Cocina; 3 Dormitorios; 2 Baños y Garage; y tanque de agua en el exterior. Se encuentra en regular estado de conservación y ocupada por la Sra. Graciela Noemí CONTI, quien manifestó ocupar el inmueble en carácter de cuidadora sin contrato alguno, junto con su marido Oscar Alfredo LUCERO. Se llama "HUTEN LAUQUEN", y además hay 8 Tinglados en estado de abandono, que antiguamente estaban destinados a la cría de visones, al igual que una construcción cubierta y rodeada de grandes arbustos que se usaba anteriormente como laboratorio. Todas estas construcciones se encuentran rodeadas de gran cantidad de árboles frutales y arbustos muy tupidos. CONDICIONES DE VENTA: Al contado y al mejor postor y en dinero en efectivo - BASE: $ 26.250 - LA SEÑA: 30% - COMISION: 3% más el IVA correspondiente sobre dicha comisión - SELLADO DE LEY: 0,5% y el 0,25% del Arancel de la Acordada 24/00 - Deudas: Impuestos Municipales: $ 1485,09 al 31/03/04 (Fs 336) - Obras Sanitarias del Municipio de General Pueyrredón: No adeuda al 30/5/04 (Fs 337) - Rentas: $ 1.492,71 al 9/2/04 (Fs 340). Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos de los Arts. 104/106 del Reglamento del Fuero (Acordada Cámara Comercial del 13/12/89) hasta dos días antes del que se fije para el remate, en el tribunal o en el domicilio del martillero. La actuaria, en tal caso procederá a la apertura de los sobres el día anterior fijada para la subasta a las 12:00 Horas en presencia del martillero. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Código Procesal. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el Art. 571 del mismo código. Días de Exhibición: el 26 y 27 de MAYO de 2005 en el horario de 10,00 a 12,00 horas.

Buenos Aires, 18 de mayo de 2005.

María José Gigy Traynor, secretaria.

e. 24/5 N° 40.455 v. 24/5/2005

N° 11

Juzgado Nacional en lo Comercial N° 11, Secretaría N° 22, a mi cargo, con sede en Avda. Callao 635, 5to. piso, Capital Federal, comunica por cinco días en el Boletín Oficial y dos días en Clarín en el juicio "BARTOLOME, María Virginia s/quiebra s/incidente de venta" Exdte. N° 81255 que el martillero Patricio María Carreras (CUIT 20-04416923-2), rematará el próximo día 3 de junio a las 8.15 hs. en punto, en la Corporación de Rematadores sito en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, la 1/3 parte indivisa del inmueble sito en la calle Yatay 224/28, entre Bme. Mitre y Avda. Diaz Velez, Capital Federal. NC. Circ. 7, Sec. 17, Mz. 5, Parc. 44, Matrícula 7-2500. El local se entrega desocupado no así las viviendas que se encuentran ocupadas por inquilinos, no pudiendo demostrar el carácter por el cual lo hacen. BASE $ 55.500.- venta ad-corpus —al contado— al mejor postor - seña 30% comisión 3% mas IVA 21%. Arancel C.S.J.N: 0.25 %. Acto seguido se procederá en primer turno a la venta de los bienes muebles que consiste en artículos de librería de acuerdo al inventario realizado en autos y en segundo término se subastará una caja registradora. Los bienes se entregarán contra entrega del saldo de precio dentro de las 48 hs. de la subasta. SIN BASE. Al contado. Al mejor postor. Seña 30%. Comisión 10% todo mas IVA. Arancel CSJN 0,25%. En caso de no venderse será depositario de los mismos el comprador del inmueble hasta 60 días de aprobada la subasta. Serán a cargo de los compradores los gastos de traslado de los bienes con un plazo perentorio de 10 días para su realización. Los bienes se enajenarán en el estado en que se encuentra, ya que habiéndose exhibido adecuadamente, no se admitirá reclamos de ningún tipo en cuanto a estado, medidas, características El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de los diez días de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declarar al comprador postor remiso (Cod. Proc. art. 584). Estarán a cargo del comprador los gastos que demanden la transferencia del bien y de los impuestos a partir de la toma de posesión. No se acepta la compra en comisión ni cesión de boleto. Exhibición: 31 de mayo y 1° de junio pmo. de 10 a 12 hs. Se aceptan ofertas bajo sobre conforme el art. 104 del Reglamento del Fuero hasta 3 días antes a la subasta y serán abiertas en dos días antes a la subasta a las 11 hs.

Buenos Aires, 18 de mayo de 2005.

Paula Marino, secretaria interina.

e. 24/5 N° 480.483 v. 31/5/2005

N° 22

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría 43 a mi cargo sito en Marcelo T. de Alvear 1.840, piso 3ro., Capital, comunica por dos días en los autos: COOPERATIVA DE VIVIENDA Y CONSUMO LTDA 22 DE ABRIL s/Quiebra s/ Incidente de Venta (Inmueble Capital Federal), Expte. 29073, que el Martillero Mario A. Duwavran CUIT 23-04981800-9 rematará el día miércoles 1 de junio del 2.005 a las 10,30 hs. (puntual), en la calle Tgral. Juan D. Perón 1.233, Capital, los inmuebles ubicados en el edificio de la calle Scalabrini Ortiz 2.067/69/71/73/75, Capital a saber: 1. Unidad Funcional 168 ubicada en el 1er. piso sotano con superficie de 13,12 mts2, porcentual 0,13 ctmos. Matrícula 18-2931/168. 2. Unidad Funcional 129 ubicada en el 2do. piso sotano con superficie de 13,12 mts2, porcentual 0,13 ctmos. Matrícula 18-2931/129. 3. Unidad Funcional 104 ubicada en el 2do. piso sotano con superficie de 13,12 mts2, porcentual 0,13 ctmos. Matrícula 18-2931/104. Nomenclatura Catastral: Circ. 18, Secc. 19, Manz. 115, Parcela 10 j. Se trata de tres cocheras que se encuentran desocupadas y en buen estado de conservación. Condiciones de la subasta: Al contado, en efectivo y al mejor postor. Base: $ 10.000. Para cada Unidad Funcional. Seña 30%. Comisión 3%. Alquiler Salón 0,25% (Ac. 10/99 CSJN). El comprador deberá acreditar su identidad y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrá por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 12 hs. del día anterior a la subasta con apertura de los mismos el mismo día a las 12 hs. (art. 570 del Cod. Procesal y 104 del Reglamento del Fuero). El comprador deberá depositar el saldo de precio al 5to. día de aprobada la subasta en una cuenta a nombre de autos y a la orden del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. No se admite la compra en comisión ni la cesión del boleto de compra venta. Exhibición los días 30 y 31 de mayo del 2.005 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 18 de mayo de 2005.

M. Gabriela Gutiérrez Cabello, secretaria.

e. 24/5 N° 480.478 v. 26/5/2005

Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial N° 22, Secretaría N° 43, con sede en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 3° - Capital, comunica por dos días en el juicio BARBATO, MARIA c/SIRCOVICH, SAMUEL s/DIVISION DE CONDOMINIO, Expediente N° 40.092, que el martillero Carlos A. Sigwald (cuit 20-4232447) rematará el martes 31 de mayo de 2005 a las 10 horas en punto en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, la 44 ava parte indivisa de la unidad funcional N° 1 de un espacio Guardacoche ubicado en Planta baja, 1° y 2° sótano, del edificio sito en la calle Sanchez de Bustamante 1818, esq. Av. Santa Fé, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble Matrícula 19-4973/1 Nom. Catastral: Circunscripción 19; Sección 15; Manzana 48; parcela 8 - c- A las cocheras mencionadas hay acceso por montacargas siendo sus espacios delimitados por pintura en el suelo. VENTA AL CONTADO - AD CORPUS Y AL MEJOR POSTOR. BASE $ 4.000, SEÑA 30% - COMISION 3% Arancel a la oficina de subastas 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal y dentro del 5° día de aprobado el remate depositar el saldo del precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, suc. Tribunales en una cuenta a la orden del Juzgado y perteneciente a estos autos. Visitar la propiedad Jueves 26 y Viernes 27 de mayo 10 a 12 hs. Deudas informadas por la sindicatura al 08/09/04 por expensas comunes $ 3597, más $ 3621,08 de intereses o sea un total de $ 7218,08. Los importes correspondientes a ABL y aguas Arg. estan incluidos en las expensas mencionadas. Publíquese con carácter de urgente.

M. Gabriela Gutiérrez Cabello, secretaria.

e. 24/5 N° 40.603 v. 26/5/2005

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N* 23 a cargo de la Dra. Julia VILLANUEVA, Secretaria 45 a cargo del Dr. Rafael F. BRUNO, con domicilio en la calle Marcelo T. de ALVEAR N* 1840 P. B. de Capital Federal, comunica y hace saber por el término de CINCO (5) días en los autos caratulados "PEREZ BEATRIZ ANGELA S/ QUIEBRA S/ CONCURSO ESPECIAL" Expte. N* 50.829, que el Martillero Tomas Antonio MASETTI, Tel. 15-4947-5063, rematará el DIA 7 de JUNIO de 2005, a las 11,45 hs. en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Perón N* 1233 de Capital Federal, el 100 % AD-CORPUS la propiedad (CASA) sobre terreno propio de 9 x 19 mts., ubicada en la AVENIDA BRUIX N* 4710, entre las calles TAPALQUE y BRAGADO de Capital Federal, NOMENCLATURA CATASTRAL: Circunscripción 1, Sección 62, Manzana 153, Parcela 33, MATRICULA FR. 1-33381, que consta de pasillo de entrada, hall, living-comedor, 2 dormitorios, cocina, baño y patio, en la terraza una habitación y baño. la que se encuentra en regular estado físico de conservación por la acción del tiempo y uso, la que esta ocupada por la fallida. BASE $ 80.000, SEÑA 30%, COMISION 3%, ARANCEL 0,25 %, todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio el/los compradores deberán depositarlos dentro de los CINCO (5) días de aprobada la subasta, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos actuados, sin necesidad de otra notificación y/o intimación, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso Art. 584 CPCC. Se aceptaran ofertas bajo sobre Art. 104 del fuero, hasta el DIA 6 de junio de 2005, a las 10 hs. las que serán abiertas a las 12,30 hs. en la sede de la Secretaria. El/los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas resoluciones se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por los Art. 41 y 133 del CPCC. El inmueble será exhibido los días 1°, 2 y 3 de junio de 2005, de 15,00 a 16,00 hs.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 17 días del mes de Mayo de 2005.

Rafael F. Bruno, secretario.

e. 24/5 N° 480.496 v. 31/5/2005

N° 24

El Jdo. Nac. de 1°Inst. en lo Com. N°24, Sec. N°47, sito en M.T. de Alvear 1840 P.B. Cap. Fed. comunica por 3 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. de Ahorro P/F Determinados c/AGUAYO, NELLY MIRIAM (DNI 13.602.832) y otros S/Ejecución Prendaria", expte. N° 20.075, que el martillero Mariano Espina Rawson (Uruguay 560, Piso 2°, "24", CUIT: 20-13407112-6) el 2 de junio de 2005 a las 9:25 hs. en punto en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor FIAT SE 1.3 CL/1989, tipo Sedan 4 ptas., motor FIAT N°128A10387421977, chasis FIAT N° ZFA128A000 7163106, dominio P027879. BASE: $ 5.006,10.- De no haber postores, se aguardará 1/2 hora y se efectuará un nuevo remate SIN BASE y al mejor postor. Comisión: 10% más I.V.A. - Arancel de subasta: 0,25%. Al contado. Adeuda por patentes impagas: $ 1.462.- al 13/09/2004 (fs. 216). El adquirente en subasta deberá soportar las deudas actualizadas que por cualquier concepto graven el bien automotor. En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. NO SE ADMITIRÁ EN EL ACTO DE SUBASTA LA COMPRA EN COMISIÓN Y NO SERÁ CONSIDERADA EN AUTOS LA EVENTUAL CESIÓN DE LOS DERECHO EMERGENTES DEL BOLETO DE COMPRAVENTA. Exhibición: 30 y 31 de mayo y 1° de junio de 2005, de 9 a 12 hs. en Mcal. Antonio J. de Sucre N° 1350, de la ciudad de Buenos Aires.

En Buenos Aires, 18 de mayo de 2005.

Santiago Medina, secretario.

e. 24/5 N° 40.456 v. 27/5/2005

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

N° 32

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Laboral N° 32 a cargo del Dr. Jorge Arturo Barbero, Secretaría Unica a cargo del Dr. Pablo Candal,

con asiento en Diag. Norte 760, 4° Piso de Cap. Fed. COMUNICA por UN DÍA en los autos caratulados "CANTINI, EULOGIO c/DAN CAR S.A. Y OTROS s/DESPIDO (Expte. N° 7349/00) que la Martillera JULIA ANGEL GALLO rematará el día 30 de Mayo de 2005 a las 8:15 hs. en punto en el Salón de la Corporación de Rematadores sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. el inmueble ubicado con frente a la Av. Directorio 4632/34 e/White y Pje. La Cordillera, Nom. Catas.: Circ. I, Sec. 62, Mza. 167 a, Parcela 4. El inmueble consta de 2 plantas: un garaje para dos autos, living comedor amplio, escritorio, baño de servicio completo, cocina totalmente amoblada muy amplia, patio, fondo y un quincho cubierto. La Planta Alta consta de dos dormitorios con baño lavadero y terraza, todo en excelente estado de conservación. El mismo se halla ocupado por el Sr. Luis Vicente D'Ambra, su esposa Claudia Vilariño y 2 hijos de 21 años en calidad de propietario. BASE: $ 73.662,26, Seña: 5%, Comis.: 3%, Acordada 10/99 0,25%. AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR TODO EN DINERO EN EFECTIVO y en el acto de suscribir el boleto de compraventa exigirá de quien/nes resulten comprador/es que constituyan domicilio dentro del radio de Capital Federal. DEUDAS INF. EN AUTOS: ABL al 2/8/04 fs. 156, $ 15.852,41. A.A. al 14/4/04 fs. 106 $ 58,10, OSN al 16/4/04 fs. 100 s/deuda. El inmueble podrá visitarse los días jueves 26 y viernes 27 de mayo de 2005 de 14 a 15 hs. El presente edicto deberá publicarse por UN DÍA en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de mayo de 2005.
Pablo Candal, secretario.

e. 24/5 N° 40.451 v. 24/5/2005

N° 38

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nro. 38 a cargo del Dr. Roberto C. Pompa, secretaria única a mi cargo, sito en Tte. Gral. Juan D. Peron 990, 8° Piso de Capital Federal, comunica por un dia que en los autos caratulados "CORTESE, MARCELA RITA C/ FERNANDEZ, CLARA S/ DESPIDO" Expediente Nro. 23.077/96, que el martillero Silvia Alejandra Montenegro, rematará el dia 31 de mayo de 2005 a las 8.00 hs. en el salon de ventas sito en Tte. Juan D. Peron 1233 de Capital Federal los siguientes bienes: Una maquina Industrial para gráfica marca OFM, turbo, con motor E G&G Rotron N° 037407 - Una gillotina sin marca y numeros visibles a la vista, electrica con motor sin identificación, celeste y gris. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. SIN BASE. Comisión 10 %. Acord. 10/99 CSJN 0,25%. El comprador debera constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. El bien será exhibido el día 30 y mayo de 2005 de 13 a 14 hs. en el domicilio de la calle Irala 1515 de Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de mayo de 2005.
Irene G. Demitoli, secretaria.

e. 24/5 N° 480.793 v. 24/5/2005

N° 55

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nro. 55, a cargo del Dra. Graciela Lucia Craig, secretaria unica a mi cargo, sito en Lavalle 1268, 1er. Piso de Capital Federal, comunica por un dia que en los autos caratulados "CONTI, LAURA LORENA C/ WANG, LI YING S/ DESPIDO" Expediente Nro. 16.762/2002, que el martillero Silvia Alejandra Montenegro, rematará el día 31 de mayo de 2005 a las 8.45 hs. en el salon de ventas sito en la calle Tte. Gral Juan D. Peron 1233 de Capital Federal los siguientes bienes: Una heladera exhibidora comercial sin marca visible color violeta de 3 m. por 1,60m. de alto con vidrio en parte superior - Una balanza san Salvador de metal aluminio color gris - Un freezer Frane color blanco de 1,1 m. de largo por 1 m. de alto en vidrio en parte inferior - Una heladera exhibidora para carne de metal de acero inoxidable 2,30 m. largo 1,50 m. de alto y de ancho de un metro - Una moledora de carne "Fineschi" en mal estado de conservación Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Sin base. Seña 30 %. Comisión. 10%. Arancel de Subasta 0,25% CSJN Acord. 10/99. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. Se autorizara la entrega de los bienes una vez aprobado el remate y el retiro de los mismos sera a cargo de los compradores. Los bienes serán exhibidos el dia 30 de mayo de 2005 de 11 a 12 hs. en el domicilio de la calle Lacarra 371 de Capital Federal.

Buenos Aires, 06 de mayo de 2005.
Gerardo Miguel Magno, secretario.

e. 24/5 N° 480.781 v. 24/5/2005

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO CONSERVADOR POPULAR

Distrito Pcia. Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población por este medio, que el informe final de recursos y gastos de campaña relativos a la participación de la agrupación política "PARTIDO CONSERVADOR POPULAR" en las elecciones celebradas en este distrito el día 27 de abril de 2003, se halla disponible para ser consultada en el siguiente sitio de Internet: http://www.pjn.gov.ar/anterior/ htm/cne/buenosaires/lista_partidos.html. Que asimismo los interesados podrán solicitar copia del referido informe, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la Sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 N° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la Ciudad de La Plata, en el horario de 7.30 a 13.30, habiéndose fijado el plazo para la presentación de observaciones en el término de treinta y cinco (35) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto. Publíquese durante tres días.

La Plata, 17 de mayo de 2005.

Leandro Luis Luppi, Pro-Secretario Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.

e. 24/5 N° 480.392 v. 27/5/2005

PARTIDO DE LOS TRABAJADORES POR UNA ALTERNATIVA DE PAN, TRABAJO, DEMOCRACIA Y SOBERANIA

Distrito Pcia. de Buenos Aires

El Señor Juez Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires Doctor Manuel Humberto Blanco, por resolución dictada con fecha 10 de mayo de 2005 en el Expediente Letra "P", N° 94, Año 2004, caratulado "PARTIDO DE LOS TRABAJADORES POR UNA ALTERNATIVA DE PAN, TRABAJO, DEMOCRACIA Y SOBERANIA" S/ PEDIDO DE RECONOCIMIENTO DE PERSONALIDAD JURIDICO - POLITICA COMO PARTIDO DE DISTRITO" hace saber en cumplimiento y a los efectos previstos en el artículo 14 de la ley 23.298 que la agrupación política "Partido de los Trabajadores por una Alternativa de Pan, Trabajo, Democracia y Soberanía", con fecha 21 de diciembre de 2004 se ha presentado ante esta sede judicial iniciando trámite de pedido de reconocimiento de personalidad jurídico-política.

Manuel Humberto Blanco, Juez Federal Competencia Electoral en la Prov. Bs. As.

e. 24/5 N° 480.419 v. 24/5/2005

PARTIDO JUNTOS POR MENDOZA

Distrito Mendoza

Mendoza, 04 de mayo de 2005.

AUTOS Y VISTOS: Los presentes n° 12.752 caratulados: "PARTIDO JUNTOS por MENDOZA S/ REC. JURIDICO-POLITICO" y,

CONSIDERANDO:

I.- Que a fs. 24 de estos obrados se presentan los señores Omar Exequiel Villarruel, José Alberto Galeota y Juan José Fugazzotto, miembros de la Asamblea fundacional del partido "Juntos por Mendoza" a fin de iniciar los trámites de reconocimiento como partido de distrito de la agrupación política que representan. A tal efecto acompañaron acta de fundación y constitución (fs. 1 y vta.), declaración de principios (fs. 5/7), carta orgánica (fs. 10/16) y bases de acción política (fs. 19/22). Presentan asimismo, planillas de adherentes, al acto fundacional, las que contienen apellidos y nombres, fecha de nacimiento, domicilios, documentos y firmas de estos (fs. 125/218; 235/299; 306/399; 404/423 y 428/523).-

II.- Que la personería invocada por los requirentes y en cuya virtud han actuado en estos obrados en representación de la expresión política antes mencionada, resulta debidamente acreditada con el acta de fundación y constitución partidaria (arts. 7° y 58 de la ley n° 23.298).

III.- Que la actual ley Orgánica de los Partidos Políticos además de garantizar a los ciudadanos el derecho de asociación política para agruparse en partidos políticos democráticos (art. 1°), fija en su art. 3° las condiciones sustanciales que requiere la existencia de los partidos políticos, estableciendo en su art. 7° los requisitos que deben cumplirse para lograr el reconocimiento de una agrupación como partido político de distrito.

En el caso de autos, se pretende el reconocimiento del Partido "Juntos por Mendoza", como partido político de este Distrito. Veamos entonces si se han cumplido los extremos exigidos por el citado art. 7° de la ley n° 23.298.

IV.- Que, en primer lugar, se ha cumplido con lo dispuesto en el inc "a" de la norma legal aludida, desde que se ha presentado acta de fundación y constitución que contiene nombre y domicilio del partido, aprobación por parte de los fundadores de la declaración de principios, bases de acción política y carta orgánica y designación de las autoridades promotoras y apoderados como se desprende de la documentación que corre en autos, con lo cual también se da cumplimiento a las exigencias contenidas en los incisos "b"; "c"; "d"; "e" y "f" del mencionado art. 7° de la ley citada.

Igualmente se ha probado la adhesión de un número de electores superior al cuatro por mil del total de los inscriptos en el Registro Electoral de este Distrito, conforme surge del informe del actuario de fs. 524 vta., reuniendo las planillas de adherentes acompañadas los recaudos fijados en el art. 7°, inc. "a" de la "Ley Orgánica de los Partidos Políticos".

Por último, la declaración de principios, las bases de acción política y la carta orgánica (fs. 541/550) sancionada por la Asamblea de fundación y constitución, en principio, no se oponen a norma alguna de la ley "Orgánica de los Partidos Políticos" en vigencia, toda vez que con relación a ésta última, queda garantizado el método democrático interno mediante el sistema de la elección de autoridades partidarias y candidatos a cargos públicos electivos por el voto directo y secreto de los afiliados (art. 3°, inc. "b" y art. 29° de la ley n° 23.298).-

V.- Que, además, para llegar a esta etapa procesal de la sentencia definitiva, se han respetado todas las normas de procedimiento establecidas en la ley n° 23.298. Así se cumplió con la norma del art. 14°, ordenándose publicar por tres días en el Boletín Oficial de la Nación el nombre y la fecha en que fue adoptado (fs. 526; 527), notificándose a la señora Fiscal Federal con competencia electoral y a los partidos políticos reconocidos y en formación (fs. 526 vta.; 529/531 y vta.).

La audiencia prescrita por el art. 62° de la citada ley, recién fue fijada una vez que fueron cumplimentados los requisitos exigidos por sus artículos 7°, 14° y 61° (fs. 535), siendo notificados la Sra. Fiscal Federal con competencia electoral y los partidos políticos reconocidos y en formación (fs. 535 vta. y 536/539.).

La misma se celebra con la presencia de los señores Villarruel y Fugazzotto en su carácter de apoderados partidarios quienes solicitan se otorgue bajo el nombre solicitado la personería política a su representada previa vista al Ministerio Fiscal. También piden, un plazo para reformar el estatuto legal partidario (fs. 540).-

VI.- Que corrida vista al Ministerio Fiscal de la audiencia celebrada y de las reformas introducidas a la Carta Orgánica partidaria, éste dictamina que puede otorgarse la personería jurídico-política solicitada en estos obrados y en relación a las reformas del estatuto legal, realiza algunas observaciones (fs. 553) de las que se corre traslado al partido, siendo éstas contestadas a fs. 555.

VII.- Que tal como surge de lo hasta aquí expuesto, se encuentran en autos reunidos los extremos legales que autorizan el reconocimiento del partido solicitante.

Por último, este Tribunal en reiterados pronunciamientos haciendo una interpretación de signo extensivo del art. 7°, inc. "e" de la ley n° 23.298, concordando y compatibilizando dicha norma por lo dispuesto en el inc. "a" de ese artículo y en los artículos 3° inc. "b" y 29°, tiene establecido que para el reconocimiento como partido político se necesita un número mínimo de adhesiones de la ciudadanía y la misma cantidad mínima, pero esta vez de afiliaciones, se requiere para que las autoridades promotoras convoquen válidamente a elecciones para constituir las autoridades definitivas del partido, desde que uno de los principios que informa la actual Ley Orgánica de los Partidos Políticos, es que las expresiones políticas que se formen y comiencen a funcionar como partidos tengan un mínimo de consentimiento y aceptación en el cuerpo electoral.

Es que sería inadmisible aceptar que un partido político comience a funcionar como tal, sin contar con afiliados o con un número de estos inferior al de adherentes que exige la ley para su reconocimiento, ya que son precisamente los afiliados los que resultan indispensables para la existencia real y jurídica de un grupo humano organizado como partido y que consiste en la distribución de la masa partidaria en afiliados y dirigentes del gobierno interno delimitada en toda carta orgánica (sentencias del 30-12-88, autos n° 76, "Junta Promotora Partido Demócrata Cristiano solicita personería"; del 1-3-89 en autos n° 8813, "Partido Demócrata Progresista s / inscripción como partido de Distrito" y del 6-3-89 "Partido Socialista Obrero para la Liberación s/ reconocimiento jurídico-político" y resoluciones allí citadas, entre otras).

Por estas consideraciones, normas legales citadas y de conformidad con lo dictaminado por el Ministerio Fiscal,

RESUELVO:

1°.- RECONOCER como partido de este Distrito al partido: "Juntos por Mendoza", con vocación nacional.

2°.- DECLARAR en cuanto hubiere lugar que el partido: "Juntos por Mendoza", Distrito Mendoza, se encuentra autorizado a funcionar con tal nombre con arreglo a la declaración de principios (fs. 5/7), bases de acción política (fs. 19/22) y carta orgánica partidaria (fs. 542/550 y 554), cuyos instrumentos se dan por aprobados.

3°.- CONCEDER el plazo máximo de dos meses; contados a partir de la notificación de la presente, a fin que las autoridades promotoras presenten los libros partidarios exigidos para su rúbrica, bajo pena de caducidad de la personería otorgada (arts. 7°, inc. "g", 37° y 50° Inc. "d" de la ley n° 23.298).

4°.- OTORGAR el plazo de seis meses, también contados a partir de la notificación de la presente, para que las autoridades promotoras, con un mínimo de afiliados igual al número de adherentes exigido para el reconocimiento como partido político, convoquen a elecciones internas para constituir las autoridades definitivas del partido, conforme a las disposiciones de la carta orgánica que se aprueba, bajo pena de caducidad de la personería concedida (arts. 7°, inc. "e" y 50, inc. "d" de la ley citada).

5°.- OTORGAR como número identificatorio del partido "Juntos por Mendoza" conforme Ac. N° 94/2002 de la Excm. Nacional Electoral, el N° 181.

6°.- INTIMAR al partido para que en el término de cinco (5) días acompañe texto completo y ordenado de la Carta Orgánica aprobada.

7°.- PUBLICAR la presente resolución en el Boletín Oficial de la Nación por el término de un día, como así también la Carta Orgánica partidaria, (arts. 60° y 63° in fine de la ley n° 23.298).

8°.- COMUNICAR con copia certificada de la presente a la Excma. Cámara Nacional Electoral y a la Dirección Nacional Electoral del Ministerio del Interior.

CÓPIESE, NOTIFÍQUESE y OFÍCIESE. — JUAN JESUS CASTILLA, Juez Federal Subrogante.

CARTA ORGANICA

CAPITULO I.

NORMAS GENERALES.

Art. 1° - El Partido Juntos Por Mendoza se rige, en cuanto a su organización y funcionamiento, por

las disposiciones de esta Carta Orgánica, las que no podrán ser modificadas, ampliadas o derogadas, sino en la forma que en ella se determina.

Art. 2° - La soberanía partidaria reside en la voluntad de sus afiliados, expresada en al oportunidad, forma, número, materia y por el órgano que corresponda según esta Carta Orgánica. Así expresada esa voluntad, ella obliga tanto a los componentes de la agrupación como a sus autoridades.

Art. 3° - El Partido está constituido por el conjunto de electores afiliados, de uno y otro sexo. La afiliación partidaria, implica la aceptación de las disposiciones de esta Carta, como asimismo de la Declaración de Principios y Bases de Acción Política del Partido, comprometiéndose al fiel cumplimiento de los documentos partidarios.

CAPITULO II.

DE LOS AFILIADOS.

Art. 4° - Todo ciudadano que desee ingresar al padrón partidario deberá presentar la solicitud de afiliación, debidamente elaborada, ante la Junta Central de Gobierno. El registro de Afiliados se encontrará permanentemente abierto.

Art. 5° - Para ser afiliado se requiere:

a. Ser ciudadano y estar inscripto en el Registro Electoral

b. Tener oficio, profesión, ocupación o medio de vida lícitos y no afectarlo inhabilidad judicialmente declarada para el ejercicio del sufragio ni de funciones públicas.

c. Ser aceptado por la Junta Central de Gobierno. Si la misma no se expidiere dentro de los diez (10) días hábiles de la presentación de la solicitud de afiliación, esta se considerará aprobada.

d. Los requisitos que fijare la Ley Orgánica de los partidos políticos.

e. Adherir al ideario político del Partido, que se nutre de los principios del sistema democrático, republicano, representativo, pluripartidista y federal de gobierno, sostiene los fines de la Constitución Nacional y Provincial, afirma el respeto a los derechos humanos y no auspicia el empleo de la violencia para modificar el orden jurídico o llegar al poder.

Art. 6° - No pueden ser afiliados:

a. Los excluidos del Registro Electoral como consecuencia de disposiciones legales vigentes.

b. El personal militar de las Fuerzas Armadas de la Nación, en actividad o en situación de retiro cuando haya sido convocado.

c, El personal superior y subalterno de las fuerzas de seguridad de la Nación o de la Provincia, en actividad o en situación de retiro cuando haya sido llamado a prestar servicio.

d. Los magistrados y funcionarios del Poder Judicial de la Nación y de la Provincia, jueces de los Tribunales municipales de faltas.

Art. 7° - Son derechos de los afiliados:

a. Peticionar a las autoridades del Partido para cualquier objeto tendiente a la mejor realización de los fines partidarios y el cumplimiento de su Carta Orgánica y de sus programas y plataforma.

b. Ser elegido para funciones y cargos directivos del Partido.

c. Ser elegido a función pública respectiva.

d. Participar y fiscalizar en el gobierno y administración del Partido y en la elección de sus autoridades y candidatos para cargos públicos electivos, conforma a las normas de esta Carta Orgánica

Art. 8° - Son deberes de los afiliados:

a. Contribuir con su actividad y apoyo y con su conducta privada y pública, al mejor cumplimiento del programa del Partido y a su prestigio como entidad política.

b. Votar en los comicios partidarios.

c. Votar por los candidatos del Partido y en todas las elecciones en las condiciones a las que el mismo concurra oficialmente.

d. Aceptar y cumplir debidamente los cargos y comisiones que se le asignen por las autoridades de la agrupación.

e. Contribuir a la formación del tesoro del Partido abonando las cuotas obligatorias y demás contribuciones que establezcan las autoridades partidarias y las que fije el Estatuto de los Partidos Políticos en a la oportunidad en que lo establezcan las reglamentaciones que se dicten al efecto. Los afiliados deberán encontrarse al día con el pago de las cuotas obligatorias para ocupar cargos directivos en el Partido o ser candidatos para cargos electivos.

f. Acatar todas las resoluciones emanadas de los organismos partidarios

g. No aceptar cargos no escalafonados en gobiernos extrapartidarios sin previa autorización de la Junta Central de Gobierno. Esta prohibición rige en el ámbito del Poder Administrador.

Art. 9° - Se pierde la calidad de afiliado por las causales previstas en la ley 23.298.

La renuncia a la afiliación deberá realizarla el interesado ante la Secretaría Electoral.

CAPITULO III.

DEL PATRIMONIO PARTIDARIO.

Art. 10° - El Patrimonio del Partido se forma con:

a. Las cuotas obligatorias y voluntarias de sus afiliados

b. Las donaciones y legados efectuados de conformidad a los preceptos legales.

c. Los bienes de cualquier naturaleza que al presente tenga o en adelante tuviere por cualquier título.

d. El diez (10) por ciento del importe de las asignaciones que, por todo concepto, perciban los legisladores nacionales y provinciales; concejales y miembros electivos de Directorios de empresas públicas, de la agrupación.

e. El diez (10) por ciento de las asignaciones que, por todo concepto, exceptuando las familiares, perciban los secretarios, pro-secretarios y asesores de bloques legislativos y concejos deliberantes.

A los efectos de la percepción de los importes establecidos en los incisos d) y e), los obligados deberán efectuar cesión por escrito con las formalidades de ley, en favor del Partido.

Art. 11° - Los fondos del Partido se depositarán a su nombre en bancos oficiales a la orden del Presidente o Vicepresidente, conjuntamente con el Tesorero.

COMISION DE HACIENDA Y REVISORA DE CUENTAS:

Art. 12° - El controlador de la recaudación y del manejo de fondos y bienes del Partido estará a cargo de una Comisión de Hacienda y Revisora de Cuentas, compuesta por TRES (3) miembros titulares y TRES (3) suplentes, elegidos por la Convención Provincial. La Comisión designará de su seno un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario.

Art. 13° - La Comisión de Hacienda y Revisora de Cuentas controlará todas las comisiones auxiliares, transitorias o permanentes, que de cualquier manera intervengan en la recaudación e inversión de fondos del Partido y en el manejo del patrimonio del mismo.

Art. 14° - El Tesorero del Partido deberá rendir cuentas trimestralmente a la Comisión de Hacienda y Revisora de Cuentas de las recaudaciones e inversiones de fondos y anualmente remitirá un balance de ejercicio. Se llevarán, como mínimo, un libro diario y otro de inventario. Además deberán llevarse un libro de actas y resoluciones de la Convención Provincial, otro de la Junta Central de Gobierno y de la Mesa Directiva, los que deberán estar rubricados y sellados por la Justicia Electoral. La contabilidad de todo ingreso o egreso de fondos, ordinarios o especiales, deberá conservarse durante tres (3) ejercicios, con todos sus comprobantes.

Art. 15° - La Comisión de Hacienda y Revisora de Cuentas se expedirá, en mayoría, aprobando las rendiciones de cuentas y balances, formulando observaciones o rechazándolos. Su dictamen será sometido a la Junta Central de Gobierno para que se resuelva al respecto, la que deberá disponer la publicidad suficiente de las rendiciones de cuentas y balances para que lleguen a conocimiento de todos los afiliados del Partido. Dentro de los sesenta (60) días de finalizado cada ejercicio deberá presentarse a la justicia electoral el estado anual del patrimonio del Partido y la cuenta de ingresos y egresos del ejercicio, certificados por Contador Público Nacional y por la Comisión de Hacienda y Revisora de Cuentas. Dentro de los sesenta (60) días de celebrado un acto electoral nacional o provincial, deberá presentarse a la autoridad electoral correspondiente la cuenta detallada de los ingresos y egresos relacionados con la campaña electoral.

CAPITULO IV.

GOBIERNO DEL PARTIDO.

Art. 16° - El gobierno y administración general del Partido estará a cargo de los siguientes organismos:

a. Convención Provincial

b. Junta Central de Gobierno.

c. Juntas Departamentales.

d. Tribunal de Conducta.

e. Comisión Electoral.

ORGANO DELIBERATIVO: LA CONVENCION PROVINCIAL

Art. 17° - La Convención Provincial estará compuesta por:

a. Los miembros de la Junta Central de Gobierno. Los miembros suplentes tendrán voz pero no voto.

b. Un (1) convencional titular y un (1) convencional suplente por cada Departamento, elegidos por el voto directo de los afiliados.

Los suplentes reemplazarán a los titulares en los casos de ausencia, por cualquier causa, transitoria o definitiva. Los convencionales suplentes se incorporarán automáticamente a la Asamblea sin más formalidad que la verificación de la ausencia del titular, pero ante la presencia posterior de éste, aquellos cesarán en el desempeño de esa función en la Asamblea.

Art. 18° - Son funciones de la Convención:

a. Obrar como órgano central del Partido con supremacía sobre todos los otros organismos y autoridades.

b. Juzgar de los títulos y poderes de sus miembros y resolver sobre todo lo relativo a renuncia y reemplazo de los mismos.

c. Dictar su propio reglamento.

d. Juzgar la gestión de la Junta Central de Gobierno y la de los funcionarios, legisladores, concejales e intendentes surgidos del Partido.

e. Dictar la Declaración de Principios y Bases de Acción Política del Partido.

f. Sancionar la Plataforma Electoral del Partido antes de la elección de candidatos a cargos públicos electivos.

g. Reformar total o parcialmente esta Carta Orgánica.

h. Disponer confederarse, fusionarse o celebrar alianzas con otros partidos políticos del distrito y/o nacionales.

i. Designar los representantes del Partido ante los organismos partidarios nacionales en su caso como así mismo los integrantes de Tribunal de Conducta, Comisión Electoral y Comisión de Hacienda y Revisora de Cuentas.

j. Aprobar o desaprobar los balances y rendiciones de cuentas de la Junta Central de Gobierno.

k. Pronunciarse públicamente sobre asuntos de interés general que se encuentren a consideración de los poderes del Estado que muevan el interés público o sean necesarios para orientar la opinión de la agrupación. En este caso la convocatoria, además de los supuestos del Art. 21°, podrá ser requerida por no menos del cinco por ciento de los afiliados.

l. Ampliar el orden del día de la convocatoria con el voto de la mitad más uno de los miembros presentes con derecho a voto.

m. Pronunciarse, en definitiva, sobre las apelaciones por sanciones impuesta por el Tribunal de Conducta. Resolver en única instancia sobre la rehabilitación de los afiliados expulsados. Resolver en las apelaciones deducidas contra decisiones de la Junta Central de Gobierno que rechacen afiliaciones; en el trámite de apelación deberá respetarse las reglas del debido proceso, aplicándose al efecto las normas del proceso sumario del Código Procesal Civil de la Provincia.

n. Adoptar todas las medidas y dictar todas las resoluciones que sean convenientes o necesarias para la mejor marcha y conducción del Partido.

o. Designar al Presidente y/o Vicepresidente del Partido en caso del Art. 28°.

Art. 19° - QUÓRUM PARA SESIONAR: El quórum de la convención se formará con la mitad más uno de sus miembros en la primera citación y con los miembros presentes en la segunda. Unicamente formarán quórum los miembros acreditados como convencionales.

Art. 20° - QUÓRUM PARA RESOLUCIONES: Las resoluciones de la convención se adoptarán por el voto de la simple mayoría de los presentes miembros acreditados como convencionales. El Presidente de la convención tiene voto y doble en caso de empate. Las votaciones son obligatorias y públicas, salvo cuando resuelva la misma convención acordar permiso para abstenerse o realizar votaciones secretas.

Art. 21° - CONVOCATORIAS: Las convocatorias a la convención serán hechas por el Presidente de la Junta Central de Gobierno:

a. Por lo menos una vez al año y cada vez que la Junta Central de Gobierno lo juzgue conveniente

b. Cuándo le sea solicitado por la mitad, como mínimo, de los convencionales titulares con derecho a voto.

c. En el caso y por el número previsto en los incisos k) del Art. 18°, y o) del Art. 35°.

La convocatoria deberá hacerse con cinco días de anticipación por lo menos y en ella deberá expresarse el orden del día y el lugar, día y hora de la reunión. La convocatoria se publicará por un (1) día en un diario de la localidad, sin perjuicio de otro medio de notificación personal fehaciente que se considere conveniente. En los casos de los incisos a) y c), el orden del día deberá ser sancionado por la Junta Central de Gobierno conforme al objeto de la convocatoria. En el caso del inciso b), el orden del día tratará el tema que motivo el pedido, pudiendo la Junta Central de Gobierno agregar otros asuntos para tratarse a continuación.

Art. 22° - Los convencionales cesarán su mandato:

a. Cuando no justificaren debidamente la causa por la cual dejaron de votar en las elecciones a que fuere convocado el electorado.

b. Cuando dejaren de concurrir a dos (2) reuniones consecutivas de la convención, sin justificación suficiente.

El cese de las causas precedentemente consignadas sólo se operará automáticamente y de pleno derecho.

c. Cuando el convencional incurriere en alguna de las inconductas del art 44. En este caso, actuará el Tribunal de Conducta como se dispone en esta Carta.

Art. 23° - Para ser miembro de la convención provincial se requiere una antigüedad mínima en la afiliación de un (1) año. La convención elegirá de entre sus miembros con derecho a voto, a simple pluralidad de votos, un Presidente y un Vicepresidente. El Presidente podrá designar hasta (3) tres Secretarios del seno de la convención. Las autoridades cesarán en sus funciones al término de cada asamblea.

Art. 25° - Las Convenciones se reunirán en la localidad y sitio que disponga la Junta Central de Gobierno.

ORGANO EJECUTIVO: LA JUNTA CENTRAL DE GOBIERNO.

Art. 26° - La Junta Central de Gobierno estará compuesta por un Presidente, un Vicepresidente, un Vicepresidente 1°, un Vicepresidente 2°, un (1) Secretario General y los presidentes de cada Junta Departamental.

Entre los miembros de la Junta Central de Gobierno deberán existir, por lo meros, dos (2) titulares y dos (2) suplentes cuya edad no sea menor a treinta (30) años, que representarán así a la juventud del Partido; y por lo menos dos (2) titulares y dos (2) suplentes mujeres.

Los Delegados suplentes de las Juntas Departamentales podrán incorporarse automáticamente ante la simple ausencia del Delegado, siendo de aplicación lo dispuesto en el inciso d) del Art. 17°.

Art. 27° - El Presidente representa a la Junta Central de Gobierno en todo acto o gestión en que sea necesario invocar esa representación.

Art. 28° - El Presidente y el Vicepresidente en caso de cesar en sus funciones, por cualquier motivo, sin haber caducados sus mandatos, continuarán como integrantes de la Junta Central de Gobierno en carácter de vocales, salvo el caso de renuncia expresa a ocupar esa función.

Art. 29° - El Vicepresidente reemplazará al Presidente en caso de ausencia, renuncia, impedimento o cese. Los Vicepresidentes 1° y 2°, reemplazarán en su orden y temporalmente y hasta su elección, al Vicepresidente y en su caso al Presidente, de no poder ser reemplazado éste por el Vicepresidente.

Art. 30° - La Junta Central de Gobierno elegirá de su seno un Tesorero, los Apoderados Generales, y hasta cuatro Secretarios. Estos, junto con el Presidente, el Vicepresidente, Vicepresidente 1°, el Vicepresidente 2° y los Presidentes y Vicepresidentes de los Bloques Legislativos provinciales, constituirán 1a Mesa Directiva de la Junta Central de Gobierno. Entre los componentes de la Mesa Directiva deberá asignarse, por lo menos, a un joven menor de treinta (30) años y a una mujer y respetarse la proporción que tengan la minoría en la Junta Central de Gobierno. La Junta reglamentará el funcionamiento y atribuciones de la Mesa Directiva.

Art. 31° - SEDE Y QUÓRUM: La sede de la Junta Central de Gobierno es la Ciudad de Mendoza. Formará quórum con la mitad más uno de sus miembros. Pasada una (1) hora de la fijada para la citación, el quórum se formará con los miembros presentes. Las sesiones deberán realizarse en la sede de la Junta Central y ser presididas por el Presidente o su reemplazante; excepcionalmente podrá la Junta resolver que determinada sesión posterior se efectúe en otro lugar de la provincia, con el voto favorable de la simple mayoría de sus miembros presentes. Los miembros de la Junta Central de Gobierno serán citados por medios fehacientes determinados en el Reglamento Interno.

Art. 32° - QUÓRUM PARA RESOLVER: Las resoluciones de la Junta Central de Gobierno se adoptarán por simple mayoría de votos presentes. El Presidente vota y en caso de empate tendrá doble voto.

Art. 33° - Cesan en sus cargos los miembros de la Junta Central de Gobierno cuando sin causa justificada, faltasen a tres (3) sesiones de la misma, durante un (1) año. Podrán, en caso de ausencia o fuerza mayor, solicitar permiso de la Junta Central de Gobierno, en cuyo caso no regirán las disposiciones del párrafo anterior. El cese se producirá cuando el mismo haya sido planteado a la Junta Central de Gobierno y ésta se pronuncie al respecto.

Cuando se trataren de los delegados departamentales, será reemplazado en la Junta Central por el vicepresidente departamental.

Art. 34° - Para se miembro de la Junta Central de Gobierno se requiere tener una antigüedad mínima de un (1) año en la afiliación y encontrarse al día en el pago de las cuotas obligatorias que fijen las autoridades partidarias.

Art. 35° - La Junta Central de Gobierno es el órgano ejecutivo del Partido y tiene las siguientes atribuciones y deberes:

a. Convocar cada dos (2) años a la Convención Provincial y ejecutar las resoluciones de la misma.

b. Ejercer la dirección general del Partido.

c. Proveer la formación de los fondos de la agrupación y disponer sus inversiones.

d. Representar al Partido en sus relaciones con las demás agrupaciones políticas, poderes públicos o entidades.

e. Intervenir y procurar soluciones en los conflictos que se susciten en las Juntas Departamentales y/o cualquier otro organismo partidario. En casos de grave violación a las disposiciones de esta Carta y con el voto favorable de las dos terceras partes de los miembros presentes de la Junta Central, se podrá intervenir las Juntas Departamentales y los organismos de colaboración del Partido; la declaración de la intervención que será apelable ante la Convención Provincial sin efecto suspensivo, deberá precisar los alcances de la misma.

f. Nombrar Apoderados Generales o Especiales del Partido, resolver su renovación y/o reemplazo.

g. Dirigir, organizar y fiscalizar las campañas electorales.

h. Designar todas las comisiones internas que considere necesarias para el mejor asesoramiento o cumplimiento de sus funciones.

i. Realizar y actualizar el inventario de los bienes que constituyen el patrimonio del Partido, disponiendo y administrando los mismos, confeccionar el presupuesto de gastos y el calculo de recursos.

j. Llevar el Registro de Afiliados.

k. Rechazar o aceptar las renuncias de sus miembros.

I. Reglamentar y/o interpretar la Carta Orgánica, sin alterar su espíritu.

m. Dictar su propio reglamento interno.

n. Convocar a las elecciones internas partidarias.

ñ. Suspender preventivamente a sus afiliados por actos de indisciplina, falta de ética, desorden de conducta, doble afiliación, contravención a lo dispuesto por el Art. 8° inc. g) o cualquier otra causa grove que estimare suficiente, debiendo pasar los antecedentes del Tribunal de Conducta, para que éste dicte las sanciones que considere pertinestes.

o. Designar los Delegados ante cualquier entidad política con la que el Partido intente, concierte o mantenga alianza o coincidencia, federaciones o cualquier otro tipo de vinculación política autorizada por 1a ley vigente, en el momento y siempre que tales partidos, entidades o agrupaciones no sustenten idearios contradictorios a los ideales fundamentales de la democracia.

p. Disponer la orientación del Partido también en sus relaciones con los poderes públicos o con otras agrupaciones y en general sobre cualquier asunto que estime oportuno. En los casos que lo considere necesario o si se lo pidiere una tercera parte más uno de los convencionales con derecho a voto, el pronunciamiento será sometido a la Convención Provincial, que será convocada de inmediato.

q. Organizar y controlar la capacitación de los cuadros partidarios en la problemática local, provincial, nacional e internacional.

Art. 36° - Las facultades expresadas en el artículo anterior son solamente enunciativas. La Junta Central de Gobierno tiene, además de ellas, todas las facultades propias e implícitas de órgano ejecutivo del Partido.

LAS JUNTAS DEPARTAMENTALES.

Art. 37° - Las Juntas Departamentales, en los departamentos con más de cien mil (100.000) habitantes, estarán compuestas por un Presidente, un Vicepresidente, cinco (5) vocales titulares y cinco (5) vocales suplentes. En los departamentos con menos de cien mil (100.000) habitantes, las Juntas Departamentales estarán constituidas por un Presidente, un Vicepresidente, tres (3) vocales titulares y tres (3) vocales suplentes. Entre los miembros de las Juntas Departamentales deberán existir, por lo menos, un (1) titular y un (1) suplente cuya edad sea inferior a los treinta (30) años, pero electores, que representarán a la juventud del Partido; y por lo menos una (1) mujer titular y una (1) suplente, también electores. Para ser miembro de una Junta Directiva Departamental se requiere un (1) año, como mínimo en la afiliación y encontrarse al día con el pago de las cuotas obligatorias que fijen las autoridades partidarias.

Art. 38° - QUÓRUM PARA SESIONAR: El quórum de las Juntas Departamentales se formará con la mitad más uno de sus miembros. Pasada una hora de la fijada para la citación, el quórum se formará con los miembros presentes. Los miembros de las Juntas Departamentales serán personalmente citados por medios fehacientes, según lo determine el Reglamento interno.

Art. 39° - QUÓRUM PARA RESOLVER: Toda resolución de jurisdicción de la Junta Departamental será resuelta por mayoría simple de los miembros presentes. En caso de empate, el voto del presidente vale doble.

Art. 40° - Las Juntas Departamentales elegirán de entre sus miembros dos (2) Secretarios, como mínimo y un Tesorero.

Art. 41° - Las Juntas Departamentales tienen todas las facultades inherentes a su carácter, entre ellas:

a. Cumplir con las resoluciones de la Junta Central de Gobierno y Convención.

b. Organizar y dirigir los trabajos electorales y de propaganda en los respectivos departamentos, cumpliendo las instrucciones que reciban de la Junta Central de Gobierno.

c. Administrar los fondos que le provean o recauden, debiendo rendir cuentas al Tesoro del Partido trimestralmente.

d. Aceptar o rechazar la renuncia de sus miembros.

e. Elevar el fichero y registro de afiliados.

f. Crear centros de organización y difusión partidaria y sub-centros, con sujeción a las disposiciones que al respecto dicte la Junta Central de Gobierno.

g. Designar las comisiones internas que creyere conveniente.

El Presidente es el representante de la Junta Departamental en todo acto, gestión o acción en que sea necesario invocar esa representación.

CAPITULO V

TRIBUNAL DE CONDUCTA.

Art. 42° - El Tribunal de Conducta partidaria estará integrado por tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes designados por la Convención Provincial. El Tribunal deberá constituirse dentro de los diez (10) días corridos de la elección de sus miembros y designará de su seno un Presidente y un Secretario.

Art. 43° - Para ser miembro del Tribunal de Conducta se requieren las mismas condiciones que para integrar la Junta Central de Gobierno. Sólo podrán ser removidos por Convención Provincial convocado a tal efecto.

Art. 44° - Son funciones del Tribunal de Conducta aplicar las sanciones de llamado de atención, suspensión temporaria, separación y expulsión de los afiliados:

a. En los casos previstos en el Art. 35° inc. ñ) de esta Carta Orgánica.

b. Cuando la actuación del afiliado importe violación de la Declaración de Principios, Bases de Acción Política y/o Carta Orgánica.

Art. 45° - El Tribunal de Conducta actuará solamente a instancia de la Junta Central de Gobierno, o por petición escrita del treinta por ciento (30%) de los afiliados como mínimo o del propio afiliado cuya conducta haya sido cuestionada.

Art. 46° - El Tribunal de Conducta se constituirá y resolverá los casos planteados en el plazo perentorio de treinta (30) días. De no existir resolución, la Junta Central podrá suspender a sus miembros hasta la próxima Convención Provincial. Intertanto serán reemplazados por los miembros suplentes con las mismas facultades que deberán expedirse sobre el caso en el mismo plazo.

El Tribunal reglamentará su propio funcionamiento, garantizando en todo momento el debido proceso y sus resoluciones sólo serán apelables en los casos de separación o expulsión ante la convención partidaria, por escrito y dentro de los diez (10) días de notificado el fallo. El recurso se concederá con efecto devolutivo.

CAPITULO VI.

COMISION ELECTORAL.

Art. 47° - La Comisión Electoral estará integrada por cinco (5) miembros titulares y tres (3) suplentes elegidos por la Convención y elegirá de su seno un Presidente y un Secretario.

Art. 48° - Para ser miembro de esta comisión se requieren las mismas condiciones que para integrar la Junta Central de Gobierno.

Art. 49° - Son funciones de la Comisión Electoral las siguientes:

a. Confección, fiscalización y contralor del padrón partidario y las elecciones intemas.

b. Designación de las autoridades del Comicio, control del mismo y escrutinio.

c. Pronunciarse sobre la validez del acto eleccionario y proclamar los candidatos electos.

Art. 50° - La Comisión resolverá, asimismo, sobre las impugnaciones al padrón de afiliados y el acto eleccionario interno, las que deberán efectuarse por escrito, debidamente fundadas, en un plazo de cinco (5) días corridos a partir del comienzo de su exhibición o de la fecha del comicio, respectivamente. La Comisión se pronunciará sobre las impugnaciones presentadas dentro de los cinco (5) días corridos del vencimiento del plazo establecido en el párrafo anterior. Dentro del mismo plazo deberá pronunciarse sobre la validez del comicio y sus resultados definitivos.

Art. 51° - Las decisiones de la Comisión Electoral, en los casos del artículo anterior, serán apelables ante la Junta Central del Partido dentro de las cuarenta y ocho (48) horas de su notificación, por escrito y debidamente fundamentadas. La Junta Central deberá resolver la apelación en el término de cinco (5) días.

DISPOSICIONES COMUNES.

Art. 52° - Todos los miembros de la Junta Central de Gobierno, Juntas Departamentales, Tribunal de Conducta, Comisión Electoral durarán en sus funciones dos (2) años. Si por cualquier causa la elección de nuevas autoridades no se hubiere realizado y aprobado, continuarán en sus funciones hasta que se produzca la designación definitiva de sus reemplazantes.

Art. 53° - Las Juntas Centrales y Departamentales de los Organismos de Gobierno deberán realizar, por lo menos una (1) reunión mensual.

Art. 54° - Los Vocales Suplentes de los Organismos partidarios reemplazarán a los Titulares en el orden en que hubieren sido elegidos, previa resolución de cada organismo; el reemplazo será definitivo en los caso de renuncia del titular y transitorio en caso de ausencia.

Art. 55° - Todos los organismos que constituyen el gobierno y la colaboración del Partido se reunirán por citación formulada por la Presidencia de cada uno de ellos:

a. Por propia decisión de la Presidencia cuando hubiere asuntos a considerar.

b. Por resolución del mismo organismo, fundado en la petición como minimo de la mitad más uno de sus integrantes.

Exceptúase de esta norma los casos previstos para la reunión en la Convención.

CAPITULO VIII.

ELECCIONES DE AUTORIDADES Y CANDIDATOS.

Art. 57° - Serán elegidos por el voto directo de los afiliados que se encuentren encuadrados en las disposiciones de esta Carta Orgánica y en las que en consecuencia sean dictadas por la Junta Central de Gobierno del Partido:

a. Los Delegados Titulares y Suplentes a la Convención Provincial del Partido.

b. El Presidente, Vicepresidente, Vicepresidente 1°, Vicepresidente 2° y vocales de la Junta Central de Gobierno del Partido.

c. Los miembros integrantes de las Juntas Departamentales.

d. Los candidatos a Gobernador y Vicegobernador de la Provincia; Intendentes municipales o sus electores; Legisladores Nacionales y Provinciales, Concejales Departamentales, Presidente y Vicepresidente de la República o sus electores.

e. Los Convencionales constituyentes de la Nación o de la Provincia.

f. Todo otro cargo electivo para cuya elección sea convocada la ciudadanía de toda la Provincia o parte de ella.

Art. 58° - En los casos de designación de candidatos a las funciones públicas como a autoridades del Gobierno del Partido, la elección se producirá en los Departamentos en cuya jurisdicción deben designarse los candidatos.

Art. 59° - La Junta Central de Gobierno del Partido reglamentará el procedimiento eleccionario y fijará la fecha de las elecciones.

Art. 60° - Toda lista de candidatos para ser oficializada deberá contar con la aceptación por escrito de los mismos y ser auspiciada por afiliados en condiciones reglamentarias para votar, que tengan una antigüedad mínima de afiliación de un (1) año. El número de auspiciantes no podrá ser menor al diez por ciento (10%) de los afiliados de la provincia, del distrito o del departamento, según sea el caso.

Art. 61 ° - Se considerará lista oficializada la que sea aprobada por la Comisión Electoral, quien para hacerlo sólo deberá tener en cuenta los requisitos de elegibilidad de los candidatos conforme a las disposiciones de la presente Carta Orgánica. De las resoluciones de la Comisión al respecto podrá apelarse dentro del plazo de 48 hs de notificada, ante la Junta Central de Gobierno.

Art. 62° - Para ser candidato a los cargos comprendidos en los artículos 18° inc. i), 35° 1 inc. o), 56°, 66° y 76° de esta Carta Orgánica, se requerirá una antigüedad mínima de afiliación de un (1) año.

Art. 63° - La presentación de listas para su oficialización podrá efectuarse hasta treinta (30) días antes de la fecha designada para la elección. La lista deberá designar dos (2) apoderados y contener candidatos para la totalidad de los cargos, titulares u suplentes, a nombrarse, La Junta Central de Gobierno, en caso de justificada necesidad y a pedido de la Comisión Electoral, podrá reducir hasta (10) días el plazo fijado para la presentación de listas. No se oficializará ninguna lista que no se encuentre completa en la totalidad de sus cargos.

Art. 64° - En las elecciones de miembros de la Junta Central de Gobierno, Convencionales provinciales, miembros de la Juntas Departamentales, cada afiliado que se encuentre en condiciones reglamentarias para sufragar deberá hacerlo por la lista completa, o sea que no se admitirán eliminaciones ni sustituciones de nombres. Si el nombre de un candidato figura en una o más listas, será proclamado electo en la triunfante, quedando automáticamente eliminado de las otras.

Art. 65° - Si solamente hubiera una sola lista oficializada para la elección de los distintos cargos partidarios y de candidatos a cargos públicos electivos, ésta será proclamada sin necesidad de elección. Si hubieran dos o más listas oficializadas que concurren a la elección de cualquier cargo partidario, serán proclamados como titulares los dos primeros tercios de la lista que obtenga mayor cantidad de sufragios y el primer tercio de la lista que le sigue en cantidad de votos, siempre que éstos alcancen el cincuenta por ciento (50%) de los obtenidos por la lista triunfante. Los candidatos a Presidente y Vicepresidente, en su caso, de la lista que obtenga la minoría pasarán a encabezar el tercio correspondiente; y los candidatos a miembros titulares que no resultaren electos pararán, en su orden, a encabezar las respectivas listas de suplentes.

Art. 66° - Para las elecciones de candidatos a cargos públicos electivos, la lista se formará con los dos primeros tercios de la lista que obtenga mayor número de sufragios y el primer tercio de la lista que le siga en cantidad de votos, siempre que estos alcancen el cincuenta por ciento (50%) de los obtenidos por la lista triunfante. El candidato que ocupa el primer lugar en la lista minoritaria, pasará a ocupar el tercer puesto de la lista partidaria, el segundo el sexto lugar, el tercero el noveno y así sucesivamente, corriéndose el orden de los candidatos de la lista triunfante para cumplir con lo preceptuado precedentemente.

Exceptuase de esta disposición la elección de electores de Intendentes Municipales, en la que la lista triunfante será proclamada completa.

Art. 67° - Las Juntas Departamentales confeccionarán la Plataforma Electoral que el Partido sostendrá en los respectivos comicios comunales. Si no lo hicieran dentro del plazo correspondiente, dicha Plataforma será confeccionada por la Junta Central de Gobierno e igualmente en el caso que las Convenciones de Distrito no sancionaren la respectiva Plataforma Electoral, según lo dispone el artículo 24° de esta Carta Orgánica. Las Plataformas Electorales deberá ser sancionadas con anterioridad a la elección de candidatos. Copia de las plataformas, así como las constancias de la aceptación de los candidatos a los respectivos cargos, deberán remitirse a la autoridad electoral correspondiente en oportunidad de requerirse la oficialización de listas.

Art. 68° - Para ejercer el derecho a voto en las elecciones internas del partido, sean estas de autoridades partidarias o de candidatos a cargos públicos electivos, los afiliados deberán tener una antigüedad mínima de afiliación de un (1) año, a la fecha de comicio. La convocatoria se efectuará por la Junta Central de Gobierno con una antelación mínima de noventa (90) días a la fecha de la elección, confeccionándose el padrón partidario sesenta (60) días antes, como mínimo, de dicha fecha. En la elección de candidatos a cargos públicos electivos, en caso de justificada necesidad y permitiéndolo las disposiciones legales en vigencia, la Junta podrá reducir estos plazos hasta la mitad. El padrón partidario deberá ser remitido a la autoridad electoral correspondiente treinta (30) días antes de cada elección interna o cuando ésta lo requiera. El resultado de las elecciones internas será comunicado a la autoridad electoral correspondiente y al Boletín Oficial de la Nación o de la Provincia, según corresponda, para su publicación, entro de los diez (10) días siguientes a la realización de la elección.

Art. 69° - La disolución del Partido, que no sea por causas previstas por la ley, podrá producirse sólo por no poder cumplir los fines de su vigencia, decisión que deberá tomarse por dos tercios de votos de la Convención Partidaria, reunida a tal efecto, al que determinará, asimismo, la entidad de bien público a la que se destinarán sus bienes, al igual que en los casos previstos por la ley.

Art. 70° - Las disposiciones de esta Carta Orgánica deberán ser reglamentadas por los organismos partidarios, complementando las disposiciones contenidas en la misma, Los organismos del Partido se ajustarán en sus deliberaciones a las prácticas parlamentarias.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Art. 71 - La Mesa Fundacional o Promotora del Partido JUNTOS POR MENDOZA, designará en acta, y por voto secreto, a los todos los candidatos para participar en futuras elecciones provinciales y/o nacionales hasta que se elijan las autoridades definitivas del partido. Podrá designar apoderados, resolver sobre alianzas y frentes políticos para las elecciones generales que correspondan durante el tiempo de su mandato. Esta Mesa sesionará con la mitad más uno de los presentes y las decisiones se tomarán por simple mayoría de votos. En caso de empate, el voto del Presidente vale doble.

María Marta Palero, Prosecretaria.

e. 24/5 N° 480.355 v. 24/5/2005

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ACIR CONSULTORES EN SEGUROS Y REASEGUROS Sociedad Anónima de Mandatos y Finanzas

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de accionistas a realizarse en Calles 5 y 10 Predio Retiro Capital Federal el día 6 de junio de 2005 a las 12 horas en 1ª convocatoria y 13 horas en 2ª convocatoria para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación dos accionistas suscribir acta.
2°) Ratificación requerida por INDER de disolución y liquidación de la sociedad.
3°) Designación liquidadores y sindica.
4°) Publicación y comunicación según ley sociedades.

DRA. MARIA GARBRIELA BERENGUER, SINDICA DESIGNADA EN ASAMBLEA DEL 22 DE MAYO 2001.
Contadora - María Gabriela Berenguer

Certificación emitida por: José Luis Pereyra Lucena. N° Registro: 465. N° Matrícula: 2180. Fecha: 11/5/5. N° Acta: 13. Libro N° 74.
e. 18/5 N° 40.097 v. 24/5/2005

ACIR CONSULTORES EN SEGUROS Y REASEGUROS Sociedad Anónima de Mandatos y Finanzas

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas a realizarse En Calles 5 y 10 Predio Retiro Capital Federal el día 6 de Junio de 2005 a las 14 horas en 1ª convocatoria y 15 horas en 2ª convocatoria para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación dos accionistas suscribir acta.
2°) Aprobar memorias y balances a la fecha.
3°) Distribución dividendos previo pago a acreedores y retenciones para tasas e impuestos.
3°) Honorarios directorio y sindica.

DRA. MARIA GABRIELA BERENGUER SINDICA DESIGNADA EN ASAMBLEA DEL 22 DE MAYO 2001.
Contadora - María Gabriela Berenguer

Certificación emitida por: José Luis Pereyra Lucena. N° Registro: 465. N° Matrícula: 2180. Fecha: 11/5/05. N° Acta: 14. Libro N° 74.
e. 18/5 N° 40.098 v. 24/5/2005

AIR LIQUIDE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Air Liquide Argentina S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a realizarse en su sede social, sita en Bernardo de Irigoyen 330, piso 4° de la Ciudad de Buenos Aires, el día 14 de junio de 2005, a las 10 hs. en primera convocatoria, y a las 11 horas del mismo día en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los motivos por los cuales la asamblea es convocada fuera del término legal.
3°) Consideración de la documentación descripta en el Art. 234, inc. 1ro de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2004.
4°) Retribución del Directorio y de la Sindicatura por el ejercicio bajo consideración.
5°) Consideración del destino de los resultados del ejercicio. Constitución de reserva legal y reserva facultativa.
6°) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación de la Sindicatura por el ejercicio bajo consideración y hasta la fecha de esta asamblea.
7°) Fijación del número de miembros del Directorio y su elección.
8°) Elección del Síndico Titular y del Síndico Suplente.
9°) Aumento del capital social en la suma de $60.487.341, es decir de la suma de $329.770.038 a la suma de $ 390.257.379 mediante la capitalización de la cuentas "ajuste del capital" y "prima por fusión" y emisión de acciones liberadas.
10) Reducción voluntaria del Capital Social en la suma de $90.000.000, es decir de la suma de $390.257.379 a la suma de $ 300.257.379. Cancelación de acciones. Determinación de los términos y condiciones para la implementación de la reducción voluntaria del Capital Social y delegación en el Directorio.
11) Reforma del artículo cuarto del estatuto social.
12) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes. EL DIRECTORIO.

NOTA: Se recuerda a los accionistas que para asistir a la asamblea deberán cursar comunicación de asistencia a la sede social, para su registro, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, de lunes a viernes de 10 a 17 horas.

Los Sres. Directores Joaquín M. Torrent y Pedro Santiago Parras Panadero se encuentran autorizados para suscribir el presente aviso por acta de Directorio Nro. 1477 de fecha 7 de marzo de 2005, y fueron electos por asamblea del 12/5/04 y directorio del 22/6/04.
Directores Titulares – Joaquín M. Torrent - Pedro Santiago Parras Panadero

Certificación emitida por: Carmen S. de Macadam. N° Registro: 65. N° Matrícula: 2552. Fecha: 28/04/05. N° Acta: 164. Libro N° 33.
e. 23/5 N° 40.043 v. 30/5/2005

AVAL RURAL S.G.R.

CONVOCATORIA

El Consejo de Administración convoca a los Señores Accionistas de AVAL RURAL S.G.R. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de junio de 2005, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en la calle Av. Paseo Colón 505, 3er piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2°) Ratificación de las resoluciones del Consejo de Administración efectuadas por Actas de Reunión del Consejo de Administración de fechas 28/12/2004 y 17/03/2005 en la cuales se aprobaron las incorporaciones de nuevos Socios Participes.
3°) Informe a los señores accionistas sobre los avances respecto del trámite presentado ante la Subsecretaria de la Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional a los efectos de la obtención de la autorización para funcionar.
4°) Consideración de la propuesta efectuada por el Consejo de Administración respecto de la cuantía máxima de las garantías a otorgar a los socios participes y del costo que los Socios Participes deberán abonar por las garantías emitidas por la Sociedad.
5°) Fijar el límite máximo de las bonificaciones que el Consejo de Administración podrá conceder a los Socios Participes.
6°) Determinación del mínimo de contragarantías que la Sociedad ha de requerir al Socio Participe.
7°) Fijación de la política de inversión de fondos sociales.

NOTA: De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 57 de la Ley 24.467 y artículo 41 del estatuto de la Sociedad, para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán remitir comunicación de asistencia a Aval Rural S.G.R., en la calle Av. Paseo Colón 505, 3er piso, en el horario de Lunes a Viernes (excepto feriados) de 10 a 17 horas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para el acto, a fin de que se los registre en el libro de asistencia.

Adicionalmente, se recuerda a los Señores Accionistas que podrán hacerse representar en la Asamblea por carta poder otorgada con la firma y, en su caso, personería del otorgante, certificadas por escribano público, autoridad judicial o financiera, aplicándose para ello los límites y recaudos establecidos en el Art. 42 del Estatuto. CONSEJO DE ADMINISTRACION
Presidente - Alejandro Benvenuto

Firma el Presidente señor Alejandro Benvenuto, cuyo cargo surge del Acta de Constitución de la Sociedad, escritura N° 1240, de fecha 14/10/04.

Certificación emitida por: Sebastián Caballero. N° Registro: 2130. N° Matrícula: 4343. Fecha: 16/5/2005. Acta N°: 63. Libro N° 32.
e. 19/5 N° 14.499 v. 26/5/2005

AVIACION ATLANTICO SUR S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los accionistas de AVIACION ATLANTICO SUR S.A. a la Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 6 de junio de 2005 a las 10.00 hs. en primera convocatoria y para la misma fecha y una hora después en segunda convocatoria para el caso de no obtener quórum suficiente en la primera. La asamblea tendrá lugar en la sede social de AVIACION ATLANTICO SUR S.A. sita en Av. Gaona 2061, piso 7° departamento "E" de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración y aprobación de Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio económico N° 6 cerrado el 31/01/05.
3°) Consideración y destino de los resultados del ejercicio.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio.
5°) Honorarios a Directores.

Edgardo Leopoldo Ferreyra. Presidente electo conforme Acta de asamblea N° 5 de fecha 30/5/2003.
Presidente - Edgardo L. Ferreyra

Certificación emitida por: Hernan Liberman. N° Registro: 1793. N° Matrícula: 4078. Fecha: 16/05/05. N° Acta: 146. Libro N° 15.
e. 19/5 N° 40.218 v. 26/5/2005

"C"

CARRANO HERMANOS PRIMER INSTITUTO DIETETICO ARGENTINO S.A.I.C.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a Asamblea General de Accionistas en Avenida Belgrano 863, 10° Piso Frente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para el día 6 de Junio de 2005 a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Razones de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1° de la ley 19550, correspondiente al ejercicio económico número 51 finalizado el 31/12/04.
4°) Consideración de los resultados del ejercicio y su destino.
5°) Consideración de la gestión de directores y síndicos.
6°) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su designación por el término de dos años.
7°) Consideración de las remuneraciones de directores y síndicos.
8°) Designación de síndico titular y suplente por el término de un año.

NOTA: Se recuerda a los accionistas las disposiciones del artículo 238 Ley 19.550 sobre depósito acciones o comunicación asistencia.

Osvaldo Aníbal Bernardi, Presidente, DNI 16.292.366, designado por Asamblea General Ordinaria del 12 de mayo de 2003, Fs. 146 a 148 del Libro Actas de Asamblea N° 1, Rúbrica N° 25992 del 28 de junio de 1954.

Certificación emitida por: Escribano Ricardo Alberto Paurici, titular del Registro N° 166. N° Matrícula: 2433. Fecha 13/05/2005.

Certificación emitida por: Ricardo Alberto Paurici. N° Registro: 166. N° Matrícula: 2433. Fecha: 13/05/05. N° Acta: 056. Libro N° 37.
e. 18/5 N° 14.474 v. 24/5/2005

CETEC SUDAMERICANA S.A.

CONVOCATORIA

(IGJ 3503, Libro 17, Tomo de Sociedades por Acciones). Convócase a los Accionistas de CETEC SUDAMERICANA S.A., a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 8 de junio de 2005, a las 15,00 hs. en primera convocatoria y a las 16,00 hs. en segunda convocatoria a celebrarse en el domicilio de la Av. Leandro N. Alem 356, piso 13, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Reexpresión del capital social en lo que hace a su moneda constante, mediante la incorporación del monto que surge de la cuenta de ajuste de capital
3°) Capitalización de los aportes irrevocables
4°) Aumento del capital social fuera del quíntuplo
5°) Reforma de los arts. 4, 9, 10 (ver), y 15 del estatuto social e introducción de las modificaciones que correspondan.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que deberán cumplimentar las disposiciones legales estatutarias vigentes a fin de poder asistir a esta Asamblea General. Asimismo se informa que las notificaciones de asistencia, en los términos del Art. 238 de la Ley 19.550, deberán efectuarse en el domicilio de la calle Lima 575, piso 7, Capital Federal, en el horario de 10 a 18 hs.

La designación del Presidente firmante ha sido efectuada por Asamblea del 12.04.05 y la distribución del cargo ha sido efectuada en la reunión del Directorio de fecha 13.04.05.
Presidente – Maria Elena Negramotnov

Certificación emitida por: A. Paula Galante de Mayol. N° Registro: 2080. N° Matrícula: 4714. Fecha: 17/5/05. Acta N°: 145. Libro N° 71681/3.
e. 20/5 N° 40.265 v. 27/5/2005

CHARLES CALFUN S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 10 de Junio de 2005, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en la calle Riobamba 340 Piso 11 departamento D, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2°) Designación de dos directores para cubrir las vacancias producidas en el Directorio, a fin de completar el período.
3°) Consideración de las renuncias de los Síndicos Titular y Suplente, respectivamente.
4°) Designación de Síndico Titular y Suplente.

Eduardo Schmilovich, Síndico Titular designado según Acta de Asamblea No. 42. del 30/04/2003.
Síndico Titular – Eduardo Schmilovich

Certificación emitida por: Roxana M. Spadavecchia. N° Registro: 1816. N° Matrícula: 4193. Fecha: 17/05/2005. N° Acta: 055. Libro N° 40.
e. 23/5 N° 40.313 v. 30/5/2005

CINDIA S.A.

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 6 de Junio de 2005, a las 09 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria, en la calle Uruguay 1037, piso 7° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Motivo del tratamiento fuera de los plazos legales.
3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Planillas Anexas y Notas Complementarias correspondientes al 12° Ejercicio Económico al 31-12-2004.
4°) Consideración del tratamiento de los resultados del ejercicio.
5°) Consideración de Honorarios al Directorio.
6°) Consideración de la renuncia presentada por la Sra. Mariana Francisca Marx al cargo de Vicepresidente del Directorio.
7°) Aprobación de la gestión.
8°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes de acuerdo al Estatuto.
9°) Elección de Directores.

Sr. Antonio Beltrame. Presidente, según lo acredita con Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 18-06-04, por la cual se designaron y distribuyeron los cargos de los miembros del directorio. Certificación emitida por: María Graciela i Garbarino de Seiler, Escribana, N° de Registro 736, N° Matrícula 3156, N° de Acta 182, Libro N° 74 , Fecha 16 de Mayo de 2005.
Presidente - Antonio Beltrame

Certificación emitida por: María Graciela Garbarino de Seiler. N° Registro: 736. N° Matrícula: 3156. Fecha: 16/5/05. Acta N°: 182. Libro N° 74.
e. 19/5 N° 40.198 v. 26/5/2005

CLUB SUIZO DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo que presenten los Estatutos Sociales, se convoca a todos los socios con derecho a voto para concurrir a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 6 de Junio de 2005 a las 18.30 hs. en la Cámara de Comercio Suizo Argentina sito en Av. Leandro N. Alem 1074 — 10° Piso — Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos (2) socios pan firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Designación de dos (2) socios para escrutar el acto eleccionario.
3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuotas de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente el ejercicio N° 92.
4°) Elección de (4) miembros para integrar la Comisión Directiva en remplazo de los Sres. Horacio Augusto Martínez Quintana, José María Grangeat, Guillermo Peral, Alejandro Blanco Smith.
5°) Elección de dos titulares y un suplente para integrar la Comisión Revisora de Cuentas por el término de un año.

Conforme a los Estatutos Sociales, el quórum de las Asambleas se formará con la mayoría absoluta de los socios con derecho a voto. Si no se lograra este quórum la Asamblea sesionará validamente con el número de socios presentes treinta minutos después de la hora fijada en la Convocatoria. Se ruega concurrir puntualmente a la hora mencionada y se solicita la presencia de los socios dado la importancia de los puntos a considerar.

Presidente designado según Acta del 7 de Junio de 2004 y Prosecretario designado según Actas del 26 de Mayo de 2003 y del 3 de Junio de 2003.
Presidente – Juan Pablo Walter
Pro-Secretario - José María Grangeat

Certificación emitida por: Federico R. España Solá. N° Registro: 26. N° Matrícula: 1851. Fecha: 12/05/05. Acta N°: 142. Libro N° 46.
e. 20/5 N° 40.252 v. 24/5/2005

COLEGIO SANTA INES S.A.E

CONVOCATORIA A ASAMBLEA
ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Por 5 días. Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse en primera convocatoria el 6 de junio de 2005 a las 16 horas en Paraguay 1132, 5° Piso, Capital, y en segunda convocatoria el mismo día a las 17 horas en Paraguay 1132, 5° Piso, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
2°) Motivos que justifican la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración de los documentos indicados en el Art. 234 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2004.
4°) Tratamiento y consideración de la gestión cumplida por los Directores y Síndicos hasta el día de la Asamblea.
5°) Consideración sobre las gestiones del Directorio tendientes a la creación de la FUNDACION EDUCATIVA SANTA INES.

El carácter de Presidente de la sociedad por parte del Sr. Martín Vayo, surge del Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 31 de mayo de 2.004 y Acta de Directorio nro. 552 de fecha 31 de mayo de 2.004 donde se produjo la aceptación del cargo (Libro Actas de Directorio nro. 6 rubrica nro. 82826-96).
Presidente - Martín Vayo

Certificación emitida por: Enrique Maschwitz (h.). N° Registro: 359. N° Matrícula: 3731. Fecha: 13/5/05. N° Acta: 049. Libro N° 229.
e. 18/5 N° 40.101 v. 24/5/2005

CONSTRUCTORA RIVADAVIA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas el día 7 de Junio de 2005 a las 15 hs. en Córdoba 1318 10° Piso Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Demora en la Convocatoria.
3°) Resolución de disolución de la sociedad.
4°) Designación de liquidador.
5°) Nombramiento de depositario de Libros y demás documentación social.
6°) Consideración Balance Final artículo 234 inciso 1° al 31-12-04 y Cuenta de Partición.
7°) Autorización para trámite y certificación prevista en Resolución Inspección General de Justicia (G) No. 9/87.
Presidente - Mauricio I. Sarguckis

Presidente según Acta de Asamblea del 30 de Abril de 2004

Certificación emitida por: Silvina F. Gonzalez. N° Registro: 1948. N° Matrícula: 4271. Fecha: 16/05/05. N° Acta: 032. Libro N°: 26.
e. 20/5 N° 40.352 v. 27/5/2005

CUISINART S.A.

CONVOCATORIA

IGJ N° 1.605.157. Convocase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 16/06/05 a las 15:00hs. en primera convocatoria y a las 16:00hs en segunda convocatoria en sede social Av. Leandro N Alem 424, 3 piso oficina 301 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de las causas del llamado a Asamblea fuera de término.
3°) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234 inc. 1° de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizados el 31 de Julio de 2004.
4°) Consideración de la presentación en Concurso Preventivo.
5°) Designación de nuevas autoridades.
6°) Aprobación de su gestión y remuneración.
7°) Cambio de domicilio.

Publíquese por 5 días.
Presidente: Carlos Daniel Aguirre, Director Titular y Presidente electo por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 01 de Junio de 2001.
Presidente - Carlos Daniel Aguirre

Certificación emitida por: Rodolfo J. F. Gambi. N° Registro: 218.
e. 18/5 N° 40.093 v. 24/5/2005

"D"

DAKOTA S.A.

CONVOCTORIA

I.G.J. 186002. Según lo resuelto por el Directorio en reunión del 12/05/05 se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 10 de junio de 2005 a las ocho (8) horas y en la sede social de DAKOTA S.A., calle Bernardo de Irigoyen 546 piso 9 de Capital Federal, conforme el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) accionistas para la firma del Acta de Asamblea;
2°) Tratamiento de los aportes de accionistas oportunamente efectivizados en virtud de la nuevas normas sancionadas por la Inspección General de Justicia. Su capitalización total, parcial y/o restitución. Procedimiento;
3°) Eventual Capitalización del Ajuste de Capital y/o Reservas. Aumento o eventual reducción del Capital Social. Cambio del valor nominal de las acciones. Clases. Canje de acciones. Compensación de fracciones en efectivo. Constitución de Reservas Especiales;
4°) Garantía de los Directores. Forma;
5°) Modificación del Estatuto. Nuevo Texto adecuado a lo resuelto y a la nueva legislación societaria;
6°) Informe de la Comisión Fiscalizadora y
7°) Autorización para la tramitación administrativa de la Asamblea.

Autorizado por Acta de Directorio N° 461. Marcelo D. Violante.
Presidente – Marcelo D. Violante

Certificación emitida por: Escribano Alberto M. Miguens. N° Registro: 1884. N° Matrícula: 4072. Fecha: 17/05/05. N° Acta: 23. Libro N° 21.
e. 23/5 N° 40.243 v. 30/5/2005

DICONEX S.A.

CONVOCATORIA

Expediente 1658596. Convócase Asamblea General Ordinaria para el 14 de Junio 2005 a 11 horas en primera convocatoria y 12 horas en segunda convocatoria en calle Paraná 275 piso 2 oficina 3, Capital, de acuerdo a lo resuelto por el Directorio en sesión del 9 de Mayo de 2005 para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentos artículo 234 inciso primero Ley 19550 por ejercicio cerrado 31 de Mayo 2004;
2°) Motivos demora en celebrar la Asamblea;
3°) Determinación del número y elección de Directores Titulares y Suplente por un año;
4°) Designación dos accionistas para firmar El Acta.

Alejandro Franco Cayian, Presidente de DICONEX S.A., designado según Acta de Asamblea No. 5 de fecha 25 de Septiembre de 2003, y según Acta de Directorio N° 23 de fecha 26 de Septiembre de 2003.
Buenos Aires, 16 de mayo de 2005.
Presidente – Alejandro F. Cayian

Certificación emitida por: Rebeca F. de Baisburd. N° Registro: 1261. N° Matrícula: 3408. Fecha: 16/5/05. N° Acta: 117. Libro N° 19.
e. 23/5 N° 40.337 v. 30/5/2005

"E"

EL SOLAR DE CAPILLA S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convocase a los señores accionistas de EL SOLAR DE CAPILLA S.A. a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 6 de Junio de 2005 a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio legal de la empresa situado en Lavalle N° 1646 piso 5° departamento "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Modificación del Artículo 3° del Estatuto. El Directorio.

Juan Mario Pedro Rossi, Presidente designado por Acta de Asamblea del día 30 de Diciembre del año 2003, Libro Acta de Asamblea N° 1 Rúbrica, N° 32246-98, Folio 10.

Certificación emitida por: Sebastián E. Pera- sso. N° Registro: 409. N° Matrícula: 4520. Fecha: 11/5/05. N° Acta: 31. Libro N° 9.
e. 18/5 N° 40.096 v. 24/5/2005

ESTANCIAS NORAFE DEL SALADO S.A.

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 6 de Junio de 2005, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en la calle Uruguay 1037, piso 7° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Motivo del tratamiento fuera de los plazos legales.
3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Planillas Anexas y Notas Complementarias correspondientes al 29° Ejercicio Económico al 31-12-2004.
4°) Consideración del tratamiento de los resultados del ejercicio.
5°) Consideración de Honorarios al Directorio.
6°) Consideración de la renuncia presentada por la Sra. Mariana Francisca Marx al cargo de Vicepresidente del Directorio.
7°) Aprobación de la gestión.
8°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes de acuerdo al Estatuto.
9°) Elección de Directores.

Sr. Antonio Beltrame. Presidente, según lo acredita con Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 18-06-04, por la cual se designaron y distribuyeron los cargos de los miembros del directorio. Certificación emitida por: María Graciela Garbarino de Seiler, Escribana, N° de Registro 736, N° Matrícula 3156, N° de Acta 184 , Libro N° 74, Fecha 16 de Mayo de 2005.
Presidente - Antonio Beltrame

Certificación emitida por: María Graciela Garbarino de Seiler. N° Registro: 736. N° Matrícula: 3156. Fecha: 16/5/05. Acta N°: 184. Libro N° 74.
e. 19/5 N° 40.199 v. 26/5/2005

ESTANCIA FORTIN DOS S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los accionistas de ESTANCIA FORTÍN DOS S.A. a Asamblea General Ordinaria, para el día 6 de junio de 2005 a las 12 horas en San Martín 439 - Piso 13°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
2°) Consideración de la documentación que cita el inc. 1° del art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 28 de febrero de 2005.
3°) Destino de los Resultados. Distribución de dividendos en efectivo.
4°) Aprobación de la gestión de los señores Directores.
5°) Elección de autoridades.
6°) Aprobación de la gestión del Síndico y elección del Síndico por un año.
7°) Remuneración del Directorio y Síndico.
Presidente – Esteban María Llorente

Presidente Sr. Esteban María Llorente, designado por acta de fecha 23 de junio de 2003.

Certificación emitida por: L. A. Lezica. N° Registro: 515. N° Matrícula: 2279. Fecha: 11/5/05. N° Acta: 106. Libro N° 21.

e. 18/5 N° 40.062 v. 24/5/2005

EUPEN CABLE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

IGJ. 1.688.240. Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a la vez para el día 6 de junio de 2005 a las 09:30 en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 11:00 de ese mismo día, ambas en la sede social sita en Avenida Córdoba 1233, 2° Piso, Ciudad de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inciso 1 de la Ley Nro. 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2004;
2°) Consideración de la disolución de la Sociedad, nombramiento de liquidador/es;
3°) Consideración del Balance de disolución y liquidación final (artículo 109 Ley 19.550) y del proyecto de distribución del producido de la misma;
4°) Entrega de las acciones por parte de los accionistas;
5°) Designación depositario de los libros y documentos sociales;
6°) Cancelación de la inscripción del contrato social en el Registro Público de Comercio y
7°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán efectuar el depósito de sus acciones o certificado bancario, o informar en forma fehaciente de su intención de hacerlo en Avenida Córdoba 1233 2° Piso, Ciudad de Buenos Aires, con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea en el horario de 13 a 18.

Presidente - Adriana Elena Businelli

Según surge de acta de asamblea N° 5 de fecha 28/05/04.

Certificación emitida por: Escribana Carolina Barbero. N° Registro: 1604. N° Matrícula: 4692. Fecha: 12/5/05. Acta N°: 018. Libro N° 6.

e. 19/5 N° 37.941 v. 26/5/2005

"F"

FARPEM S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por 5 días. Con motivo de la decisión del directorio adoptada según acta del 11 de Mayo de 2005, convócase a los accionistas de FARPEM S.A. a la Asamblea Gral. Ordinaria para el día 06 de Junio de 2005 a las 09.00 horas en primera convocatoria y a las 10.00 horas en segunda convocatoria a la sede social de la empresa, sita en Av. Cordoba N° 455, 4° piso, unidad A de Capital Federal a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Elección de director que ejercitará la presidencia y director suplente.
3°) Otorgamiento mensual de suma de dinero de libre disponibilidad a favor del director.

NOTA: La sociedad no está comprendida en el art. 299 de la ley 19.550.
Designado el 02/05/2002 conforme folio 8 del libro 1 de actas de asamblea.

Presidente - José Francisco Farji

Certificación emitida por: Esc. Julián González Mantelli. N° Registro: 543. N° Matrícula: 4705. Fecha: 11/05/05. N° Acta: 154. Libro N° 5.

e. 18/5 N° 37.877 v. 24/5/2005

"G"

GOLFANS SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria a realizarse el día 7 de Junio de 2005, a las 11 horas, en Avda. Corrientes 1585, Piso 6°, Oficina 25, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2°) Motivos de la convocatoria fuera del plazo legal;
3°) Consideración documentos Art. 234 inc. 1°) Ley 19.550 al 31 de Diciembre de 2004 y gestión del Directorio;
4°) Consideración del Resultado y su destino;

NOTA: Para el supuesto de no poder celebrarse la Asamblea en primera convocatoria, queda citada para celebrarse en segunda convocatoria tres horas después de la fijada para la primera.

El Sr. Gregorio Epstein fue elegido director el 23/7/2004 y designando Presidente por Acta de Directorio de la misma fecha. EL DIRECTORIO.

Presidente – Gregorio Epstein

Certificación emitida por: Amanda Elsa Calles. N° Registro: 1068. N° Matrícula: 3152. Fecha: 13/05/2005. Acta N°: 33. Libro N° 19.

e. 20/5 N° 38.004 v. 27/5/2005

GUARIBAL S.A.

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 6 de Junio de 2005, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en la calle Uruguay 1037, piso 7° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la renuncia presentada por la Sra. Mariana Francisca Marx al cargo de Vicepresidente del Directorio.
3°) Aprobación de la gestión.
4°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes de acuerdo al Estatuto.
5) Elección de Directores.

Sr. Antonio Beltrame. Presidente, según lo acredita con Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 18-06-04, por la cual se designaron y distribuyeron los cargos de los miembros del directorio. Certificación emitida por: María Graciela Garbarino de Seiler, Escribana, N° de Registro 736, N° Matrícula 3156, N° de Acta 183, Libro N° 741, Fecha 16 de Mayo de 2005.

Presidente - Antonio Beltrame

Certificación emitida por: María Graciela Garbarino de Seiler. N° Registro: 736. N° Matrícula: 3156. Fecha: 16/5/05. Acta N°: 183. Libro N° 74.

e. 19/5 N° 40.196 v. 26/5/2005

"H"

HOTEL NAPOLEON S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de junio de 2005, a las 16 horas, en la calle Rivadavia 1364 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de las razones que motivaron la convocatoria fuera de término.
2°) Consideración de la documentación prevista por la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.
3°) Consideración del destino de los resultados acumulados.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
5°) Fijación del número de Directores y su elección por el término de un año.
6°) Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año.
7°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.

Jose Ramon Fresno - Presidente. Designado por Acta N° 159 del 26/05/2004, según folio 45 del Libro Actas de Directorio N° 2 rubricado bajo el N° A 19831.

Presidente – José Ramón Fresno

Certificación emitida por: Alberto Luis Giglio. N° Registro: 517. N° Matrícula: 2030. Fecha: 17/5/05. Acta N°: 085. Libro N° 53.

e. 20/5 N° 40.239 v. 27/5/2005

"I"

IMÁGENES COMPUTADAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de junio de 2005, en Primera Convocatoria a las 18 horas y en Segunda Convocatoria a las 19 hs., en Pasaje del Carmen 716, 3° piso "A", Capital Federal, para tratar, el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 234, inciso 1°, de la Ley N° 19.550, al 30 de junio de 2004;
2°) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura;
3°) Determinación del número de Directores elección de los mísmos,
4°) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente;
5°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Presidente – Hernán García del Río

Electo s/Asamblea de fecha 9/5/2003, según consta en Libro de Actas de Asamblea Nro 1 A-21709. Rubrica fecha 01/09/1981.

Certificación emitida por: Ricardo M. Ferrer Reyes. N° Registro: 1445. N° Matrícula: 2092. Fecha: 17/5/05. Acta N°: 156. Libro N° 439.

e. 20/5 N° 40.262 v. 27/5/2005

INMOBILIARIA MADERO S.A.

CONVOCATORIA

IGJ N° 1.674.899. Convócase a los Señores Accionistas de INMOBILIARIA MADERO S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día de 07 de junio de 2005 a las 15.00 hs. y a las 16.00 hs. en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la sede social Lavalle 391, piso 4 departamento B, C.A.B.A. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración y aprobación de la documentación prevista por el art. 234, inciso 1° de la Ley 19.550 por el ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2004;
3°) Destino del resultado del ejercicio;
4°) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio. Su remuneración;
5°) Fijación de número de miembros del Directorio. Elección de miembros titulares y suplentes del Directorio por vencimiento de mandato.
6°) Régimen de garantía de los Directores. Adecuación. Modificación el Estatuto Social (Resolución I.G.J. 20/2004).
7°) Razones por las cuales la convocatoria se realiza fuera de término;

NOTA: Los Señores Accionistas que deseen participar en la Asamblea deberán proceder a comunicar su asistencia en la forma prevista por el art. 238 de la Ley 19.550. Asimismo podrán hacerse representar en la forma prevista por el art. 239 de la misma ley.
Presidente Electo por Asamblea General Ordinaria del 23 de diciembre de 2003.

Presidente - Julio Pedro Naveyra

Certificación emitida por: Jorge E. Esponda. N° Registro: 5. N° Matrícula: 2301. Fecha: 13/5/05. N° Acta: 152. Libro N° 39.

e. 18/5 N° 40.079 v. 24/5/2005

"L"

LOS ALGODONALES S.A.

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 6 de junio de 2005, a las 13 horas en primera convocatoria y a las 14 horas en segunda convocatoria, en la calle Uruguay 1037, piso 7° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Motivo del tratamiento fuera de los plazos legales.
3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Planillas Anexas y Notas Complementarias correspondientes al 32° Ejercicio Económico al 31-12-2004.
4°) Consideración del tratamiento de los resultados del ejercicio.
5°) Consideración de Honorarios al Directorio.
6°) Consideración de la renuncia presentada por: la Sra. Mariana Francisca Marx al cargo de Vicepresidente del Directorio.
7°) Aprobación de la gestión.
8°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes de acuerdo al Estatuto.
9°) Elección de Directores.

Presidente – Antonio Beltrame

Sr. Antonio Beltrame. Presidente, según lo acredita con Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 18-6-04, por la cual se designaron y distribuyeron los cargos de los miembros del directorio. Certificación emitida por: María Graciela Garbarino de Seiler, Escribana, N° de Registro 736, N° Matrícula 3156, N° de Acta 186, Libro N° 74, Fecha 16 de mayo de 2005.

Certificación emitida por: Escribana María Graciela de Seiler. N° Registro: 736 N° Matrícula: 3156. Fecha: 17/5/05 Libro N° 74.

e. 19/5 Nº 39.669 v. 26/5/2005

"M"

MERCADO del PROGRESO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de MERCADO del PROGRESO SA a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día Martes 14 DE JUNIO DE 2005 a las 20,30 horas en RIVADAVIA 5430 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de asamblea, una vez transcripta al libro de Actas.
2°) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Inventario e Informe del Consejo de Vigilancia, Ejercicio 46, cerrado 31 de Diciembre de 2004.
3°) Tratamiento de los Resultados no Asignados.
4°) Temas diversos.

NOTA: Para el caso de no reunirse el quórum establecido para la primera convocatoria, llámase a segunda convocatoria, media hora después, de conformidad con el Artículo 22 de los Estatutos Sociales. El Directorio.

Presidente designado por acta de asamblea General Ordinaria del 9/6/2004.

Presidente – Jorge Fernández

Certificación emitida por: Esteban R. Holgado. N° Registro: 1145. N° Matrícula: 2347. Fecha: 13/5/2005. Acta N°: 087. Libro N° 47.

e. 20/5 N° 40.249 v. 27/5/2005

MINERA ANDINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de Minera Andina S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 08 de junio de 2005 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en su sede social sito en Av. del Libertador 6681, Piso 2, Dpto. C de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para la firma del Acta.

2°) Motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera de término.
3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos de los Ejercicios Económicos finalizados el 30/06/03 y 30/06/04
4°) Consideración del tratamiento de los resultados por el período en cuestión.
5°) Estado de situación con DGFM
6°) Estado de situación Somica Dem - Cerro Atajo S.A.
7°) Tratamiento Pedimentos Mineros en trámite.
8°) Elección de Síndicos por el término de un ejercicio.
9°) Fijación de retribución de Directores y Síndicos.
10) Consideración de la responsabilidad de Directores y Comisión Fiscalizadora por el período en cuestión.
Bs. As., 13 de mayo de 2005.

Presidente Ricardo Manuel López. El que suscribe lo hace según Acta de Asamblea N° 11 del 20/02/2004 y Acta de Directorio N° 115 del 21/02/2004.
Presidente – Ricardo Manuel López

Certificación emitida por: Esc. Sabrina B. Gligo. N° Registro: 1849. N° Matrícula: 4158. Fecha: 13/5/05. Acta N°: 86. Libro N° 17.
e. 20/5 N° 1574 v. 27/5/2005

“N”

NOVASCOPE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, a celebrarse el 9 de junio de 2005 a las 17 horas en Federico Lacroze número 2241, piso 1, departamento B Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Causa de la demora en la convocatoria a Asamblea.
3°) Aprobación de los Estados Contables del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004 y asignación de resultados.
4°) Elección de síndicos. El Directorio.
Gianluca Brigandi

Presidente designado por Acta de Directorio del 30-04-2004

Certificación emitida por: Emilia M. Villagran de Siga. N° Registro: 1511. N° Matrícula: 2823. Fecha: 11/05/05. Acta N°: 074. Libro N° 14.
e. 20/5 N° 40.272 v. 27/5/2005

“P”

PAREJA GAS SA

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de junio de 2005 a las 20.00 horas, en Pareja 3398, Capital Federal; para tratar el siguiente tema:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos mencionados en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.
3°) Remuneración a los Directores.
4°) Gestión de Directorio.
5°) Consideración del destino de las Utilidades.
Presidente - Gustavo Aníbal Pardo

Se deja constancia que el carácter de Presidente de dicha sociedad, surge del Libro de Actas de Directorio Nro. 2, registrado en la Inspeccion General de Justicia bajo el Nro. A39445. En el acta Nro. 51 de fecha 08 de abril de 2004. folio 95.

Certificación emitida por: Ramírez Graciela María. N° Registro: 1316. N° Matrícula: 3017. Fecha: 17/5/05. N° Acta: 066. Libro N° 21.
e. 23/5 N° 40.304 v. 30/5/2005

PAUNY S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de PAUNY S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de Junio de 2005, a las 10 horas en primera convocatoria, y a las 11 horas en segunda convocatoria, en el local social de Av. Dorrego 2103, piso 1°, oficina “D” de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación Art. 234, inc. 1) ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de Enero de 2005.
3°) Consideración de los resultados y gestión del directorio.
4°) Fijación del número de directores, titulares y suplentes.
5°) Elección del directorio.
6°) Consideración de la remuneración del directorio; en su caso, en exceso a los límites del art. 261 ley 19.550.
6°) Consideración de la constitución de una reserva facultativa.

Firmante: Raúl Enrique Giai Levra, presidente del directorio según surge del acta de asamblea n° 20 de fecha 06.06.03 y acta de directorio n° 38 de fecha 06.06.03, del Libro Actas de Asambleas y Directorio n° 1, rubricado bajo el n° A 15098 en fecha 11.06.86.
Presidente – Raúl Enrique Giai Levra

Certificación emitida por: Laura Del Carmen Fernández. N° Registro: 437. Fecha: 16/5/05. N° Acta: 209. Libro N° 14.
e. 23/5 N° 38.094 v. 30/5/2005

“S”

SAFI PORTEÑA S.A.F.I.P.

CONVOCATORIA

N° Reg. I.G.J. 453.137 Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 6 de junio de 2005, a las 14 hs. en primera convocatoria y a las 15 hs. del mismo día en segunda convocatoria, a celebrarse en el domicilio sito en calle Lima 369, 6° piso, departamento “E” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Aprobar la gestión del Directorio y Síndico.
3°) Aprobar Honorarios para los señores Directores,
4°) Aprobar la Memoria y el Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Inventario y Notas del Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004.

ELENA ALICIA BARBIERI, Presidente, designada según Acta de Asamblea del 8 de marzo de 2004 y Acta de Directorio del 8 de marzo de 2004.
Presidente – Elena Alicia Barbieri

Certificación emitida por: Mario A. Levin. N° Registro: 575. N° Matrícula: 2611. Fecha: 18/05/05. N° Acta: 106. Libro N° 39.
e. 19/5 N° 40.367 v. 26/5/2005

SANATORIO QUILMES S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de SANATORIO QUILMES S.A. la Asamblea General Ordinaria que se realizara el día 14 de junio de 2005 a las 11 horas en la Sede Social de la calle Alicia Moreau de Justo 846 4° piso, oficina número 18 de C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación dedos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Consideración de la documentación según artículo 234, punto 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/12/2004.
3°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio.
4°) Distribución de resultados.
5°) Remuneración al Directorio.
3) Elección de los integrantes del Directorio por un año con vencimiento de mandato el 30/04/2006.

La moción presentada por el señor Presidente es aceptada por los Directores por unanimidad. Sin otro asunto que tratar se levanta la sesión, siendo las 20 horas.

Sr. Guillermo Mesa D.N.I. 12.928.088, presidente designado por Acta de Directorio de fecha 26 de mayo de 2004.
Apoderado – Guillermo Mesa

Certificación emitida por: Escribano Carlos Alberto Molinari. N° Registro: 24. Fecha: 09/5/05. Acta N°: 399. Libro N° 23.
e. 19/5 N° 40.137 v. 26/5/2005

SERVICIOS PORTUARIOS ECOLOGICOS S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se comunica a los señores accionistas la convocatoria a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 10 de Junio de 2005 a las 18 horas en Venezuela 110 Piso 17 Departamento “G” de esta Ciudad autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Aprobación de Balance General, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado sobre Anexo n° I Bienes de Uso, Anexo n° II (artículo 64, inciso b) Ley 19550, incluyendo Informe del auditor externo, todo ello correspondiente al ejercicio finalizado al 30 de Octubre de 2004.
2°) Designación de nuevas autoridades.
3°) Distribución de Utilidades y Honorarios de los Directores Titulares.
4°) Determinación del uso de la firma social.
5°) Designación de dos socios para firmar el acta de Asamblea.
Presidente - Norberto Luciani

Presidente electo por acta de asamblea N° 10 de fecha 20/10/2004.

Certificación emitida por: Osvaldo N. Solari Costa. N° Registro: 160. N° Matrícula: 2382. Fecha: 16/5/05. N° Acta: 132. Libro N° 22.
e. 23/5 N° 40.331 v. 30/5/2005

“T”

TERBON S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 14 de junio de 2005 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la calle Talcahuano N°451 Piso 3° Departamento F de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos que establece art. 234 in. 1 de la ley 19550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre 2004. en forma tardía.
3°) Consideración del resultado del ejercicio al 31 de diciembre de 2004.
4°) Consideración de la Gestión del Directorio.
5°) Capitalización de prestamos de socios y reforma del estatuto en su caso.
6°) Designación de autoridades en el directorio.

(PRESIDENTE DESIGNADO POR ASAMBLEA ORDINARIA DEL 29 DE JUNIO DE 2004. Y POR ACTA DE DIRECTORIO DEL 29/06/04.
Presidente – Mónica Nilda Alegria

Certificación emitida por: Ricardo Blanco Lara. N° Registro: 1706. N° Matrícula: 4281. Fecha: 17/05/05. N° Acta: 122. Libro N° 84.
e. 23/5 N° 38.088 v. 30/5/2005

13 DE AGOSTO S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 16 de junio de 2005 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda, en la sede sita en Av. Alvear 1831 piso 1° Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para firmar el acta.
2°) Ratificación por la asamblea de la actuación del señor Ricardo Maximiliano Miccio como administrador de la sociedad en razón del fallecimiento del señor Eberto Eleonoro Miccio. Nombramiento de nuevo administrador.
3°) Informe del Administrador en punto a la situación jurídico/procesal de la sociedad.
4°) Consideración por la asamblea del acuerdo arribado con Lena S.C.A. a fin de obtener el avenimiento de la quiebra.
5°) Informe del Administrador respecto de los pagos efectuados a los acreedores verificados quirografarios, e hipotecarios en la quiebra de la sociedad.
6°) Informe del Administrador acerca de los créditos verificados que restan pagar: Banco de la Provincia de Buenos Aires y Administración General de Rentas.
7°) Consideración por la Asamblea de los pagos a efectuar en concepto de Impuestos Municipal, sindicatura de la quiebra, tasa de justicia, honorarios de abogados.
8°) Informe del Administrador respecto de la deuda con FACA y su situación procesal.
9°) Consideración por la asamblea respecto de los gastos que deberá asumir la sociedad en punto a la venta de las hectáreas de campo a favor de Lena S.C.A.

A fin de concurrir a la asamblea los socios deberán comunicar su asistencia conforme lo dispone el art. 238 L.S. Copias de la documentación a considerar se pondrá a disposición de los socios en la sede social con 15 días de anticipación a la fecha de la asamblea.

El administrador fue designado en virtud del art. 7º del Estatuto Social Reformado y Acta de Asamblea G.E. nº 32 del 06-12-88.
Socio Administrador – Ricardo Maximiliano Miccio

Certificación emitida por: Pablo A. Di Giano. N° Registro: 16. Fecha: 5/5/05. Acta N°: 371. Libro N° 13.
e. 20/5 N° 40.217 v. 27/5/2005

“V”

VELIDI S.A.

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 6 de Junio de 2005, a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, en la calle Uruguay 1037, piso 7° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la renuncia presentada por la Sra. Mariana Francisca Marx al cargo de Vicepresidente del Directorio.
3°) Aprobación de la gestión.
4°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes de acuerdo al Estatuto.
5°) Elección de Directores.
Sr. Antonio Beltrame, Presidente, según lo acredita con Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 18-06-04, por la cual se designaron y distribuyeron los cargos de los miembros del directorio. Certificación emitida por: María Graciela Garbarino de Seiler, Escribana, N° de Re-

gistro 736, N° Matrícula 3156, N° de Acta 185, Libro N° 74, Fecha 16 de Mayo de 2005.

Presidente - Antonio Beltrame

Certificación emitida por: María Graciela Garbarino de Seiler. N° Registro: 736. N° Matrícula: 3156. Fecha: 16/5/05. Acta N°: 85. Libro N° 74.

e. 19/5 N° 40.197 v. 26/5/2005

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

La Dra. Marisa Luján Salvati, abogada (C.P.A.C.F. T° 61 F° 614) con oficinas en Lavalle n° 2191, 9no. "C" Cap. Fed. comunica que Ruben Dario De Avila, D.N.I. 11.998.588, domiciliado en Sitio de Montevideo 2635, Lanús; transfiere el fondo de comercio "La Nueva Florida S.R.L." CUIT 30-70782896-6, ubicado en AV. CASEROS 2701, Ciudad de Buenos Aires, a Leandro Martín Costantino, D.N.I. 29.668.776, domiciliado en 3 de Febrero 3503, Remedios de Escalada. Reclamos legales en Av. Caseros 2701, Ciudad de Buenos Aires.

e. 23/5 N° 38.108 v. 30/5/2005

La vendedora Sara HABERMAN, D.N.I. 4.633.613 avisa que el día 17 de Mayo de 2005, VENDIO a "C & C BORDA S.R.L.", representada por la gerente Claudia Rosario BORDA, DNI 18.151.499 el fondo de comercio de Farmacia, herboristería y perfumería de la "Farmacia Social Piñero", ubicado en la AVENIDA VARELA 1294 PLANTA BAJA, UNIDAD FUNCIONAL 3, Capital Federal. Domicilio de las partes y reclamos de ley en Escribanía Mantelli sita en Talcahuano 464, 2° piso oficina "D" Capital Federal.

e. 23/5 N° 39.827 v. 30/5/2005

ALVAREZ, QUESADA Y CIA SRL, representada Mart. Púb. José María Quesada of. Av. Belgrano 1852 Cap. avisa: MARIA PEREGRINA GIGIREY y ALICIA CLAUDINA GARCIA dom. Av. Independencia 1466 Cap. venden a JORGE ALBERTO BROGNA dom. Tucuman 1489 Cap. su negocio de hotel sin servicio de comida sito AV. INDEPENDENCIA 1466 PB Cap. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 19/5 N° 40.186 v. 26/5/2005

María Rosa CELADA, domiciliada en José Mármol 346 de Marcos Paz, Provincia de Buenos Aires, TRANSFIERE el FONDO de COMERCIO del negocio de Mercería, Botonería, Bonetería, Fantasias y afines sito en AV. PUEYRREDON 665, P.B. de Capital Federal, a Carlos Eduardo ROMERO, con domicilio en Lavalle 2852, 7° C de Capital Federal. Reclamos de ley en Av. Pueyrredón 665, P.B. de Capital Federal.

e. 19/5 N° 40.178 v. 26/5/2005

ALVAREZ, QUESADA Y CIA SRL, representada Mart. Púb. José María Quesada of. Av. Belgrano 1852 Cap. avisa: AURORA MARINA ALVAREZ dom. Pringles 1387 Cap. vende a ESTRELLA ORONS LEMA dom. Paysandú 2089 Cap. su negocio de hotel sin servicio de comida sito en ARAOZ 1528 PB Cap. Libre deuda y gravamen. Reclamos de Ley en n/of. término legal.

e. 19/5 N° 40.185 v. 26/5/2005

El Escribano Eduardo R. Larronde, con oficinas en Viamonte 776 piso 2° departamento 3 de Capital Federal, avisa que Nicolás Martín Garat, con domicilio en Aguilar 2842 piso 7 "40" de Buenos Aires, VENDE, CEDE y TRANSFIERE a Matías Luis Abal, domiciliado en Andonaegui 2155 piso 4° "C" de Buenos Aires, el fondo de comercio con el nombre "LO MAS RICO", de servicio de cafetería, bar, despacho de bebidas, habilitado por expediente N° 41/002/2003 del 07/07/2003, sito en la AVENIDA TRIUNVIRATO 4322 Planta Baja UF 1 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sin personal, libre de gravámenes, deudas y/o inhibiciones. Oposiciones y reclamos de ley en Viamonte 776 piso 2° departamento 3 de Capital Federal.

e. 20/5 N° 40.251 v. 27/5/2005

"B"

Escribano Eduardo Tellarini, domiciliado Hipólito Yrigoyen 434 8° Cap Fed, AVISA: "PHARMA MITRE SRL." C.U.I.T. 30-70851407-8, domicilio Bartolomé Mitre 2390/92, Cap. Fed., VENDE libre de toda deuda la Farmacia de su propiedad sita en BARTOLOMÉ MITRE 2390/92, Cap. Fed, a "CRUZ PATAGONICA SRL", C.U.I.T. 30-70917589-7, domicilio Griveo 3519, Cap. Fed. Reclamos de ley en farmacia vendida.

e. 20/5 N° 40.204 v. 27/5/2005

"C"

María Dolores Medina Martillera Pública con domicilio en Uruguay 467 piso décimo "C" Capital Federal, rectifica el edicto publicado con fecha 4/8/00 al 10/8/00 N° 55.607, se aclara que los Sres. Rogelio García, Francisco Botana, Antonio Gomez y José Nuñez, vendieron, cedieron y transfirieron a la firma Chile 1402 SRL el fondo de comercio de negocio de Venta de helados s/elaboración, Restaurante, Casa de Lunch Bar café, Casa de Comidas, Parrilla; Depósito complementario a la actividad. Expediente 17088/87 sito en calle CHILE 1402 de Capital Federal reclamos de ley en mi oficina.

e. 18/5 N° 39.553 v. 24/5/2005

José Norberto DE NARDO, abogado, oficinas en Blanco Encalada 4876, 8° A, Cap. Fed., avisa: La Sra. Sandra Noemí NIGRO, con domicilio en Av. Olazábal 5360, 2° E, Cap. Fed. VENDE a la Sra. Susana Beatriz FONSECA, con domicilio en Hudson 1521, P.A., San Martín, Pcia. de Buenos Aires, el Fondo de Comercio del negocio del ramo librería, sito en COCHRANE 2402, Cap. Fed. Reclamos de ley en mis oficinas.

e. 23/5 N° 38.099 v. 30/5/2005

"E"

POR CINCO DIAS: Roxana Marcela ROMERO, argentina, divorciada de sus primeras de Osvaldo Omar Alvarez, nacida el 16 de febrero de 1953, DNI. 10.823.102, CUIT 27-10823102-0, agente de viajes, con domicilio en la calle Lavalle 750, piso 20, d, de la Ciudad de Buenos Aires, notifica a los interesados a partir de la fecha por el término de 5 (cinco) días, que transfiere a "PROTERRA TURISMO S.R.L.", CUIT 30-69690277-8, con domicilio en la calle Lavalle 750, 20 piso, d Ciudad de Buenos Aires, el negocio cuyo objeto es empresa de Viajes y Turismo, con la denominación de "PROTERRA", ubicado en la calle ESMERALDA 561, 3° piso, de la Ciudad de Buenos Aires.- Este aviso se publica a todos los efectos legales que pudieran corresponder. Las oposiciones y los reclamos se recibirán dentro de los 10 (diez) días corridos posteriores a la última publicación de éste aviso, en el domicilio especialmente constituido a este efecto en la calle Esmeralda 561, 3° piso, Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 9,00 a 17,00 horas.

e. 18/5 N° 37.881 v. 24/5/2005

"J"

Alejandro Daniel Lopez D.N.I. 17804521, L. N. Alem 1639, Bernal, Bs. As. Vende, cede y transfiere a Christian Javier Fernando Gabotto D.N.I. 26363258; Bermúdez 1409, Cap. Fed., 4 Telecabinas ubicadas en: J. URIBURU 288, ALICIA M. DE JUSTO 158, ACOYTE 702 y M. BRAVO 515, en Cap. Fed. Oposiciones de Ley, Av. Santa Fe 1780, 5° Of. 507 Cap. Fed.

e. 20/5 N° 40.206 v. 27/5/2005

La que suscribe Barrí Sabrina Valeria, con domicilio en Mendoza 1552 piso 5° B, Capital TRANFIERE al Sra. Díaz Patricia Alejandra, con domicilio en Av. Gaona 3947, Capital, el FONDO DE COMERCIO del Establecimiento geriátrico (MICAELA) sito en la calle JUFRE 89, Ciudad autonoma de Bs. As. LIBRE DE DEUDA Y GRAVAMENES. RECLAMOS DE LEY en Jufré 89.

e. 18/5 N° 40.066 v. 24/5/2005

"M"

Raúl Torre Mart. Púb. ofic. Anchorena 74 Cap. avisa Miguel Angel Calvano dom. San Nicolas 1311 Cap. vende garaje comercial capacidad 43 cocheras dos para ciclomotores sito en MARIO BRAVO 228 P.B. Cap. a Carlos Gustavo Ger dom. Teodoro García 3525 Cap. Recl. Ley n/ ofic.

e. 18/5 N° 37.870 v. 24/5/2005

GUILLERMO O. SANCHEZ SARAVIA, Corredor, con oficinas en Tucumán N° 1484, Piso 2 E Capital. AVISA: FRANCISCO GARCIA ITURAIN con domicilio en la calle Rodríguez Peña N° 1409 Piso 11° B Ciudad Autónoma de Buenos Aires VENDE a DAMIAN NICOLAS BORTNIK con domicilio en la calle Maure N° 1618 Piso 1° B Ciudad Autónoma de Buenos Aires el negocio de HOTEL (S.S.C.) sito en la calle MEXICO N° 974 P.A. Y P.B. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley en n/oficinas.

e. 23/5 N° 38.133 v. 30/5/2005

"R"

Escribano Eduardo Tellarini, Matricula 4351 domiciliado Hipolito Yrigoyen 434 Capital Federal AVISA: Ana Lucía BATTAGLIA, DNI. 4.886.312, domiciliada Cnel. Falcón 7051, Cap. Fed VENDE libre de deuda la Droguería de su propiedad sita en RAMÓN L. FALCON 7051, Cap. Fed a "FARMA SALUD SRL" domiciliada en Avda. de Mayo 1410, Entre Piso, Cap. Fed. Reclamos de ley en Droguería vendida.

e. 20/5 N° 40.207 v. 27/5/2005

"S"

LUCIA JULIA CAFFARELLO D.N.I. 5.965.815, domiciliada en H. Yrigoyen 2794 Piso 5 Capital TRANSFIERE EL FONDO DE COMERCIO a ELSA LUCIA HAYDOSSIAN D.N.I. 10.894.982 domiciliada en Argerich 342 Piso 1 Capital de COM. MIN. DE ARTICUL. DE LIMPIEZA (603221) RECEPTORIA ROPA P/POSTERIOR LAVADO Y/O LIMP. Y/O PLANCH. EN OTRO LUGAR (604130) LAVANDERIA MECANICA AUTOSERVICIO (604260) sito en SANCHEZ DE BUSTAMANTE 1155 Capital Federal Reclamo de Ley en domicilio comercial.

e. 20/5 N° 40.338 v. 27/5/2005

María Dolores Medina Martillera Pública con domicilio en Uruguay 467 piso décimo "C" Capital Federal, avisa que FEJU SRL con domicilio en Sarmiento 1156 primer piso de C.F, transfiere Hotel sin servicio de De comida sito en SARMIENTO 1156 piso primero de Cap. Fed. Expediente 25368/84 a Federico Alberto Piqué L.E. 7.594.765 domicilio en Sarmiento 1156 primer piso de C.F libre de toda deuda, gravamen y sin personal.Reclamos de ley en mi oficina.

e. 18/5 N° 39.552 v. 24/5/2005

"Y"

Maria Josefa Colombo de Oliveros, Escribana titular del Registro 1210 de esta Ciudad, con oficinas en Victor Martinez 327 de esta Ciudad, informa que Herman Carlos Bacharach, D.N.I. 4.276.710, domiciliado en Franklin 653, piso 2, departamento A de esta Ciudad, vende, cede y transfiere en forma total a Carlos Jose Alvarez, D.N.I. 11.044.822, con domicilio en Concordia 952 de esta Ciudad, el fondo de comercio destinado a Garage sito en la calle YERBAL 1342, Capital. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 19/5 N° 39.643 v. 26/5/2005

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"N"

NIDERA S.A. ERIAGRO S.A. y VICTORIA CEREALES S.A.

a) Incorporante: NIDERA S.A., Av. Paseo Colón 505, 4° piso, C.F., inscripta en el Registro Público de Comercio el 7/3/30, bajo el Número 48 del Libro 43, Tomo A de Estatutos Nacionales, b) Incorporadas: ERIAGRO S.A., Estación Ferroviaria, Bayauca, Lincoln Provincia de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el 20/10/83, bajo el Número 7630, Libro 98, Tomo A de Sociedades Anónimas y en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires con fecha 12/08/96 bajo el número 44.848; VICTORIA CEREALES S.A., Ruta Provincial 11 y Boulevard Brown, Entre Ríos, inscripta en la Inspección de Personería Jurídica de la Provincia de Entre Ríos, el 03/06/91 bajo el número 1719, Estatutos Nacionales, c) NIDERA S.A., mantiene su capital en $ 2.079.000, d) ERIAGRO S.A. y VICTORIA CEREALES S.A.: se disuelven sin liquidarse; e) NIDERA S.A.: ACTIVO al 31/12/2004: Antes de la fusión: $ 1.178.521.962, después $ 1.179.080.582; PASIVO AL 31/12/2004: Antes de la fusión: $ 761.608.898; después $ 762.167.518; f) El compromiso previo de fusión se celebró el día 31/03/2005 y fue aprobado por las respectivas Asambleas Extraordinarias de "NIDERA S.A.", "ERIAGRO S.A." y "VICTORIA CEREALES S.A." de fecha. 22/04/2005; g) A todos los efectos legales se fijan los domicilios de cada Sociedad, donde corresponderá efectuar los reclamos de ley a que hubiere lugar. Dr. Mariano Bonadeo autorizado en Acta de Asamblea 22/04/05.

Abogado – Mariano Bonadeo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/5/05. Tomo: 49. Folio: 431.

e. 20/5 N° 39.689 v. 24/5/2005

"S"

SACERDOTI S.A.

Sacerdoti S.A. inscripta en la IGJ el 14-8-92 bajo el numero 7480 del libro 111 Tomo de SA y su modificación el 4-4-01, bajo el numero 3868 del libro 14 del Tomo Sociedades por Acciones, con domicilio en Mario Bravo 933 de Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cumplimiento de las prescripciones del Art. 204- Ley 19.550, hace saber, que la Asamblea Extraordinaria Unánime celebrada el 27 de diciembre de 2004, con efecto al 30 de noviembre de 2004, resolvió reducir el capital social en la suma de $ 9430,= Valor Nominal, lo cual representa a esa fecha, una reducción de $ 1.254.637,48 del Patrimonio Neto, conforme a disposiciones de los Art. 203 y 204 y 220, inciso 1 - ley 19550. Las oposiciones de ley por el termino de 15 días contados después de la ultima publicación, se reciben en Mario Bravo 933 de Ciudad Autónoma de Buenos Aires de 9,30 a 17,30 horas, de lunes a viernes. Las notas de oposición deberán presentarse en doble ejemplar, devolviéndose copia con firma de apoderado. Específicamente deberán observarse los siguientes requisitos: nombre del oponente, detalle de los creditos precisando el numero de factura o documentos, fechas de emisión y vencimientos, monto y naturaleza de los mismos. Para facilitar las verificaciones se acompañan fotocopias de la documentación de las que surja el derecho del oponente. Firmado: Carlos Sacerdoti - Presidente - SACERDOTI S.A. Designado por Acta de Asamblea del 31/10/2003.

Presidente – Carlos Sacerdoti

Certificación emitida por: Elida Pilar Echevarría. N° Registro: 981. N° Matrícula: 2138. Fecha: 9/5/05. Acta N°: 165. Libro N° 11.

e. 20/5 N° 40.213 v. 24/5/2005

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

POR 3 DIAS - Según ley 24441 art. 57 y ccdantes. El Martillero Omar Gandini rematará el 31/5/2005 a las 14 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., la U.F.76, piso 13°, internamente piso 12°, depto. "A", ubicada en Avda. Rivadavia N° 8.864/66/68, entre Olivera y Santiago de las Carreras, Cap. Fed. Catastro: circ. 1, secc. 54, manz. 85, parc. 8 C. Matrícula 1-24006/76. Desocupada. Consta de: living-comedor con balcón, dos dormitorios, baño y cocina con dependencias; en muy buen estado de conservación. Superf. 104,13 m2. Porc. 1,95 centésimos. Título de propiedad fs. 217/221. Adeuda: G.C.B.A. y Expensas, fs. 205, libre de toda deuda, quedando así cancelados todos los créditos que pudiera tener la citada autoridad gubernamental y el consorcio de la Avda. Rivadavia N° 8.864/66/68. Aguas Argentinas, fs. 169/172, al 24/2/05, no registra deuda. Base U$S 40.383,75. Contado, efectivo y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Fracasado el 1° remate 1/2 hora más tarde se rematará con la retasa de menos el 25% y en caso de fracaso pasada otra media hora se subastará sin base. El saldo de precio debe pagarse dentro de 5 días posteriores a la subasta al Dr. César Novogrudsky en Vicente López 1931 3° "A" Cap. Fed. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. No se permite la compra en comisión ni cesión de boleto ni indisponibilidad de fondos. Visitar día 27/5/2005 de 10/11 horas. En relación a las deudas se aplica el plenario "SERVICIOS EFICIENTES S.A. c/ YABRA R." C.N.CIV. Las deudas por expensas son a cargo del comprador, en caso de insuficiencia de fondos. La protocolización de las actuaciones, la realizará el Escribano José Martín Ferrari mat. 4383. Todo conforme a los autos: "INSTANTCOPY S.A. y otro contra SPATARO CARMELO y otro s/ ejecución hipotecaria ley 24.441" (expte. N° 107.129/01), en trámite ante el Juz. Nac. 1° Inst. Civil N° 24, Secret. única, sito en calle Talcahuano 550, piso 6°, Cap. Fed.-

CAP. FEDERAL, mayo 17 de 2005.-
Omar Gandini, martillero.

e. 20/5 N° 40.285 v. 24/5/2005

POR 3 DIAS - Según ley 24441 art. 57 y ccdantes. El Martillero Omar Gandini rematará el 31/5/2005 a las 15 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., la U.F.16, piso 3°, depto. "K", ubicada en Avda. Entre Ríos N° 937, entre Estados Unidos y Carlos Calvo, Cap. Fed. Catastro: circ. 8, secc. 22, manz. 68, parc. 41. Matrícula 8-140/16. Consta de: living comedor, dos dormitorios, baño, cocina y lavadero con pequeño baño de sevicio, en buen estado. Desocupada. Superf. 55,50 m2. Porc. 2,91 centésimos. Título de propiedad agregado en autos. Adeuda: G.A.C.B.A., según art. 56, inc. b, ley 24.441, libre de deudas por falta de contestación del informe solicitado, quedando así canceladas todas aquellas que existieran hasta el momento de la posesión. Aguas Argentinas, fs. 171, al 10/6/04, años 2003/2004, $ 210,32. Expensas, fs. 174, al 31/5/04, $ 1.429. Base U$S 13.585. Contado, efectivo y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Fracasado el 1° remate 1/2 hora más tarde se rematará con la retasa de menos el 25% y en caso de fracaso pasada otra media hora se subastará sin base. El saldo de precio debe pagarse dentro de 5 días posteriores a la subasta al Dr. Paulo Gastón Jarowítzky en Vicente López 1931 3° "A" Cap. Fed. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. No se permite la compra en comisión, ni cesión de boleto ni indisponibilidad de fondos. Visitar día 27/5/2005 de 15/16 horas. En relación a las deudas se aplica el plenario "SERVICIOS EFICIENTES S.A. c/ YABRA R." C.N.CIV. Las deudas por expensas son a cargo del comprador, en caso de insuficiencia de fondos. La protocolización de las actuaciones la realizará el Escribano José Martín Ferrari mat. 4383. Todo conforme a los autos: "GRUPENMAGER MOISES JOSE y otros contra LEUPOLD GERMAN GUALTERIO s/ ejecución especial ley 24.441" (expte. N° 63.015/02), en trámite ante el Juz. Nac. 1° Inst. Civil N° 103, Secret. única, sito en Avda. De Los Inmigrantes 1950, piso 1°, Cap. Fed.-

CAP. FEDERAL mayo 17 de 2005.
Omar Gandini, martillero.

e. 20/5 N° 40.288 v. 24/5/2005

El martillero Mariano Espina Rawson, con domicilio legal en la calle Uruguay 560, 2° "24 y 25", de Capital (tel/fax: 4371.2309) designado por Ernesto Leopoldo Gunther en su carácter de acreedor Hipotecario en los términos del artículo 57 de la ley 24.441, comunica por tres días que el día martes 31 de Mayo de 2005, a las 14.15 hs. en la sede de la Corporación de Rematadores (sita en la calle Tte. Gral. Perón 1233, Capital) procederá ante escribano público, a la venta en pública subasta en el estado en que se encuentra y totalmente libre de ocupantes del inmueble ubicado en la avenida Nazca 74/78/80 (entre Yerbal y Av. Rivadavia), Piso 2°, departamento "C", Unidad Funcional N° 13, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. 5; Sec. 65; Manz. 20; Parcela 1F. Matrícula: 5-3762/13. Superficie total: 31,61 m2. Porcentual: 0,988%. Según acta de constatación del 1° de abril de 2005, el departamento consta de un living, un dormitorio, cocina y baño, está Desocupado y libre de muebles. BASE: u$s 25.133. Seña: 30% Comisión: 3% (+ IVA s/la misma), todo al contado y en efectivo y en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser abonado al martillero interviniente en la sucursal bancaria que funciona en el 1er. piso de la Corporación de Rematadores (sita en la calle Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal), dentro de los 10 días hábiles de realizada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del Cod. Proc. El comprador deberá constituir domicilio legal en el radio de la Capital Federal. Deudas: A.B.L: $ 594,74 al 4.01.05 (fs. 55); Expensas: $ 3.526 al 3.02.05, importe último mes (Nov./2004) $ 68 (fs. 65). Las deudas no estarán a cargo del adquirente aunque el producido de la subasta no alcance para solventarlas, conforme fallo plenario de la Excma. Cámara Nac. en lo Civil en "Servicios Efecientes S.A c/ Yabra Roberto I. s/ Ej. Hipotecaría, salvo la deudas de expensas comunes cuando el inmueble se encuentre sujeto al régimen de la ley 13.512. Exhibición: días 26 y 27 de Mayo de 2005, en el horario de 16 a 18 horas. Los autos tramitan por ante el Juzgado Nac. de 1era. Instancia en lo Civil N° 93, sito en Talcahuano 490, 2° piso, Capital, "Gunther Ernesto Leopoldo c/ Morales, Héctor Osvaldo s/ Ejecución Especial Ley 24.441" Expte. N° 86.406/2004. No se admiten posturas Bajo Sobre y Está Prohibida la Compra En Comisión. Mariano Espina Rawson, martillero Público. F.10, L.79.

Buenos Aires, 16 de Mayo de 2005.
Mariano M. Espina Rawson, martillero.

e. 20/5 N° 40.292 v. 24/5/2005

El martillero Manuel Lastra con oficina en Junin 1431 P.10 C.F. (15) 4998-2408 designado por el ejecutante acreedor hipotecario en las actuaciones judiciales en tramite ante el Juzgado Nacional 1era Instancia Civil 54, Secretaria Unica, sito en Av. Inmigrantes 1950, 4°, en autos "First Trust of New York N.A. c/Potel Julio A. y otro s/ej. de hip. Ley 24.441" , exp. 72664-04 en los terminos del art 57 y conc. de la Ley 24441 comunico por el termino de tres dias que rematare públicamente el 30 de mayo de 2005 a las 10 hs en el salon de Talcahuano 479, Cap. Fed, ante Escribano Publ. el inmueble de Junin 237, U.1, de la Ciudad de Chivilcoy, Pcia. Bs. As. c/ Nom. Cat.: C. XVIII S. B M. 125 P. 1a, Subp. 1 Matr. 2784-1 Sup. 172,97m2 Consta de 2 dormitorios, baño, cocina, living-comedor, jardín al fondo. y fte., espacio guardacoche c/techo. Regular estado. Ocupada p/demandado, según constatación notarial, con intimación a la desocupación. Exhibición: 26 y 27 de mayo de 10 a 12 hs. La venta se realiza Ad Corpus y en el estado físico y jurídico en que el bien se encuentra. Base $ 75.125. De no haber postores en la base establecida a la media hora se reducirá la misma en un 25%, y si aun persistiera la falta de postores, a la media hora se rematara Sin Base. Seña: 30% Comisión: 3% Sellado: 1% Todo al contado, efectivo y mejor postor. El comprador deberá abonar el saldo de precio al acreedor dentro de los 10 días hábiles de efectuado el remate, bajo apercibimiento de lo establecido en el art 62 y conc. y deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. No procederá la compra en comisión. Se hace saber el plenario del Fuero Civil en autos " Servicios Eficientes S.A. c/Yabra R. s/ ej. del 18-2-99. Los gastos y honorarios de escrituración estarán a cargo del comprador. Deudas: Rentas $ 671,86 a 15-2-05 y Municipalidad $ 2.480 a Ene. 05 - Sin expensas.

Buenos Aires, 18 de mayo de 2005.
Manuel Lastra, martillero.

e. 20/5 N° 38.085 v. 24/5/2005

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

CAMARA FEDERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL SALA III

La Sala III de la Excma. Cámara Federal de la Seguridad Social, con asiento en la calle Lavalle 1.268, 7° piso, Capital Federal, en los autos caratulados "Romero Iluminada c/Anses s/Jubilación por invalidez", exp. n° 57.136/1.999, hace saber la siguiente disposición: "Buenos Aires, 20 de abril de 2.005. Téngase por acreditado en forma fehaciente el fallecimiento de la titular de autos denunciado a fs. 258/259. Atento la inexistencia de herederos manifestada por la actora en ocasión de iniciar el beneficio (ver fs. 1 y fs. 2 del expediente administrativo que corre agregado por cuerda floja) y lo prescripto por el art. 53, inc. 5) del CPCCN, cítese por edictos durante dos días, para que dentro del plazo de diez días, concurran aquellos interesados, si los hubiere, a estar a derecho acompañando todo tipo de documentación que acredite interés legítimo con el causante, bajo apercibimiento de devolver las actuaciones al organismo de origen para su archivo. Notifíquese por edictos. Fdo.: Martín Laclau. Juez de Cámara". Publíquese por dos días en el boletín oficial.
José María Giammichelli, secretario.

e. 23/5 N° 480.271 v. 24/5/2005

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL CORRIENTES

Por disposición de S.Sa. la señora Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, doctora LUCRECIA M. ROJAS DE BADARO, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en la Sentencia N° 47 de Fecha 20 de Diciembre de 2004 en la causa caratulada: "RODRIGUEZ, CRISTIAN ALBERTO S/SUP. TRANSPORTE DE ESTUPEFACIENTES", Expte N° 341/04, respecto a Cristian Alberto Rodríguez, de nacionalidad argentino, D.N.I. N° 29.135.200, de 23 años de edad, nacido el 09 de Noviembre de 1981, Capital Federal, hijo de Carlos Alberto Rodríguez y de Liliana Raquel Barreto, de estado civil soltero, ayudante de electricista; la que dispone: SENTENCIA: N° 47 Corrientes, de fecha 20 de Diciembre de 2004.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1°) CONDENAR a CRISTIAN ALBERTO RODRIGUEZ, D.N.I. N° 29.135.200, de nacionalidad argentino, ya filiado en autos a la pena de cuatro (4) años y multa de pesos doscientos veinticinco ($225,00), la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, (arts. 40 y 41 del Código Penal), como autor penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes previsto y reprimido por. el art. 5 inc. c) de la Ley 23.737, accesorias legales (artículo 12 del Código Penal) y costas (artículos 530, 531 y 533 del C.P.P.N.). 2°)... 3°)... 4°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, cursar las demás comunicaciones y oportunamente archivar.- Fdo. Dr. VICENTE CONSTANCIO ESPOSITO. - Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO. - Dra. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARO, JUECES DE CAMARA. Ante mí Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS - SECRETARIA - TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES".

e. 18/5 N° 479.906 v. 24/5/2005

Por disposición de S.Sa. la señora Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, doctora LUCRECIA M. ROJAS DE BADARO, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en la Sentencia N° 16 de Fecha 30 de Marzo de 2004 en la causa caratulada: "ALVEZ, FERNANDO Y OTROS S/TRANSPORTE DE ESTUPEFACIENTES", Expte N° 277/03, respecto a Fernando Alvez, de nacionalidad argentino, D.N.I. N° 14.356.602, de 43 años de edad, nacido el 20 de septiembre de 1961, en la ciudad de Paso de los Libres, hijo de Francisca Alvez (fallecida), de estado civil soltero, la que dispone: SENTENCIA: N° 16 Corrientes, de Fecha 30 de Marzo de 2004.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1°) CONDENAR a FERNANDO ALVEZ, D.N.I. N° 14.356.602, de nacionalidad argentino, ya filiado en autos a la pena de cuatro (4) años y multa de pesos doscientos cincuenta ($250,00), la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor responsable del delito de transporte de estupefacientes previsto y reprimido por el art. 5 inc. c) de la Ley 23.737, más accesorias y costas legales (artículos 12, 40 y 41 del Código Penal, y art. 530 del C.P.P.N.). 2°)... 3°)... 4°)... 5°)... 6°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, cursar las demás comunicaciones y oportunamente archivar.- Fdo. Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO. — Dra. LUCRECIA M. ROJAS DE BADARO. — Dr. VICENTE CONSTANCIO ESPOSITO, JUECES DE CAMARA. Ante mí Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS - SECRETARIA - TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES".

e. 18/5 N° 479.879 v. 24/5/2005

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, FALLA:

1°).- CONDENANDO a Bella Lourdes ALVAREZ, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN, Y MULTA DE PESOS doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, que establece el art. 12 del Código Penal, y las costas del juicio, por resultar la nombrada autora responsable del delito de transporte de estupefacientes, art. 5° inc. "c" de la ley 23.737.-

2°).- FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 14 de Octubre de 2008, y diez días para el pago de multa y costas del juicio.-

3°).- ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.-

4°).- REMITIR a Bella Lourdes ALVAREZ al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la pena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.-

5°).- MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Dr. Hugo Marcelo Savio, Presidente. — Dr. René Vicente Casas, Vocal. — Dr. Carlos Rolando Massaccesi, Vocal. Ante mí: Dr. Efraín Ase, Secretario.

e. 19/5 N° 479.998 v. 2/6/2005

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, FALLA:

1°): CONDENANDO a Agustín VILLCA ARAMAYO, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN Y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme art. 12 del Código Penal, y las costas del juicio, por encontrarlo autor responsable del delito de Transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5° inc. "c" de la ley 23.737.-

2°).- FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 23 de Noviembre de 2008, y diez días para el pago de multa y costas del juicio.-

3°).- ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.-

4°).- REMITIR a Agustín VILLCA ARAMAYO al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.-

5°).- NOTIFICAR la Sentencia en el lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, adjuntando CI. Boliviana N° 5.004.162, Carnet de Conductor de Bolivia, Tarjeta Migratoria Boliviana 412297 y Tarjeta Control Migratoria Argentina 740372, a nombre de Agustín Villca Aramayo, conforme art. 171 de la ley 24.660.-

6°).- MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y

notificaciones pertinentes. — Hugo Marcelo Savio (Presidente). — René Vicente Casas, Vocal. — Carlos Rolando Massaccesi, Vocal. Ante mí: Efraín Ase, Secretario.
e. 19/5 N° 480.048 v. 2/6/2005

El TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY,
FALLA:
I. CONDENAR a Angel SUBIA FLORES de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena art. 12 del código penal; por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, art. 5 inc. "c", ley 23.737. Con costas.
II. COMPUTO de PENA. Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad el 13 de NOVIEMBRE de 2008; y diez días para el pago de multa y costas del juicio.
III. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.
IV. REMITIR al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo, y el DNI E. N° 92.249.423 y constancia de DNI, a nombre del condenado, a su lugar de detención, art. 171 ley 24660, dejándose fotocopia certificada de los mismos en autos.-
VI. NOTIFICAR la Sentencia en lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, y MANDAR que por Secretaría se registre este fallo, y se hagan las comunicaciones, oficios y notificaciones. — Carlos Rolando Massaccesi. — Hugo Marcelo Savio. — René Vicente Casas. Ante mí: Efraín Ase, Secretario.
e. 19/5 N° 479.985 v. 2/6/2005

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy,
FALLA:
1°).- CONDENANDO a Santos Osvaldo SUBIA AGUIRRE, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN Y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme art. 12 del Código Penal, y las costas del juicio, por encontrarlo autor responsable del delito de Transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5° inc. "c" de la ley 23.737.-
2°).- FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 13 de Noviembre de 2008, y diez días para el pago de multa y costas del juicio.-
3°).- ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.-
40).- REMITIR a Santos Osvalso SUBIA AGUIRRE al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.-
5°).- NOTIFICAR la Sentencia en lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, adjuntando CI. Boliviana N° 4.146.522 a nombre de Santos Osvaldo SUBIA AGUIRRE, conforme art. 171 de la ley 24.660.-
6°).- MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Hugo Marcelo Savio (Presidente). — René Vicente Casas, Vocal. — Carlos Rolando Massaccesi, Vocal. Ante mí: Efraín Ase, Secretario.
e. 19/5 N° 479.994 v. 2/6/2005

El TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY,
FALLA:
I. CONDENAR a JUAN MANUEL FLORES, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena única de CUATRO AÑOS Y UN MES DE PRISION, Y MULTA DE PESOS DOSCIENTOS VEINTICINCO ($225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena conforme art. 12 C.P., con costas, comprensiva de A) la de CUATRO AÑOS DE PRISION y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, art. 12 del código penal; por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, art. 5 inc. c), ley 23.737. con costas, impuesta en Expte. N° 16/03 caratulado "Bazán, Ariel Orlando s/Infracción ley 23.737" por sentencia de fecha 02-06-03 de este Tribunal Oral. B) La de TRES AÑOS DE PRISION en expte. N° 101/04 caratulado "Flores, Juan Manuel s/ falsif. de Doc. Público", por resultar penalmente responsable del delito de adulteración de documento público destinado a acreditar la identidad de las personas, previsto y penado por el Art. 292, segundo párrafo, del Código Penal, en grado de partícipe necesario (Art. 45, C.P.).
II. COMPUTO de PENA. Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad el 14 de enero del año 2007; y diez días para el pago de costas del juicio.
III. ORDENAR el decomiso del DNI secuestrado N° 23.342.567 duplicado.-
IV. REMITIR nuevamente a Juan Manuel FLORES al Servicio Penitenciario Federal-U.7 (fs.84) para que cumpla la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo.
V. ACLARAR que quien fuera condenado por este Tribunal Oral en la causa 16/03 como Ariel Orlando Bazán resulta ser Juan Manuel Flores, por lo que corresponde levantar definitivamente las inhibiciones de Ariel Orlando Bazán Cimino, titular del DNI N° 23.342.567, lo que deberá ponerse en conocimiento a las instituciones respectivas y al propio Bazan Cimino.
VI. NOTIFICAR la sentencia en el lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, y MANDAR que por Secretaría se registre este fallo, y se hagan las comunicaciones, oficios y notificaciones. — Carlos Rolando Massaccesi. — Hugo Marcelo Savio. — René Vicente Casas. Ante mí: Efraín Ase, Secretario.
e. 19/5 N° 479.986 v. 2/6/2005

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

Por disposición de S.E., el Dr. Roberto Mario SPRATT, Juez de Ejecución, se ha ordenado en los autos Nro. 138 "E" caratulados "Legajo de Ejecución de Sentencia de Luis Cesar FERNANDEZ" en trámite por ante éste Tribunal Oral en lo Criminal Federal de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, en atención a la condena recaída sobre el nombrado Luis Cesar FERNANDEZ, D.N.I. Nro. 23.279.112, nacido el 28 de febrero de 1973 en la ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, hijo de Enrique Augusto y de Blanca Quiroga, soltero, con último domicilio real en la calle Río Grande 119 de la ciudad de Ushuaia, actualmente detenido en la Unidad Nro. 15 del S.P.F y la inhabilitación absoluta que ella importa, conforme el art. 12 del Código Penal, la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, de la parte dispositiva de la Sentencia Definitiva Nro. 22, Folio 12/2004 dictada el 03 de diciembre del 2004, cuya parte pertinente transcribo: "///la ciudad de Ushuaia, a los tres días del mes de diciembre de 2004…el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, FALLA: I.- CONDENANDO a Luis Cesar FERNANDEZ, de las demás condiciones personales obrantes en autos, a la pena de UN (1) AÑO DE PRISIÓN, multa de quinientos pesos ($ 500), accesorias legales y costas, por considerarlo autor penalmente responsable del delito de tenencia simple de estupefacientes (art. 14, 1ª parte de la ley 23.737; arts. 5, 12, 29 inc. 3°, 40, 41 y 45 del C.P.; 403 y 531 del C.P.P.N.). II.- REVOCANDO la LIBERTAD CONDICIONAL concedida por el Juzgado de Ejecución de Sentencias del Distrito Judicial Sur en la causa n°. 417 caratulada "Fernandez, Luis C. s/robo agravado por el uso de armas"; DECLARANDOLO REINCIDENTE (arts. 14, 15, 19, 50 del C.P.) III.- UNIFICANDO ambas condenas a la PENA UNICA DE SIETE (7) Y OCHO (8) MESES PRISION DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO, multa de quinientos pesos ($ 500,00), inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, accesorias legales y costas (arts. 29 inc. 3°, 55 y 58 del C.P. y arts. 21 y 403 del C.P.P.N.)…Firmado: Roberto Mario SPRATT, Ana María D'ALESSIO y Graciela Edith PUGLISI. Jueces de Cámara. ANTE MI: Christian VERGARA VAGO. Secretario de Cámara.
Ushuaia, Mayo 10 de 2005.
María Alonso Massey, Secretaria.
e. 20/5 N° 480.180 v. 27/5/2005

FISCALIA FEDERAL SAN ISIDRO

EDICTO: Fiscalía Federal de San Isidro, Secretaría única, sita en la calle Belgrano 344 de San Isidro, Pcia. de Bs. As. CITA Y EMPLAZA: por el término de cinco días a contar después de la publicación del presente a Pedro Pablo Duarte, D.N.I., hijo de Adriano Duarte y de Marciana Barrios, nacido el 29 de junio de 1978; con el objeto de prestar declaración a tenor del artículo 353 bis del Código Procesal Penal de la Nación en la causa N° 2327 caratulada: "Duarte Pedro por inf. ley 23.737". ///an Isidro, 2 de Mayo de 2.005.- II.- En atención al resultado de la citación de fs. 83 vta., publíquense edictos por el término de ley a fin de que el imputado en autos comparezca a esta Fiscalía con el objeto de cumplimentar lo dispuesto a fs. 56, emplazándolo por cinco días a partir de dicha publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. A tal fin, líbrese oficio al Director Boletín Oficial. Fdo. Rita Ester Molina: Procuradora Fiscal Federal. Ante mi: Zulma E. Scófano, Secretaria Federal.
e. 18/5 N° 479.927 v. 24/5/2005

FISCALIA FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 9022 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a MITROVI SANDRO PABLO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por Inf. Ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 15 de abril de 2005.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 19/5 N° 480.026 v. 26/5/2005

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 8868 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a GALARZA NELSON JAVIER a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por S/Inf. Ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 15 de abril de 2005.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 19/5 N° 480.025 v. 26/5/2005

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 8271 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a SABINO ISABEL FILOMENA a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por Inf. Ley 11723 y 22362, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 15 de abril de 2005.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 19/5 N° 480.022 v. 26/5/2005

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 8383 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a VERDON LUIS HORACIO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por S/Inf. Ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 14 de abril de 2005.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 19/5 N° 480.024 v. 26/5/2005

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 8812 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a GIULIANO DIEGO HERNAN a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por Inf. Ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 15 de abril de 2005.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 19/5 N° 480.019 v. 26/5/2005

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 8802 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a MAIZTEGHI BRUNO FABIAN a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por S/Inf. Ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 15 de abril de 2005.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 19/5 N° 480.021 v. 26/5/2005

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 8173 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a PARRA LEONARDO OSCAR a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por Inf. Ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 21 de abril de 2005.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 19/5 N° 480.036 v. 26/5/2005

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 9136 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a ZAPATA MARTIN SEBASTIAN a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por Inf. Ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 22 de abril de 2005.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 19/5 N° 480.028 v. 26/5/2005

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 8975 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a RUIZ DIEGO SEBASTIAN a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por Inf. Ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 18 de abril de 2005.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 19/5 N° 480.018 v. 26/5/2005

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 8214 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a MAGUA JOSE JAVIER a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por Inf. Ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 20 de abril de 2005.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 19/5 N° 480.064 v. 26/5/2005

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 9010 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a ROBLES DANIEL HORACIO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por Inf. Ley 23.737, bajo aper-

cibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 20 de abril de 2005.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 19/5 N° 480.060 v. 26/5/2005

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 9094 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a CHURRUDRIM LEONARDO PATRICIO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por S/Inf. Ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 22 de abril de 2005.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 19/5 N° 480.030 v. 26/5/2005

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 9092 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a FERNANDEZ JORGE LUIS a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por Inf. Ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 20 de abril de 2005.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 19/5 N° 480.031 v. 26/5/2005

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 9031 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a LARROCA ERNESTO ARIEL a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por S/Inf. Ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 22 de abril de 2005.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 19/5 N° 480.032 v. 26/5/2005

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 9095 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a FERRIER AUGUSTO EDUARDO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por Inf. Ley 22.362, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 20 de abril de 2005.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 19/5 N° 480.035 v. 26/5/2005

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 8753 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a Silva Cristian Leandro a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por Inf. Ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 28 de abril de 2005.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 20/5 N° 480.151 v. 27/5/2005

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 8254 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a Churruarin Leonel Patricio a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por Inf. Ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 26 de abril de 2005.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 20/5 N° 480.142 v. 27/5/2005

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 9146 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a Coronel Alvarenga Alfredo Marcelino a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por Inf. Ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 4 de mayo de 2005.
Miguel L. Blanco García Ordas, Fiscal Federal Subrogante.
e. 20/5 N° 480.149 v. 27/5/2005

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dra. Karina A. Alvarez, en la Causa N° 9442 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a Lemos Aníbal Emilio a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por Inf. Ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
San Martín, 27 de abril de 2005.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.
e. 20/5 N° 480.148 v. 27/5/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 63

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 63, del Dr. Raúl Jorge Rollan, Secretaría única, cita y emplaza a Patricia Glenz para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos "Solanas de Martínez Balaguer Rosa Concepción c/Glenz Patricia s/Beneficio de Litigar sin Gastos", Expte. 91.165/01, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que la represente en juicio. Dr. Raúl Jorge Rollan - Juez. Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 1° de marzo de 2005.
Jorge E. Beade, secretario.
e. 23/5 N° 2696 v. 24/5/2005

N° 75

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 75, Secretaría única, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Planta Baja de Capital Federal, emplaza por cinco días a ARMANDO ARIEL ARFENONI (D.N.I. 16.558.617) para que dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos "ZEIGUER GABRIEL MARCELO C. ARFENONI ARMANDO ARIEL S/ Desafectación de Bien de familia", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente en juicio. El presente debe publíquese por dos días.
Ciudad de Buenos Aires, 10 de marzo de 2005.
María Inés Lezama, secretaria.
e. 23/5 N° 38.118 v. 24/5/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado de primera Instancia en lo Comercial n° 1 Secretaría n° 1, sito en Avda. Pte. Roque Saenz Peña 1211, de esta Ciudad hace saber por cinco días en los autos "Pastoriza Jose Omar s/Quiebra s/Incidente Venta Campos Santa Fe s/Inc de Venta Inmueble (Reservado Oficina 509)" con Nro de CUIT 20-06046654-9, y martillero interviniente Sr. Leandro Gutierrez Nro de CUIT 20-17364568-7, se ha dispuesto llamar a mejora de ofertas a cualquier interesado de pesos $ 25.000,00; $ 150.000,00; y $ 7.000 correspondientes a los lotes VIII (508,598900 hs.) Partida 02-02-00-008366/0054-8, Dominio 19623; VII (2270,78880 hs) Partida 02-02-00-008366/0001-6, Dominio 35948; Lote 4 (114,26430 hs) Partida 02-02-00-008366/0068-1, Dominio 19953, sitos en la localidad de Vera, Provincia de Santa Fe, En BLOCK, cuyas características se detallan en los títulos de propiedad agregados en los autos, en audiencia pública a llevarse a cabo el 29 de Junio de 2005 a las 10.00 horas. PRESENTACIÓN DE OFERTAS: En el Juzgado hasta el 28 de Junio de 2005 a las 10.00 horas, bajo sobre cerrado con la sola indicación de la carátula del juicio en el exterior del mismo. Deberá contener nombre, profesión, edad, documento de identidad, denuncia de domicilio: real, y constitución del procesal dentro del radio del Juzgado, de tratarse el oferente persona física; y copia certifica del contrato social y sus modificaciones, todo ello debidamente inscripto ante la Inspección General de Justicia y constitución de domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, de tratarse de persona Jurídica. En ambos casos deberán denunciar el Nro de CUIT. Las ofertas deberán ser efectuadas por triplicado, y sólo podrán mejorar el precio ofrecido debiendo superarlo en por lo menos el 1% según los usos y costumbres del Tribunal, y en lo demás se ajustarán a las condiciones ofrecidas en la oferta, se exhibe libremente croquis y planos de los inmuebles a disposición de los interesados en oficina del martillero. GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA: En tal carácter, los oferentes deberán depositar en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales y a la orden del Juzgado, el 20% del monto de la oferta el que podrá imputarse por los adjudicatarios a cuenta del precio total, para el momento de la formalización del pago. Concluido el llamado a mejorar ofertas se procederá a la devolución de las sumas aportadas respecto de aquellas ofertas que no fueron aceptadas dentro de las 72 horas de la resolución de adjudicación previa solicitud del interesado en el expediente, y mediante giro judicial u oficio en su caso. AUDIENCIA DE APERTURA DE SOBRES y MEJORAS: Se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal, en acto público y en presencia del Juez o de la Actuario, en dicha ocasión, se abrirán los sobres presentados oportunamente, únicamente los oferentes serán invitados a mejorar las propuestas realizadas. DEUDAS COMISIONES Y GASTOS: Las deudas que por impuestos, tasas y/o contribuciones que pesan sobre los inmuebles se encuentran a cargo de los oferentes, a partir razón por la cual toda información sobre las mismas, deberán ser procurada por aquellos, sin perjuicio de los oficios ordenados por el Tribunal de Fs. 231/232 y de la información que surja de sus contestaciones. El adjudicatario deberá hacerse cargo de la comisión del del 1,5% que se le fija al martillero y de los gastos de sellos e impuestos que irroguen los trámites de transferencia del dominio, incluso los que correspondan a la parte vendedora —en este caso los autos de quiebra—, se encuentran a cargo y orden de quien resulte adjudicatario. ADJUDICACIÓN E INTEGRACIÓN DEL PRECIO Y POSESION: No se admitirán compras en comisión, ni la cesión de la adjudicación y boleto. Una vez aprobada, el saldo se abonará en efectivo dentro de los cinco días de notificada la misma al interesado. En caso de incumplimiento del oferente, sin intimación previa se lo declarará postor remiso con las responsabilidades previstas en el Art. 584 del Cód. Proc. Hágase saber que, en caso de corresponder el pago del I.V.A por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo depositarlo en el expediente, en el acto de integración del saldo de precio. Los bienes se entregarán en posesión en el estado en que se encuentren, libres de ocupantes sin que se acepte reclamo alguno respecto del estado de conservación, o vicios ocultos. CONSULTAS DE LOS INTERESADOS: Los interesados deberán dirigirse al síndico Dr. Hector Gustavo Caferatta al 155-178-0878, o al Martillero Leandro Gutierrez al 4374-4197 a los efectos de realizar cualquier consulta. PUBLÍQUESE POR CINCO DÍAS.
Secretaría, Mayo 16, 2005.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.
e. 23/5 N° 40.326 v. 30/5/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del doctor Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 1 a cargo de la doctora Vivian Fernández Garello, sita en la calle Roque Saenz Peña 1211, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires hace saber que en los autos caratulados: "VASILE JOSE s/QUIEBRA" (Expediente N° 89133), con fecha 17 de Noviembre de 2004 se decreto la quiebra de "VASILE JOSE" domicilio en la calle Av. Montes de Oca N° 630 Piso 3 D A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires cuyo CI N° 3702903. Se ha fijado la fecha 6 de Junio de 2005 como límite hasta el cual los acreedores podrán presentar ante el síndico designado en autos Cra. SANDRA CLAUDIA D'AMBROSIO las demandas de verificación en el domicilio de aquel, sito en la calle Montevideo 297 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los días miércoles y viernes de 10 a 12 horas. El presente edicto se debe publicar por cinco días sin necesidad de previo pago art. 89 3er. párrafo de la Ley 24522 en el Boletín Oficial y en el diario nn.
Buenos Aires, 6 de mayo de 2005.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.
e. 23/5 N° 480.260 v. 30/5/2005

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 3 a cargo del Dr. Cruz Martín Rafael, Secretaría Nro. 6 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, Piso 6°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber en los autos caratulados "LEVINSKY Gabriel Arnaldo S/ QUIEBRA"; que con fecha 12 de abril de 2005, se decretó la quiebra de LEVINSKY Gabriel Arnaldo, CUIT Nro. 20-24.591.330-4, y ha sido designado Síndico el Contador Armando Gutman, con domicilio en Esmeralda 625, 4° "L", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se fijó plazo hasta el día 13 de julio de 2005 a fin que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico. Se hace saber que se han fijado los días 8 de septiembre de 2005 y 21 de octubre de 2005 para que la Sindicatura presente lo informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley Concursal respectivamente. Publíquese en el diario Boletín Oficial por cinco días.
Buenos Aires, 10 de mayo de 2005.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 23/5 N° 480.253 v. 30/5/2005

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 3, a cargo del Dr. Rafael Cruz Martín, Secretaria Nro. 6, sito en Av. Callao 635, piso 6to., Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de JOSE MARIA LOUZAO (DNI 4.441.674) con fecha 26 de abril de 2005, en la cual se ha designado como Síndico al Contador Ernesto Oscar Higueras, con domicilio en Sanchez de Loria 1944, ante quien los acreedores deben presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de agosto de 2005. El Síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el día 27 de setiembre de 2005 y el que se refiere el art. 39 de la misma ley el día 9 de noviembre de 2005. Asimismo, se intima al deudor para que entregue al Síndico los libros, papeles comerciales y bienes en el término de 24 horas; debiendo abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Se prohiben los pagos y entregas de bienes a la fallida; so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a los terceros que tengan documentación y/o bienes de la fallida para que los pongan a disposición de la Sindicatura en el término de cinco días. Firmado: Dr. Rafael Cruz Martín. Juez.
Buenos Aires, 9 de Mayo de 2005.
Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 19/5 N° 480.059 v. 26/5/2005

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaria nro. 8, a mi cargo, sito en la calle Roque Sáenz Peña 1211, 1er. piso de la Capital Federal comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de RICARDO JOAQUIN SAN ROMAN CUIT 20-13295667-8. Fecha hasta el cual los acreedores puede pedir verificación: 1 de Julio de 2005 en el domicilio del sindico María Lilia Orazi, calle Montevideo 536, 7mo "E". Los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se presentarán 29 de Agosto de 2005 y 11 de Octubre de 2005 respectivamente. La audiencia informativa del art. 14 inc. 10 de la ley 24.522, tendrá lugar el día 25 de Abril de 2006. Publíquese por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL.
Buenos Aires, 12 de mayo de 2005.
Carlos Alberto Anta, secretario.
e. 18/5 N° 37.842 v. 24/5/2005

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia lo Comercial N° 9, Secretaría N° 17, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4ª of. 425 de Capital Federal, en los autos "GARBER DANIEL HECTOR s. quiebra" comunica por cinco días que: 1) con fecha 27 abril del 2005 se decretó la quiebra

de Daniel Hector Garber (D.N.I. 11.121.648); 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Eidelstein Griselda Isabel, con domicilio constituido en Lambaré 1140, piso 1ª "A" T.E. 4861-9980 de Capital Federal hasta el día 6 setiembre del 2005; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 25 octubre del 2005 y 12 diciembre del 2005 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs, entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 28 octubre del 2005 a las 11 horas.

Buenos Aires, 9 de mayo de 2005.
Karina Bermúdez, secretaria interina.

e. 19/5 N° 480.027 v. 26/5/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, a cargo de la Dra. Paula Maria Hualde, en su condición de Juez Subrogante, Secretaría N° 18, a cargo del Dr. Germán Taricco Vera, sito en Marcelo T. Alvear 1840, P. 4°, Capital Federal, comunica por cinco días la apertura, con fecha 9 de Mayo de 2005, del concurso preventivo de TRENES DE BUENOS AIRES S.A. (CUIT N° 30-68236128-6), con domicilio en la calle Ramos Mejía 1358, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo de la inspección General de Justicia bajo el N° 3427 del Libro 116, Tomo A, de Sociedades Anónimas. Señálase hasta el día 6 de Septiembre de 2005 para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos a los Síndicos: Estudio Waisberg-Knoll; Estudio Roggiano y Asociados; y Estudio Bosnic Lopez y Feltrin y Asociados, en el domicilio sito en la calle Suipacha 472, piso 6° oficina "609/12" de Capital Federal, el cual fue constituido de manera unificada por ellos a efectos de recibir las peticiones verificatorias y las notificaciones de toda actuación inherente a las funciones que les fueron encomendadas. Sin perjuicio de ello, al sólo efecto de formular los pedidos de verificatorios, los acreedores también podrán presentarlos en los domicilios de Avda. Cordoba 1237, piso 3°, Capital Federal, y Avda. Corrientes 2817, 2° "B", Capital Federal. Fijase los días 4 de Octubre de 2005 para formular observaciones en los términos del art. 34 de la Ley 24.522 y 24 de Octubre de 2005 para presentar a los Síndicos una contestación a las observaciones que se hubieren formulado. Fijase los días 29 de Noviembre 2005 y 10 de Marzo de 2006 para la presentación de los informes de los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Se prevé la resolución dispuesta por el art. 36 de la Ley 24.522 para el día 10 de Febrero de 2006. Designase el día 18 de octubre de 2006, a las 11 horas, para que tenga lugar la audiencia informativa en los términos del anteúltimo párrafo del art. 45 de la ley 24.522, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26 de la Capital Federal, sita en la Avenida Callao 635, piso 1°, Capital Federal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 16 de Mayo de 2005.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 20/5 N° 40.203 v. 27/5/2005

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría N° 11, a cargo del Dr. Horacio Piatti, sito en Diagonal Roque Saenz Peña 1211, piso 2° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "EDUARDO MARTA DESCHENAUX S/ QUIEBRA, Expte. N° 45428", con fecha 8 de abril de 2005 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Sergio Leonardo Novick, con domicilio en libertad 359 piso 4° "D", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de junio de 2005. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a los 2 días de mayo de 2005.
Héctor Horacio Piatti, secretario interino.

e. 23/5 N° 480.334 v. 30/5/2005

N° 9

El Jugado Nacional de Primera Instancia en Comercial N° 9, Secretaría n° 17, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4° of. 425 de Capital Federal, en los autos "PICCININI JULIO VICENTE s.propia quiebra" comunica por cinco días que: 1) con fecha 12 de mayo del 2005 se decretó la quiebra de PICCININI JULIO VICENTE (D.N.I .4.077.786); 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Kwasniewsky Ruben Leonardo, con domicilio constituido en Montevideo 536, piso 11° I, T.E. 4372-6799 de Capital Federal hasta el día 29 junio del 2005; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 28 de octubre del 2005 y 20 dicciembre del 2005 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs, entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 31 de octubre del 2005 a las 11 horas.

Buenos Aires, 16 de mayo de 2005.
Karina R. Bermúdez, secretaria interina.

e. 23/5 N° 480.238 v. 30/5/2005

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría N° 19, a cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B, Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 03.05.05 se ha decretado la quiebra de BARIGGI NORA S/ QUIEBRA, en la cual ha sido designado síndico el contador Jorge Osvaldo Stanislavsky con domicilio constituido en Talcahuano 768 9° Piso Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus creditos hasta el día 03.08.05 (L.C: 32) en el horario de 12 a 18 hs. Se deja constancia que de autos no resulta el nro. de C.U.I.T de la fallida.- El informe individual del síndico deberá presentarse el día 14.09.05, y el general el día 26.10.05 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217,1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (art. 234 a 238 de la ley 24.522). Intimese a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al sindico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 7 de la ley 24.522 (conforme art. 86). Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los términos de los ars. 41 y 133 del CPCCN.

Buenos Aires, 11 de mayo de 2005.-
María José Gigy Traynor, secretaria.

e. 18/5 N° 479.922 v. 24/5/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría N° 20 de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B. Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha mayo 2 de 2005 se decretó la quiebra de LETIBI S.A. (CUIT: 30-60464790-4), en la cual ha sido designado síndico el contador JOSPE ISAAC con domicilio constituido en URIBURU J.E. 1054, 7°, D CABA., TE: 4-827-0943, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 01/07/2005 (ley 24.522: 32) en el horario de 12:00 a 18:00 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el 29/08/2005 y el general el 11/10/2005 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217:1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente en los autos LETIBI S.A. S/QUIEBRA, en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, mayo 12 de 2005.
Fernanda A. Gómez, secretaria interina.

e. 19/5 N° 480.047 v. 26/5/2005

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría n° 21 a cargo interinamente de la Dra. Maria Marta Nieto, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de ATICO SUR S.A. S/ QUIEBRA, C.U.I.T. N 30-69622481/8, decretada con fecha 05/05/2005. El síndico actuante es el contador Adrogue Ricardo con domicilio constituido en Bouchard 468 5° "9" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 04/07/2005. Se deja constancia que el 30/08/2005 y el 13/10/2005 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.

Buenos Aires, 16 de mayo de 2005.
Paula Marino, secretaria interina.

e. 23/5 N° 480.261 v. 30/5/2005

N° 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 14, Secretaría nro. 27, CITA Y EMPLAZA al deudor CLAUDIO ADRIAN BONETTI, D.N.I. 16.918.988 en autos "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/BONETTI, CLAUDO ADRIAN Y OTRO s/EJECUCIÓN PRENDARIA (Expediente 94781) para que en plazo de 5 días comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 de Abril de 2005.
Esteban Marino, secretario.

e. 23/5 N° 39.800 v. 24/5/2005

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaria nro. 29 a cargo de sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de YORKVILLE S.A. decretada con fecha 6.5.2005. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Carlos Manuel Carrescia, con domicilio en Tucuman 1621 1° "A", hasta el día 28.07.2005 . Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquella sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 10 de mayo de 2005. PB
Ana Paula Ferrara, secretaria.

e. 20/5 N° 480.144 v. 27/5/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaria nro. 29 a cargo de sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de GEOMATICA ARGENTINA S.A. decretada con fecha 5.5.2005. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Alberto Jose Rotenberg, con domicilio en Av. Cordoba 1336 7° "20", hasta el día 07.07.2005. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del juzgado. Se deja constancia que el N° de Cuit del fallido es 30-66314846-6.

Buenos Aires, 10 de mayo de 2005. PB
Ana Paula Ferrara, secretaria.

e. 20/5 N° 480.141 v. 27/5/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaria nro. 29 a cargo de sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de TONIC S.A. decretada con fecha 10.5.2005. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Hector Julio Grisolía, con domicilio en J. Salguero 2533 5° "B", hasta el día 04.08.2005. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del juzgado. Se deja constancia que el N° de Cuit del fallido es 30-67655249-5.

Buenos Aires, 12 de mayo de 2005. PB
Ana Paula Ferrara, secretaria.

e. 20/5 N° 480.145 v. 27/5/2005

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 16, a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kölliker Frers, Secretaría Nro. 32 a cargo del Dr. Jorge H. Yacante, sito en Avda. Callao Nro. 635, Planta Baja, de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15 de Abril de 2005, se decretó la quiebra a MARTENE, MARÍA ESTELA, DNI Nro. 18.261.059, CUIT. Nro. 27-18261059-9, en la cual se designó Síndico Contador, al Dr. Raúl Alberto SENA, con domicilio en la calle Bme. Mitre Nro. 734, Piso 4to. "A", de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24/08/05. El Sr. Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q., los días 11/10/05 y 25/11/05, respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Entregue al síndico sus bienes y libros de comercio; b) Acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio; c) Constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (L.C.Q. 88, Inc. 7); d) Entregue al Síndico, dentro de las 24 hs., la documentación respaladatoria de los libros que lleve. e) Se prohiben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en 24 hs. Fdo. Alfredo Arturo Kólliker Frers. Juez.

Buenos Aires, 11 de Mayo de 2005.
Valeria C. Pereyra, secretaria.

e. 23/5 N° 480.275 v. 30/5/2005

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 18, Secretaría nro. 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° Piso de la Ciudad de Buenos Aires; hace saber por cinco días que con fecha 29 de abril de 2005 se resolvió decretar la

quiebra de MARCELA MONICA GARGIULO TREVISAN, con DNI 16.974.717, CUIT N° 27-16974717-8; haciéndose saber a los acreedores que el síndico JAVIER MARCELO ESPIÑEIRA con domicilio en Viamonte 783 Piso 5° de esta Ciudad recepcionará hasta el día 27 de julio de 2005 sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 8 de septiembre de 2005 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 21 de octubre de 2005. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "GARGIULO TREVISAN MARCELA MONICA S/ QUIEBRA (antes pedido de quiebra por Nutricion S.A.)" Expte. n° 048766, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 11 de mayo de 2005.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 23/5 N° 480.236 v. 30/5/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría nro. 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° Piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 6 de Mayo de 2005 se resolvió decretar la quiebra indirecta de KRAUSSE JAVIER ERNESTO, con DNI. 16.416.020, CUIT N° 20-16416020-4; y que los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes conforme a lo previsto por el art. 202 de la Ley 24.522. El síndico es el contador MARIO ENRIQUE GALANTI PODESTA con domicilio en CRAMER 2175 PISO 1° "E" de esta Ciudad. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "KRAUSSE JAVIER ERNESTO S/ QUIEBRA" Expte. N° 045889, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 10 de mayo de 2005.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 19/5 N° 480.062 v. 26/5/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría nro. 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° Piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 27 de abril de 2005 se resolvió decretar la quiebra de BIOTECNIA S.R.L., con C.U.I.T. n°:33-55645421-9; haciéndose saber a los acreedores que el síndico Carlos Alberto Battaglia con domicilio en Ravinani 2526, Piso 6° "C" de esta Ciudad recepcionará hasta el día 7 de julio de 2005 sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 2 de septiembre de 2005 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 17 de octubre de 2005. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "BIOTECNIA SRL S/ QUIEBRA" Expte. N° 048288, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 12 de mayo de 2005.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 19/5 N° 480.061 v. 26/5/2005

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 37 a cargo de la Dra. María Fernanda Mazzoni, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por CINCO días, que con fecha 27 de abril de 2005 se decretó la quiebra de CEREAL HENDERSON S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia bajo número 5498, Libro 111, Tomo A de S.A., del 24.06.1994, con domicilio en la calle Lugones 1957, P.B., Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "CEREAL HENDERSON S.A. s/ QUIEBRA", Expediente N° 46265, en la cual se designó síndico al Contador Manuel Camilo Arias, con domicilio en la calle Amenabar 2529, Piso 6° "B", ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 05 de agosto de 2005. Fíjase plazo para la presentación del informe individual (art. 35 LCQ) para el día 19 de setiembre de 2005 y para la presentación del informe general (art. 39 LCQ) el día 1 de noviembre de 2005. Se intima a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: Ponga a disposición del síndico los bienes, a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como así también en caso de corresponder, para que entregue al sindico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohibir pagos y/o entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.- Fdo.: A. N. FERNANDEZ. Juez.

Buenos Aires, 9 de mayo de 2005.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 19/5 N° 480.049 v. 26/5/2005

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernandez, Secretaría N° 37 a cargo de la suscripta, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de CALZARETTO STELLA MARIS JOSEFINA, cuya quiebra se declara con fecha 11 de marzo de 2005. Que el Síndico es el Sr. Juan Angel Giannazzo con domicilio en Jufré 21, piso 3°, dto. "B", ante quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de junio de 2005. Asimismo se hace saber que el Síndico presentará los informes previstos en los art. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 15 de agosto del 2005 y 27 de septiembre de 2005 respectivamente. Se intima a la fallida Calzaretto Estella Maris Josefina, LC 5.383.116, CUIT 27-05383116-3, con domicilio legal en Medrano 70, piso 1°, dto. "D", CABA, para que dentro del plazo de 24 hs. acompañe a autos los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art.14:5 de la LC) y dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio dentro del predio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que la pongan a disposición del Síndico en el plazo de tres días y se prohiban los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago (art. 89 LC).

Buenos Aires 11 de mayo de 2005.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 19/5 N° 480.053 v. 26/5/2005

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Santiago Santicchia, Secretaría N° 40 a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, en los autos "ASEGURADORA DE CREDITOS Y GARANTIAS S.A. C/ALLENDE, JUAN MARTIN Y OTRO S/ Ordinario" (Expediente N° 23.791/96), cita a FERNANDO FELIX ALLENDE D.N.I. 14.310.070 para que dentro del plazo de 15 días contados a partir de la última publicación comparezca y conteste demanda, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente (art. 145 C.P.C.C.). Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 17 de Mayo de 2005.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 23/5 N° 40.301 v. 24/5/2005

N° 21

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 42, sito en Marcelo T. De Alvear 1840, piso 3° de esta Ciudad, COMUNICA por cinco días en los autos caratulados "POLICLÍNICA PRIVADA SIMEL S.R.L. s/quiebra" (Exp. N° 44.641), que en fecha 2 de mayo de 2005 se decretó la quiebra de POLICLÍNICA PRIVADA SIMEL S.R.L., C.U.I.T. N° 60-65735468-2) con domicilio en Felipe Vallese 3631, depto "C" de esta Ciudad. Síndico: ALFREDO ALBERTO A. FIGLIOMENI, con domicilio en Agrelo 4240 (T.E. 4983-7381/4312-1094) de esta Ciudad, a donde los acreedores por deudas anteriores al decreto de quiebra deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30/06/05. El Sindico deberá presentar el informe individual de créditos previsto en el art. 35 L.C. el día 26/08/05 y el informe general (art. 39 L.C.) el día 7/10/05. Se intima a la fallida, sus socios gerentes y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4° de la L.C., y para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 18 de mayo de 2005.
Guillermo Carreira González, secretario.
e. 23/5 N° 480.704 v. 30/5/2005

El Juz. Nac. 1° Ins. en lo Comercial 21, a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda Sec. 41, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3, Capital, comunica por 5 días en autos: "NEW DELIVERY SA S/ CONCURSO PREVENTIVO", Expte: N° 49504 que con fecha 22/4/05 se ordenó la apertura del concurso preventivo de New Delivery S.A., CUIT 30-70217779-7, con domicilio en Talcahuano 38, piso 4 "A", Capital. El Síndico designado es el contador Mario Leizerow con domicilio en Bouchard 644, piso 4 "D", Capital. Se ha designado como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de crédito ante el Síndico, el 5/8/05. El síndico presentará los informes previstos en el art 35 y 39 de la LCyQ los días 19/9/05 y 1/12/05 respectivamente. La audiencia informativa tendrá lugar en la sala de audiencias del Juzgado el día 6/6/06 a las 11 hs.

Buenos Aires, 11 de mayol del 2005.
Andrea Rey, secretaria.
e. 19/5 N° 37.895 v. 26/5/2005

N° 22

EDICTO: JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL N° 22 A CARGO DE LA DRA. MARGARITA R. BRAGA SECRETARIA N° 43, A MI CARGO, SITO EN M.T. ALVEAR 1840 PISO 3° DE ESTA CAPITAL,COMUNICA POR CINCO DIAS QUE CON FECHA 9-8-02 SE DECRETO LA QUIEBRA DE "Llambrich Francisco " (C.I. N° 5.445.770 - C.U.I.T. N° 20152891637) CUYO SINDICO ACTUANTE ES EL CONTADOR Colmegna Miriam Gladys, quien constituyó domicilio en Sarmiento 1179 Piso 4° "44" , ANTE QUIEN LOS ACREEDORES DEBERAN PRESENTAR LOS TITULOS JUSTIFICATIVOS DE SUS CREDITOS DENTRO DEL PLAZO QUE VENCE EN FECHA 21-06-2005. EL ART. 35 LC. VENCE EN FECHA 16-08-2005 Y EL ART. 39 DE LA MISMA LEY VENCE EN FECHA 28-09-2005. INTIMASE AL FALLIDO Y A LOS QUE TENGAN BIENES Y DOCUMENTOS DEL MISMO A PONERLOS A DISPOSICION DEL SINDICO DENTRO DE LOS CINCO DIAS. PROHIBESE HACER ENTREGA DE BIENES O PAGOS AL FALLIDO SO PENA DE CONSIDERARLOS INEFICACES. INTIMASE AL FALLIDO A CONSTITUIR DOMICILIO PROCESAL DENTRO DEL RADIO DEL JUZGADO DENTRO DE LAS 48 hs. BAJO APERCIBIMIENTO DE NOTIFICARSELES LAS SUCESIVAS RESOLUCIONES EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO.

BUENOS AIRES, MAYO 12 DE 2005.
M. Gabriela Gutiérrez Cabello, secretaria.
e. 19/5 N° 480.001 v. 26/5/2005

EDICTO: JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL N* 22 A CARGO DE LA DRA. MARGARITA R. BRAGA SECRETARIA N* 43, A MI CARGO, SITO EN M. T. ALVEAR 1840 PISO 3* DE ESTA CAPITAL, COMUNICA POR CINCO DIAS QUE CON FECHA 9-8-02 SE DECRETO LA QUIEBRA DE "Antovalle SA" (C.U.I.T. n* 306934149-3) CUYO SINDICO ACTUANTE ES EL CONTADOR Gadara Alicia Monica, quien constituyó domicilio en Pte. Roque Saenz Peña 651 Piso 4° "67", ANTE QUIEN LOS ACREEDORES DEBERAN PRESENTAR LOS TITULOS JUSTIFICATIVOS DE SUS CREDITOS DENTRO DEL PLAZO QUE VENCE EN FECHA 21-06-2005. EL ART. 35 LC. VENCE EN FECHA 16-08-2005 Y EL ART. 39 DE LA MISMA LEY VENCE EN FECHA 28-09-2005 INTIMASE AL FALLIDO Y A LOS QUE TENGAN BIENES Y DOCUMENTOS DEL MISMO A PONERLOS A DISPOSICION DEL SINDICO DENTRO DE LOS CINCO DIAS. PROHIBESE HACER ENTREGA DE BIENES O PAGOS AL FALLIDO SO PENA DE CONSIDERARLOS INEFICACES. INTIMASE AL FALLIDO A CONSTITUIR DOMICILIO PROCESAL DENTRO DEL RADIO DEL JUZGADO DENTRO DE LAS 48 HS. BAJO APERCIBIMIENTO DE NOTIFICARSELES LAS SUCESIVAS RESOLUCIONES EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO.

BUENOS AIRES, MAYO 12 DE 2.005.
M. Gabriela Gutiérrez Cabello, secretaria.
e. 23/5 N° 480.319 v. 30/5/2005

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. hace saber por cinco días que con fecha 9 de mayo de 2005 se ha decretado la quiebra de Morichetti Carlos Alberto, LE 8.389.050. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "Morichetti Carlos Alberto s/ QUIEBRA", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

En Buenos Aires a los 12 días del mes de mayo de 2004.
Rafael F. Bruno, secretario.
e. 23/5 N° 480.243 v. 30/5/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. hace saber por cinco días que con fecha 3 de mayo de 2005 se ha decretado la quiebra de MINUJIN REYNALDO NOE (D.N.I. 4.991.261). El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "MINUJIN REYNALDO NOE s/ QUIEBRA" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

En Buenos Aires a los 13 días del mes de mayo de 2005.
Rafael F. Bruno, secretario.
e. 23/5 N° 480.245 v. 30/5/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. hace saber por cinco días que con fecha 9 de mayo de 2005 se ha decretado la quiebra de Palarea Julio Alberto, LE 4.527.452. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "Palarea Julio Alberto s/ QUIEBRA", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

En Buenos Aires a los 13 días del mes de mayo de 2005.-
Rafael F. Bruno, secretario.
e. 23/5 N° 480.247 v. 30/5/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23 a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría N° 46, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, hace saber por 5 (cinco) días que con fecha 15 de abril de 2005 se ha decretado la quiebra de HOSPEDAR S.A., inscripta en la I.G.J. bajo el N° 11543 del Libro 22, Tomo A de Sociedades Anónimas, CUIT. 30-70844560-2. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación a la Síndico Jessica Andrea Minc en el domicilio de la calle Avda. Santa Fe N° 2534 piso 6° "D" de la Ciudad de Buenos Aires de Lunes a Viernes de 15:00 hs. a 18:00 hs. Pudiendo anunciar previamente su concurrencia al 4781-7313, dentro del plazo que vence el 27 de julio de 2005. Asimismo se hace saber que los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 deberán ser presentados por el Síndico los días 9 de septiembre de 2005 y 26 de octubre de 2005, respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros a que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y hácese saber la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Hágase saber al fallido que deberá cumplir los requisitos a los que se refiere el artículo 86 párrafo 2 de la Ley 24.522, si no lo hubiera efectuado hasta entonces, y para que entregue al Síndico dentro de las

24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionados con la contabilidad. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Dado, sellado y firmado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 9 de mayo de 2005.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 23/5 N° 480.263 v. 30/5/2005

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 230, sito en Marcelo T de Alvear 1840 PB de la ciudad de Buenos Aires, cíta y emplaza al señor ROBERTO ENRIQUE FELIS (DNI 11.016.512) a estar a derecho en el término de cinco días, en los autos caratulados WOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS C/ SCHOEN, RICARDO RAMON Y OTRO S/ EJECUCION PRENDARIA" bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por tres días

Buenos Aires, 09 de Mayo de 2005.
Stella M. Timpanelli, secretaria.

e. 23/5 N° 38.063 v. 26/5/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría N° 46, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que en los autos Prozar S.A. S/ Quiebra", Expte. N° 51717 ; se ha decretado con fecha 07/04/05 , la quiebra de la fallida, Prozar S.A. , C.U.I.T. 3060458333-7 y su inhabilitación y de los miembros de su órgano de administración, con domicilio legal en Pte. Luis Saenz Peña 141 Piso 7 "C", de Capital Federal, inscripto en Inspeccion General de Justicia N° 4560 Libro 99 Tomo "A" de S.A. . Síndico designado: Contador Veiga, Leonor Haydée, con domicilio constituído en Humahuaca 4165/67 (Tel 4863-9790 / 4863-2679), a quien los Sres. acreedores podrán solicitar verificación de créditos hasta el día 07/07/05..- A los efectos de impugnar las insinuaciones se otorga plazo hasta el 04/08/05, también ante la Sindicatura. El Síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 05/09/05 y 19/10/05, respectivamente. Se intima al fallido y terceros que tengan bienes y documentos, libros, etc. de éste, los entreguen al Síndico dentro del quinto día y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél, so pena de que los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos (LC 88 Incs. 3 y 5). Por igual plazo se lo intima al fallido para que presente en autos estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7).

Buenos Aires, a los 11 de mayo de 2005.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 19/5 N° 480.045 v. 26/5/2005

N° 26

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635; Piso 1°, comunica por cinco días, en los autos caratulados "ADES LUIS DIEGO S/ QUIEBRA", que con fecha 4 de mayo de 2005, se decretó la quiebra de ADES, LUIS DIEGO, 20.006.481, domiciliado en Virrey Loreto 1799, Piso 11°. Síndico: Mattioni, Cristina Alicia con domicilio en Uruguay 1385, Piso 7°, 704, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28.7.2005. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 9.9.2005, y el informe general (art. 39 LC) el día 24.10.2005. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4°, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 11 de mayo de 2005.
María Verónica Balbi, secretaria.

e. 20/5 N° 480.311 v. 27/5/2005

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por cinco días, en los autos caratulados "ROBLES CATEDRAL S.A. S/QUIEBRA", expte. nro. 40.215, que con fecha 13 de mayo de 2005, se decretó la quiebra de ROBLES CATEDRAL S.A., la que fuera inscripta en la I.G.J. el 15.02.83 bajo el N° 427 del Libro 98 Tomo A de Estatuto de Sociedades Anónimas, con domicilio en Reconquista N° 585, piso 4° de la Ciudad de Buenos Aires. Síndico: Pablo Alberto Amante, con domicilio en calle Lavalle 1537, piso 7°, oficina "H" (Te. N° 4226-5517), a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 02.08.2005. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 14.09.2005, y el informe general (art. 39 LC) el día 27.10.2005. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4°, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 16 de mayo de 2005.
María Verónica Balbi, secretaria.

e. 23/5 N° 480.310 v. 30/5/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 4

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4 de Capital Federal , en la Causa Nro. 53.883 instruída en orden al delito de "usurpacion" (art. 181 del Código Penal) del registro de la Secretaria N° 67, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a fin que comparezca a estar a derecho a los imputados Pablo Alex Yapu, Ana María Morales Julia Condori, Yenni Condori Condori, Alfredo Federico Flores, Iber Quispe, Nancy Quispe Suarayo, Vilma Liliana Mamani Alliaga Pusarico , a efectos de recibirle declaracion indagatoria —art. 294 del C.P.P.N.— bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárla rebelde (art. 288 del C.P.P.N.).

Buenos Aires, 28 de Abril de 2.005.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 18/5 N° 479.928 v. 24/5/2005

N° 7

EDICTO: NESTOR GUILLERMO COSTABEL, JUEZ NACIONAL EN LO CORRECCIONAL subrogante a cargo del JUZGADO nro. 7, SECRETARÍA nro. 57 a cargo del DR. OMAR ROJAS, sito en la calle Lavalle 1638, piso 4° de esta Capital Federal, con teléfono-fax nro. 4374-8905, en la causa nro. 57.409, seguida contra Federico Gustavo Rodríguez por el delito previsto y reprimido por el artículo 149 bis del Código Penal. CITA Y EMPLAZA: a Federico Gustavo Rodríguez —desconociéndose todo dato filiatorio—; por el término de tres días a partir de la presente publicación, comparezca a estar a derecho. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 9 de mayo de 2005...Cítese por edictos a Federico Gustavo Rodríguez, de conformidad con lo normado en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, para que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho…". Fdo. NESTOR GUILLERMO COSTABEL. JUEZ. Ante mí: OMAR ROJAS. Secretario".

Buenos Aires, 9 de mayo de 2005.

e. 20/5 N° 480.161 v. 27/5/2005

N° 8

Secretaría N° 63

"Buenos Aires, 11 de abril de 2005. Cítese por edictos a JOSE ALBERTO OVIEDO (DNI N° 12.676.898) para que comparezca al tribunal al tribunal a estar a derecho, dentro de los tres días de su publicación, en la causa N° 8844 caratulada "Oviedo, Jose Alberto s/lesiones leves - art. 89 del CP, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde".-
Ruth Alejandra Geiler, juez subrogante.
Daniel Sanzone, secretario.

e. 19/5 N° 480.052 v. 26/5/2005

"El Juzgado en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 63, sito en Lavalle 1638 primer piso Capital, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la última publicación del presente a RUTH MARIA DENICOLAI (DNI: 31.852.425, con último domicilio conocido en Ricardo Balbín 2543, Valentín Alsina, Provincia de Buenos Aires), a estar a derecho en la causa N° 8.852 debido a que comparezca a estar a derecho y ser notificada del auto de fs. 134, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada, de ser declarada rebelde y ordenar su captura.

Buenos Aires, 20 de abril de 2005".
Daniel Sanzone, secretario.

e. 19/5 N° 480.051 v. 26/5/2005

Buenos Aires, 10 de mayo de 2005.-... cítese por edictos a IVAN DARIO BENITEZ...para que comparezca al tribunal a estar a derecho, dentro de los tres días de su publicación, en la causa N° 9289 caratulada "BENITEZ IVAN DARIO y otro s/art. 150 del CP", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.-
Ruth Geiler, juez subrogante.
Daniel Sanzone, secretario.

e. 19/5 N° 480.050 v. 26/5/2005

N° 9

El Juzgado Correccional Nro. 9 de Capital Federal, a cargo de la Dra. Ana Helena Diaz Cano, Secretaría Nro. 64, a mi cargo, sito en la calle Juncal 941, piso 2do de esta Ciudad; a CITA Y EMPLAZA por el término de cinco (5) días a GUILLERMO PEREZ ROLDAN, de profesión tenista, para que dentro del plazo de cinco (5) días desde su publicación concurra al Tribunal indicado, a fin de denunciar su domicilio real y constituir domicilio a los efectos del proceso, bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, de ordenarse la averiguación de su paradero y posterior citación a dichos fines a través de la Policía Federal Argentina. Firmado: María Inés Bergamini Urquiza -Secretaria-Ana Helena Diaz Cano, juez.

e. 19/5 N° 480.044 v. 26/5/2005

N° 10

El Juzgado Nacional en lo Correccional n°: 10, Secretaría n°: 74, (SITO EN LA CALLE LAVALLE 1638/40 de esta Ciudad de Buenos Aires) cita y emplaza a Miguel Angel Sanchez, a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del tres días de la publicación del último de los edictos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal, en la presente causa nro. 38.858/III, por el delito de lesiones (art. 89 del C.P.P.N.).- Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 9 de mayo de 2005.-
Ariel Miceli, secretario ad-hoc.

e. 23/5 N° 480.290 v. 26/5/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a Julio Castro (DNI 92.959.044, boliviano, de 34 ó 35 años de edad, cuyo último domicilio conocido en autos es e de Leonardo Da Vinci 3159, Laferrere, pcia. de Buenos Aires), a comparecer ante el tribunal a su cargo, Secretaría Nro. 4 a cargo del Dr. Esteban Murano —sita en Comodoro Py 2002, piso 3° de esta Capital Federal—, en el marco de la causa Nro. 7462/04, a los efectos de prestar declaración testimonial; bajo apercibimiento —en caso de incomparecencia injustificada—, de ser conducido ante estos estrados por la fuerza pública.- Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 10 de mayo de 2005.
Esteban Murano, secretario federal.

e. 23/5 N° 480.265 v. 30/5/2005

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a Martinez Amarilla Aniceto (paraguayo, nacido el 27 de abril de 1955 en Paraguay, DNI 93.872.001) a comparecer ante el tribunal a su cargo, Secretaría Nro. 4 a cargo del Dr. Esteban H. Murano —sita en Comodoro Py 2002, piso 3° de esta Capital Federal—, en el marco de la causa Nro. 15.506/04, a los efectos de prestar declaración indagatoria en relación a al delito de falsificación de documento público; bajo apercibimiento —en caso de incomparecencia injustificada—, ordenar su paradero y posterior comparendo a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría, 6 de mayo de 2005.-
Esteban H. Murano, secretario federal.

e. 23/5 N° 480.267 v. 30/5/2005

N° 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 3, a cargo del Dr Daniel Eduardo Rafecas secretaría N° 6, a cargo del Dr Marcelo Sonvico, sito en la calle Comodoro Py 2002 piso 3° de Capital Federal, cita y emplaza a ANTONIO DOMINGO VIDELA con Cl 5.323.061 y LE o DNI N° 4.301.848, argentino, nacido el 18.9.39, hijo natural de Rogelia Videla, último domicilio conocido en la calle Bahía Blanca 3432 Cap Fed, para que dentro del tercer día de notificado de la presente, comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa N° 2544/01 caratulada "Freites Carlos y otros s/estafa y otros" bajo apercibimiento en caso de no hacerlo de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura.

Secretaría 6, 12 de mayo de 2005 -
Marcelo E. Sonvico, secretario federal.

e. 19/5 N° 480.184 v. 26/5/2005

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 3, a cargo del Dr Daniel Eduardo Rafecas, secretaría N° 6, a cargo del Dr Marcelo Sonvico, sito en la calle Comodoro Py 2002 piso 3° de Capital Federal, cita y emplaza a JULIO VERA, DNI 10.641.377, con Cl 7.380.037, hijo de Angel Rodolfo y de Maria Magdalena Tersano, argentino, nacido el 19.10.52 en CF, casado, empresario, últimos domicilios conocidos en Bdo de Irigoyen 350 piso 6 dpto 17 Capital Federal y Paysandú 73 de Wilde, PBA para que dentro del tercer día de notificado de la presente, comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa N° 2544/01 caratulada "Freites Carlos y otros s/ estafa y otros" bajo apercibimiento en caso de no hacerlo de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura.

Secretaría 6, 12 de mayo de 2005.-
Marcelo E. Sonvico, secretario federal.

e. 19/5 N° 480.185 v. 26/5/2005

Secretaría N° 6

"cítese a prestar declaración indagatoria a Quispe Doñez Andrés en orden a la presunta comisión de los delitos previstos y reprimidos por los artículos 292, 2do párrafo y 296, todos ellos del Código Penal dentro del término de tres días, bajo apercibimiento de decretar su contumacia y/o rebeldía en estos obrados. (Arts 150 del CPP)".
Daniel Eduardo Rafecas, juez federal.
Marcelo E. Sonvico, secretario federal.

e. 19/5 N° 480.188 v. 26/5/2005

N° 8

EDICTO: "El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaria 16, del suscripto, en la causa nro. 12.131/04 caratulada "N.N. s/ usurpación...", notifica a Susana Jaime, titular del D.N.I. nro. 20.051.779, careciendo de demás datos personales, de la resolución dictada por este Tribunal a su respecto y cuya parte dispositiva a continuación se transcribe. "///nos Aires, 11 de mayo de 2005 ... AUTOS Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: X) SOBRESEER a SUSANA JAIME por considerar que el hecho investigado en autos no encuadra en una figura legal, haciendo expresa mención que la formación de la presente causa a su respecto, no afecta el buen nombre y honor de que hubiera gozado la nombrada. (art. 336, tercer párrafo del C.P.P.N.)... notifiquese al Sr. Agente Fiscal y a los imputados, mediante la publicación de edictos, por el término de cinco días, a tenor de lo normado por el art. 150 del Código de forma; librando a tal efecto, oficio al Sr. Titular de la Dirección Nacional del Registro Oficial." FDO. JORGE ALEJANDRO URSO, JUEZ FEDERAL. Ante mí: JUAN MARTIN HERMIDA, SECRETARIO".

e. 19/5 N° 480.017 v. 26/5/2005

EDICTO: "El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaria 16, del suscripto, en la causa nro. 12.131/04 caratulada "N.N. s/ usurpación..." notifica a Julia Perez, careciendo de demás datos personales, de la resolución dictada por este Tribunal a su respecto y cuya parte dispositiva a continuación se transcribe. "///nos Aires, 11 de mayo de 2005 ... AUTOS Y VISTOS:..Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: V) SOBRESEER a JULIA PEREZ por considerar que el hecho investigado en autos no encuadra en una figura legal, haciendo expresa mención que la formación de la presente causa a su respecto, no afecta el buen nombre y honor de que hubiera gozado la nombrada. (art. 336, tercer párrafo del C.P.P.N.)... notifiquese al Sr. Agente Fiscal y a los imputados, mediante la publicación de edictos, por el término de cinco días, a tenor de lo normado por el art. 150 del Código de forma; librando a tal efecto, oficio al Sr. Titular de la Dirección Nacional del Registro Oficial." FDO. JORGE ALEJANDRO URSO, JUEZ FEDERAL. Ante mí: JUAN MARTÍN HERMIDA, SECRETARIO".

e. 19/5 N° 480.008 v. 26/5/2005

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaria 16, del suscripto, en la causa nro. 12.131/04 caratulada "N.N. s/ usurpación..." notifica a Ramona Elena Moreno, titular del D.N.I. nro. 11.835.383, careciendo de demás datos personales, de la resolución dictada por este Tribunal a su respecto y cuya parte dispositiva a continuación se transcribe. "///nos Aires, 11 de mayo de 2005 ... AUTOS Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: IV) SOBRESEER a RAMONA ELENA MORENO, por considerar que el hecho investigado en autos no encuadra en una figura legal, haciendo expresa mención que la formación de la presente causa a su respecto, no afecta el buen nombre y honor de que hubiera gozado la nombrada. (art. 336, tercer párrafo del C.P.P.N.)... notifíquese al Sr. Agente Fiscal y a los imputados, mediante la publicación de edictos, por el término de cinco días, a tenor de lo normado por el art. 150 del Código de forma; librando a tal efecto, oficio al Sr. Titular de la Dirección Nacional del Registro Oficial.." FDO. JORGE ALEJANDRO URSO, JUEZ FEDERAL. Ante mí:JUAN MARTÍN HERMIDA, SECRETARIO".

e. 19/5 N° 480.012 v. 26/5/2005

EDICTO: "El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaria 16, del suscripto, en la causa nro. 12.131/04 caratulada "N.N. s/ usurpación..." notifica a Mario Enrique Rueda, titular del D.N.I. nro. 30.963.801, careciendo de demás datos personales, de la resolución dictada por este Tribunal a su respecto y cuya parte dispositiva a continuación se transcribe. "///nos Aires, 11 de mayo de 2005 ... AUTOS Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: VI) SOBRESEER a Mario Enrique Rueda por considerar que el hecho investigado en autos no encuadra en una figura legal, haciendo expresa mención que la formación de la presente causa a su respecto, no afecta el buen nombre y honor de que hubiera gozado la nombrada. (art. 336, tercer párrafo del C.P.P.N.)... notifiquese al Sr. Agente Fiscal y a los imputados, mediante la publicación de edictos, por el término de cinco días, a tenor de lo normado por el art. 150 del Código de forma; librando a tal efecto, oficio al Sr. Titular de la Dirección Nacional del Registro Oficial." FDO. JORGE ALEJANDRO URSO, JUEZ FEDERAL. Ante mí: JUAN MARTIN HERMIDA, SECRETARIO".

e. 19/5 N° 480.005 v. 26/5/2005

EDICTO: "El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaria 16, del suscripto, en la causa nro. 12.131/04 caratulada "N.N. s/ usurpación..." notifica a Maximiliano Risardi, careciendo de demás datos personales, de la resolución dictada por este Tribunal a su respecto y cuya parte dispositiva a continuación se transcribe. "///nos Aires, 11 de mayo de 2005 ... AUTOS Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: VII) SOBRESEER a MAXIMILIANO RISARDI por considerar que el hecho investigado en autos no encuadra en una figura legal, haciendo expresa mención que la formación de la presente causa a su respecto, no afecta el buen nombre y honor de que hubiera gozado la nombrada. (art. 336, tercer párrafo del C.P.P.N.)... notifíquese al Sr. Agente Fiscal y a los imputados, mediante la publicación de edictos, por el término de cinco días, a tenor de lo normado por el art. 150 del Código de forma; librando a tal efecto, oficio al Sr. Titular de la Dirección Nacional del Registro Oficial." FDO. JORGE ALEJANDRO URSO, JUEZ FEDERAL. Ante mí: JUAN MARTÍN HERMIDA, SECRETARIO.

e. 19/5 N° 480.014 v. 26/5/2005

EDICTO: "El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaria 16, del suscripto, en la causa nro. 12.131/04 caratulada "N.N. s/ usurpación..." notifica a Ricardo Javier Ramallo, titular del D.N.I. nro. 18.762.454, careciendo de demás datos personales, de la resolución dictada por este Tribunal a su respecto y cuya parte dispositiva a continuación se transcribe. "///nos Aires, 11 de mayo de 2005 ... AUTOS Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: IX) SOBRESEER a RICARDO JAVIER RAMALLO por considerar que el hecho investigado en autos no encuadra en una figura legal, haciendo expresa mención que la formación de la presente causa a su respecto, no afecta el buen nombre y honor de que hubiera gozado el nombrado. (art. 336, tercer párrafo del C.P.P.N.)... notifíquese al Sr. Agente Fiscal y a los imputados, mediante la publicación de edictos, por el término de cinco días, a tenor de lo normado por el art. 150 del Código de forma; librando a tal efecto, oficio al Sr. Titular de la Dirección Nacional del Registro Oficial." FDO. JORGE ALEJANDRO URSO, JUEZ FEDERAL. Ante mí: JUAN MARTÍN HERMIDA, SECRETARIO".

e. 19/5 N° 480.042 v. 26/5/2005

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, a cargo el Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaria 16, del suscripto, en la causa nro. 12.131/04 caratulada "N.N. s/ usurpación..." notifica a Miguel Ángel Salinas, titular del D.N.I. nro. 14.504.319, careciendo de demás datos personales, de la resolución dictada por este Tribunal a su respecto y cuya parte dispositiva a continuación se transcribe. "///nos Aires, 11 de mayo de 2005 ... AUTOS Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: III) SOBRESEER a MIGUEL ÁNGEL SALINAS, por considerar que el hecho investigado en autos no encuadra en una figura legal, haciendo expresa mención que la formación de la presente causa a su respecto, no afecta el buen nombre y honor de que hubiera gozado el nombrado. (art. 336, tercer párrafo del C.P.P.N.) ... notifíquese al Sr. Agente Fiscal y a los imputados, mediante la publicación de edictos, por el término de cinco días, a tenor de lo normado por el art. 150 del Código de forma; librando a tal efecto, oficio al Sr. Titular de la Dirección Nacional del Registro Oficial." FDO. JORGE ALEJANDRO URSO, JUEZ FEDERAL. Ante mí: JUAN MARTÍN HERMIDA, SECRETARIO.

e. 19/5 N° 480.013 v. 26/5/2005

EDICTO: "El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaria 16, del suscripto, en la causa nro. 12.131/04 caratulada "N.N. s/ usurpación..." notifica a Víctor Alberto Martínez, titular del D.N.I. nro. 21.936.475, careciendo de demás datos personales, de la resolución dictada por este Tribunal a su respecto y cuya parte dispositiva a continuación se transcribe. "///nos Aires, 11 de mayo de 2005 ... AUTOS Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: VIII) SOBRESEER a VÍCTOR ALBERTO MARTÍNEZ por considerar que el hecho investigado en autos no encuadra en una figura legal, haciendo expresa mención que la formación de la presente causa a su respecto, no afecta el buen nombre y honor de que hubiera gozado el nombrado. (art. 336, tercer párrafo del C.P.P.N.)... notifíquese al Sr. Agente Fiscal y a los imputados, mediante la publicación de edictos, por el término de cinco días, a tenor de lo normado por el art. 150 del Código de forma; librando a tal efecto, oficio al Sr. Titular de la Dirección Nacional del Registro Oficial." FDO. JORGE ALEJANDRO URSO, JUEZ FEDERAL. Ante mí: JUAN MARTÍN HERMIDA, SECRETARIO.

e. 19/5 N° 480.043 v. 26/5/2005

N° 10

JULIÁN D. ERCOLINI, juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, en la causa N° 1.923/05, caratulada "Colque Ojeda, Josefina s/supresión del estado civil, del registro de la Secretaría N° 20, cita por medio del presente edicto a Josefina Colque Ojeda, D.N.I. N° 93.685.591, para que concurra al Tribunal a prestar declaración indagatoria en la causa mencionada, el 23 de mayo próximo, a las 10.00 hs., bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, 9 de mayo de 2005.
Reinaldo D. J. Rota, secretario federal.

e. 19/5 N° 480.041 v. 26/5/2005

JULIÁN D. ERCOLINI, juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, en el legajo N° 13, formado en la causa N° 1.928/05, caratulada "Calvo, Judith Carlota s/supresión del estado civil", del registro de la Secretaría N° 20, cita por medio del presente edicto a Judith Carlota Calvo, D.N.I. N° 18.788.219, para que concurra al Tribunal a prestar declaración indagatoria en la causa mencionada, dentro del tercer día de notificada, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, 9 de mayo de 2005.
Reinaldo D. J. Rota, secretario federal.

e. 19/5 N° 480.029 v. 26/5/2005

N° 11

"el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría N° 22, a cargo del Dr. Nelson Mariano Vicente, cita y emplaza a Gonzalo Martín Alvarez, argentino, nacido el 31 de octubre de 1971, D.N.I. n° 22.241.596, con último domicilio registrado en la calle Lutcher 218, localidad de Ciudadela, Provincia de Buenos Aires, a los efectos de estar a derecho, en los autos N° 8070/02, caratulados "Alvarez Gonzalo Martín s/ inf. ley 23.737", en el término de tres días de publicado el presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de una nueva incomparecencia, ordenandose su inmediata captura".

Secretaría N° 22, 11 de mayo de 2005.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.

e. 23/5 N° 480.274 v. 26/5/2005

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría n° 21, a cargo de la Dra. Laura Charnis, sito en la Avda. Comodoro Py Nro. 2002, Piso 4°, Capital Federal en la causa Nro. 17.555/02 caratulada "Merello, Juan José S/ Falsificación de Documentos Públicos", del Juzgado y Secretaría antedichos cita a JUAN JOSÉ MERELLO, D.N.I. N° 4.836.749, de estado civil soltero, de nacionalidad argentino, de ocupación maestro panadero, de 62 años de edad, hijo de Rufina González y Ángel Roque, quién deberá comparecer ante este tribunal dentro de los cinco días de publicado el presente, a fin de notificarlo de lo resuelto por este tribunal.

Claudio Bonadío, juez federal.

e. 23/5 N° 480.285 v. 30/5/2005

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 8 a cargo de la Dra. Clara María DO PICO, Secretaría N° 15, a mi cargo, sito en Carlos Pellegrini 685, 6° piso de esta ciudad cita a la empresa "Compañía de Gastronomía SRL" en los autos caratulados: "UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES c/COMPAÑIA DE GASTRONOMIA SRL s/contrato administrativo" (Expediente N° 39.990/98) por el término de dos (2) días bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. El auto que así lo ordena expresa lo siguiente: "Buenos Aires, 24 de agosto de 2004. En atención a lo solicitado y toda vez que se han acreditado en autos los extremos exigidos en el primer párrafo del art. 145 del art. 145 del CPCCN, publíquense edictos por el término de dos (2) días en el "Boletín Oficial" y en el diario "La Razón" de esta Capital Federal a fin de notificarle a la Compañía de Gastronomía SRL el traslado de la demanda dispuesto a fs. 17 (confr. arts. 145 y 146 del CPCCN). A tal fin líbrense los oficios presentados. Fdo. Clara María DO PICO. Juez Federal " y otro (fs. 17) "Buenos Aires 31 de mayo de 1999. De la demanda, su ampliación y de las actuaciones, administrativas acompañadas, eximida la parte actora de acompañar copia para traslado conforme lo dispuesto en el art. 122 del CPCC, córrase traslado a la Compañía de Gastronomía SRL por el término de 15 días (conf. art. 338 primer párrafo del CPCCN). Notifíquese. Fdo. Clara María Do Pico. Juez Federal".

Buenos Aires, 26 de Abril de 2005.
Francisco Civit, secretario federal.

e. 23/5 N° 40.309 v. 24/5/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 3, a cargo del Dr. Julio Carlos Speroni, Secretaría Nro. 6, cita y emplaza a prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N. a Carlos Alberto LIÑANI (D.N.I.: 23.085.666) para el día 31 de mayo del corriente año a las 10.00 hs.

Buenos Aires, a los 16 días del mes de mayo de 2005.
Mitha Lilian Campos Tula, secretaria.

e. 20/5 N° 480.314 v. 27/5/2005

N° 6

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO N° 6, SECRETARÍA N° 11. Se notifica a Juan Carlos Veli que dentro del quinto día de notificado deberá concurrir ante este Juzgado y Secretaría al sólo efecto de que se le extraiga un juego de fichas dactiloscópicas. Auto que ordena la presente: "///nos Aires, 12 de mayo de 2005. ....cítese — mediante edictos, los que se publicarán por cinco días— a Juan Carlos Veli para dentro del quinto día de notificado a efectos de que se le haga entrega de un oficio dirigido al Registro Nacional de Reincidencia, para que éste le extraiga un juego de fichas dactilares y con las mismas informe los antecedentes que el nombre pudiera registrar (Fdo.) Dr. MARCELO I. AGUINSKY. JUEZ NACIONAL. Ante mí: JAVIER G. KRAUSE MAYOL. SECRETARIO".

Buenos Aires, 12 de mayo de 2005.

e. 23/5 N° 480.250 v. 30/5/2005

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 6, SECRETARÍA 11. Notificar a la Sr Fernando Lipfeld que con fecha 21 de abril de 2005 este Tribunal ha resuelto: I) DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN LA ACCIÓN PENAL RESPECTO de las firmas… y de los Sres. … Fernando Lipfeld …, emergente de la presente causa N° 391/01 (1) en relación lo que surge respecto del hecho descripto en el considerando I) y en consecuencia, SOBRESEER TOTALMENTE en la presente causa en la que no hubo personas procesadas (arts. 19 de la ley 19359, 62 inc. 2, 67 párrafo cuarto y 59 inc. 3° del C.P. y 432, 440 y 454 y ccdtes del C.P.M.P.). II) SIN COSTAS (arts. 143 y ccdantes del C.P.MP.). Se transcribe a continuación el auto que dispone la presente. "///nos Aires, 9 de mayo de 2005.-... En atención a lo manifestado por el oficial notificador, notifíquese al señor Fernando Lipfeld de la resolución de fs. 874/5 mediante la publicación de edictor en el Boletín Oficial ... Fdo. Dr. Marcelo I. Aguinsky. JUEZ. Ante mí: Javier G. Krause Mayol. SECRETARIO". Los datos personales del Sr Lipfeld son los siguientes: argentino, casado, C.I. n° 3.386.735 y L.E. n° 4.396.983.

Buenos Aires, 9 de mayo de 2005.
Javier G. Krause Mayol, secretario.

e. 23/5 N° 480.249 v. 30/5/2005

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 6, SECRETARÍA 11. Notificar a la firma Editorial Kapelusz S.A y al señor Jorge Alberto Poppi (C.I. 5.763.055) que con fecha 26 de abril de 2005 este Tribunal ha resuelto: I) DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN LA ACCIÓN PENAL RESPECTO de las Señoras … y los señores ... Jorge Alberto Poppi y de la firma Editorial Kapelusz S.A emergente de la presente causa N° 9881 en relación lo que surge respecto del hecho descripto en el considerando I) y en consecuencia, SOBRESEER TOTALMENTE en la presente causa y respecto de os precedentemente nombrados (art. 59 inc 3°, 62 inc. 2, 67 párrafo cuarto del C.P. y 336 inc. 1 del C.P.P.). II) SIN COSTAS (arts. 529 y ccdantes del C.P.P.). Se transcribe a continuación el auto que dispone la presente. "///nos Aires, 11 de mayo de 2005.-... Notifíquese la resolución de fs. 548/549vta por medio de edictos a la firma Editorial Kapelusz S.A y al Sr Jorge Alberto Poppi (ver fs. 553/vta). A tal fin, líbrese oficio al Boletín Oficial.- Fdo. Dr. Marcelo I. Aguinsky. JUEZ. Ante mí: Javier G. Krause Mayol. SECRETARIO".

Buenos Aires, 11 de mayo de 2005.
Javier G. Krause Mayol, secretario.

e. 23/5 N° 480.252 v. 30/5/2005

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO

N° 2

EL JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO N° 2, SECRETARÍA ÚNICA notifica a BEATRIZ CRISTINA VELINSONE, titular de la L.C. N° 5.618.575, del auto de fs. 1015, el que a continuación se transcribirá: Fs. 1015: "Buenos Aires, 12 de mayo de 2.005. En atención a lo que se establece por el art. 150 del C.P.P.N. y habiéndose producido en autos las medidas tendientes a contar con el domicilio actual de Beatriz Cristina VELINSONE... sin resultado positivo... publíquense edictos durante cinco días en el Boletín Oficial, citando y emplazando a la nombrada Beatriz Cristina VELINSONE (L.C. N° 5.618.575) para que concurra ante este Juzgado y Secretaría el próximo 1° de junio de 2.005, a las 11 horas, a fin de prestar declaración testimonial. Fdo: Diego García Berro. Juez. Ante mi: Guillermo R. Villella. Secretario".

Buenos Aires, 13 de mayo de 2005.

e. 19/5 N° 480.158 v. 26/5/2005

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

N° 2

"El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2 de San Isidro, Secretaría nro. 4, en la causa N° 2481 instruida por infracción a la ley 24.769; cita a Carlos José Sampellegrini —DNI 5601309— a presentarse en la sede del tribunal —sito en Gral Paz 506 de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires—, dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su detención".

San Isidro, 2 de mayo de 2005.

Arturo A. Fernández Figueroa, secretario.

e. 18/5 N° 479.924 v. 24/5/2005

"El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 2 de San Isidro, Secretaría nro. 6 (Gral Paz nro. 506 de San Isidro) cita a Marcelo Eduardo Lista (DNI 25.493.729) y con último domicilio en el Barrio San Isidro, Escalera 86 PB A) a que comparezca ante ese Tribunal a los efectos de recibirle declaración indagatoria en la causa nro. 2636 caratulada "Lista Marcelo Eduardo s/Encubrimiento" dentro de las 48 hs. a contar desde la última publicación del presente y bajo apercibimiento, si así lo hiciere, de ser declarado rebelde.

San Isidro, 5 de mayo de 2005.

Fernando Goldaracena, secretario.

e. 18/5 N° 479.923 v. 24/5/2005

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

N° 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As. a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría N° 2 interinamente del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, a Julio César CASTILLO HUAMAN (DNI para extranjeros N° 93.527.041), a comparecer por ante este Tribunal, a los fines de proceder a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN), en la causa que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el artículo 292 segundo párrafo del Código Penal —falsificación de documento destinado a acreditar la identidad de las personas—, registrada bajo el N° 4.577.-

Lomas de Zamora, 5 de mayo de 2005.

Andrés Fabián Basso, secretario federal.

e. 19/5 N° 480.065 v. 26/5/2005

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SAN MARTIN

N° 2

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría Nro. 4, a cargo del Dr. Felipe José Murella, en la causa Nro. 2248 caratulada "LOPEZ CESAR ANGEL Y OTROS P/ ENCUBRIMIENTO", cita y emplaza por el término de cinco días —conf. art. 150 del C.P.P.N.— a CESAR ANGEL o ANGEL CESAR LOPEZ (DNI: 27.780.556), argentino, nacido el día 21/12/79 en la ciudad de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, hijo de Miguel Angel y de Liliana Medina, de quien se conoce como última residencia la sita en la calle Santa Brígida N° 50, de la localidad de José León Suarez, Pcia. de Buenos Aires, para que se presente ante este Tribunal a fin de que por Intermedio de la Unidad de Expedición y Recepción San Martín del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, se le extraiga al nombrado un triple juego de fichas dactiloscópicas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.

San Martín, 29 de abril de 2005.

Felipe José Murella, secretario.

e. 19/5 N° 480.037 v. 26/5/2005

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LA PLATA

N° 3

Por el presente se cita y emplaza a JOSÉ LUIS ORTIZ, con último domicilio registrado en la calle 19 entre 161 y 162 de Berazategui Pcia. de Bs. As., a presentarse en este Juzgado sito en la calle 8 entre 50 y 51 tercer piso de La Plata, el 31 de mayo del corriente año a las 10 horas, bajo apercibimiento de ley, a los efectos de brindar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N., y en orden al delito previsto y reprimido en el art. 14 primer párrafo de la ley 23.737, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer injustificadamente se ordenará su detención a tenor de lo normado en el art. 283 del código de rito, en la causa N° 7661, caratulada "ORTIZ JOSÉ LUIS S/INF., LEY 23.737" del registro del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 3 de La Plata.

Secretaría Penal N° 9, 9 de mayo de 2005.

Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.

e. 19/5 N° 480.150 v. 26/5/2005

Por el presente se cita y emplaza a Juan Ramón Bergalo, con último domiclio registrado en la calle Mosconi y Catamarca s/N° de Quilmes, Pcia. Bs. As., a presentarse en este Juzgado sito en la calle 8 entre 50 y 51 tercer piso de La Plata, el día 30 de mayo del corriente año a las 10 horas, bajo apercibimiento de ley, a los efectos de prestar declaración indagatoria a tenor de lo normado en el art. 294 del C.P.P.N. en los autos en que me dirijo, por el delito previsto en el art. 14 primer párrafo de la ley 23.737, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer injustificadamente se ordenará su detención a tenor de lo normado en el art. 283 del código de rito, en la causa N° 7647, caratulada "BERGALO JUAN RAMÓN S/PTA. INF. LEY 23.737" del registro del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 3, Secretaría Penal N° 9, de La Plata.

Secretaría N° 9, 6 de mayo de 2005.

Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.

e. 19/5 N° 480.058 v. 26/5/2005

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

N° 3

El Juzgado Federal de Primera Instancia N° 3 de La Plata, Secretaría N° 9, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente, a Andrés César Cabañas Portillo, con último domicilio conocido en calle Balndengues 3120 de Sarandí, en la causa N° 7604 que se le siguiera por infracción a la Ley 17671, a fin de recibírsele declaración indagatoria —artículo 294 del C.P.P.N.— en orden al delito previsto y penado por el artículo 33 inc. "c" de la Ley 17671. Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, mayo 6 de 2005.

Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.

e. 20/5 N° 480.147 v. 27/5/2005

JUZGADO FEDERAL SANTA ROSA LA PAMPA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Ciudad de Santa Rosa, Capital de la Provincia de La Pampa, a cargo del Dr. Pedro V. ZABALA, Secretaría en lo Criminal y Correccional, a cargo de la Dra. Rosaura BARRIO, en la causa caratulada: "FERNANDEZ, María Andrea s/infr. Ley 23.737" Expte. 666/04, cita y emplaza para que dentro del tercer día hábil a partir de la publicación de este edicto se presente ante este Tribunal —sito en Avda. Roca N° 153 de esta ciudad— a prestar declaración indagatoria María Andrea FERNANDEZ, DNI N° 28.660.014, con último domicilio conocido en calle Realicó N° 2196 de esta ciudad, imputada por infr. a la Ley 23.737, bajo apercibimiento de que en caso de no presentarse sin causa justificada se decretará su Rebeldía, ordenándose su Captura y Traslado a este Tribunal. Publíquese cinco días (art. 150 C.P.P.N.).

Santa Rosa, 10 de mayo de 2005.

Rosaura Barrio, secretaria.

e. 20/5 N° 480.125 v. 27/5/2005

JUZGADO FEDERAL SAN JUAN

N° 2

Por disposición del Sr. Juez Federal N° 2 de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente Edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber al SR. RUBEN ORLANDO TIVANI, DNI N° 20.969.704, que deberá presentarse ante este Juzgado Federal N° 2-Secretaría Penal N° 4, dentro del tercer día hábil posterior a la última publicación de aquellos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en los autos N°14.443/03-"C/TIVANI, Mauricio Daniel-Por: Inf. art. 162 C.P.".

San Juan, 5 de mayo de 2005.

Carlos Hector Tacca, secretario.

e. 18/5 N° 479.881 v. 24/5/2005

JUZGADO FEDERAL COMODORO RIVADAVIA

"EL JUZGADO FEDERAL DE LA CIUDAD DE COMODORO RIVADAVIA EN LA PROVINCIA DEL CHUBUT, A CARGO DE LA DRA. EVA LILIANA PARCIO DE SELEME, JUEZ FEDERAL, SECRETARIA PENAL N° 3 A CARGO DEL DR. HEMILIO PORRAS HERNANDEZ; CITA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE CINCO (05) DIAS HABILES A CONTAR DESDE LA PUBLICACION DEL PRESENTE EDICTO, AL CIUDADANO NORMAN ADRIAN LOPEZ, D.N.I. N° 11.913.747, CON ULTIMO DOMICILIO REGISTRADO EN BARRIO 499 VIVIENDAS, CASA 168, DE LA CIUDAD DE RIO GALLEGOS Y ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN CALLE QUINTANA N° 670 Y/O CALLE DORBIGNY N° 1764 DE LA CIUDAD DE BAHIA BLANCA EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES; PARA QUE COMPAREZCA A ESTAR HA DERECHO, Y PRESTAR DECLARACION INDAGATORIA, EL DIA 02 DE JUNIO DE 2005, A LAS 08:00 HORAS; EN LA CAUSA QUE SE LE SIGUE POR INFRACCION AL ART. 292 Y 296 DEL C.P., BAJO APERCIBIMIENTO DE DECLARARLO REBELDE (ARTS. 150 Y 2888 SS. Y CC. DEL C.P.P.N.). PUBLIQUESE DURANTE CINCO (05) DIAS".

Comodoro Rivadavia, 9 de mayo de 2005.

Emilio Porras Hernández, secretario federal.

e. 19/5 N° 479.984 v. 26/5/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
42	106	LAURA G. BRUNIARD	26/04/2005	CARLOS JORGE CASTRO (titular de la C.I. Nº 5.943.066)	1	.
42	106	LAURA G. BRUNIARD	21/04/2005	Gerardo Gaspar Aguirre (D.N.I. Nº 5.449.105)	1	.
42	106	KARINA M. ZUCCONI	25/02/2005	GRISELDA BEATRIZ ANGELERI (titular del D.N.I. Nº 20.272.906) y GUSTAVO SCARAVAGLIONE (titular del D.N.I. Nº 18.005.734)	1	.

e. 20/5 N° 290 v. 24/5/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
1	105	HERNAN CANESSA	16/05/2005	Ramón Juan Bautista Nivolo	3	ESTAFA
8	125	YAMILE BERNAN	13/05/2005	HÉCTOR DARIO SÁNCHEZ, D.N.I. Nº 26.773.990	5	Nº 2.133/05 ROBO CON ARMA
15	146	SANTIAGO ATUCHA	21/04/2005	ARIEL SERVIN	5	.
15	146	SANTIAGO ATUCHA	21/04/2005	ERNESTO SERVIN	5	.
15	146	SANTIAGO ATUCHA	20/04/2005	MARCO LATORRE	5	.
15	146	SANTIAGO ATUCHA	27/04/2005	MAURICIO PEREDO PIMENTEL	3	PRIVACION ILEGAL DE LA LIBERTAD

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
17	153	ALBERTO E. GEGUNDED	17/05/2005	ROBERTO OSCAR GONZALEZ	2	Nº 45.037/2004
17	153	ALBERTO E. GEGUNDED	12/05/2005	HUGO ERNESTO BARRERA	3	Nº 21.877/05 ROBO
20	162	MANUEL ESTOL	17/05/2005	José TOMAZ DA SILVA (C.I. Brasileña M 3170079)	5	Nº 73.345/2004 ESTAFA
20	162	MANUEL ESTOL	17/05/2005	Victor Navarro D.N.I. Nº 17.602.257	5	Nº 24.715/2004 INFRACCION AL ART. 72, INCISO “A”, DE LA LEY Nº 11.723
26	155	ENZO M. CIPRIANI	11/05/2005	CRISTINA PUPA TRAICO	5	HURTO
26	155	ENZO M. CIPRIANI	11/05/2005	MARIO JANCOVICH	5	HURTO
26	155	ENZO M. CIPRIANI	09/05/2005	OSCAR PABLO REQUEJO D.N.I. Nº 12.982.945	5	VIOLACION
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	11/05/2005	Carlos Paz	5	.
36	123	AGUSTIN PABLO GOSSN	13/05/2005	GABRIELA ORTIZ GALEANO	3	.
42	106	LAURA G. BRUNIARD	21/04/2005	MARCELO ADRIÁN RUIZ	1	.
42	106	LAURA G. BRUNIARD	21/04/2005	Ignacio Altamirano	1	.
47	136	JORGE A. de SANTO	04/05/2005	Orlando Andrés Rodríguez D.N.I. Nº 30.411.467	3	Nº 7.104/05 ROBO
48	145	NESTOR A. PANTANO	27/04/2005	JUAN CARLOS COITINHIO, titular del D.N.I. Nº 93.920.789, con último domicilio conocido en la calle Río Cuarto 1271 P.B. de ésta Ciudad, y de quién se carece de demás datos filiatorios	3	Nº 14.167/03 ESTAFA

e. 20/5 N° 291 v. 27/5/2005

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

	Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
	1	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	12/05/2005	JORGE ALBERTO HOGREFE	37899
	1	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	11/04/2005	MOREIRA DOLE, Norberto Gabriel	39581
	3		FERNANDO ALFREDO UBIRÍA	13/05/2005	Adriana Marta REBATTINI	37949
	13	26	GUSTAVO PEDRO TORRENT	12/05/2005	CARMEN FERRANTE	37920
	14	U	HUGO D. ACUÑA	13/05/2005	MANUEL HORACIO BERUBI	37915
	19	U	EDUARDO NUZZOLESE	13/05/2005	MARIA LUISA GARCIA	37935
	19	U	EDUARDO NUZZOLESE	13/05/2005	Segundo Victorio Del Curto	37943
	21	U	HORACIO RAUL LOLA	10/05/2005	ADOLFO TABOADA y AMELIA GOMEZ	37913
	24		MARIA LAURA RAGONI	20/04/2005	LUIS CLAUDIO MILANESI	37928
	30		ALEJANDRO LUIS PASTORINO	05/05/2005	Adriana Lucía Pasqualini	2689
	32	U	JOSE BENITO FAJRE	06/05/2005	Josefa SANTORO	37902
	33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	03/05/2005	ELVIRA ANTONIETA GIORDANO	39633
	36	U	SEBASTIAN F. FONT	09/05/2005	VALENTINI HIGINIO	39634
	37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	12/04/2005	PEDRO NISOLI	37944
	40	U	ERNESTO C. VIDELA	12/05/2005	Clotilde Hermenegilda Cangini	39630
	42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	16/05/2005	Moisés Kazas y Beite Kulpaite	37947
	42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	11/05/2005	TOLOZA JOSE	37918
	42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	02/05/2005	NORMA ELENA STANZU	2686
	42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	02/05/2005	ROBERTO OSCAR GUZMAN	39580
	46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	24/02/2005	BEATRIZ GARCÍA	2688
	47	U	SILVIA R. REY	02/12/2004	TUCCI, Fautino Carmelo y ISSOURIBEHERE, Catalina Esther	40195
	47	U	SILVIA R. REY	09/05/2005	CASTILLO SANTOS Y ALURRALDE OLGA LIDIA	40150
(*)	48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	29/04/2005	LIDA ANTONIA PIERGIOVANNI	37449
	48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	26/04/2005	Raúl Hector CUÑO	37961
	48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	28/04/2005	PAZ LUIS y VIETA HAYDEE ZULEMA	37894
	48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	13/05/2005	DOMINGO LIBERTO y JOSEFINA GALEAZZI y/o JOSEFINA ANTONIA GALEAZZI	39641
	49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	15/03/2005	Belmira Do Bon Jesus de Brito Fontes	37931
	55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	10/05/2005	JESUS MARÍA BARCA NIMO	2687
	58	U	Ma. ALEJANDRA MORALES	09/05/2005	BASSANESE CRISTINA	39579
	59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	18/02/2005	ALEJANDRA MILLENO	2685
	60	U	JAVIER SANTAMARIA	06/05/2005	SANTARELLI ZULMA ANA	37898
	61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	16/05/2005	FELIPACCI Elba Teresa	39637
	61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	02/05/2005	CARRERO, MARIA DELIA	37942
	62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	14/04/2005	MANCUSO ANTONIO	37953
	62		MIRTA LUCIA ALCHINI	20/12/2004	JEROSCH GRACIELA HAYDEE	37927
	65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	05/05/2005	AURELIO MANZANO	37908
	67	U	CELIA ANGELES PEREZ	11/05/2005	ALFREDO MONTI y MARIANA FATONE	37906
	69	U	CLAUDIO O. SCLINKN	06/04/2005	SIMA de BILLA Ernesto Emilio	39613
	69	U	CLAUDIO O. SCLINKN	09/05/2005	Marta Nélida Manlla	37936
	69	U	CLAUDIO O. SCLINKN	13/05/2005	HUGO FRANCISCO FERREIRO y CLELIA YOLANDA BRITEZ	37922
	73	U	ALBERTO UGARTE	12/05/2005	Mónica Beatriz Fernández	37919
	79	U	PAULA E. FERNANDEZ	09/05/2005	RODRIGUEZ HECTOR	37948
	79	U	PAULA E. FERNANDEZ	16/05/2005	JOSE NASIF	37950
	89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	06/05/2005	ESPERANZA RODRIGUEZ	37575
	89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	05/05/2005	ORFILIA JUANA PRIOLETTA	37911
	90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	27/04/2005	MARIA SUSANA OLIVARI	39612
	90		GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	10/05/2005	MARIA DEL CARMEN HAYDEE CAMINOS	37945
	90		GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	25/04/2005	Mauricio Herzberg	40140
	90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	25/04/2005	AGUSTINA NÉLIDA VUILLARD	37954
	90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	05/05/2005	MIGUEL ANGEL LASALAS	37912
	91	U	DOLORES MIGUENS	09/05/2005	Ernesto Clemente Pedro ANNECOU	37921
	91	U	DOLORES MIGUENS	11/05/2005	JUAN ALBERTO MONTEROSSO	37958
	93	U	M. ALEJANDRA TELLO	09/05/2005	RAUL ALBERTO BEUNZA	37951
	94	U	MARIA ELISA ARIAS	10/05/2005	Teresa Amanda RASCHELLA	37923
	94		EDUARDO PARODY	11/05/2005	RAMON FRANCISCO VARELA	37938
	94		MARIA ELISA ARIAS	12/05/2005	MARIA ROSA DORADO	39575
	97	U	MARÍA VERÓNICA RAMÍREZ	10/05/2005	ÁNGELA BEVACQUA	2684
	98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	02/05/2005	BLANCH AURORA	37907
	98		JOSE LUIS GONZALEZ	06/05/2005	María BIONDINI	37957
	98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	02/05/2005	Eduarda Agüero	37901
	99	U	MARTA N. COCCIA	09/05/2005	ALFREDO GARCIA	37930
	100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	06/04/2005	ABRAMERIS CATALINA	40148
	101	U	EDUARDO A. CARUSO	11/05/2005	VICENTE NICOLAS GRECO	37937
	104	U	JULIO F. RIOS BECKER	12/05/2005	ROBERTO SANDE y MAGDALENA ESTHER NAFAD	37903
	108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	13/04/2005	SCHAPIRA FELISA	39589
	109		JUAN PABLO LORENZINI	12/05/2005	JUAN HUMBERTO YACANTE	37929
	109	U	JUAN PABLO LORENZINI	03/05/2005	Raúl Baamonde	37934
	109		JUAN PABLO LORENZINI	11/05/2005	ETHEL CORA SABORIDO	37897
	110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	11/05/2005	NOYA MARTIN	40151

(*) NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error los días 12/05 al 16/05/2005.

e. 20/5 N° 337 v. 24/5/2005

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	29/04/2005	NATALIA SOLEDAD CHAVEZ	37977
1	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	13/05/2005	Hilda Tomasa Olivera	39664
6	U	SILVIA CANTARINI	10/05/2005	NAJLIS Lazaro Rene	37967
6	U	SILVIA CANTARINI	03/05/2005	MARIA ELENA SELAK	39674
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	12/05/2005	AGUSTIN PIRRA	38014
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	02/05/2005	GHISIO, OLGA MARGARITA PAULA	38020
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	11/05/2005	Paula, Teresa Elena y Vazquez José Delfor	38021
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	11/05/2005	IRENE RUBIN	39707
14	U	HUGO D. ACUÑA	12/05/2005	Baschuk Estela Sara	37994
15	U	KARINA G. RAPKINAS	12/05/2005	Esther Vicenta Marconi	39695
15	U	KARINA G. RAPKINAS	09/05/2005	AMADOR ARMANDO PRUNEDA Y MARIA ASUNCION CAPUTO	37981
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	28/04/2005	REMO VILLA	37983
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	12/05/2005	CARRERAS GARCIA JORGE FABIAN	37972
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	04/10/2004	Marcela Nilda De Biase	40238
20	U	JUAN CARLOS PASINI	05/05/2005	Adolfo Antonio SOTO	37984
20	U	JUAN CARLOS PASINI	17/05/2005	FRANCISCO RUIZ	37979
21	U	HORACIO RAUL LOLA	01/12/2004	CAPPARELLI ANGEL JOSE	38008
24	U	MARIA LAURA RAGONI	23/11/2004	HERNAN NESTOR ANTUNEZ	40253
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	13/05/2005	Abel Aníbal Miramontes	39700
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	16/05/2005	RAGGHIANTI LUIS MARIA	38029
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	06/05/2005	FILOMENA ISOLINA TAPIA y BALTASAR POPE GUERRIERO	38019
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	02/05/2005	Isabel Messinger	38036
29		MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	16/05/2005	MARIO JESUS REILLY	38033
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	09/05/2005	JUAN CARLOS DE MICHELE	39727
31		MARCELA A. PENNA	06/05/2005	Ambrosio Carlos Bardelli y Walter Hugo Bardelli	37997
31		MARCELA A. PENNA	10/05/2005	Jaime Calixto Francisco Carbonell	37996
32		JOSE BENITO FAJRE	13/05/2005	ANGELOTTI DEGESE y DANIEL DEGESE	38016
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	10/05/2005	MIGUEL AMOROS	40205
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	22/04/2005	HANDEL DE SEDLER, REBECA y SEDLER, JACOBO	38012
34	U	SUSANA B. MARZIONI	17/05/2005	Andres Diaz Soliz	39720
34	U	SUSANA M. MARZIONI	16/05/2005	MARÍA ELISA ESTER ESLES	37986
35	U	ANALIA V. ROMERO	12/05/2005	UELAN Juan Carlos	38043
36	U	SEBASTIAN F. FONT	13/04/2005	FILOMENA ROSA GIAQUINTO DE VILDOSOLA	2694
36	U	SEBASTIAN F. FONT	09/05/2005	VINDERMAN JAIME FAINGOLD NATALIA	37982
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	10/05/2005	LAZARAVICH SIMON	39668
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	06/05/2005	GARCIA ADA LUISA	37974
39	U	MARIA VICTORIA PEREIRA	08/04/2005	Rómulo Roque PARKINSON	39693
39	U	MARIA VICTORIA PEREIRA	08/04/2005	Aurora Sofia PARKINSON	39694
40		ERNESTO C. VIDELA	11/05/2005	OSCAR ANSELMO BALLINA	39666
40	U	ERNESTO C. VIDELA	10/05/2005	María Nieves CARRO y Juan Antonio BLANCO	39712
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	12/05/2005	DICRAN ABADJIAN	39716
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	09/05/2005	HECTOR ALEJANDRO MASSE y BERNARDA SANDOVAL	39676
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	10/05/2005	MARIA VICENTA OTERO	39703
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	12/05/2005	RODOLFO HECTOR GIMENEZ	39673
43		MARIA CRISTINA ESPINOSA	09/05/2005	PERELMAN ELIAS	38001
44	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	02/05/2005	María del Carmen ROO y Carlos Enrique SANTIAGO	37988
44		GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	13/04/2005	ROBERTO NATALIO FORTUNATO	39678
44	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	13/04/2005	MARÍA SARA LORENZO	37975
47	U	SILVIA R. REY	05/04/2005	HECTOR FELIX TREJO	37980
47	U	SILVIA R. REY	10/05/2005	Bandinelli Carlos Omar	38030
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	07/03/2005	AGUILERA, SAIDA	37965
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	16/05/2005	AGUIRRE, Teresa Elvira y MASTROTEFANO, Guillermo Emilio	38028
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	13/04/2005	BRUNO LAGORIO y MARIA LUISA DEVOTO	2692
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	05/05/2005	Vicente De Santis, Victoria Perri, Juan De Santis y Delia De Santis	38006
52		SILVIA N. DE PINTO	10/05/2005	JACINTO EDUARDO DURE	40276
53	U	ALDO DI VITO	17/12/2004	ROBERTO BENAVENTE	37966
53	U	ALDO DI VITO	17/05/2005	Jose De Grazia	39705
53	U	ALDO DI VITO	12/05/2005	ESTRADA, José María Alberto Manuel	38017
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	21/03/2005	TRIPODI ANTONIA VICTORIA	39708
58	U	Ma. ALEJANDRA MORALES	12/05/2005	AMALIA ALVAREZ	37978
(*) 59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	29/04/2005	ALFREDO MARIO NAVARRO	37593
60	U	JAVIER SANTAMARIA	16/05/2005	MARTA EVE CÁNEPA	38003
60	U	JAVIER SANTAMARIA	19/04/2005	GRACIELA NOEMÍ SIO	38035
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	04/05/2005	MARIA MAZZA y FONTANELLA DOMINGO	38041
63	U	JORGE E. BEADE	03/05/2005	PEDRO NICOLÁS MAIDANA y LEONOR DELFINA LUISA MARZANO	39699
63		JORGE E. BEADE	15/04/2005	OSCAR LUCIO CABRERA	37985
64	U	JAIME MENDEZ	10/05/2005	HAYDEE JOSEFINA PODESTA	38005
64	U	JAIME MENDEZ	11/05/2005	PAZOS GUMERSINDO	37973
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	13/05/2005	JULIO PAMPENA	37999
69	U	CLAUDIO O. SCLINKN	26/04/2005	ANGEL FRANCISCO PEREIRA	40220
73	U	ALBERTO UGARTE	16/05/2005	DORA INES ALEGRIA	39687
74		JUAN A. CASAS	05/05/2005	ABEL MINDLIS	38034
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	11/05/2005	RODRIGUEZ MARIA ESTHER	38015
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	21/02/2005	BAZAN, Jesús María	40245
90		GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	06/05/2005	COMETTO ALBERTO AUGUSTO	38042
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	11/05/2005	CANIO SCATTONE e INES DELDA RODRIGUEZ	37990
91	U	DOLORES MIGUENS	06/05/2005	Elena Angélica LIDIGIANI	39732
91	U	DOLORES MIGUENS	13/05/2005	Cesarina Luisa MEZZETTA	39715
95		JUAN M. BALCAZAR	13/05/2005	MATILDE AGUSTINA TAUZIN	38039
95		JUAN M. BALCAZAR	13/05/2005	ELIAS HUGO BUGGE	38040
95	U	JUAN M. BALCAZAR	11/05/2005	ELSA YOLANDA GIMENEZ	38010
95	U	JUAN M. BALCAZAR	16/05/2005	VICENTE OPPEDISANO	37976
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	30/03/2005	SOLARI RODOLFO INOCENCIO	39683
96		DANIEL J. PAZ EYNARD	11/05/2005	RAUL ELIAS CASTRO	38011
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	03/05/2005	GOMEZ, RODRIGO	37964
99	U	MARTA N. COCCIA	09/05/2005	María del Carmen Souto Varela	39682
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	10/05/2005	TOMAS PALACIN	38022
104	U	JULIO F. RIOS BECKER	13/05/2005	WALTER ELIAS BOLLOF	2693
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	11/05/2005	ADELAIDA RAFAEL GONZALEZ	40208
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	22/03/2005	VICTORIA PILAR JODAR SANCHEZ	39684
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	10/05/2005	LIA HAYDEE UGARTE	38031

(*) NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error los días 16/05 al 18/05/2005.

e. 23/5 N° 338 v. 26/5/2005

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. Nº6 a cargo del Dr. Juan Manuel Converset, Secretaría única a cargo del suscripto, comunica por dos días en autos "ABN AMRO TRUST (ARG.) S.A. C/DE FREITAS, ARIEL JOSE S/EJECUCION HIPOTECARIA", Expte. 36.739/00 (reservado), que el martillero Eduardo Abel Esposito subastara el día 2 de Junio de 2005 a las 10:45 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, lo siguiente: Un inmueble con frente a la calle H (Santa Eulalia 1904, esquina Yatay, quinta "La Constancia", según constatación), Del Viso, Pdo. de Pilar, Pcia. de Buenos Aires. Superficie total 831,80 m2. Nomenclatura Ctastral: Circ. IX, Secc. Q, Manz. 16, Parc. 6, Matr. 50.659. Según constatación efectuada el inmueble se encuentra ocupado por el demandado y su madre como propietarios. Se trata de una construcción tipo quinta, que cuenta con gran parque arbolado, casa compuesta de living comedor, dos habitaciones, un baño con ducha, cocina y entrepiso tipo play room y alero tipo garaje para guardar un automóvil. Subastándose en el estado que se encuentra en exhibición pudiendo visitarse los días 30 y 31 de Mayo próximos, de 12 a 14hs. Seña 30%. Comisión 3%. Base: $ 100.000. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las providencias que se dicten en lo sucesivo le serán notificadas en los términos del art. 133 del Código Procesal. Se deja constancia que no corresponde que el comprador en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13512 conf. fallo plenario C.Nac. Civ. 18-02/99, SERVICIOS EFICIENTES S.A. V. YABRA ROBERTO ISAAC S/COBRO EJECUTIVO. Asimismo el comprador deberá abonar el 0.25% en concepto de gastos derivados de la utilización del salón de remates (acordada 24/2000C.S.J.N.). Deudas: Rentas (fs. 203) por $ 5217,47 31/05/03; en Municipalidad de Pilar (fs. 260/4) por $ 10760,50 al 9/10/03; en Sudamericana de Aguas (fs 200) no cuenta con servicios al 23/06/03; fuera de radio en OSN (fs. 206) al 4/08/03. No procede la compra en comisión. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, a los 11 días del mes de mayo del 2005.
Silvia Cantarini, secretaria.

e. 23/5 Nº 40.390 v. 24/5/2005

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, a cargo interinamente de la Dra. ALEJANDRA D. ABREBAYA, Secretaría Unica, a cargo de la Dra. ANA PAULA GARONA DUPUIS, con asiento en la calle Talcahuano 550, Piso 6º, de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "GELBART HAIM MENDEL C/GELBART ISAAC Y OTROS S/DIVISIÓN DE CONDOMINIO", Exp. Nº 34.595/2003, que el Martillero José Luis Adán, rematará el día 09 de Junio de 2005, a las 10:45 horas en punto, en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Ad-Corpus, el inmueble ubicado en la Av. Juan B. Justo 4065/67, entre Av. San Martín y Fragata Presidente Sarmiento, de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 15; Sección: 59; Manzana: 145; Parcela: 16; Matrícula: 15-23960, Medida del Terreno: 8,66 mts. de frente x 14,32 mts. de fondo. Según constatación a Fs. 155 y 155 Vta. Se trata de un inmueble construido sobre lote propio, consta de Planta Baja y Planta Alta. En la Planta Baja e ingresando por el Nº 4067, existe un local de aproximadamente 7 mts. de frente x 14 mts. de fondo, con dos baños y en el fondo del local y formando parte de este un sector de depósito con partes de sus paredes azulejadas, todo en normal estado de uso y conservación. Con respecto al estado de ocupación, está ocupado por el Sr. Isaac Gelbart en carácter de copropietarios, conjuntamente con el Sr. Marcos Gelbart y la Sra. Catalina Diana Vaingurt. Ingresando el Nº 4065 y mediante una escalera de material se accede a una vivienda construida en el primer piso y consta de: un hall de entrada, un living comedor al frente con balcón corrido, tres dormitorios, un baño completo, un segundo baño en suite, una cocina comedor diario, un lavadero, dependencia y un baño de servicio y terraza con dos habitaciones y un baño. Todo lo descripto se encuentra en normal estado de uso y conservación. Con respecto al estado de ocupación, está ocupado por la Sra. Catalina Diana Vaingurt, su cónyuge y sus tres hijos, en carácter de copropietarios. SE EXHIBE LOS DÍAS 01 y 02 DE JUNIO DE 2005, EN EL HORARIO DE 09:00 A 10:30 HORAS. BASE $ 202.500, Seña 30%, Comisión 3% y Acordada Nº 24/00 de la C.S.J.N. 0,25%; al contado, al mejor postor en dinero efectivo y en el acto del remate, el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación ni intimación, bajo apercibimiento del art. 580 Cód. Proc. Deuda informadas en autos: Fs. 130 Aguas Argentinas sin deuda (al 15/07/04); Fs. 146 A.B.L. $ 172,08 (al 09/08/04); Fs. 109 Obras Sanitarias sin deuda (al 2º bimestre/93). Se hace saber que no se aceptarán en el acto de subasta posturas menores a $ 1.000. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las por notificadas automáticamente. Se hace saber que el martillero deberá identificar en su caso con auxilio de la fuerza publica con su nombre y documentación a los asistentes al acto de subasta.

En Buenos Aires, a los 18 días del mes de mayo de 2005.
Ana Paula Garona Dupuis, secretaria.

e. 23/5 Nº 40.505 v. 24/5/2005

Nº 13

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 13, a cargo del Dr. Adolfo Granillo Ocampo, Secretaría Única a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 5º, ciudad de Buenos Aires, comunica por dos (2) días, en los autos "Consorcio de Propietarios Av. Belgrano 1715/19 c/Larosa, Isabel Marta y otros s/Ejecución de Expensas", Exp. Nº 105500/00, que el Martillero Público Sr. Pablo E. Surace (CUIT 20-25251801-1), Tel. 4373-7794, rematará el día 3 de junio de 2005 a las 11:15 hs en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales, sita en la calle Teniente Gral. Juan Domingo Perón nº 1233 ciudad de Buenos Aires, el inmueble sito en Av. Belgrano nº 1717/19, piso 2º, Dpto. "D", U.F. 5, de esta ciudad de Buenos Aires, Mat. 13-218/5, NC: Cir. 13, Sec. 12, Mz. 5, Par. 29. Al momento de la constatación se pudo verificar que se trata de un departamento (semipiso) de aproximadamente 290m2, que ocupa todo un lateral del 2º piso y posee 3 balcones hacia la Av. Belgrano. Consta de un living comedor, 2 baños, un toilette, una cocina con depósito, 10 habitaciones la planta principal y 2 habitaciones más en un altillo. Los pisos de las habitaciones en su mayoría son de pinotea y parquet y los techos son con molduras y de aproximadamente cuatro metros de altura. El estado de conservación general del departamento es malo y se encuentra desocupado. La venta se realizará al contado, en efectivo, al mejor portor, AD CORPUS, en el estado físico en que se encuentra. BASE: $73.500, SEÑA: 30%, COMISION: 3%, Arancel aprobado por la acordada 10/99 del 0,25% a cargo del comprador. En el acto de suscribir el boleto de compraventa respectivo se exigirá a quien resulte comprador la constitución de domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCCN. Dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta el adquirente deberá efectivizar el pago del saldo de precio, en los términos del art. 580 del CPCCN, depositándolo al contado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos. Adeuda a: G.C.B.A.: s/fs.132, $1657,65 al 5/12/02; O.S.N.: s/fs.141 partida sin deudas al 17/12/02; a A.A.S.A. s/fs.127, $12795,18 al 10/12/02; Expensas: s/fs. 216/18 $20828,90 al 31/05/04 y s/fs.282/85 $2163,26 al 5/04/05, Expensas Marzo de 2005 $123,50. Se deja constancia que en caso de no existir remanente suficiente el adquirente deberá hacerse cargo de las deudas. La exhibición del bien se realizará los días 30 y 31 de mayo de 2005, de 16 a 17:30 hs. El presente deberá publicarse por dos (2) días en el Boletín Oficial y en Diario Judicial.

Buenos Aires, 18 de mayo de 2005.
Gustavo P. Torrent, secretario.

e. 23/5 Nº 40.393 v. 24/5/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13 a cargo del Dr. Adolfo Granillo Ocampo, Secretaría Única a cargo del Dr. Gustavo Pedro Torrent, con sede en Avda. de los Inmigrantes Nº 1.950 Piso 5º de Capital Federal, hace saber por dos días en los autos caratulados "CONSORCIO DE PROPIETARIOS MONTAÑESES Nº 2.641/47 c/ LOFT de NUÑEZ S.A. s/ EJECUCIÓN DE EXPENSAS (EXP. Nº 67.716/1998)", que el Martillero Andrés Roberto Carvajal, con domicilio legal en la calle Sarmiento Nº 1.586 Piso 2º Oficina "B" (Tel/Fax: 4382-8535 —rot— / email: arcarvajal@datafull.com) subastará al contado y al mejor postor, el día 1º de Junio de 2.005 a las 08.15 hs., en la Corporación de Rematadores y Corredores, sita en la calle Pte. Perón Nº 1.233, el inmueble sito en la calle Montañeses Nº 2.641 Piso 2º "D"; designado como Unidad Funcional Nº 7, Matrícula 16-46802/7; Nomenclatura Catastral C 16, S 27, M 91, P 13 de Capital Federal. Es una vivienda tipo loft en una sola planta, de 9.5 por 12.5 metros aproximadamente. Carece de detalles de finalización. La pared que mira al este resulta ser un ventanal que abarca la totalidad de la misma, lo que brinda al mismo gran luminosidad. El inmueble cuenta con todos los servicios. Parecería que nunca fue habitado y se encuentra desocupado. Base: $ 150.000 Seña: 30%. Comisión: 3 %. Arancel Acordada 10/99: 0,25% a cargo del comprador. Ad Corpus. Todo en efectivo y en el acto de subasta. Deudas: A.B.L. $2.542,11 al 23/07/01 (FS. 111); Aguas Argentinas no registra deudas al 06/07/00 (FS. 62); O.S.N. no registra deudas al 28/06/00 (FS. 72); Expensas $ 26.633 al 10/10/04. Se deja constancia asimismo de la improcedencia de la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto de compraventa con excepción de aquellas que se otorguen mediante escritura pública. Los interesados podrán concurrir al Tribunal a efectos de tomar conocimiento de las actuaciones. El adquirente no deberá afrontar las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, pero sí respecto de las expensas comunes (Según resolución S.C.J.N. del 18-02-1999 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/ Ejecución Hipotecaria – Ejecutivo). Se exhibirá los días 26, 27 y 28 de Mayo de 2.005 entre las 10.00 y 12.00 hs. Nota: Publíquese en forma urgente. Conste.

Buenos Aires, Mayo 18 de 2.005.
Gustavo P. Torrent, secretario.

e. 23/5 Nº 40.466 v. 24/5/2005

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, a cargo de la Dra. Lidia B. Hernández, Juez, Secretaría Única a cargo de la Dra. Raquel Elena Rizzo, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950, 5º piso de Capital Federal, en los autos caratulados "MIR, JUANA MARIA s/SUCESION c/CAMMARATA Y LEAL, MAXIMILIANO ROQUE s/Ejecución Hipotecaria" (Expte Nº 66.617/02), hace saber que el Martillero Ana Figueroa (15-4044-9559) rematará "Ad-Corpus" el día 30 de mayo de 2005 a las horas 9.45, en la Oficina de Subastas Judiciales sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal el Departamento ubicado en la calle Luis Viale Nº 150/154, Unidad Funcional Nº 3, designado internamente con la Letra "C", Planta Baja, entre las de Acoyte e Hidalgo, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Secc.: 47; Manzana: 93; Parcela 6 y Matrícula: 15-523/3. Superficie: cubierta de 49.10 m2, descubierta de 9.55 m2, Superficie Total: 58.65 m2. Según constatación realizada por la Escribana (fs 134/135) el cual consta de una cocina pequeña con baldosas y cerámicos en la paredes y cocina agarrafada, un baño con los mismos revestimientos que el anterior; y tres dormitorios los tres con pisos cerámicos - el primero de los dormitorios está empapelado, el segundo pintado y el tercero con ladrillo a la vista. Todos los ambientes citados dan a un hall de distribución / patio cubierto que posee piso cerámico y techo corredizo y de chapa, el cual no funciona. El estado general del inmueble es malo dado que hay rajaduras y cableado a la vista, en la cocina falta parte del revestimiento del techo el cual es de listones de madera, el empapelado se encuentra despegado, el revoque de la pintura de la pared del segundo dormitorio se encuentra descascarado y falta parte del cielo raso, al igual que el techo del tercer dormitorio. La pintura de la pared y del techo de chapa que corona el patio cubierto de distribución se encuentran descascarada: La requerida refiere que existen filtraciones en todos los ambientes, los cuales no se visualizan en este acto. DESOCUPADO. BASE $ 18.667. Seña 8%, Comisión 3%. Arancel 0,25%, Acordada 24/00 CSJN, todo a cargo del comprador en efectivo en el acto de la subasta. Deudas: ABL: (fs.107) $280.04 al 03/03/04; Aguas Argentinas: (Fs.108/9) $ 2.682.93 al 20/02/04; Ex O.S.N.: (fs.110/112) $ 802.24 al 02/03/04; Expensas: no existe administrador (fs. 119). No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos y de conformidad con lo establecido en el fallo Plenario "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria-ejecutivo" no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes, para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley nº 13.512". El comprador deberá constituir domicilio dentro el radio del juzgado. El producido de la subasta deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden de este juzgado y como perteneciente a estos autos. El inmueble se exhibe los días 26 y 27 de Mayo de 2005 de 10 a 12 horas. Publíquese por 2 días en el BOLETÍN OFICIAL y en LA NACIÓN.

Buenos Aires, 17 de mayo de 2005.
Raquel Elena Rizzo, secretaria.

e. 23/5 Nº 40.380 v. 24/5/2005

Nº 46

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL NUMERO 46 interinamente A CARGO DE LA DRA. MARISA S. SORINI, SECRETARÍA ÚNICA a mi cargo, con sede en Av. de Los Inmigrantes 1.950, piso 4º, Cap. Fed., comunica por dos días en el juicio "ACCOMANDO TERESA DEL CARMEN Y OTRO C/GOMEZ ABEL ARNULFO S/EJEC. HIP." Expte. Nº 49.449/00 que el martillero Eduardo Saravia rematará el MIERCOLES 8 DE JUNIO DE 2005 A LAS 11,15 Hs. en punto, en la Of. de Subastas Judiciales con sede en la Corp. de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., en bloque, las siguientes seis unidades funcionales que dominialmente integran el inmueble ubicado en calle Saavedra 2165/69/73, entre Avellaneda y Quintana, San Fernando, Pdo. de igual nombre, Pcia. de Bs. Aires, representativas del 100% del edificio levantado sobre terreno de 10 mts. por 30 mts. Sup. 300m2., (Nom. Cat. Circ. VII, Secc. L, Manz. 28, Parc. 4): U.F.1: Mat. 15.860/1, en Pta. Baja, destinada a local, políg. 00-01, con entrada independiente por el nº 2173. Sup. cub. 35,37 m^2. y descub. 2,99 m^2. Total 38,36 m^2. Porc. 11,80%. U.F.2: Mat. 15.860/2, en Pta Baja, destinada a cochera, Políg. 00-02, con entrada independiente por el nº 2165, Sup. Cub. y total 28,04 m^2. Porc. 9,60%, U.F.3: Mat. 15860/3, en Pta. Baja, destinada a vivienda, Políg. 00-03, con entrada común por el nº 2169. Sup. Cub. 68,38m^2.; semicub. 1,38 m^2. y descub. 55,74 m^2. Total 125,50 m^2. Porc. 23,60%. U.F.4: Mat. 15.860/4, en el primer y tercer piso, destinada a vivienda, Políg. 01-01 y 03-01, con entrada común por el nº 2169, Sup.: Políg. 01-01 cub. 57,72m^2., balcón 4,73^2. y políg. 03-01, cub. 5,25m^2. y descub. 23,98m2. Total U.F. 91,68 m^2. Porc. 21,40%. U.F.5: Mat. 15.860/5, en el primero y segundo Piso, destinada a vivienda, Políg. 01-02 y 02-02, con entrada común por el nº 2169, Sup.: Políg. 01-02 cub. 35,10m^2. semicub. 6,27m^2, descub. 15,95m^2, superpuesta escalera 4,52m^2. y políg. 02-02 descub. 21,13m^2. Total U.F. 86,49m^2. Porc. 12,90%. U.F.6: Mat. 15.860/6, en el Segundo y Tercer Piso, destinada a vivienda, Políg. 02-01 y 03-02, con entrada común por el nº 2169, Sup.: Políg. 02-01 cub. 57,72m^2. y balcón 4,73m^2. y políg. 03-02 cub. 3m^2. y descub. 21,58m^2, Total U.F. 87,03m^2. Porc. 20,70%. Según informara el martillero por modificaciones y/o ampliaciones, efectuadas en la construcción existen actualmente 7 unidades en el edificio y de la constatación judicial de fs. 394/96 se desprende que es un edificio de Pta. Baja y 2 pisos altos con terraza. En Pta. Baja: al fondo una vivienda ocupada por el demandado en carácter de propietario con su familia compuesta de living-comedor, cocina con lavadero, patio con parrilla, 3 dormitorios y 3 baños (uno de ellos sin terminar), faltándole detalles de terminación; un garage cubierto con entrada a la casa precedentemente descripta y un local a la calle con baño, con entrada independiente, con piso cerámico y un baño sin terminar, que se encuentra alquilado a un tercero; En Primer piso: dos departamentos el "A" y el "B"; el "A" da a la calle, está ocupado por un inquilino y su familia y se compone de comedor con balcón a la calle, 2 dormitoprios, baño y cocina; El "B" ocupado por un tercero con su familia invocando carácter de propietario, consta de comedor, un dormitorio, cocina, baño, por-

ch y patio al fondo con lavadero. En Segundo piso: Dto. al frente desocupado compuesto por living-comedor; 2 dormitorios, cocina y baño y en la parte de atrás otra vivienda igual al 1º "B" descripto que es utilizado por el demandado. En la terraza hay 2 lavaderos. La venta de los inmuebles se realizará como libre de contrato alguno. Deudas: a Rentas de la Pcia. de Bs. As. $ 14.871,19 al 27-05-04 (fs. 425/439); a Ag. Arg. $ 92,08 al 03-03-03 (fs. 375) y a la Municip. de San Fernando $ 2.723,28 al 14-03-05 (fs. 259/264). No registra deuda a OSN al 18-12-01 por encontrarse fuera del radio servido (fs. 218). Se subastará como libre de deuda por expensas (fs. 244). EXHIBICIÓN: 3 y 7 de JUNIO DE 2005 de 10 a 12 hs. CONDICIONES DE VENTA: AL CONTADO Y MEJOR POSTOR. BASE $ 190.000. SEÑA 30%. COMISIÓN 3%. (más IVA), Sellado de ley 0,5% Arancel 0,25%. Saldo de precio deberá efectivizarse dentro del quinto día de aprobada la subasta en los términos del art. 580 del CPCC. No procede la venta en comisión ni la ulterior cesión del boleto de compraventa, debiendo suscribirse el mismo con la persona que efectivamente realice la última oferta. El adquirente deberá constituir domicilio legal en la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc.

Buenos Aires, tres de mayo de 2005.
María del Carmen Kelly, secretaria.

e. 23/5 Nº 40.386 v. 24/5/2005

Nº 51

EDICTO. El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nro. 51, Secretaría única, comunica por dos días en autos: "BANCO GALICIA y BS. AS. c/INSAURRALDE, Ramón Tito s/EJECUCION HIPOTECARIA", Exp. (reservado) 6.613/02, que el Martillero MIGUEL A. M. SOAJE subastará el 31 de Mayo del 2.005, a las 12 horas, en el Salón de la calle Pte. Tte. Gral. J.D. Perón Nro. 1233 de esta Ciudad, UN BIEN sito en el Pdo. de LANUS, Pcia. de Bs. As. frente a la AVDA. ROSALES Nº 2001 esquina RIO DE JANEIRO. Lote 1, de la manzana R. Matrícula 35.989, N.C.: C. I, S. R, M. 15, P. 11, que tiene una sup. total de 256,22m2; que adeuda: Rentas $ 4.771,70 al 30/9/04 (fs.196), Municipalidad $ 3.128,52 al 30/11/04 (fs.212), Aguas Arg. sin deuda al 28/11/02 (fs.65), OSBA sin servicios (fs.62). Del informe del martillero surge que el inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Ramón Tito Insaurralde, ocupándolo en carácter de propietario, en compañía de su cónyuge, y dos hijos de ambos, mayores de edad, uno de ellos discapacitado, y el otro que a su vez lo hace con su cónyuge, la madre de esta y tres hijos menores de edad. El inmueble esta constituido por dos unidades sin comunicación interna entre ambos, pero que se comunican externamente por un patio interno común. Por Río de Janeiro Nº 3891, a través de un portón de rejas hay un patio interior descubierto, al que también se puede acceder por un portón de chapa para ingreso de vehículos. Por éste patio y por un porch techado se ingresa a un hall de entrada, que comunica con la cocina (esta con su artefacto, calefón, mesada de dos bachas y muebles forrados en fórmica en bajo y sobre mesada), a un baño, aun dormitorio y a un living-comedor, todos estos ambientes con piso de mosaico. El living - comedor a través de una puerta interior se comunica con una habitación, piso de parquet, es que se comunica internamente con un lavadero con piso de mosaico, al cual también se puede acceder desde el patio, como por escalera a una terraza transitable descubierta. Por la Avda. Rosales Nº 2001, un hall de entrada comunica a la derecha a un dormitorio con piso en desnivel con un baño en suite, con piso cerámico y ducha, por el hall se accede a un living-comedor y a un dormitorio y a la cocina-comedor diario con sus artefactos mesada y muebles que da a un patio interior, y a una construcción destinada a un baño sin terminar. El estado de uso y conservación del inmueble es bueno. Esta venta se realiza AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, BASE $ 46.127, - SEÑA 30%, COMISION 3%, y ARANCEL (Acordada 24/00) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 de C.P. Para el supuesto de que no existan postores, transcurrida la media hora se sacará nuevamente a la venta sin base. EXHIBICION: los días hábiles del 26 al 30 de Mayo de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 9 de mayo de 2005.
María Lucrecia Serrat, secretaria.

e. 23/5 Nº 39.769 v. 24/5/2005

Nº 53

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 53 de Capital Federal sito en Av. de los Inmigrantes 1950, planta baja, comunica por dos días en autos "ABN AMRO TRUST (ARG.) S.A. c/BARREGO, JORGE DAMIAN s/EJECUCION HIPOTECARIA" Expe. Nro. 109102/01, que el martillero Eduardo Abel Esposito subastara el día 2 de JUNIO de 2005 a las 10hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Peron 1233 Capital Federal: Un inmueble sito en calle Tornquist 627, entre las de Chavarria y Eufrates; Rafael Castillo, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires. Superficie total 300 m2. Nomenclatura Catastral Circunscripción IV, Sección K, Manzana 87a, Parcela 3, Partida 141521.- Este bien, según constatación efectuada (fs.89) se encuentra ocupado por el demandado en autos y su familia como propietarios; intimados al desalojo con fecha 11/11/02.- En planta baja posee un local al frente donde funciona un quiosco que el demandado explota en forma personal.- Hay otro local con pequeño baño donde no funciona comercio ni garaje; y en planta alta, posee cocina comedor, baño, una habitación con piso de cerámico, terraza libre, lavadero y balcón que da a la calle.- La propiedad tiene además jardín y una casilla precaria ubicada en el fondo.- Todo en regular estado.- Subastándose en el estado que se encuentra en exhibición pudiendo visitarse los días 30 y 31 de mayo próximos, de 12 a 14hs.- Seña 30%.- Comisión 3% mas IVA. Base: $ 34.942,05, para el supuesto de que no existan posturas, transcurrida la media hora, saldrá a la venta sin base.- Al contado y al mejor postor.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del' Código Procesal.- Se encontrara asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25 %) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 10/99.- No se dará por concluido el acto de subasta hasta tanto no sea controlada la identidad del ultimo oferente como así también el importe de compra en conformidad a los porcentajes premencionados y para el caso que estos requisitos no se encontraran reunidos, continuara con el acto de la subasta a partir de la oferta anterior.- Los impuestos tasas y servicios estarán a cargo del comprador sólo a partir de la toma de posesión.- Los concurrentes al acto de la subasta deberán concurrir munidos de sus correspondientes documentos de identidad como así también de dinero suficiente en efectivo para cubrir los importes correspondientes a la seña y comisión, o sea 33% del precio ofertado.- A partir de la suma de $ 46.600 no se aceptaran ofertas inferiores a $ 100. Hay constancias en autos de deudas en Rentas (fs.82) por $ 1099,70 al 21/09/02; en Municipalidad de La Matanza (fs.74) por $ 813,91 al 26/08/02; sin deudas en Aguas Argentinas (fs. 64) al 22/08/02; ni en OSN (fs.86) al 16/09/02.- No se autoriza la compra en comisión ni se podrá solicitar indisponibilidad de fondos.- Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 13 de mayo de 2005.
Aldo di Vito, secretario.

e. 23/5 Nº 40.400 v. 24/5/2005

Nº 60

Edicto: Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nº 60 a cargo del Doctor Señor Vicente Saravia Patrón, Secretaría a mi cargo, Avenida de los Inmigrantes Nº 1950 Piso quinto de la Capital Federal comunica por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Clarín en el juicio "DEVITA, MARIA CRISTINA c/ COHEN, SALOMON s/Ejecución de Sentencia", expediente Nº 95195/2001 que el martillero Hugo Jorge Tognetti rematará el día 30 de mayo de 2005 a las 8:30 horas en punto, en el salón de la Corporación de Rematadores sito en la calle Teniente General Juan Domingo Perón Nº 1233, un local que no tiene instalaciones comerciales, mide aproximadamente 3m x 4m y se encuentra en una galería comercial ubicada en la Avenida Corrientes Nº 2330, entre Pasteur y Azcuénaga de esta Capital Federal, UF nº 42 de propiedad del Señor Salomón Cohen. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 11, Sección 9, Manzana 37, Parcela 3A, Matrícula 11-782/42 con una superficie de 9,04m2. Ocupado. Deudas: Alumbrado, Barrido y Limpieza, Partida 1860458 $ 300,27 al 17-12-2003 fs 561/562; Aguas Argentinas $ 12.052,05 al 18-12-03 fs 564/566; OSN no informado a fs 555. Expensas $ 5.065,48 al 17-02-2004 fs 578. Condiciones de la subasta: Base $ 29.000, seña 30%, comisión 3%, 0,25% arancel Acord. de CSJN nº 10/99. El comprador deberá abonar la seña y el saldo de precio en pesos, se notificará de las actuaciones ulteriores a la subasta los días martes y viernes en Secretaría y abonará el saldo de precio dentro del quinto día de notificado por Ministerio de la Ley del auto que aprueba el remate. El comprador constituirá domicilio legal en la jurisdicción del juzgado en el acto de la subasta, bajo apercibimiento de los artículos 41, 571 y 579 del CPCC. El público presente no podrá retirarse del salón hasta que no haya concluido el acto con la firma del boleto, y este instrumento sólo podrá ser suscripto en calidad de comprador por quien haya sido el último postor, así como que el adquirente no podrá ceder o transferir sus derechos hasta que el dominio se encuentre inscripto a su nombre en el Registro de la Propiedad Inmueble, ni se admitirá la invocación de mandato tácito. Exhibición los días 23 y 24 de mayo de 2005 de 13,30 a 14,30 hs. Para más datos consultar el expte. o al martillero Tel.: 4582-5609.

Buenos Aires, 18 de mayo de 2005.
Javier Santamaría, secretario.

e. 23/5 Nº 38.132 v. 24/5/2005

Nº 105

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Nº 105, A CARGO DE LA DRA. GRACIELA MARIA AMABILE CIBILS, Secretaría única interinamente a mi cargo, con sede en Talcahuano 550 piso 6º Cap. Fed., comunica por dos días en el juicio "MOSENSON RODOLFO Y OTRO C/MARTINEZ RICARDO ALBERTO Y OTRO S/EJEC. HIP." Expte. Nº 64.228/02, que el martillero Eduardo Saravia rematará el día MIERCOLES 31 DE MAYO DE 2005 A LAS 10,45 HS. —EN PUNTO—, en la Corp. de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., la U.F.4 ubicada en la Pta. Baja del inmueble calle Ulrico Schmidel nº 5867/71 e/Pola y Fonrouge, con entrada por pasillo común por U. Schmidel 5867 Cap. Federal. (Nom. Cat.: Circ. 1, Secc. 60, Manz. 21, Parc. 20. Matr. 1-114-4). Consta de una Sup. cub. de 67,03 m2.; patio de uso exclusivo 86,37 m2.; y común 8,41 m2. Total sup. 75,44 m2. Porc. 33,34%. Corresponde a un edificio antiguo, que fue reciclado hace aproximadamente 12 años y se compone de 2 plantas. En la Pta. Baja hay un living-comedor, cocina y baño y en la Pta. Alta un estar, un dormitorio y otro baño. El acceso a la Pta. Alta se realiza por una escalera caracol muy angosta que arranca del living-comedor. En el fondo hay un patio, que según título es de uso exclusivo donde se ha construido, apoyándose en la medianera, un quincho, lavadero y baño; además hay una pileta de plástico empotrada en el suelo. Todo en buen estado de conservación. Ocupado por el demandado Ricardo A. Martinez en calidad de propietario. Registra deuda: al GCBA $ 7.234,70 al 06-04-05 y a Ag. Arg. $ 4.597,28 al 10-11-04. No registra deuda a OSN (e.l.) al 11-11-04. Se subasta como si estuviese libre de deudas por expensas (fs. 271). EXHIBICIÓN: 26 y 27 de mayo de 2005 de 10,30 a 12,30 hs. y el 30 de mayo de 15,30 a 17,30 hs. CONDICIONES DE VENTA: Al contado y mejor postor. BASE $ 58.972,02. SEÑA 30%. COMISIÓN 3% mas IVA. Arancel art. 10 del Reglam. Para la Of. de Subastas 0,25%. Saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta (arts. 580 y 584 del C.Proc.). No procederá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 17 de mayo de 2005.
Carlos Eduardo Creado, secretario interino.

e. 23/5 Nº 40.381 v. 24/5/2005

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rafael Cruz Martín Secretaría Nº 5 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, con asiento en Av. Callao 635, piso 6º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días en el juicio "BANCO AVELLANEDA S.A. c/ MEDILOGOS S.A. s/ EJECUCIÓN DE HONORARIOS" expte. 87.183, que el martillero Fernando M. Sorribas rematará el día 7 de junio de 2005 a las 11:45 hs. en punto, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Ciudad de Buenos Aires, el inmueble sito en la calle ITALIA 766 esquina Jean Jaures, Partido de Junín, Provincia de Buenos Aires, Dominio Partido código 054, folio 1799, año 1979; Nomenclatura Catastral: circunscripción I, sección F, manzana 56, parcelas 6, 7, 8, 9, 10, 11, 3a y 4a, Lotes 19, 20, 21, 22, 23, 24, "A" y "B". Dicho inmueble en el que se hallan unificados la totalidad de los lotes embargados, se encuentra edificado en una sola planta, con frente a dos calles y ocupado por la firma P. L. Rivero y Cía. S.A., en carácter de locataria, con contrato firmado con la empresa Medilogos S.A. en fecha 02/01/03, vigente hasta el 31/12/08 con opción por 60 meses más. El mismo consta de un sector de recepción y oficinas, cuatro salones con subdivisiones, dos depósitos, sala de máquinas, vestuarios, comedor, baños, dos patios internos, dos accesos secundarios y uno principal con playa de estacionamiento sobre la calle Italia y un acceso para camiones con un amplio playón para carga y descarga con entrada sobre la calle Jean Jaures, todo en buen estado de conservación y con una superficie aproximada de 2.500 m2, según constatación del martillero. A fs. 559 se encuentra agregado un nuevo contrato de locación, siendo el nuevo locatario la firma Casa Otto Hess S.A., firmado con la empresa Medilogos S.A. el día 02/03/04, con vigencia hasta el 28/02/07, con opción por 36 meses más. Deudas: Rentas, Prov. de Buenos Aires, Impuesto Inmobiliario, al 10/06/03: Parcela 5: $ 2182,44.- (fs. 368), P 6: $ 2182,44.- (fs. 371), P 7: $ 3166,29.- (fs. 374), P 8: $ 1664,47.- (fs. 377), P 9: $ 1116,56.- (fs. 380), P 10: $ 1053,76.- (fs. 383), P 3B: $ 254.069,31.- (fs. 386); Municipalidad de Junín, Edif. Agua y Cloaca, Tasa: Servicios Sanitarios: $ 23.708,45 al 9/6/03 (fs. 413); Tasa: Serv. Medido Agua Corriente: $ 522,83 al 9/6/03 (fs. 414); Tasa: Conservación de la Vía Pública: $ 12.650,63 al 9/6/03 (fs. 418). Tasa: Red Vial: al 9/6/03 (fs. 391 a 411), P 5: $ 2808,01.- P 6: $ 2808,01.-, P7: $ 2808,01.-, P 8: $ 2691,78.-, P 9: $ 2754, 02.-, P 10: $ 2808,01.- Se deja constancia que el adquirente solo responde por las deudas que se devenguen a partir a la entrega de la posesión del inmueble. La venta se efectuará al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. BASE $ 312.750.-, para el caso de fracasar, pasados treinta minutos, se realizará una nueva subasta SIN BASE. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado de Ley 1 %. Arancel 0,25 % CSJN (acordadas Nº 10/99 y 24/00). Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 10:00 hs. del día hábil inmediato anterior a la fecha designada para la subasta, en los términos del Reglamento para la Justicia Nacional, art. 104,5, y se procederá a la apertura de los que se presenten, en audiencia pública fijada para la hora 12:00 del citado día. Queda prohibida la compra en comisión. En el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, se exigirá de quien resulte comprador la constitución de domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación y bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 580 del CPCC. EXHIBICION: días 2 y 3 de junio del corriente año de 16:00 a 17:00 hs.

Buenos Aires, 25 de abril de 2005.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 23/5 Nº 40.385 v. 24/5/2005

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo interinamente del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría Nº 8 a mi cargo, sito en Diag. Pte. Roque Saenz Peña 1211, Piso 1º, Cap. Fed., comunica por cinco día en autos "HODAG S.R.L. S/QUIEBRA", Expte. 79.005 (CUIT. 30-61091221-0), que los martilleros Leandro H. Gutierrez (CUIT: 20-17364568-7) y Lorenzo Ezcurra Bustillo (CUIT. 20-10134077-6), rematarán el día 9 de JUNIO de 2005 a las 12,00 horas EN PUNTO, en la Of. de Subastas Judiciales con sede en la Corp. de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el INMUEBLE ubicado en calle ARISTOBULO DEL VALLE Nros. 578/80, entre las de Martín Rodriguez y Palos de Capital Federal - Mat. 400.279-. Part. 121.257- Nom. Cat.: Circ. 4, Secc. 6, Manz. 22, Parc. 8-s/tít. lote 25 manz. "C", que mide 8,66, mts. fte. Norte, 8,70 mts. en el Sud. 36,61 mts. en el Este y 36,59 mts. al Oste. Fotos fs. 886/93. Conforme informe de los martilleros de fs. 894/95. pto. I, se trata de un INMUEBLE desarrollado en planta baja, primer piso terraza. En planta baja, amplio salón, a continuación tres ambientes y un entrepiso de hierro. Desde aquí acceso a primer piso por escalera, con pequeño baño en descanso; contiguo sector vivienda con amplio ambiente, al que convergen un ambiente menor y una cocina desmantelada. Luego gran patio techado al que dan tres dormitorios y dos baños, también hall íntimo, en descanso escalera principal, al que dan tres grandes ambientes, dos de ellos de recepción y a la calle, uno con balcón.- En el contrafrente escalera a terraza del inmueble donde se ubica un ambiente de material el resto terraza libre.- En general en normal estado de conservación.- Se encuentra DESOCUPADO.- CONDICIONES: "ad-corpus", al contado y mejor postor BASE $ 113.900.-Seña 30%- Co-

mis. 3%. Acord. 10/99, 0,25% C.S.J.N., en efectivo en el acto del remate.- El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los diez días de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC, aún cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta.- Queda prohibida la compra en comisión como la ulterior cesión del boleto que se extienda.- De optarse por registrar el inmueble a travéz de escritura pública, la totalidad de los gastos que irrogue dicho trámite, serán a cargo del comprador. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengadas luego de la toma de posesión por parte del comprador, serán a su cargo, no siendo exigibles al mismo las devengadas con anterioridad a dicha posesión.- Son admitidas ofertas bajo sobre hasta las 12 horas del día hábil inmediato anterior a la fecha de la subasta.- El comprador deberá constituir domicilio en la Cap. Fed.- EXHIBICION: días 6 y 7 de Junio de 2005 de 14,00 a 16,00 horas.

Buenos Aires, 16 de mayo de 2005.

Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 23/5 Nº 480.348 v. 30/5/2005

N° 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, con asiento en Diagonal Roque Saenz Peña 1211, piso 2°, Capital Federal, comunica por cinco días en autos “AGROMEAT S.A. S/ QUIEBRA”, expte. 68227, que los Martilleros Públicos Delia Estela Rovati de Brown (154-948-9804) y Mario Guillermo Rawson (4812-0912) rematarán el día 30 de mayo de 2005 a las 9,45hs en punto, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble ubicado en Avda. San Martín N° 3163 del Partido de Malvinas Argentinas, Pcia. de Buenos Aires (matrícula 70823 —048—, nomenclatura catastral C.IV; SD; F.II: P. 17). Al frente hay una playa para vehículos y sobre la izquierda una vivienda ocupada por el Sr. Antonio Bernardo Vivas, DNI 5.606.181, quien no justificó el carácter de su ocupación. De los edificios solo quedan las paredes. Hay restos de dos galpones y al fondo otro galpón de los que quedan solo las paredes y escombros. El terreno tiene 7.588,43 m2 con frente sobre Av. San Martín y un frente similar al fondo sobre calle Vélez Sarsfield. BASE $160.000.- al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3% más IVA sobre la mitad. Arancel Acordada 24/00 CSJN 0,25%. Sellado de ley. Ad corpus, en el estado en que se encuentra y exhibirá no admitiéndose reclamos posteriores. El saldo de precio deberá integrarse según lo normado legalmente. Queda prohibida la compra en comisión, como así también, la ulterior cesión del boleto que se extienda. Los impuestos, tasas y contribuciones —sean éstos de carácter Nacional, Provincial o Municipal— devengados con anterioridad al decreto de quiebra, el titular de cada acreencia deberá peticionar, en el supuesto que aún no lo hubiere hecho, la verificación correspondiente; los devengados a partir del decreto de quiebra y hasta la aprobación de la subasta serán a cargo de la masa y los posteriores a la aprobación referida, son a cargo del adquirente. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Exhibición libre o concertar con los martilleros: Delia Estela Rovati de Brown (15-4948-9804) y Mario Guillermo Rawson (4812-0912). Publíquese urgente por cinco días en el Boletín Oficial y en La Nación.

Buenos Aires, 13 de Mayo de 2005.

Guillermo Mario Pesaresi, secretario interino.

e. 18/5 N° 480.102 v. 24/5/2005

Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaria N° 14, sito en Diag. R. S. Peña 1211 P: 2, Capital comunica por tres días, en autos “FRIGORIFICO FERRARI S/ QUIEBRA S/INC. SUBASTA INMUEBLE ANCHORENA 304 CAP. FED”, Expte. N° 74561 que el martillero AUGUSTO BENCE PIERES (CUIT 20-04250310-0) (Tel.: 4784-9666/15-4940-6418), rematará el día 3 de junio de 2005, a las 9,45 horas, en punto, en el salón de ventas de la Oficina de Subastas Judiciales, sita en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital, el inmueble sito en ANCHORENA 304 esquina SARMIENTO 3201/07, Unidad 5, piso 2°, Capital - Sup. 78,35m2., Porc. 6,30% - MATRICULA 9-379/5 - Catastro C.9, S.13, M.58, P.27 - Se trata de un departamento que consta de Living-comedor, dos dormitorios, baño y cocina; desocupado y en buen estado.- BASE $ 50.000. - AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR SEÑA 10%.- COMISION 3%. Arancel Acordada 10/99 CSJN 0,25% - Efectivo.- El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los 5 días de realización de la subasta (este o no aprobada) y aún si se hubiese planteado cualquier objeción que impida su aprobación, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 590 del CPCC.- En caso de que no se hiciere y fueran rechazadas las objeciones, deberá adicionar al remanente del precio, desde el 5to de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento a 30 días, capitalizables.- El comprador deberá abonar la totalidad de los impuestos propios de la venta del inmueble, así como los gastos de escrituración.- Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Unicamente estarán a cargo del adquirente los impuestos, tasas y contribuciones devengadas a partir de la toma de posesión. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio de la Capital.- Exhibición: 26 y 27 de mayo de 11,30 a 13 hs. Publíquese urgente.

Buenos Aires, mayo 17 de 2005.

Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 20/5 N° 480.346 v. 24/5/2005

N° 9

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 18, sito en la calle M. T. de Alvear 1840 piso 4°, Capital Federal, comunica por 5 días en autos “FOURNIER EDUARDO ARISTIDES s/QUIEBRA s/ INC. DE VENTA DEL INMUEBLE” (Expte. 75.624), que el Martillero Segundo Manuel lebra (CUIT N° 20-01239826-4. Resp. Monotributo), subastará el 30 de mayo de 2005, a las 12,30 hs. (en punto), en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, el inmueble sito en el partido de la Costa, Paraje San Bernardo del Tuyu, Provincia de Bs. As., con frente a la calle José Hernández N° 539 entre Santiago del Estero y Mitre, designado según plano PH123-166-87, como UF 4, integrada por los polígonos 00-04 y 01-04. N. C.: circ. IV, secc SS, manz. 105, parc. 7c, subp. 4, Matrícula: 38.020/4. Sup. 74,5 m2. Se trata de un duplex compuesto en planta baja por living-comedor, cocina, baño, habitación lavadero c/ pileta y ducha y pequeño patio c/ parrilla y en planta alta 2 dormitorios, 1 baño y balcón. Todo en regular estado de conservación. Desocupado de personas. Base incluyendo los bienes muebles que se encuentran en su interior: $ 30.000.- Seña: 30% comisión: 3%, sellado de Ley 1%, Acord. 24/00: 0,25%. Todo a cargo del comprador en el acto de la subasta. Condiciones de venta al contado, en efectivo y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5° día de aprobada la subasta, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires —Sucursal Tribunales— sin necesidad de notificación ni intimación bajo apercibimiento de declararlos postor remisos (art. 584 Cod. Proc.). Las deudas posteriores a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente. Habiéndose exhibido adecuadamente los bienes no se admiten reclamos de ninguna especie. Queda prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión de boleto de compraventa. La posesión se cumplirá dentro de los diez días siguientes de acreditado la efectivización del saldo de precio. La transmisión deberá ser formalizada por escritura pública a efectos de lograr una mayor seguridad jurídica en el procedimiento concursal la que será otorgada por el escribano que oportunamente determinará el Tribunal para el caso de que no lo determine el adquirente en el termino de 30 días. El fallido tiene L. E. N° 8.589.169. Exhibición: 27 y 28/5/05 de 14:00 a 18:00 hs. EDICTO BOLETIN OFICIAL POR CINCO DIAS.

Buenos Aires, 13 de mayo de 2005.

Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 18/5 N° 480.127 v. 24/5/2005

N° 11

Juzgado Nacional de Prim. Inst. en lo Comercial N° 11, Secretaría N° 22 a mi cargo, sito en Av. Callao N° 635, 5° piso, Cap. Fed. comunica por cinco días en autos “HILO COMUNICACIONES S.A. S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE VENTA” Expte. 86041, que el martillero Adolfo N. Galante (CUIT 20-4449984-4) Tel. (011)4381-3871 rematará el dia 8 de JUNIO de 2005, a las 12:30 hs. —en punto— en la Oficina de Subastas Judiciales (Corporación de Rematadores) calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, los siguientes bienes: I) INMUEBLES DESOCUPADOS SITOS EN LA CALLE VIAMONTE 1454, CAPITAL FEDERAL: a) UNIDAD FUNCIONAL CUATRO (Planta Baja “I”) Superf. 27,21m2. compuesta de un ambiente, baño y kitchinet. Matrícula 14-2524/4, BASE $ 27.600,- b) UNIDADES FUNCIONALES TRES (Planta Baja “G”) y DOS (Planta Sótano) EN BLOCK la Unidad 3 con superf. de 23,35m2 se compone de un ambiente, en el centro escalera que lleva a la planta sótano. La Unidad 2 tiene una superf. de 139,33m2. y tiene un amplio salón con divisiones de madera y vidrio, dos baños (damas y caballeros) espacio para cocina y puerta de salida desde sótano a planta baja del edificio. BASE $ 40.000,- II) BIENES MUEBLES: entre los que se destacan: Antena transmisora; Antenas, emisores y reproductores satelitales; Equipos satelitales “Vibram”; Reproductores de cassetes “Tascam DA 30”; Transmisor satelital “Divicom”; Receptores “Wegener”; Parlantes; Demoduladores; Cantidad de CD con distinta música grabada; Cajas conteniendo discos “Long Play”; CPU, Monitores y Teclados; Impresoras; Grupos Electrógenos “Somo” y “Kohler”; Equipo Split aire acond. “Fedders”; Compresor “Loidi”; y escritorios, sillones, armarios y otros muebles de oficina, todo en 21 lotes, conforme inventario y catálogo de ventas, SIN BASE. CONDICIONES DE VENTA: PARA LOS INMUEBLES “ad corpus”, al contado y mejor postor, SEÑA 30%, COMISION 3%+IVA, ARANCEL CSJN 0,25%, todo en el mismo acto del remate. El saldo de precio deberá depositarse dentro del quinto dia de aprobado el remate, sin necesidad de otra notificación ni requerimiento bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del CPCC. Estarán a cargo de los adquirentes las tasas, impuestos, contribuciones y expensas devengados con posterioridad a la torna de posesión. Atento que las unidades 3 y 4 se hallan unidas entre si por medio de un pasillo creado tomando el aire y luz, deberán los compradores hacerse cargo de reponer el tabique que separa a ambas unidades, volviéndolas a sus estados originales, manteniendo las superficies que corresponde a cada una. PARA BIENES MUEBLES: al contado y mejor postor, SEÑA 30%, COMISION 10%+IVA, ARANCEL CSJN 0,25%, IVA SOBRE PRECIO DE VENTA, todo en el mismo acto del remate, el saldo de precio deberá cancelarse el dia 9 de Junio de 2005 en el mismo lugar del remate de 11 a 12 hs. El traslado de los bienes deberá concretarse en un plazo perentorio de diez dias, bajo apercibimiento de incluirlos en sucesivas ventas. Habiendo sido exhibidos adecuadamente, no se admitirán reclamos por estado, calidad, descripción, etc., quedando a cargo del comprador el retiro y acarreo de los bienes. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta tres dias antes del remate en el Tribunal o domicilio del martillero, procediendo la Actuaria a la apertura, dos dias antes del remate a las 11 hs. Para el caso que el adquirente de los inmuebles no resultaren compradores de los bienes muebles que se encuentran en su interior, y en el caso que éstos no fueren vendidos, deberán constituirse en depositarios de los mismos por un lapso de sesenta (60) dias que se computarán de la fecha de aprobación de la subasta. Queda excluida la compra en comisión y la cesión del. boleto de compraventa. EXHIBICION: los dias 1° y 2 de JUNIO de 2005 de 14:00 a 16:00 horas.

Buenos Aires, 11 de Mayo de 2005.

Paula Marino, secretaria interina.

e. 20/5 N° 480.231 v. 27/5/2005

N° 12

JUZGADO NACIONAL DE COMERCIO N°12 a cargo del Dr. Juan M. Ojea Quintana, Secretaría N°24 a mi cargo, Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Cap. Fed., comunica por cinco días en autos “ESCAPE METAL S.A. S/ QUIEBRA”, Expte. 71.469 (CUIT Fallida 30-63324260-3), que el martillero Lorenzo Ezcurra Bustillo (CUIT 20-10134077-6) rematará el día 31 de MAYO de 2005 a las 11,45 horas en punto, en la Of. de Subastas Judiciales con sede en la Corp. de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el INMUEBLE sito en VILLA GOBERNADOR GALVEZ, DEPARTAMENTO ROSARIO, PCIA. DE SANTA FE, ubicado en la Manzana 3 designados como Lotes 6-7-8-9-10-11-12 y 13 del Plano 41.279/44, y unidos como están, se hallan en la Calle GENERAL LOPEZ Nros. 847/51 ent. las de Circunvalación y Dieciseis, de la citada localidad.- Superficie total terreno: 3.000 m2.- Plancheta fs. 1485.- Fotos fs. 1488/1511.- Conforme surge del informe del martillero de fs. 1486/87, se trata de una Planta Industria totalmente desmantelada y sin techos.- Está compuesta de tres amplios galpones o naves, dentro de los cuales se ubican, también, la parte administrativa y sanitarios personal.- Las naves son similares, con pisos de material y –hoy– sin techos.- El sector administrativo posee 5 ambientes, sótano y un baño en planta baja; arriba otros dos ambientes y un baño.- En sector central, baños personal, todo desmantelado.- Se ubica frente a la Metalurgica Pereyra S.A.- La Sra. Luciana Monserrat Quiroz – DNI. 29.200.588– manifestó –y exhibió documentación– ser la depositaria judicial, impuesta por la Sindicatura, ocupando la vivienda edificada sobre el lote nro. 6, que consta de living y comedor, dos dormitorios –uno en obra– cocina y baño; afuera sector lavadero.- Ocupando conjuntamente con su cónyuge e hijo menor de edad.- En líneas generales en muy mal estado de conservación, solo la vivienda en buenas condiciones.- CONDICIONES: “ad–corpus”, al contado y mejor postor – BASE $ 115.000.- Seña 30% - Comisión 3% más IVA.- Sellado de ley Pcia. Santa Fé y Arancel 0,25% Acordada 10/99, CSJN, en efectivo en el acto del remate.- El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5° día de aprobada la subasta, resolución que quedará firme notificada “ministerio legis” –art. 580 del Cód. Proc.– bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del mismo cuerpo legal.- Para el caso que el adquirente fuere quien eventualmente planteara la nulidad de la subasta, para hacer uso de esa facultad deberá integrar el saldo de precio a las resultas del planteo nulificatorio.- No se admite la compra en comisión ni cesión de derechos.- Las tasas, impuestos y contribuciones devengadas luego de la posesión serán a cargo del adquirente.- Las correspondientes hasta la fecha del decreto de quiebra deberán ser verificadas de conformidad con la normativa concursal.- Y aquellas devengadas entre el decreto de falencia y la posesión, quedan a cargo del concurso.- Son admitidas ofertas bajo sobre, arts. 104.6 Reg. Fuero y 570 CPCC, con requisitos de fs. 1243.- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.- EXHIBICION: días 23, 24 y 26 de Mayo de 2005, de 10,00 a 17,00 horas.

Buenos Aires, 10 de Mayo de 2005.

Jorge Médici, secretario.

e. 19/5 N° 40.182 v. 26/5/2005

N° 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo de la Dra. Alejandra M. Tevez, Secretaría N° 26 a mi cargo, sito en Marcelo T. De Alvear 1840, 4° piso, Capital Federal, comunica por cinco días en autos “ITALCONSTRUCT SOCIEDAD INMOBILIARIA DEL RIO DE LA PLATA S.A. S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE REALIZACION DE BIENES (ubicados en Capital Federal)” Expte. N° 85285 que los martilleros César M. Estevarena y Adolfo N. Galante rematarán el día 3 de JUNIO de 2005 a las 8:30 hs. —comenzando puntualmente— en la Oficina de Subastas Judiciales (Corporación de Rematadores) calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, EL 100% de las UNIDADES FUNCIONALES - LOCALES, DEPARTAMENTOS, COCHERAS Y BAULERAS, ubicadas en el edificio sito en la AVDA. CORRIENTES 1833/35/ 43/47/49/51/53 y ENRIQUE SANTOS DISCEPOLO (ex Rauch) 1860/68, CAPITAL FEDERAL, de acuerdo al siguiente detalle: a) LOCALES: U.F. 23 —Corrientes 1853— Matr. 11863/23 Superf. 149,03m2. desocupado BASE $ 140.000, - U.F. 28 —Corrientes 1835— Matr. 11863/28 Superf. 93,39m2. Ocupado contrato locación vencido BASE $ 110.000,- U.F. 29 —Corrientes 1833— Matr. 11863/29 Superf. 79,31m2. Ocupado contrato locación vencido BASE $ 100.000,- b) DEPARTAMENTOS: U.F. 97 PISO TERCERO “B” Matr. 11863/97 Superf. 51,68m2. L./Cdor. dormitorio, baño, coc. Fte. c/balc. Desocupado BASE $ 50.000,- U.F. 123 PISO SEXTO “D” Matr. 11863/123 Superf. 48,88m2. L/Cdor. 2 dormit. baño, coc. C/fte. Desocupado BASE $ 60.000,- U.F. 133 PISO SEPTIMO “D” Matr. 11863/133 Superf. 48,88m2. L/Cdor. 2 dorm. baño coc. C/fte. desocupado BASE $ 60.000,- U.F. 139 PISO OCTAVO “B” Matr. 11863/139 Superf. 80,77m2. L/Cdor. 3dorm. Baño, toilet, coc. dep/serv. Fte. C/balcón desocupado BASE $ 90.000,- U.F. 143 PISO OCTAVO “D” Matr. 11863/143 Superf. 48,88m2. L/Cdor. 2 dorm. baño, coc. Desocupado BASE $ 60.000,- U.F. 148 PISO NOVENO “B” Matr. 11863/148 Superf. 80,77m2. L/Cdor. 3 dorm. Baño, toilet, coc. Dep/serv. Fte. C/balcón ocupado contrato locación vencido BASE $ 90.000, U.F. 165 PISO DECIMO PRIMERO “E” Matr. 11863/165 Superf. 49,55m2. L/Cdor. 2 dorm, baño, coc. C/fte. ocupado contrato locación vencido BASE $ 60.000.- (esta unidad registra a fs. 219 contrato ley 19.724 a favor de Inmobitalia S.A.). U.F. 172 PISO DECIMO TERCERO “B” Matr. 11863/172 Superf. 80,77m2. L/Cdor. 3 dorm. Baño, toilet, coc. Dep/serv. Fte c/balc. (1 dorrn. destruido por siniestro) Ocupado contrato locación vencido BASE $ 60.000,- U.F. 176 PISO DECIMO TERCERO “D” Matr. 11863/176 Superf. 48,88m2. L/Cdor. 2 Dorm. baño, coc. C/fte. Desocupado BASE $ 60.000,- U.F. 194 PISO DECIMO SEXTO “D” Matr. 11863/194 Superf. 48,88 m2. L/Cdor. 2 dorm. baño, coc. Ocupado contrato locación vencido BASE $ 70.000,- U. F. 200 PISO DECIMO SEPTIMO “D” Matr. 11863/200 Superf. 48,88m2. L/Cdor. 2 Dorm. Baño, coc. Ocupado (se ordenó desocupar una vez subastada) BASE $ 70.000,- U.F. 206 PISO DECIMO OCTAVO “D” Matr. 11863/206 Superf. 48,88m2. L/Cdor. 2 dorm. baño, coc. Desocupado BASE $ 70.000,- c) COCHERAS DESOCUPADAS: U.F. 18 Matr. 11863/18 Superf. 9,28m2; U.F. 19 Matr. 11863/19 Superf. 9,47m2.; U.F. 57 Matr. 11863/57

Superf. 13,89m2.; U. F. 62 Matr. 11863/62 Superf. 9,43m2.; U. F. 64 Matr. 11863/64 Superf. 9,46m2.; U.F. 65 Matr. 11863/65 Superf. 12,98m2. BASE $ 7.000,- CADA UNA. d) BAULERAS —UNIDADES COMPLEMENTARIAS—: I; II; VI; X; XIII; XIV; XVI; XVII; XXIII; XXVII; XVIII; XXXII; XLIV; XLV; XLVI; XLIX; BASE $ 3.000,- CADA UNA. De acuerdo al Reglamento de Copropiedad las Unidades Complementarias no pueden ser dominio exclusivo sino por los titulares de alguna o algunas de las unidades funcionales del edificio. CONDICIONES DE VENTA: ad-corpus, al contado y mejor postor SEÑA 30%, IVA 10,5% DEL PRECIO —por ser primera venta—, COMISION 3%+IVA, ARANCEL Acord. 10/99 CSJN 0,25%, todo en el mismo acto de remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto dia de aprobada la subasta —art. 564 del CPN— Está prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. Estarán a cargo del comprador solamente los impuestos, tasas y contribuciones devengados con posterioridad a la fecha de toma de posesión del inmueble. En el expediente 84845 se reclama el reconocimiento de un crédito hipotecario —cuestión aún no dilucidada, mas pronta a resolverse— por una suma de dinero que asciende a $ 47.601.542,92, ante el privilegio que el pretenso acreedor tendría sobre el producido de la cosa, ordénase que el comprador no será responsable por lo adeudado en concepto de expensas devengadas con anterioridad a la fecha en que tome posesión del inmueble. Dentro de los veinte dias hábiles de aprobada la subasta el comprador deberá tomar posesión del inmueble. A partir del vencimiento de ese plazo, o de la fecha de posesión si ésta fuere anterior, estarán a cargo del mismo los impuestos, tasas y contribuciones que se devenguen. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. EXHIBICION: los días 26, 27 y 30 de Mayo de 2005 de 10:00 a 13:00 horas. Mayores informes en el juzgado, o a los martilleros Tel. 4815-4042 y 4381-3871. Nota: Publicación urgente.

Buenos Aires, 16 de Mayo de 2005.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 20/5 N° 480.341 v. 27/5/2005

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo del Dr. Alfredo Kolliker Frers, Secretaría 31 a mi cargo, sito en Av. Callao 536, PB, Cap. Fed., comunica por dos (2) días en el Boletín Oficial y La Nación en los autos: "Reynoso, Adolfo Manuel, S/ Quiebra", expte. nº 24.368, que el martillero José María García Arecha rematará el día 31 de mayo de 2005, a las 10:00 hs. en punto, en la Corporación de Rematadores, calle Pte. Perón 1233, Capital Federal, el 1/3 indiviso del inmueble perteneciente al fallido en estos autos (Adolfo Manuel Reynoso), y la 1/3 ava parte del mismo inmueble perteneciente al fallido en los autos "Reynoso, Héctor Horacio, S/ Quiebra (expte. 24.367)", con todo lo plantado y edificado en él, identificado como la Unidad Funcional y Unidad Complementaria A del bien, con frente a la calle Seis Nº 646, entre calles Treinta y tres y Treinta y cuatro, del Balneario Santa Teresita, Partido de General Lavalle, Prov. de Buenos Aires, partida inmobiliaria Nº 28.047, Matrícula 40.002/1; Nom. Cat.: Circ. IV, Secc. I, Mz. 22, Parc. 28, Subparc. I. El bien a subastarse tiene una superficie de 66 m. 76 dm2; posee una persiana acanalada, puerta y dos ventanales a cada costado de su entrada, sin vidrios; en el interior, tiene un lavabo con azulejos, y en el fondo dos baños, e instalaciones eléctricas a la vista, con deterioros en las paredes y piso. Estado de ocupación: (fs. 862 vta.) al 14-1-05 el inmueble estaba ocupado por un inquilino temporario por dicho mes de Enero de 2005, quien le alquiló al Sr. Eugenio Reynoso, titular del condominio restante. La venta ad corpus, al contado y mejor postor. Condiciones de venta: BASE: $ 8.000; seña: 30% - comisión: 3% - arancel 0,25%; todo en efectivo, en el acto de la subasta. El martillero queda, autorizado a recibir el pago de la seña mediante cheque certificado cancelatorio, transferencia mediante tarjeta magnética u otros medios electrónicos, modalidades, éstas que el enajenador deberá informar a los interesados en el momento de exhibir y en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de realizada la subasta, aún cuando la misma no se hubiese aprobado, o se hubiere planteado su nulidad, sin necesidad de intimación alguna, bajo apercibimiento de ordenar un nuevo remate y de hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio que entonces se obtuviera, con más los intereses, gastos, costas y multa, cfr. arts. 580, 581 y 584 del CPCCN. Será inoponible todo incidente promovido por el comprador, sin previo depósito del saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires. En caso de corresponder el IVA por la presente compraventa, el mismo deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expte. No se admitirá la compra en comisión, ni la cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa del inmueble adquirido. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta dos días hábiles antes de la subasta. El inmueble podrá visitarse los días 25 y 26 de mayo de 2005, entre las 10 y 12 hs.

Buenos Aires, 17 de mayo de 2005.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 23/5 Nº 40.398 v. 24/5/2005

El Jdo. Nac. de 1º Inst. en lo Com. Nº 16, Secretaría Nº 31, sito en Av. Callao 635 P.B., Cap. Fed., comunica por 2 días en autos: "PLAN ROMBO S.A. de Ahorro P/F Determinados c/ROLDAN, FEDERICO (DNI 14.205.885) y otros S/Ejecución Prendaria", expte. Nº 027.287, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3) el 2 de junio de 2005 a las 9:40 hs. EN PUNTO en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor marca RENAULT 9 RL /1995, tipo Sedan 4 puertas, motor RENAULT Nº 5268232, chasis RENAULT Nº L428-077144, dominio AIK 111. Base: $ 10.114,20. Ante el eventual fracaso de la venta por inexistencia de ofertas, con las retasas de la base ya estipuladas, acto seguido esto es: sin espera alguna, el bien se pondrá nuevamente a la venta. Comisión: 10% más I.V.A. Arancel de subasta: 0,25%. Al contado, mejor postor y en dinero efectivo. Adeuda por patentes impagas: $ 6.534,44 al 22/11/2004 (fs. 167/168). El comprador adquirirá el bien libre de deuda por patentes y otros conceptos que lo graven. En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. Exhibición: 30 y 31 de mayo y 1º de junio de 2005, de 9 a 12 hs. y de 14 a 16 hs. en La Plata Nº 1380 (e/ Ayacucho y Chacabuco), San Fernando, prov. de Bs.As.

En Buenos Aires, 17 de mayo de 2005.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 23/5 Nº 40.401 v. 24/5/2005

Nº 17

El Jdo. Nac. de 1º Inst. en lo Com. Nº 17, Sec. Nº 34, sito en M. T. de Alvear 1840 P: 3º Cap. Fed. comunica por 2 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. de Ahorro P/F Determinados c/RENDON GUSTAVO ANTONIO (DNI: 23.794.094) y otro S/Ejecución Prendaria", expte. Nº 59.455, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3) el 2 de junio de 2005 a las 10:20 hs. en punto en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., rematará en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor marca PEUGEOT 206 XRN5PK /2000, tipo Sedan 5 puertas, motor PEUGEOT Nº 10FX1T0809620, chasis PEUGEOT Nº 8AD2ANFWYW029199, dominio Nº DKQ 433. Base: $ 10.000. Comisión 10% más I.V.A. Arancel de subasta 0,25%. Al contado, al mejor postor y en dinero efectivo. Adeuda por patentes impagas: $ 1.062,30 al 07/06/2004 (fs. 79). En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, como así también la deuda por patentes y multas. QUEDA PROHIBIDA LA VENTA EN COMISIÓN Y LA CESIÓN DEL BOLETO DE COMPRA. Exhibición: 30 y 31 de mayo y 1º de junio de 2005, de 9 a 12 hs. y de 14 a 16 hs. en La Plata Nº 1380 (e/ Ayacucho y Chacabuco), San Fernando, prov. de Bs. As.

En Buenos Aires, 1º de mayo de 2005.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 23/5 Nº 40.395 v. 24/5/2005

El Jdo. Nac. de 1º Inst. en lo Com. Nº 17, Sec. Nº 34, sito en M. T. de Alvear 1840 P: 3º, Cap. Fed., comunica por 2 días en autos: "PLAN ROMBO S.A. de Ahorro P/F Determinados c/LERA, CARLOS ALBERTO (DNI 18.612.327) y otros S/Ejec. Prendaria", Expte. Nº 56.197, que el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3) el 2 de junio de 2005 a las 10:10 hs. en punto en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, rematará, en el estado y condiciones en que se encuentra y exhibe: un automotor marca RENAULT Clio RT 5 ptas. AA DA /1997, tipo Berlina 5 puertas, motor RENAULT Nº AA49624, chasis RENAULT Nº 8A1557TTZTS003404, dominio Nº BMC 350. BASE: $ 7.000. Comisión 10% más I.V.A. Arancel de subasta 0,25%. Al contado, al mejor postor y en dinero efectivo. Adeuda por patentes impagas: $ 3.880,47 al 17/09/2004 (fs. 200). En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, como así también la deuda por patentes y multas. QUEDA PROHIBIDA LA VENTA EN COMISION Y LA CESION DEL BOLETO DE COMPRA. Exhibición: 30 y 31 de mayo y 1º de junio de 2005, de 9 a 12 hs. y de 14 a 16 hs. en La Plata Nº 1380 (e/ Ayacucho y Chacabuco), San Fernando, Prov. de Bs. As.

Buenos Aires, 10 de mayo de 2005.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 23/5 Nº 40.382 v. 24/5/2005

Nº 20

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia —Juez Subrogante— Secretaría Nº 40 a mi cargo (Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4º) hace saber por dos días en autos "PARODI, Walter Horacio, s/quiebra" —Exp. 35868— que el día 30 de mayo de 2005 a las 8 hs. en punto, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Federal, y por intermedio del martillero Bernardo Osiroff (Cuit 20-04066627-4), se procederá a la pública subasta del 50% indiviso de cuatro parcelas de terreno de propiedad del fallido, Walter Horacio Parodi, LE 4.829.201, ubicados en el Partido de Florencio Varela, Prov. de Bs. Aires, designados como lotes 11, 12, 13 y 17 de la manzana 21, matrículas 66328, 66329, 663320 y 66331, y según catastro: C.I., Sec. H, manz. 21, parcelas 11, 12, 13 y 17. La manzana 21 delimita con ruta Nac. 2, calle II hoy 158, calle Arenales (145) y calle José R. Pérez o calle 158, y miden: Lote 11:10 mts. de fte. SE. por 30 mts. de fondo. Sup.: 300mts. cdrs. Linda: SE. calle II hoy 158, SO. lote 12, NO. parte lotes 5 y 17., y NE. lote 10. Base: $ 1.656. Lote 12: iguales medidas de superficie y lineales, y linda: fte. SE calle II, hoy 158, SO. lote 13, NO. parte lote 17 y NE. lote 11. Base: $ 1.656. Lote 13, igual medidas lineales y de superficie, y linda: fte. calle II, hoy 158; SO. fondos lotes 14, 15 y 16 NO. parte lote 17 y NE. lote 12. Base $ 1.656. Y lote 17: 10 mts. de fte. al SO. por 49 mts. de fondo. Superficie 490 mts. cdrs. Linda: fte. calle V, hoy Arenales (145), NO. lote 18; NE. fondo lote 5 y SE. lote 16 y fondos del 12, 13 y 11. Base: $ 1.499.- De no haber postores, media hora despues de iniciada la subasta, los lotes descriptos, saldrán a la venta sin base —el 50% del dominio— Condiciones de venta: al contado, seña 30%, comisión 3%, arancel CSJN., 0,25%. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC.- No se acepta la compra en comisión ni la cesión del boleto, debiendo suscribir el boleto de compra, quien formule la oferta como comprador. Se deja constancia, que las deudas que registren las parcelas en venta, serán a cargo del adquirente a partir de la toma de posesión. Se reciben ofertas bajo sobre las que deberán reunir los recaudos del art. 162 del Reglamento del Fuero, hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, las que serán abiertas el mismo día a las 12,30hs., en presencia de los interesados, Actuario y martillero interviniente. Los bienes se exhiben libremente. Los compradores deberán constituir domicilio en esta ciudad. Venta sujeta a aprobación judicial. Boletín Oficial y "La Nación".

Buenos Aires, 17 de mayo de 2005.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 23/5 Nº 40.366 v. 24/5/2005

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. GERARDO D. SANTICCHIA. Juez Subrogante, secretaría N°40 a cargo Dr. FERNANDO J. PERILLO, sito en la calle M. T. de Alvear N° 1840 piso 4to, Capital Federal, comunica por cinco días en el Boletín Oficial y tres días en el Diario La Nación en los autos "ISAAC SEVILLA E HIJOS S.A. S/QUIEBRA S/INC DE ENAJENACIÓN DE BIENES" EXPTE. N° 47.675, que el martillero MARIO HUGO NOVILLO DIAZ rematará en pública subasta el día LUNES 6 DE JUNIO A LAS 9:00 horas EN PUNTO en Tte. Gral Juan D. Perón 1233 Cap. Fed: DOS PROPIEDADES EN FORMA SEPARADA Y BIENES MUEBLES PARA LA INDUSTRIA TEXTIL Y LA MARCA A SABER. (1) EXCELENTE PLANTA INDUSTRIAL sita en al calle Guevara 1365 (Capital) que consta de planta baja y dos plantas libres, montacarga, entrada para camión ,oficinas y vestuarios. NOM. CATASTRAL: Cir. 15: Secc 49: Manz 134: Parc. 19c Matricula 15-18702 (fs. 470) DESOCUPADA. (fecha 7/10/2004) SUPERFICIE: 975m2 AD-CORPUS BASE $ 280.000.00 SEÑA 30 % COMISIÓN 3% ACORDADA 0.25% TODO EN DINERO EN EFECTIVO EN EL ACTO DE LA SUBASTA. (2) LOCAL COMERCIAL sito calle Valentín Gómez 3040/42- (Capital) DESOCUPADO UF. 1, CON ACCESO POR EL N° 3042 (ENTRADA AL EDIFICIO) observándose en su frente una entrada clausurada con mampostería, con una ventana chica con rejas negras y una entrada con cortina de chapa metálica. Es de planta baja y sótano. S/Titulo 222m69D2 (fs 218; 22) NOM. CATASTRAL: Circ. 9; Secc: 13; Manz: 79; Parc: 5; Matrícula 9-396/1. BASE $ 160.000.00 SEÑA EL 30% COMISIÓN 3% ACORDADA 0.25% TODO EN DINERO EN EFECTIVO EN EL ACTO DE LA SUBASTA . (3) MARCA DENOMINADA FFX (según acta del 31/1/95) con vencimiento al 30/01/2005 sin BASE COMISIÓN 10 % del valor de venta. ARANCELES 0.25 % (4) BIENES MUEBLES Y MAQUINARIAS entre las que destacan una TEJEDORA CIRCULAR PAOLO ORIZIO; MAQUINAS DE PLANCHAR HOFFMAN; COMPRESORES con BASE y sin BASE cantidad de maquinas que se detallan en catálogo en poder del martillero al contado, COMISIÓN 10% más el 0.25% NO SE ACEPTA LA COMPRA EN COMISIÓN NI LA CESIÓN DEL BOLETO. EL SALDO DE PRECIO DEBERÁ SER DEPOSITADO DENTRO DEL QUINTO DÍA DE APROBADO EL REMATE, SIN NECESIDAD DE OTRA NOTIFICACIÓN NI INTIMACIÓN BAJO APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ART.580 COD. PROC. Se hace constar que las deudas son a cargo del comprador a partir de la toma de posesión de los bienes. Se deja constancia que se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10.00 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 162 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por el actuario en presencia del martillero y los interesados a las 12.30 hs. del mismo día. Se hace saber a los oferentes que deberán consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre; y que las ofertas deberán ser presentadas por duplicado, indicando el nombre del oferente, constituir domicilio en la jurisdicción del juzgado y acompañar el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta, más el destinado a comisión y sellado -discriminándolo- lo que se cumplirá mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires -Sucursal- tribunales-, o mediante cheque librado contra un banco de esta plaza a la orden del tribunal con cláusula "NO A LA ORDEN", o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza. Asimismo se informa que para la presentación de la oferta no se requiere patrocinio letrado. La planta de la calle Guevara Se exhibe los días 26 DE MAYO DE 14:00 A 17:00 HS Y EL DIA 27 en el horario de 14 A 17 HS, y el dia 28 de mayo de 10 a 13 hs. El local de la calle Valentin Gomez el dia 27 de mayo de 14 a 17 hs., y el sabado 28 de mayo de 10 a 13 hs.

Buenos Aires, 17 mayo de 2005.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 18/5 N° 480.298 v. 24/5/2005

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB de esta Capital, comunica por DOS DIAS que en los autos caratulados: "IERVASI HUGO ALBERTO s/ QUIEBRA" Exp. Nº 31933, el Martillero Rodolfo José Pernice, rematará el día 31 de Mayo de 2005 a las 11:45 hs. en punto en J. D. Perón 1233 de esta Capital, el automotor Marca: VOLKSWAGEN, Modelo: GOL GL. Año: 1992, Dominio: UEZ 405. Tipo sedán tres puertas. Según constatación (fs. 321 vta.) el automotor posee bagueta derecha suelta, golpe frente y paragolpe trasero. Regular estado, con faltantes. La venta se efectúa al Contado y al Mejor Postor. SIN BASE. SEÑA: 30%. COMISION: 10%. ARANCEL: 0,25% (Acordada. 24/00 CSJN) a cargo del comprador. La venta. se efectúa en dinero efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires (Sucursal Tribunales) y a la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de 5 días de aprobado el remate sin interpelación previa del Tribunal, bajo apercibimiento de ley (Cpr 580). No se admite la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compra venta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo normado por el art. 133 del CPCC. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta 2 días antes de la fecha de subasta, los cuales se abrirán a las 11,30 hs. del día anterior a la misma, con el martillero y oferentes (conf. art 570 CPCC y 104 Reg. del Fuero). Se fija para exhibición el día 27 de Mayo en el horario de 15,00 a 17,00 hs. en la calle Maza 440 de esta Capital. EL PRESENTE EDICTO SE PUBLICA POR DOS DIAS EN EL DIARIO "BOLETIN OFICIAL".

Buenos Aires, 28 de abril de 2005.
Julio Federico Passarón, secretario.

e. 23/5 Nº 480.420 v. 24/5/2005

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24 a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaria N° 47, sito en M. T. de Alvear

N° 1840 Planta Baja, Cap. Fed. comunica 3 días en autos N° 049024 caratulados "CEBEX ARGENTINA SA s/QUIEBRA s/INCIDENTE DE REALIZACIÓN DE BIENES" que el martillero Leandro Gutiérrez (CUIT 20 – 17.364.568-7) rematará el día 30 de MAYO de 2005 a las 12:45 hs. en punto en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. J. D. Peron N° 1233, Cap. Fed., "AD CORPUS" al contado y mejor postor a): el inmueble sito en Av. Jujuy N° 516 entre Venezuela y Mexico, Cap. Fed., Unidad Funcional N° 11 piso 1° "e". Nomenc. Catastral: Circ: 10; Sec: 20; Manz.: 2; Parcela: 17. Matrícula FR 10 - 752/11 – Se trata del departamento de dos ambientes internos, living comedor, un dormitorio, baño completo y cocina, en regulares condiciones de conservación Sup. total. 32,80 m2, Ocupado por la Sra. Irma Luna, DNI 24.983.034, sin acreditar titulo alguno. BASE $ 26.000; SEÑA 30 %; COMISION 3%; ARANCEL 0,25% b) automotor RENAULT TRAFIC FURGON RHW 415 N° DE MOTOR 2835242; N° DE CHASIS T310-003515; BASE $ 7.000, COMISION 10% ARANCEL 0,25%; IVA a cargo del comprador. Esta prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compra venta. Se admiten ofertas bajo sobre en la Secretaria Actuaria hasta dos dias antes de la fecha de la subasta, abriéndose los que se hubieran presentado el dia habil anterior de la subasta a las 11:30 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. y depositar el saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Bs As, Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos autos dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de notificación ni intimación alguna bajo apercibimiento de lo dispuesto por art. 584 CPCCN Las entidades que sean acreedoras por deudas provenientes de tasas, impuestos y contribuciones deberan solicitar la verificacion de sus acreencias por aquellas anteriores a la fecha del decreto de quiebra y solicitar el pago en autos de las correspondientes entre esa fecha y la posesión por parte del comprador en la subasta, quedando a cargo del mismo las devengadas a partir de la posesion. El inmueble registra las siguientes deudas: Expensas a fs. 53 al 3/04 $ 584; Aguas Argentinas a fs. 57/58 al 17/3/04 $ 20,21; ABL a fs 106 al 6/07/04 $ 296,20. Los gastos por escrituracion y traslacion dominal estaran a cargo exclusivamente de los compradores. EXHIBICION: Se realizarán los dias 26 y 27 de mayo de 2005; el automotor en el deposito de la calle Caboto 1141 Cap. Fed de 11 a 13 Hs y el inmueble los mismos dias de 15 a 17 Hs. Con carácter de urgente. Conste.

Buenos Aires, a los 18 días del mes de mayo de 2005.
Santiago Medina, secretario.

e. 20/5 N° 40.440 v. 24/5/2005

Nº 26

El Juzgado Nacional de Comercio 26, Secretaría 51 comunica por 3 días en autos "FORCAM SA. c/TRANSINTER S.R.L. CUIT 30-70718422-8 y otra s/Ejec prendaria", que el martillero Eduardo Martín Almeyra (CUIT 20-08272888-1) rematará el día 13 de Junio de 2005 a las 12 hs. EN PUNTO en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, un camión marca Ford, chasis c/cabina, modelo Cargo 915, año 2001, motor Cummins Nº 30633918, chasis Ford Nº 9BFV2UHG61BB05195, Dominio DTZ 631, en el estado en que se encuentra y exhibe en Avda. Victorica y Col. Gaona, Moreno, Pcia. Bs. As., los días hábiles de 9 a 11 hs. Deuda patentes $ 7373,45 al 22/2/05. Se hace constar que en autos no se informa respecto de actas de tránsito pendientes de pago que pudieran afectar el rodado y que no se admitirá la compra en comisión. El comprador debe constituir domicilio en Capital. BASE $ 30000 al contado y mejor postor, Comisión 10% más IVA s/Comisión y 0,25% de arancel Ac. 24/00 CSJN en el acto del remate.

Buenos Aires, 17 de mayo de 2005.
María Verónica Balbi, secretaria.

e. 23/5 Nº 40.368 v. 26/5/2005

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 16, Secretaría N° 51, comunica por 3 días en autos "ALBOR ACEROS S.A. s/ QUIEBRA" (Expte. 30.824) que el Martillero Segundo Manuel Iebra, subastará el 1 de junio de 2005, a las 9,15 hs. (en punto) en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, los siguientes bienes: el 100% de los inmuebles ubicados en a) Calle N° 93 N° 592 (A.M. Rouco N° 1014) de la localidad de Villa Progreso, Pdo. de Gral. San Martín, Pcia. de Bs. As. (Circ. V, Secc. A, Manz. 77, Parc. 2, Matrícula 5319) Sup. 413,71 m2. Deudas: Municipio $ 8.327,63 al 21/10/04; Rentas Pcia. Bs. As. $ 3.869,50 al 21/10/04, A. Arg. al 20/10/04 $ 10.946,56. b) calle N° 93 N° 584 (A.M. Rouco N° 1002) de la localidad de Villa Progreso, Pdo. de Gral. San Martín, Pcia. de Bs. As. (Circ. V, Secc. A, Manz. 77, Parc. 3, Matrícula 27.971) Sup. 429,62 m2. Deudas: Municipio $ 23.729,25 al 21/10/04, Rentas Pcia de Bs. As. $ 5.895,00, A. Arg. $ 10.294,65 al 20/10/04. Los inmuebles se componen de 2 galpones juntos en total estado de desmantelamiento, quedando tan sólo las paredes y parte de las cabriadas del techo parabólico que alguna vez existió. Lo que fueron oficinas y baños también se encuentran totalmente destruidas sin artefactos ni aberturas. Respecto a los puentes grúa se encuentran también desguazados quedando únicamente los rieles de deslizamiento, el carro transversal y longitudinal sin ningún comando, ni motor, ni elemento de trasmisión y/o elevación. Los inmuebles se encuentran desocupados. La venta se realiza en el estado en que se encuentran. Base: (venta en block e incluyendo los correspondientes puente grúa) $ 225.000.- Seña: 30% Comisión: 3% Sellado: 1% Acord. 24/00: 0,254, al contado, en efectivo y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5° día de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en art. 580 del CPCC. Será a cargo del comprador los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que se produzcan tendientes a la traslación dominial del bien raíz, escrituraciones, etc. Respecto de las deudas anteriores al decreto de quiebra, los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar créditos (art. 32 L.C) las deudas posteriores al decreto de quiebra, serán pagadas, en principio, y sin perjuicio del eventual reclamo que pudiera dirigirse contra el adquirente, como gastos del concurso previa verificación de las mismas (art. 240 L.C.) y las deudas posteriores a la toma de posesión por parte del adquirente, serán a su cargo. Se recibirán posturas bajo sobre hasta el día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero. Exhibición: los días 30 y 31 de mayo 15 a 18 hs. PUBLIQUESE POR 3 DÍAS EN EL BOLETÍN OFICIAL Y EN EL DIARIO LA NACIÓN.

Buenos Aires, Mayo de 2005.
María Verónica Balbi, secretaria.

e. 20/5 N° 480.133 v. 24/5/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de V.S. Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51, sito en Callao 635, primer piso, comunica en autos "ROGGIANO, HILDA ZULMA s/QUIEBRA", Expte. N° 15390, que el martillero Oscar Hector Puey, C.U.I.T 20-07762983-2, con domicilio en Lavalle 1388, casillero 999 de esta Capital (4241-9168), rematará el 10 de Junio de 2005 a las 10,15 horas en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de la Capital Federal, el 100% de los inmuebles de terreno ubicados sobre la calle Uruguay, entre Rumania y Alemania, individualizados catastralmente de la siguiente forma; Circ. IX, Secc. T, Manz. 74, Parc. 3, Matrícula 85.592 y Circ. IX, Secc. T, Manz. 74, Parc. 4, Matrícula 17276, ambos de Pilar, Partido del mismo nombre, Barrio Solares del Norte, de la Provincia de Buenos Aires, cercanos a la ruta 26, cuyas medidas son 10,00 metros de frente por 30,00 metros de fondo cada uno, con una superficie total de 600,00 m2. Dichos inmuebles poseen una vivienda casi al fondo de uno de los terrenos del tipo americana de aproximadamente 70 m2 con galeria lateral semicubierta, sobre calle de tierra, edificado en material con techos de loza compuesta de 2 dormitorios con pisos parquet, cocina-comedor con pisos de baldosas y baño azulejado, en la parte trasera un galponcito de material designado a la protección de la perforación y motor de agua y el resto terreno libre. Según el Mandamiento de Constatación los inmuebles se encuentran desocupados y se venden en conjunto y todo en el estado en que se encuentra. Condiciones de Venta: Base $ 33.750, Seña 30% en efectivo y en el acto de remate, comisión 3% del valor obtenido a cargo del comprador más aportes, más el 1% sellado de Ley y 0,25% arancel Acordada 10/99 de la CSJN. El saldo de precio deberá abonarla el comprador dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación ni notificación, bajo apercibimiento de ser considerado postor remiso (art. 580 del C.P.C.). El comprador al suscribir el boleto deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El martillero dará por concluido el acto con la firma del boleto de compraventa. Respecto de las deudas de los inmuebles anteriores al decreto de quiebra los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar sus creditos (art. 32 de la L.C.); las deudas posteriores al decreto de quiebra seran pagadas, en principio, y sin perjuicio del eventual reclamo que pudiera dirigirse contra el adquirente, como gastos del concurso previa verificación de las mismas (art. 240 de la L.C.); y las deudas posteriores a la toma de posesión por parte del adquirente serán a su cargo. Asimismo los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta entendidos por tales las diligencias tendientes a la translación dominial del bien raiz escrituraciones, etc. estarán a cargo de los compradores. Se deja constancia que se recibirán posturas bajo sobre hasta 48 hs. previas a la subasta, los que serán abiertos al iniciarse el acto del remate, para lo cual la Actuaria las entregará al martillero el día anterior bajo recibo. Adeudan: Municipal al 26/04/02, $ 1.944,29; Rentas al 28/02/02, $ 899,18; Aguas Sudamericanas; no registra deudas. Visitar los días 3 y 4 de Junio de 2005 de 12,00 a 15,00 horas. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el diario "La Prensa".

Buenos Aires, 9 de mayo de 2005.
María Verónica Balbi, secretaria.

e. 20/5 N° 480.160 v. 24/5/2005

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26 a cargo de la Dra. MARIA ELSA UZAL, Secretaría N° 51 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 1° Piso de Capital Federal, comunica por tres días que en los autos: "FADELERS S.A. S/ QUIEBRA" Expediente N° 45.473, que el martillero Guillermina C. González, rematará el día 30 de mayo de 2005 a las 10:30 hs. en e salón de ventas sito en PTE. PERÓN 1233, CAP. FED., las siguientes marcas registradas: Coconut Grove Clase 29 y Coconut Grove clase 30. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Base: $ 1.500,00 cada una de las marcas. IVA en su caso a cargo del comprador. Seña 30 %. Comisión 10 %. Arancel Acord. 10/00 CSJN 0,25 %, en el acto de remate, y a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc.. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin interpelación alguna (Art. 580 y 584 del Cód. Proc.). De conformidad con lo dispuesto por el artículo 570 del Cód. Proc. Y 104.6 del Reglamento del Fuero (acordada del 13/12/89) hácese saber que se aceptarán ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la subasta, las que serán abiertas al iniciarse el acto del remate, para lo cual la actuaria las entregará al martillero el día anterior bajo recibo. En cuanto a la transferencia al adquirente del dominio de las marcas subastadas se hará efectiva previo pago total del precio, el que deberá depositarse de acuerdo a lo dispuesto en el art. 547 del CPCCN. Los gastos que demande la transferencia de las marcas se encuentran a cargo del comprador. Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 18 de mayo de 2005.
María Verónica Balbi, secretaria.

e. 20/5 N° 480.498 v. 24/5/2005

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría 52 sito en Av. Callao 635 - 1° p., Capital, comunica por cinco días en autos "Compañía Argentina de Seguros Visión S.A s/liquidación s/incidente de venta inmueble de calle Perón 881/99 (Expte. N° 35.518)" que los martilleros Miguel de Elizalde (4811-4941) y José M. Pizarro (4383-1805) rematarán el martes 7 de junio de 2005 a las 9:45 hs. en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital, las unidades funcionales ubicadas en el edificio ubicado en ésta Capital con entrada por Suipacha 207 y 211. Nom. Cat.: Circ. 14 Secc. 1 - Ma. 3A - Pa. 7A - Mat. 14-4044/(*s/cada unidad), cuyos datos y bases se indican: UF 197-1°p. "115"-*197-sup. 43mc95-Base $ 37.500. Deuda: Exp. $ 3.087,42; OSN s/deuda; ABL $ 510,75 y As. As. $ 5.471,85; UF. 199 – 1° p.-"111"-*199 - sup. 56mc13 – Base $ 47.250.- Deuda: Exp. $ 2.170,03; OSN s/d; ABL, $ 503,88 y As. As. $ 4.266,52; U.F. 200 – 1° p.-"109"-*200- sup. 56mc88 - Base $ 44.250.- Deuda: Exp. $ 2.184,85; OSN s/deuda; ABL, $ 508,94 y As. As. $ 4.287,81. Seña 30% - Comisión 3% - Arancel 0,25%. Al contado y mejor postor. Se encuentran desocupadas. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCCN. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta dos días hábiles antes de la fecha de la subasta. Respecto a las deudas anteriores al decreto de quiebra, los acreedores deberán presentarse a verificar sus créditos, las deudas posteriores al decreto de quiebra serán pagadas como gastos del concurso y las posteriores a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, estarán a cargo del comprador, quienes deberán constituir domicilio en la Capital Federal. Se exhiben el lunes 30 y martes 31 de mayo y miércoles 1 de junio de 15 a 18 hs.

En Buenos Aires, a 12 días de Mayo de 2005.
María Verónica Balbi, secretaria.

e. 19/5 N° 37.946 v. 26/5/2005

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

PARTIDO POPULAR AUTENTICO

Capital Federal

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 1 con competencia electoral en el distrito de Capital Federal, a cargo de la Sra. Juez Federal Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Electoral interinamente a cargo del Dr. Rodolfo Hugo Corvalán, hace saber por el término de tres (3) días que en los autos caratulados "Partido Popular Auténtico s/solicita reconocimiento —Capital Federal—", Expte. Nro. 1394/05, se ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, 12 de Mayo de 2005.- ...Respecto del nombre pretendido, notifíquese a los partidos reconocidos en el orden nacional, distrital, restantes agrupaciones en trámite de reconocimiento, partidos a los que se les ha declarado la caducidad de su personería jurídico política y al Sr. Procurador Fiscal, la denominación "Partido Popular Auténtico", que fuera adoptada por la entidad de autos con fecha 20 de Abril de 2005, a los efectos de las oposiciones que pudieran formular FDO. María Servini de Cubría - Juez Federal Ante mí: Rodolfo Hugo Corvalán - Secretario Electoral interino.

Buenos Aires, 12 de mayo de 2005.

e. 20/5 N° 480.162 v. 27/5/2005

PARTIDO DE LA VICTORIA

Distrito Jujuy

A los fines dispuestos por el art. 14 - apartado 2° - de la Ley N° 23.298, El Juzgado Federal de Jujuy, con competencia Electoral a cargo del Dr. MARIANO WENCESLAO CARDOZO - Secretaría a cargo del Dr. Juan Horacio Chañi, comunica por tres días en la causa caratulada: "PARTIDO DE LA VICTORIA - SOLICITA RECONOCIMIENTO DE PERSONERIA JURIDICO POLITICA" - Expte. N° 65/05, que la denominación adoptada por dicho partido en el acta de fundación y constitución de fecha 28 de abril de 2.005, es la de "PARTIDO DE LA VICTORIA".

San Salvador de Jujuy, 09 de mayo de 2.005.
JUAN HORACIO CHAÑI, Secretario Electoral.

e. 20/5 N° 480.121 v. 24/5/2005

PARTIDO HUMANISTA

Distrito Capital Federal

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 1 con competencia electoral en el distrito de Capital Federal, a cargo de la Sra. Juez Federal Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Electoral interinamente a cargo del Dr. Rodolfo Hugo Corvalán, hace saber por el término de tres (3) días que en los autos caratulados "Partido Humanista s/reconocimiento —Orden Nacional—", Expte. Nro. 511.552, se ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, 16 de Mayo de 2005.- ...Respecto del símbolo pretendido, notifíquese a los partidos reconocidos en el orden nacional, distrital, restantes agrupaciones en trámite, partidos a los que se les ah declarado la caducidad de su personería jurídico-política y al Sr. Procurador Fiscal, el símbolo adoptado, que fuera resuelto por la entidad de autos con fecha 10 de Octubre de 2004, a los efectos del las oposiciones que pudieran formular. FDO. María Servini de Cubría – Juez Federal. Ante mí: Rodolfo Hugo Corvalán – Secretario Electoral interino.

Buenos Aires, 16 de Mayo de 2005.

e. 23/5 N° 480.293 v. 26/5/2005